I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se ordena inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del Ilustre Revolucionario Ricardo Flores Magón 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Movimiento de Iglesias Evangélicas Camino al Cielo, como Asociación Religiosa 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Movimiento Ministerial Evangélico de Santidad Shibolet, como Asociación Religiosa 4

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Diputado Arturo Núñez Jiménez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Rey de España 5

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Senadora María de los Angeles Moreno Uriegas, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Ricardo Hargreaves Atherton Tidey, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte 6

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Embajador Francisco Eduardo del Río López, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Portuguesa 6

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Doctor Salvador de Lara Rangel, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Portuguesa 7

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de enero de 2000 8

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2000 10

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de febrero de 2000 12

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de marzo de 2000 12

Cuotas mensual y anual que deberán cubrir por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año 2000 los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y casas de cambio 13

Cuotas mensual y anual que deberán cubrir por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año 2000 las uniones de crédito 16

Circular CONSAR 46-1, reglas que determinan las características de valores cuya adquisición se encuentra prohibida a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro 23

Circular F-19.1.1, por la que se da a conocer a las instituciones de fianzas el criterio para la reexpresión de estados financieros 24

Circular S-23.1.2, por la que se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros el criterio para la reexpresión de estados financieros 25

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Vehículos 25

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SCFI-1999, Prácticas comerciales-Requisitos de información en la contratación de servicios funerarios, publico el 17 de septiembre de1999 39

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-138-SCFI-1999, Prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización de servicios de consultoría en materia de calidad, publicado el 17 de septiembre de 1999 54

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-02/2000 60

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo mediante el cual se otorga a la República de Cuba una prórroga para cumplir con las disposiciones a que se refiere la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-052-SCT3-1999 61

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-00 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Isaac Arriaga, Municipio de Puruándiro, Mich. (Reg.- 1083) 62

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-22-40 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Santa Cruz Tagolaba, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oax. (Reg.- 1084) 63

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-84-29.45 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Tuzantlán, Municipio de Atenango del Río, Gro. (Reg.- 1085) 65

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11-51-81 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Ocozocoautla, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis. (Reg.- 1086) 66

Solicitud de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Lázaro Cárdenas II, a ubicarse en el Municipio de Valle Hermoso, Tamps. 68

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 69

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 69

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 70

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 70

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento para el año 2000 por actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público 70

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 102

CUARTA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo por el que se activa el dispositivo nacional de emergencia en sanidad animal en los términos del artículo 35 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la enfermedad de Newcastle 310

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales 102

AVISOS

Judiciales y generales 312

Internet: www.gobernacion.gob.mx Esta edición consta de cuatro secciones
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx *Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583*

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se ordena inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del Ilustre Revolucionario Ricardo Flores Magón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Inscríbase en Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del Ilustre Revolucionario Ricardo Flores Magón.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 25 de abril de 2000.- Dip. **Francisco José Paoli Bolio**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Sánchez Martínez**, Secretario.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Movimiento de Iglesias Evangélicas Camino al Cielo, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE MOVIMIENTO DE IGLESIAS EVANGELICAS "CAMINO AL CIELO".

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó MOVIMIENTO DE IGLESIAS EVANGELICAS "CAMINO AL CIELO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 1 de julio de 1993 y complementada el 26 de enero de 2000.

1.- Representante: ELISEO GARCIA GARCIA.

2.- Asociados: ELISEO GARCIA GARCIA, JUAN SERRANO FLORES, JUAN MORALES MORALES, MAURO MONDRAGON ANSELMO, ABELARDO SAMPEDRO LOPEZ y demás relacionados en el listado respectivo.

3.- Ministros de culto: ELISEO GARCIA GARCIA, JUAN SERRANO FLORES, JUAN MORALES MORALES, MAURO MONDRAGON ANSELMO, ABELARDO SAMPEDRO LOPEZ y demás relacionados en el listado respectivo.

4.- Apoderado: ELISEO GARCIA GARCIA.

5.- Domicilio legal: VILLA DIEZMA MANZANA 16, GAL 39 Y 40, COLONIA SAN RAFAEL LA MAGUEYERA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09704.

6.- Objeto: "PREDICAR EL EVANGELIO DE JESUCRISTO".

7.- Señala cinco inmuebles para cumplir con su objeto:

a) Dos como bienes de propiedad federal.

b) Tres como susceptibles de adquirirse en propiedad.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 6 de abril de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Movimiento Ministerial Evangélico de Santidad Shibolet, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE "MOVIMIENTO MINISTERIAL EVANGELICO DE SANTIDAD SHIBOLET".

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó "MOVIMIENTO MINISTERIAL EVANGELICO DE SANTIDAD SHIBOLET", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 28 de febrero de 2000.

1.- Representantes: JOSE LUIS HERNANDEZ GONZALEZ, ALFREDO ANTONIO GONZALEZ, MAGDALENA ROSALES y PABLO MIRELES RAMOS.

2.- Asociados: JOSE LUIS HERNANDEZ GONZALEZ, ALFREDO ANTONIO GONZALEZ, MAGDALENA ROSALES y PABLO MIRELES RAMOS.

3.- Ministros de culto: JOSE LUIS HERNANDEZ GONZALEZ, ALFREDO ANTONIO GONZALEZ, MAGDALENA ROSALES y PABLO MIRELES RAMOS.

4.- Apoderado: JUAN PEDRO ALVAREZ RAMIREZ.

5.- Domicilio legal: ARTURO B. DE LA GARZA NUMERO 501, COLONIA SALINAS DE GARTARI, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.

6.- Objeto: "TRABAJAR POR EL ACERCAMIENTO ESPIRITUAL Y RELIGIOSO".

7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:

a) En arrendamiento.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Diputado Arturo Núñez Jiménez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Rey de España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al Ciudadano Diputado **Arturo Núñez Jiménez**, para aceptar y usar la Condecoración de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, que le confiere el Rey de España.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 1 de marzo de 2000.- Dip. **Francisco José Paoli Bolio**, Presidente.- Dip. **Sergio Valdés Arias**, Secretario.- Dip. **Miguel A. Quirós Pérez**, Secretario.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a la ciudadana Senadora María de los Angeles Moreno Uriegas, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso a la Ciudadana **Senadora María de los Angeles Moreno Uriegas**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 8 de marzo de 2000.- Dip. **Francisco José Paoli Bolio**, Presidente.- Dip. **Sergio Valdés Arias**, Secretario.- Dip. **Miguel A. Quirós Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Ricardo Hargreaves Atherton Tidey, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano **Ricardo Hargreaves Atherton Tidey**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Imperio Británico, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 8 de marzo de 2000.- Dip. **Francisco José Paoli Bolio**, Presidente.- Dip. **Sergio Valdés Arias**, Secretario.- Dip. **Miguel A. Quirós Pérez**, Secretario.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Embajador Francisco Eduardo del Río López, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Embajador FRANCISCO EDUARDO DEL RIO LOPEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Infante Don Enrique, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Embajador FEDERICO SALAS LOTFE, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Infante Don Enrique, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado CESAR OSCAR OCARANZA CASTAÑEDA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado LUIS ANGEL DOMINGUEZ BRITO, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Coronel de Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor IGNACIO LUQUIN PEREZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano General de Brigada Diplomado de Estado Mayor JOSE ARMANDO TAMAYO CASILLAS, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO SEPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado LUIS EDUARDO GARZON LOZANO, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Infante Don Enrique, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Senador HECTOR SANCHEZ LOPEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 8 de marzo de 2000.- Dip. **Francisco José Paoli Bolio**, Presidente.- Dip. **Sergio Valdés Arias**, Secretario.- Dip. **Miguel A. Quirós Pérez**, Secretario.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Doctor Salvador de Lara Rangel, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Doctor **Salvador de Lara Rangel**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado **José Angel Gurría Treviño**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Infante Don Enrique, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Ma. Natividad de la Luz Oñate Muñoz**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado **Luis Enrique Mateo Franco Díaz de León**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Infante Don Enrique, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Licenciada **Liliana Guadalupe Sánchez Cruz**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Portuguesa.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 8 de marzo de 2000.- Dip. **Francisco José Paoli Bolio**, Presidente.- Dip. **Sergio Valdés Arias**, Secretario.- Dip. **Miguel A. Quirós Pérez**, Secretario.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la

residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de enero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE ENERO DE 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de enero de 2000, por agencia y producto:

(%)						
AGENCIA DE VENTAS	**GASOLINA PEMEX MAGNA**	**GASOLINA PREMIUM**	**DIESEL AUTOMOTRIZ**	**PEMEX DIESEL**	**DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE**	**DIESEL MARINO ESPECIAL**
ACAPULCO	101.07	83.89		71.43	79.50	
AGUASCALIENTES	103.46	92.38		70.90	78.64	
AZCAPOTZALCO	98.45	91.14		76.80	82.90	
CADEREYTA, C.T.T.	93.75			68.22	72.19	
CAMPECHE	95.35	78.26		63.08	77.30	22.89
CAMPECHE */	77.14	69.62		56.79		
CD. JUAREZ	77.79	94.40		53.12		
CD. JUAREZ */	86.46	97.41		63.69	70.07	
CD. MADERO, C.T.T.	112.84	107.33		80.49	91.26	14.72
CD. MANTE	88.86	97.53		59.75		
CD. OBREGON	98.18	77.32		68.42	74.40	
CD. VALLES	108.63	97.30		75.88	85.09	
CD. VICTORIA	97.62	93.08		67.25	76.82	
CELAYA	107.13	104.52		74.09	81.80	
CHIHUAHUA	91.91	91.53		55.46	73.53	
COLIMA	94.38	74.05		65.03		
CUAUTLA	91.81	83.33		72.42	81.14	
CUERNAVACA	95.72	88.96		71.82	81.20	
CULIACAN	96.78	76.46		68.21	74.35	
DURANGO	78.34	75.91		50.66		
EL CASTILLO	93.43	75.18		70.38	79.44	
ENSENADA */	95.62	77.05		67.73	75.16	14.34
ESCAMELA	107.07	82.66		77.19	85.70	
GOMEZ PALACIO	90.12	86.98		62.39	64.62	
GUAMUCHIL	97.79	77.01		68.31		
GUAYMAS */	94.67					
GUAYMAS, C.T.T.	101.26	78.32		74.30	80.26	16.63
HERMOSILLO	96.13	75.90		66.88	75.73	
HERMOSILLO */				67.11	77.19	
IGUALA	92.46	81.51		69.54		
IRAPUATO	105.98	100.70		75.67	84.93	
JALAPA	99.58	81.89		71.51		
LA PAZ */	98.26	74.91		66.07	80.40	18.73

LAZARO CARDENAS	102.61	80.08		74.01	81.73	14.78
LEON	104.99	96.87		71.31	80.80	
MAGDALENA	85.70	68.19		57.65	66.05	
MANZANILLO	101.94	79.55		72.55	78.77	12.57
MATEHUALA	91.77	83.20		61.58		
MAZATLAN	99.09	77.82		69.35	76.55	17.35
MERIDA	98.18	73.38		70.92	76.20	17.07
MERIDA */	89.46	68.07		64.20	71.26	12.04
MEXICALI */	90.64	74.88		64.47	73.29	
MINATITLAN, C.T.T.	86.61		61.36	69.22	90.65	23.53
MONCLOVA	91.87	87.91		65.44	69.38	
MONT. S/CATARINA	85.14	76.24		65.08	72.05	
MORELIA	104.89	95.69		71.62	83.27	
NAVOJOA	90.72	71.58		62.21		
NOGALES */	80.51	73.65		54.72		
NVO. LAREDO */	98.40	98.64		68.54	78.08	
NVO. LAREDO	112.96					
OAXACA	92.54	74.02		64.29	71.83	
PACHUCA	107.65	89.85		73.89	81.10	
PAJARITOS S.L.V.	111.26	102.37		77.19		16.43
PARRAL	81.65	77.00		53.80		
PEROTE	93.99	76.05		65.47	75.93	
POZA RICA	109.22	107.34		74.71	61.23	
PROGRESO, C.T.T.				74.06	80.82	22.77
PUEBLA	106.15	82.76		75.50	83.10	
QUERETARO	106.79	89.77		74.37	82.68	
REYNOSA	96.47			64.44		
REYNOSA */	94.87	95.00		63.95	75.19	
ROSARITO */	95.89	77.17		65.81	77.43	15.14
SABINAS	90.22	86.23		61.00	66.38	
SABINAS */	81.58	81.56		55.85		
SALAMANCA, C.T.T.	81.89					
SALINA CRUZ	108.77	84.78		77.76		14.07
SALTILLO	93.05	86.55		63.17	70.36	
SAN LUIS POTOSI	104.34	93.46		68.13	74.55	
SATELITE NORTE	98.29			75.51	82.70	
SATELITE ORIENTE	98.45	91.29		75.73	82.85	
SATELITE SUR	98.38	91.15		76.77		
TAPACHULA	98.52			68.61		14.92
TAPACHULA */	99.42	70.91		69.63	78.38	13.68
TEHUACAN	98.75	81.31		68.80	79.20	
TEPIC	82.30	78.72		60.52		
TIERRA BLANCA	108.13	89.28		76.18		
TOLUCA	107.00	85.27		73.34	82.21	
TOPOLOBAMPO	99.30	78.43		70.98	79.27	16.39
TULA, C.T.T.	108.87	113.98		77.66		
TUXTLA, GTZ.	83.44	67.20		55.71	66.69	
URUAPAN	95.01	87.44		63.65	75.06	
VERACRUZ	108.35	88.92		77.91	85.06	14.25
VILLAHERMOSA	107.63	93.00		71.30	86.84	20.03
ZACATECAS	100.78	83.32		68.02	77.23	

ZAMORA	99.86	87.45		64.85	73.22	
ZAPOPAN		75.68				

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de abril de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE FEBRERO DE 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2000, por agencia y producto:

(%)						
AGENCIA DE VENTAS	**GASOLINA PEMEX MAGNA**	**GASOLINA PREMIUM**	**DIESEL AUTOMOTRIZ**	**PEMEX DIESEL**	**DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE**	**DIESEL MARINO ESPECIAL**
ACAPULCO	98.05	78.22		61.61	69.16	
AGUASCALIENTES	99.78	89.47		57.67	64.77	
AZCAPOTZALCO	97.55	90.45		62.68	68.39	
CADEREYTA, C.T.T.	100.54			61.75	65.49	
CAMPECHE	88.12	72.44		49.02	61.38	12.93
CAMPECHE */	71.39	64.49		43.40		
CD. JUAREZ	82.34	88.92		47.27	53.64	
CD. JUAREZ */	87.57	92.11		53.00	58.41	
CD. MADERO, C.T.T.	106.45	101.00		63.71	72.95	3.59
CD. MANTE	94.90	91.38		54.63		
CD. OBREGON	94.71	71.76		58.38	64.21	
CD. VALLES	102.19	91.09		59.39	67.50	
CD. VICTORIA	105.26	98.55		62.03	71.16	
CELAYA	103.31	101.59		60.55	67.35	
CHIHUAHUA	90.39	87.31		51.27	58.88	
COLIMA	90.94	68.64		55.53		
CUAUTLA	91.08	82.04		59.58	67.16	
CUERNAVACA	95.00	88.27		58.42	66.86	
CULIACAN	93.27	71.08		58.59	64.36	
DURANGO	83.65	79.90		46.01		
EL CASTILLO	92.55	76.66		57.21	64.78	
ENSENADA */	91.68	71.44		56.52	64.46	3.50
ESCAMELA	94.50	77.01		56.25	62.84	
GOMEZ PALACIO	96.66	92.09		57.75	59.87	
GUAMUCHIL	94.44	71.55		58.61		
GUAYMAS */	89.73					
GUAYMAS, C.T.T.	97.53	72.73		64.47	69.69	5.57
HERMOSILLO	92.76	70.44		56.44	65.74	

IGUALA	91.61	80.66		56.58		
IRAPUATO	102.22	97.67		62.03		
JALAPA	93.88	76.23		57.65		
LA PAZ */	94.96	69.83		56.13	69.62	4.46
LAZARO CARDENAS	99.32	74.68		63.62	73.57	1.95
LEON	101.51	93.87		58.07	66.46	
MAGDALENA	82.41	63.20		48.75	56.67	
MANZANILLO	97.71	73.65		61.51	70.52	1.48
MATEHUALA	86.00	80.81		47.05		
MAZATLAN	95.50	72.25		60.07	66.23	2.70
MERIDA	93.29	66.81		56.27	63.52	4.83
MERIDA */	82.97	63.11		45.78	55.91	
MEXICALI */	87.12	69.20		54.76	64.29	
MINATITLAN, C.T.T.	83.03		47.63	62.93	74.93	4.50
MONCLOVA	98.69	92.98		58.80	64.04	
MONT. S/CATARINA	93.95	85.12		59.50	66.14	
MORELIA	101.09	92.72		57.96	69.07	
NAVOJOA	87.10	66.22		52.69		
NOGALES */	77.20	68.56		46.18		
NVO. LAREDO */	95.18	93.11		55.95	63.02	
NVO. LAREDO	109.31					
OAXACA	89.13	68.66		54.79	61.95	
PACHUCA	104.07	92.24		60.08	67.40	
PAJARITOS S.L.V.	108.03	95.97		62.42		10.37
PARRAL	87.24	80.28		49.09		
PEROTE	88.29	69.80		52.70		
POZA RICA	105.55	101.52		58.32	46.24	
PROGRESO, C.T.T.				65.44	66.26	33.54
PUEBLA	93.94	81.89		55.37	62.14	
QUERETARO	103.01	91.72		60.73	68.22	
REYNOSA	92.63			51.80		
REYNOSA */	91.44	89.59		51.35	62.37	
ROSARITO */	93.67	71.98		58.58	66.52	
SABINAS	96.70	91.21		55.62	61.96	
SABINAS */	87.75	86.48		51.11		
SALAMANCA, C.T.T.	78.69					
SALINA CRUZ	104.83	78.78		61.48		0.95
SALTILLO	99.78	91.32		57.82	65.04	
SAN LUIS POTOSI	98.46	90.39		55.19	61.30	
SATELITE NORTE	97.39			61.64	68.13	
SATELITE ORIENTE	97.52	90.32		62.04	68.29	
SATELITE SUR	97.54	90.52		62.41		
TAPACHULA	95.36			58.86		1.77
TAPACHULA */	96.35	65.40		60.01	68.18	3.93
TEHUACAN	87.35	75.46		49.70	58.92	
TEPIC	81.02	75.63		48.39		
TIERRA BLANCA	95.53	83.23		55.57		
TOLUCA	103.14	83.97		59.76	67.80	
TOPOLOBAMPO	95.61	72.82		60.98	68.07	4.09
TULA, C.T.T.	104.88	110.32		64.34		
TUXTLA, GTZ.	80.01	61.72		46.95	57.33	
URUAPAN	91.43	84.50		51.31	61.85	

VERACRUZ	102.79	83.14		63.10	69.70	6.37
VILLAHERMOSA	104.20	87.28		59.39	72.12	7.21
ZACATECAS	97.13	80.47		54.80	63.96	
ZAMORA	96.35	84.40		52.24	59.95	
ZAPOPAN		76.87				

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de abril de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de febrero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ EN EL MES DE FEBRERO DE 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de febrero de 2000, por sector y tasa:

Febrero

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Juárez Importado	72.64%
Chihuahua Norte	55.70%
Chihuahua Sur	68.25%
Anáhuac	53.83%
Samalayuca-Hueco	61.14%
Torreón	73.02%
Monterrey	
Monterrey	80.56%
Monclova	77.40%
Reynosa	82.54%
Cd. Madero	104.50%
Guadalajara	87.94%
Salamanca	
Salamanca	94.48%
Lázaro Cárdenas	83.23%
Centro	99.39%
Poza Rica	106.48%
Veracruz	110.69%
Cd. Mendoza	107.45%
Minatitlán	113.46%
Cárdenas	116.69%
Naco	
Piedras Negras	71.04%
Zonas Urbanas	
Cd. Juárez	72.18%
Guadalajara-El Salto	85.80%
Orizaba-Cd. Mendoza	106.09%
Monclova	77.36%
San Luis Potosí	82.28%

Puebla-Tlaxcala	98.50%
Torreón-G.P.-Cd. Lerdo	68.72%
Veracruz	109.51%

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 6 de abril de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de marzo de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ EN EL MES DE MARZO DE 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de marzo de 2000, por sector y tasa:

Marzo

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Juárez Importado	86.71%
Chihuahua Norte	80.69%
Chihuahua Sur	71.19%
Anáhuac	78.50%
Torreón	75.95%
Monterrey	
Monterrey	83.34%
Monclova	80.25%
Reynosa	85.35%
Cd. Madero	91.00%
Guadalajara	77.23%
Salamanca	
Salamanca	82.67%
Lázaro Cárdenas	73.33%
Centro	86.75%
Poza Rica	92.64%
Veracruz	96.13%
Cd. Mendoza	93.44%
Minatitlán	98.43%
Cárdenas	101.11%
Naco	
Piedras Negras	88.25%
Zonas Urbanas	
Cd. Juárez	86.25%
Guadalajara-El Salto	75.47%
Orizaba-Cd. Mendoza	92.31%
Monclova	80.21%
San Luis Potosí	72.54%
Puebla-Tlaxcala	86.01%
Veracruz	95.16%

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de abril de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

CUOTAS mensual y anual que deberán cubrir por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año 2000, los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y casas de cambio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-2816.- 396.4/303928.

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA.- Se les da a conocer la mensual y anual para el año 2000.

A los Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero y Casas de Cambio.

Esta Secretaría con base en el artículo 32 fracción XVIII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 29-A, 29-B, 29-C, 29-K, 29-N, 29-U, 29-V y 29-W de la Ley Federal de Derechos, en relación con el 18 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, considerando la información proporcionada por la citada Comisión, les da a conocer las cuotas anual y mensual que deberán cubrir por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año 2000, de acuerdo a la relación que se anexa al presente.

Dichas cuotas computarán a partir del 1 de enero del presente año y deberán enterarse en una sola exhibición hasta la correspondiente al mes en curso y las subsecuentes mensualidades se harán por adelantado el primer día hábil de cada mes, en las oficinas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de marzo de 2000.- El Director General, **Julián A. Olivas Ugalde**.- Rúbrica.

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2000

(PESOS)

No.	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO	ANUAL	MENSUAL
01	ALMACENADORA ACCEL, S.A.	382,380.00	31,865.00
02	ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
03	ALMACENADORA BANORTE, S.A. DE C.V.	35,424.00	2,952.00
04	ALMACENADORA BITAL, S.A.	132,384.00	11,032.00
05	ALMACENADORA COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	45,984.00	3,832.00
06	ALMACENADORA DE DEPOSITO MODERNO, S.A. DE C.V.	81,972.00	6,831.00
07	ALMACENES DE DEPOSITO OCEJO, S.A. DE C.V.	31,056.00	2,588.00
08	ALMACENADORA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
09	ALMACENADORA GENERAL, S.A.	34,668.00	2,889.00
10	ALMACENADORA GOMEZ, S.A. DE C.V.	264,384.00	22,032.00
11	ALMACENADORA INDUSTRIAL, AGRICOLA Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
12	ALMACENADORA INTER-AMERICANA, S.A. DE C.V.	42,468.00	3,539.00
13	ALMACENADORA MERCADER, S.A.	159,732.00	13,311.00
14	ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.	113,472.00	9,456.00
15	ALMACENADORA REGIONAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	123,180.00	10,265.00
16	ALMACENADORA REGIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	44,880.00	3,740.00
17	ALMACENADORA SANTANDER USCO, S.A. DE C.V.	628,020.00	52,335.00
18	ALMACENADORA SERFIN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

19	ALMACENADORA SUR, S.A. DE C.V.	108,792.00	9,066.00
20	ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
21	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	55,428.00	4,619.00
22	ALMACENES GENERALES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	36,684.00	3,057.00
23	ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO, S.A.	30,000.00	2,500.00
24	GRUPO ALMACENADOR MEXICANO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
25	LOGYX ALMACENADORA, S.A. DE C.V.	189,444.00	15,787.00
26	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DEL NORTE, S.A.	529,752.00	44,146.00

TOTAL	**3,250,104.00**	**270,842.00**

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2000 (PESOS)

No.	ARRENDADORAS FINANCIERAS	ANUAL	MENSUAL
01	AFL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
02	ARFINSA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
03	ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V.	80,076.00	6,673.00
04	ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.	84,420.00	7,035.00
05	ARRENDADORA ASECAM, S.A. DE C.V.	54,408.00	4,534.00
06	ARRENDADORA ATLAS, S.A.	568,572.00	47,381.00
07	ARRENDADORA BANK OF AMERICA, S.A.	557,232.00	46,436.00
08	ARRENDADORA BANOBRAS, S.A. DE C.V.	773,484.00	64,457.00
09	ARRENDADORA BANORTE, S.A. DE C.V.	375,972.00	31,331.00
10	ARRENDADORA CAPITAL, S.A. DE C.V.	1,054,320.00	87,860.00
11	ARRENDADORA CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
12	ARRENDADORA CITIBANK, S.A. DE C.V.	1,257,636.00	104,803.00
13	ARRENDADORA COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	313,080.00	26,090.00
14	ARRENDADORA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
15	ARRENDADORA FINANCIERA ANAHUAC, S.A. DE C.V.	68,616.00	5,718.00
16	ARRENDADORA FINANCIERA ASSOCIATES, S.A. DE C.V.	240,216.00	20,018.00
17	ARRENDADORA FINANCIERA BANCRECER, S.A. DE C.V.	77,004.00	6,417.00
18	ARRENDADORA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.	30,000.00	2,500.00
19	ARRENDADORA FINANCIERA DINA, S.A. DE C.V.	76,572.00	6,381.00
20	ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN, S.A. DE C.V.	577,908.00	48,159.00
21	ARRENDADORA FINANCIERA MIFEL, S.A. DE C.V.	43,692.00	3,641.00
22	ARRENDADORA FINANCIERA NAVISTAR, S.A. DE C.V.	271,404.00	22,617.00
23	ARRENDADORA FINANCIERA QUADRUM, S.A. DE C.V.	290,700.00	24,225.00
24	ARRENDADORA FINANCIERA UCIC, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
25	ARRENDADORA GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
26	ARRENDADORA INVERLAT, S.A. DE C.V.	43,380.00	3,615.00
27	ARRENDADORA JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	156,648.00	13,054.00
28	ARRENDADORA LEASE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
29	ARRENDADORA MERCEDES BENZ, S.A. DE C.V.	178,920.00	14,910.00
30	ARRENDADORA SERFIN, S.A. DE C.V.	841,248.00	70,104.00
31	ARRENDADORA SOFIMEX, S.A.	129,288.00	10,774.00
32	ARRENDADORA TRADEM, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
33	ARRENDADORA VALMEX, S.A. DE C.V	82,200.00	6,850.00
34	CATERPILLAR ARRENDADORA FINANCIERA, S.A. DE C.V.	603,576.00	50,298.00
35	CORPORACION FINANCIERA DE ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
36	FINA ARRENDA, S.A. DE C.V.	36,276.00	3,023.00
37	GE CAPITAL LEASING, S.A. DE C.V.	753,756.00	62,813.00
38	MULTIVALORES ARRENDADORA, S.A. DE C.V.	68,832.00	5,736.00

39	PACCAR ARRENDADORA FINANCIERA, S.A. DE C.V.	423,492.00	35,291.00
40	THE CAPITA CORPORATION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	451,596.00	37,633.00

TOTAL	**10,834,524.00**	**902,877.00**

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2000 (PESOS)

No.	EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO	ANUAL	MENSUAL
01	ASERFINCO FACTORAJE FINANCIERO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
02	CATERPILLAR FACTORAJE FINANCIERO, S.A. DE C.V.	44,664.00	3,722.00
03	TRANSAMERICA DISTRIBUTION FINANCE FACTORAJE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
04	COMINSA FACTORAJE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
05	CREDITO REAL, S.A. DE C.V.	69,420.00	5,785.00
06	FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V.	726,108.00	60,509.00
07	FACTOR MARGEN, S.A. DE C.V.	376,020.00	31,335.00
08	FACTOR QUADRUM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	343,404.00	28,617.00
09	FACTORAJE BANCRECER, S.A. DE C.V.	488,556.00	40,713.00
10	FACTORAJE CAPITAL, S.A. DE C.V.	1,309,332.00	109,111.00
11	FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.	84,096.00	7,008.00
12	FACTORAJE MIFEL, S.A. DE C.V.	750,444.00	62,537.00
13	FACTORAJE SERFIN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
14	FACTORING ANAHUAC, S.A. DE C.V.	138,348.00	11,529.00
15	FACTORING COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	208,800.00	17,400.00
16	FACTORING CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	164,388.00	13,699.00
17	FACTORING INVERLAT, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
18	FACTORING SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.	113,892.00	9,491.00
19	FINA FACTOR, S.A. DE C.V.	44,532.00	3,711.00
20	GE CAPITAL FACTORING, S.A. DE C.V.	40,116.00	3,343.00
21	HELLER FINANCIAL (MEXICO), S.A. DE C.V.	694,716.00	57,893.00
22	IPSO FACTORAJE ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	236,448.00	19,704.00
23	IXE FACTOR, S.A. DE C.V.	63,948.00	5,329.00
24	MEX FACTOR, S.A. DE C.V.	224,160.00	18,680.00
25	PARAGON FACTOR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
26	SERVICIOS DE FACTORAJE ASSOCIATES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

	TOTAL	**6,331,392.00**	**527,616.00**

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2000 (PESOS)

No.	CASAS DE CAMBIO	ANUAL	MENSUAL
01	ARBITRAJE CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	135,600.00	11,300.00
02	ARCAMBIOS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
03	ASESORIA CAMBIARIA, CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	120,756.00	10,063.00
04	B Y B CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	170,580.00	14,215.00
05	BASE INTERNACIONAL CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	363,264.00	30,272.00
06	BT CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	191,532.00	15,961.00
07	CBI CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
08	CASA DE CAMBIO CATORCE, S.A. DE C.V.	110,856.00	9,238.00
09	CASA DE CAMBIO DINEX, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
10	CASA DE CAMBIO INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	100,716.00	8,393.00
11	CASA DE CAMBIO INVERLAT, S.A. DE C.V.	1,808,808.00	150,734.00
12	CASA DE CAMBIO MAJAPARA, S.A. DE C.V.	313,440.00	26,120.00
13	CASA DE CAMBIO MIFEL, S.A. DE C.V.	183,696.00	15,308.00
14	CASA DE CAMBIO MONEX, S.A. DE C.V.	675,384.00	56,282.00
15	CASA DE CAMBIO NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	134,532.00	11,211.00

16	CASA DE CAMBIO PLUS, S.A. DE C.V.	276,240.00	23,020.00
17	CASA DE CAMBIO PUEBLA, S.A. DE C.V.	266,172.00	22,181.00
18	CASA DE CAMBIO TAMIBE, S.A. DE C.V.	159,036.00	13,253.00
19	CASA DE CAMBIO TIBER, S.A. DE C.V.	145,176.00	12,098.00
20	CASA DE CAMBIO Y DIVISAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	186,420.00	15,535.00
21	CENTRAL DE DIVISAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	186,000.00	15,500.00
22	CONSULTORIA INTERNACIONAL CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	903,288.00	75,274.00
23	EUROFIMEX, CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	144,096.00	12,008.00
24	FINAMEX, CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	270,216.00	22,518.00
25	INDICADOR CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	81,492.00	6,791.00
26	INTERCAM CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	241,188.00	20,099.00
27	MASARI, CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	230,376.00	19,198.00
28	MONEY TRON CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	226,260.00	18,855.00
29	MULTIVALORES CASA DE CAMBIO, S.A.	136,512.00	11,376.00
30	STERLING CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	179,244.00	14,937.00
31	VECTODIVISAS, S.A. DE C.V., CASA DE CAMBIO	300,816.00	25,068.00
	TOTAL	**8,331,696.00**	**694,308.00**

CUOTAS mensual y anual que deberán cubrir por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año 2000, las uniones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-2817.- 396.4/303928.

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA.- Se les da a conocer la mensual y anual para el año 2000.

A las Uniones de Crédito.

Esta Secretaría con base en el artículo 32 fracción XVIII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 1o. cuarto párrafo, 29-J segundo párrafo, 29-K, 29-V y 29-W de la Ley Federal de Derechos, en relación con el 18 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, considerando la información proporcionada por la citada Comisión, les da a conocer las cuotas anual y mensual que deberán cubrir por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año 2000, de acuerdo a la relación que se anexa al presente.

Dichas cuotas computarán a partir del 1 de enero del presente año, debiendo enterarse por adelantado el primer día hábil de cada mes en las oficinas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de marzo de 2000.- El Director General, **Julián A. Olivas Ugalde**.- Rúbrica.

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2000
(PESOS)

No.	UNIONES DE CREDITO	ANUAL	MENSUAL
01	ABARROTERO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
02	AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL RIO FUERTE SUR, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
03	AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
04	AGRICOLA DE COREREPE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
05	AGRICOLA DE HUATABAMPO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
06	AGRICOLA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
07	AGRICOLA DEL MAYO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
08	AGRICOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	34,596.00	2,883.00
09	AGRICOLA E INDUSTRIAL DE GUASAVE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
10	AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	40,020.00	3,335.00
11	AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL RIO SINALOA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
12	AGRICOLA GANADERA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
13	AGRICOLA Y GANADERA DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

14	AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL DEL POTOSI, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
15	AGRICOLA, GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	68,172.00	5,681.00
16	AGRICOLA, GANADERO E INDUSTRIAL DE LOS REYES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
17	AGRICOLA, GANADERO E INDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
18	AGRICULTORES DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
19	AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DE DURANGO Y SUR DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
20	AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
21	AGROINDUSTRIAL DEL RIO SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
22	AGROINDUSTRIAL DEL SUR DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
23	AGROINDUSTRIAL DEL VALLE DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
24	AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE HUATUSCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
25	AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
26	AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TIZAYUCA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
27	AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
28	AGROINDUSTRIAL, PESQUERA Y DE SERVICIOS DEL SUR DE SINALOA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
29	AGROPECUARIA COMERCIAL DE TUXTEPEC, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
30	AGROPECUARIA CONSTITUCION, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
31	AGROPECUARIA DE LA HUASTECA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
32	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA COSTA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
33	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y OAXACA PAJAL-YA KAC'TIC, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
34	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE SOTAVENTO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
35	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL CENTRO DEL ESTADO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
36	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
37	AGROPECUARIA INDUSTRIAL DEL SUR DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
38	AGROPECUARIA INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
39	AGROPECUARIA SIERRA TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
40	AGROPECUARIA Y COMERCIAL DE VILLA DE COS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
41	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
42	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MORELOS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
43	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL NOROESTE DE DURANGO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
44	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL NORTE DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
45	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE HUAJUAPAN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

46	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOMBRERETE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
47	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
48	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, MERCANTIL, AZUCARERA Y SIMILARES, S.A. DE C.V. (UNAGRA)	30,000.00	2,500.00
49	AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
50	AGROPECUARIO DEL RIO YAQUI, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
51	AGROPECUARIO E INDUSTRIAL COLONOS DE IRRIGACION, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
52	AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
53	AGROPECUARIO, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
54	AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
55	AL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
56	ALPURA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
57	ASECRED UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
58	AVICOLA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
59	CAÑERO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
60	CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
61	COMERCIAL DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.	66,240.00	5,520.00
62	COMERCIAL DE JALISCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
63	COMERCIAL DE LEON, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
64	COMERCIAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
65	COMERCIAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	43,728.00	3,644.00
66	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
67	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
68	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
69	COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
70	COMERCIAL Y DE SERVICIOS TURISTICOS DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
71	CONSTRUCTORES Y PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
72	CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
73	CREDIFOMENTO UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
74	CREDITO AGRICOLA Y GANADERO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
75	CREDITO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO	30,000.00	2,500.00
76	CREDITO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO	30,000.00	2,500.00
77	CREDITUR, S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO	30,000.00	2,500.00
78	CREDIYAMA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
79	CYMA, UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
80	DE AGROASOCIACIONES Y FOMENTO DE EMPRESAS CAMPESINAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
81	DE AGRUPACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
82	DE ALLENDE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
83	DE APOYO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
84	DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
85	DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

86	DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
87	DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	39,912.00	3,326.00
88	DE COSTA ESMERALDA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
89	DE DISTRIBUIDORES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
90	DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTOS BALANCEADOS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
91	DE DISTRIBUIDORES DE CEMENTO Y AVIOS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
92	DE DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA AGRICOLA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
93	DE EMPRESARIOS DE IZTACALCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
94	DE EMPRESARIOS DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
95	DE EXPORTADORES Y EMPRESARIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
96	DE GASOLINEROS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
97	DE GOMEZ PALACIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
98	DE INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
99	DE INDUSTRIALES DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
100	DE LA CONSTRUCCION DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
101	DE LA CONSTRUCCION DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
102	DE LA CONSTRUCCION DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
103	DE LA COSTA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
104	DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
105	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
106	DE LA INDUSTRIA DE LA TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
107	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
108	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
109	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
110	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
111	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
112	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE SONORA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
113	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	53,844.00	4,487.00
114	DE LA INDUSTRIA DE LA CURTIDURIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
115	DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
116	DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y DEL BORDADO DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
117	DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
118	DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
119	DE LA INDUSTRIA LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
120	DE LA INDUSTRIA PESQUERA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
121	DE LA INDUSTRIA TURISTICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
122	DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
123	DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE LA COSTA DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
124	DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

125	DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
126	DE LA PEQUEÑA EMPRESA E INDUSTRIA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
127	DE LA REGION DE BACUM, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
128	DE LA SALUD Y SERVICIOS AFINES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
129	DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
130	DE LAS ARTESANIAS Y JOYERIA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
131	DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
132	DE LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
133	DE LOS DISTRIBUIDORES EN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
134	DE LOS FUNDIDORES Y MAQUINADORES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
135	DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
136	DE PRODUCTORES DE CAFE DE OAXACA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
137	DE PROPIETARIOS RURALES Y EMPRESARIOS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
138	DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
139	DE TABASCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
140	DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
141	DE TECAMACHALCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
142	DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
143	DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
144	DE ZIHUATANEJO IXTAPA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
145	DEL AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
146	DEL CAÑON DE TLALTENANGO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
147	DEL COMERCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	70,560.00	5,880.00
148	DEL COMERCIO E INDUSTRIA Y SERVICIOS TURISTICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
149	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUSTAVO A. MADERO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
150	DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
151	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
152	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
153	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
154	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
155	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
156	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	85,272.00	7,106.00
157	DEL COMERCIO, SERVICIOS, TURISMO Y LA INDUSTRIA DEL ESTADO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
158	DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
159	DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
160	DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
161	DEL NORTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
162	DEL SUR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
163	DEL TRANSPORTE DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
164	DEL TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
165	DEL VALLE DE ANAHUAC, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

166	DELICIAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
167	DESARROLLO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
168	EJIDAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
169	EJIDAL DEL YAQUI Y MAYO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
170	EJIDAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
171	EL AGUILA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
172	EMPRESARIAL DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
173	EMPRESARIAL DEL NORTE DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
174	EMPRESARIAL DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
175	EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
176	EMPRESARIAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
177	EMPRESARIAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
178	EMPRESARIAL METROPOLITANO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
179	EMPRESARIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
180	EMPRESARIAL Y PORTUARIA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
181	EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
182	FOMENTO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
183	FRUTICOLA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
184	GANADERA E INDUSTRIAL DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
185	GANADERA, AGRICOLA E INDUSTRIAL MICHOACANA, S.A. DE C.V.	38,664.00	3,222.00
186	GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
187	GANADERO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
188	GANADEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
189	GANADEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
190	GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
191	GENERAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	55,872.00	4,656.00
192	GENERAL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
193	GRUPO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION DE SINALOA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
194	IMPULSA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
195	IMPULSORA DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
196	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
197	INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
198	INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
199	INDUSTRIAL AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS VALLEMEX, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
200	INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE COZUMEL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
201	INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE TIZAYUCA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
202	INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
203	INDUSTRIAL DEL CALZADO DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
204	INDUSTRIAL DEL CALZADO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
205	INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
206	INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
207	INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	173,112.00	14,426.00
208	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

209	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL NORTE DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
210	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
211	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
212	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE CANCUN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
213	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
214	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL D.F., S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
215	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
216	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
217	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
218	INMOBILIARIO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
219	INTERESTATAL CHIAPAS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
220	INTERESTATAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
221	INTERSECTORIAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
222	ISTMO GOLFO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
223	IXTAPAN DE LA SAL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
224	JIMENEZ, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
225	MANTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
226	MEXICANO DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
227	MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
228	MIXTA "PLAN PUEBLA", S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
229	MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
230	MIXTA DE GUAMUCHIL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
231	MIXTA DE GUASAVE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
232	MIXTA DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
233	MIXTA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
234	MIXTA DE RIO GRANDE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
235	MIXTA DE SAN IGNACIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
236	MIXTA DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
237	MIXTA DE ZAPOTLANEJO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
238	MIXTA DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
239	MIXTA DEL ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	86,340.00	7,195.00
240	MIXTA DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
241	MIXTA SERRANA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
242	MONARCA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
243	MONTERREY, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
244	NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
245	PARA EL APOYO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
246	PARA EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
247	PARA EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
248	PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
249	PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
250	PARA LA MUJER EMPRESARIA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
251	PRODUCCION Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
252	PROGRESO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
253	PROMOCION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
254	PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
255	REGIO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00

256	REGIONAL AMEQUENSE, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
257	REGIONAL DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
258	REGIONAL DEL NORTE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
259	REGIONAL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
260	SALTILLO, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
261	SERVICIOS FINANCIEROS COMUNITARIOS, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
262	SOL, S.A. DE C.V.	30,000.00	2,500.00
263	UNION REGIONAL DE CREDITO GANADERO DE DURANGO, S.A. DE C.V.	51,564.00	4,297.00
TOTAL		**8,377,896.00**	**698,158.00**

CIRCULAR CONSAR 46-1, reglas que determinan las características de valores cuya adquisición se encuentra prohibida a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 46-1

REGLAS QUE DETERMINAN LAS CARACTERISTICAS DE VALORES CUYA ADQUISICION SE ENCUENTRA PROHIBIDA A LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

El Comité de Análisis de Riesgos previsto en el artículo 45 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2000, con fundamento en los artículos 43 y 45 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, acordó prohibir a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro la adquisición de valores que reúnan ciertas características.

En ejecución del acuerdo del Comité de Análisis de Riesgos, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I, VIII y XIII, y 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS QUE DETERMINAN LAS CARACTERISTICAS DE VALORES CUYA ADQUISICION SE ENCUENTRA PROHIBIDA A LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

PRIMERA.- Las presentes reglas tienen por objeto prohibir la adquisición por las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, de los valores que se indican en la regla tercera, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

SEGUNDA.- Para efectos de las presentes reglas se entenderá por:

I. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

II. Sociedades de Inversión, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro;

III. Comité de Análisis de Riesgos, el previsto en el artículo 45 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

IV. Valores, a las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa, y

V. Unidades de Inversión, a las unidades de cuenta cuyo valor publica el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación**, en términos del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1995.

TERCERA.- Las Sociedades de Inversión no podrán adquirir valores de deuda que otorguen a sus tenedores derechos referidos a un índice accionario, a variaciones en el precio de mercancías, o a valores que no se encuentren autorizados dentro del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión, emitidos por personas diferentes al Gobierno Federal.

CUARTA.- No se encontrarán comprendidos dentro de la prohibición a que se refiere la regla anterior, los valores que cumplan con las siguientes características:

I. Que garanticen el pago del principal en Unidades de Inversión o mediante cualquier otra manera que índice a la inflación, y

II. Que el rendimiento esté referido a cualquiera de los siguientes: tasas de interés reales y nominales, el valor de la Unidad de Inversión, el Indice Nacional de Precios al Consumidor o el tipo de cambio del peso, moneda nacional, frente al dólar, moneda de los Estados Unidos de América.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de abril de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Guillermo Prieto Treviño**.- Rúbrica.

CIRCULAR F-19.1.1, por la que se da a conocer a las instituciones de fianzas el criterio para la reexpresión de estados financieros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-19.1.1

Asunto: Reexpresión de Estados Financieros.- Se establece criterio.

A las instituciones de fianzas

Esta Comisión, a través de la Circular F-19.1 del 25 de noviembre de 1998, dio a conocer los lineamientos para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de esas instituciones, estableciendo que el método para llevar a cabo la reexpresión de los estados financieros será el de ajuste por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales.

Para esos efectos, se estableció que la reexpresión de la información financiera se realice utilizando el Indice Nacional de Precios al Consumidor, sin embargo, el uso de dicho índice ha implicado, en algunas instituciones, retraso en el proceso de generación de la información, toda vez que los índices emitidos mensualmente por el Banco de México, se publican en el **Diario Oficial de la Federación** el día 10 del mes siguiente a aquél de que se trate, lo que provoca que la información financiera reexpresada se obtenga después de esa fecha.

Por lo anterior, con el objeto de que el proceso de actualización de la información financiera sea oportuno y con el fin de homologar el método de reexpresión conforme al establecido para las demás instituciones del sector financiero, esta Comisión, con fundamento en los artículos 62, 63, 64 y 65 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, tiene a bien establecer que la reexpresión de la información financiera de esas instituciones podrán realizarla en los meses de enero a noviembre de cada año, con base en el valor de las Unidades de Inversión (UDIS) que mensualmente publica el Banco de México y en el mes de diciembre deberán realizar el ajuste respectivo con base en el Indice Nacional de Precios al Consumidor, que publique dicho Instituto Central, debiendo dar cumplimiento, además, a los lineamientos establecidos en la Circular F-19.1 del 25 de noviembre de 1998, en lo referente a la reexpresión de los bienes inmuebles.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de marzo de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-23.1.2, por la que se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros el criterio para la reexpresión de estados financieros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-23.1.2

Asunto: Reexpresión de Estados Financieros.- Se establece criterio.

A las instituciones y sociedades mutualistas de seguros

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C., ha manifestado a esta Comisión diversas inquietudes presentadas por esas instituciones y sociedades, con relación al proceso mensual de

reexpresión de la información financiera contemplado en la Circular S-23.1 emitida por este Organismo, en la que se establece que el método para la reexpresión de los estados financieros será el de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

Señala que los índices emitidos mensualmente por el Banco de México se publican en el **Diario Oficial de la Federación** el día 10 del mes siguiente a aquél de que se trate, lo que provoca que la información financiera reexpresada se obtenga después de esa fecha, implicando que algunas instituciones se atrasen en el proceso de generación de información, por lo que solicitan a esta Comisión les autorice reexpresar su información financiera, de enero a noviembre con base en el valor de las UDIS que para cada mes publica el Banco de México y en el mes de diciembre realizar el ajuste con base en el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

Al respecto, menciona que los impactos que se presentan por el cambio de índices en la reexpresión, por el valor de las UDIS, son mínimos y que este procedimiento también es utilizado por otras instituciones del sector financiero, el cual ha sido comentado con despachos de auditoría externa, quienes consideran viable dicho procedimiento.

Sobre el particular, tomando en cuenta los argumentos expresados por la citada Asociación, esta Comisión, con fundamento en los artículos 99, 101, 102 y 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, establece que esas instituciones y sociedades podrán realizar la reexpresión de su información financiera en los meses de enero a noviembre de cada año con base en el valor de las UDIS que para cada mes publica el Banco de México y en el mes de diciembre deberán realizar el ajuste correspondiente, conforme al Indice Nacional de Precios al Consumidor que publique dicho Instituto Central, debiendo dar cumplimiento, además, a los lineamientos establecidos en la Circular S-23.1 del 25 de noviembre de 1998, en lo referente a la reexpresión de los bienes inmuebles.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de marzo de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

REGLAMENTO de la Ley del Registro Nacional de Vehículos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3 y 5 de la Ley del Registro Nacional de Vehículos, y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1o.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley del Registro Nacional de Vehículos.

ARTÍCULO 2o.- Para los efectos de este reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 2o. de la Ley del Registro Nacional de Vehículos, se entenderá por:

I. Armadoras, las sociedades mercantiles que se dedican a la fabricación, ensamble o importación para comercializar, de vehículos nuevos en territorio nacional y que se encuentren registradas como tales ante la Secretaría;

II. Distribuidor, la comercializadora que se dedique a la venta de primera mano de vehículos que le asignen las armadoras;

III. Ley, la Ley del Registro Nacional de Vehículos;

IV. Número de identificación vehicular, la combinación de caracteres asignados al vehículo de conformidad con la norma oficial mexicana respectiva;

V. Operador del Registro, el concesionario que preste el servicio público del Registro o, en su caso, la Secretaría;

VI. Secretaría, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;

VII. Vehículos nuevos, los vehículos fabricados, ensamblados o importados por las armadoras y que no hayan sido objeto de venta de primera mano, y

VIII. Venta de primera mano, la transmisión de la propiedad de vehículos nuevos efectuada por las distribuidoras o armadoras a personas físicas o morales que no se dediquen a la comercialización de vehículos nuevos.

ARTÍCULO 3o.- La Secretaría podrá establecer y modificar las reglas de operación sobre los aspectos técnicos necesarios para la recepción, almacenamiento y transmisión de la información del Registro, así como para el funcionamiento y administración del servicio público que se preste, escuchando al Comité Consultivo del Registro y al concesionario.

El detalle de los procedimientos y trámites a seguir en el Registro a efecto de que el servicio público se preste de manera eficiente y segura, será integrado por el concesionario en un manual de operación. Dicho manual podrá ser modificado con la periodicidad que se requiera por el propio concesionario, quien requerirá de la aprobación de la Secretaría para el establecimiento del manual y sus modificaciones.

El manual de operación deberá ajustarse a lo dispuesto por la Ley, este reglamento y las reglas de operación.

ARTÍCULO 4o.- El operador del Registro deberá:

I. Recibir y dar trámite a:

a) Las solicitudes de inscripción de vehículos,

b) Los avisos que proporcionen las personas obligadas a presentarlos,

c) Las consultas realizadas por los propietarios y demás usuarios y

d) Los servicios complementarios, y

II. Efectuar, en su caso, las revisiones vehiculares.

ARTÍCULO 5o.- El operador del Registro publicará, sujetándose a lo previsto en las reglas de operación, los formatos y procedimientos, así como sus modificaciones, conforme a los cuales los usuarios efectuarán la inscripción y presentarán los avisos ante el Registro. Dicha publicación se efectuará en el **Diario Oficial de la Federación** y deberá contener, por lo menos, la siguiente información:

I. Formato de solicitud correspondiente, el cual requerirá los siguientes datos del usuario:

a) Nombre, denominación o razón social y

b) Domicilio;

II. Documentos que deberán acompañarse a dicha solicitud, los cuales consistirán en:

a) Los que se requieran para acreditar la identidad del usuario,

b) Los que se requieran para el trámite específico y

c) Los que acrediten la legal estancia, tratándose de vehículos de origen extranjero, y

III. Las formalidades y plazos para efectuar los trámites.

Los formatos y procedimientos publicados por el operador del Registro no podrán exigir mayores requisitos que los que establezca la Secretaría en las reglas de operación; tales requisitos deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO 6o.- Las armadoras, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, instituciones de crédito, sociedades nacionales de crédito, organizaciones auxiliares de crédito, así como las demás entidades financieras y distribuidoras, que de conformidad con la Ley y este reglamento proporcionen información y avisos, deberán:

I. Proporcionar al Registro la información y avisos a través de los medios informáticos que establezca la Secretaría, excepto cuando, por caso fortuito, fuerza mayor o causa justificada, la Secretaría permita proporcionarlo por otros medios, y

II. Coadyuvar con el Registro para establecer procesos o mecanismos de control que permitan verificar que dicha información se integra a la base de datos del Registro debidamente, y sin menoscabo de la seguridad, eficiencia y consistencia de dicha base de datos.

ARTÍCULO 7o.- Durante la realización de cualquier trámite y para su conclusión, el operador del Registro deberá, sujetándose a lo dispuesto por las reglas de operación, requerir al usuario:

I. La presentación de la documentación o información faltante, y

II. La presentación de información adicional, en el caso de que la información o documentación presentada sea inconsistente, presente marcas, tachaduras o enmendaduras, así como cuando el operador del Registro detecte errores en la información presentada. Los criterios para la determinación de información adicional, previstos en las reglas de operación, serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

En todo requerimiento de información faltante o adicional, el operador del Registro deberá establecer un plazo razonable, no menor a cinco días, para su desahogo y prevenir al usuario de que, en caso de que

no presente la documentación o información dentro del plazo concedido, se entenderá que se ha desistido de su trámite.

TÍTULO II DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 8o.- El Comité es un órgano colegiado de consulta integrado por los representantes de:

I. Las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, quien fungirá como Presidente del Comité; de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, los cuales deberán tener nivel de Subsecretario y serán designados por los respectivos titulares de cada dependencia;

II. La Procuraduría General de la República, el cual deberá tener nivel de Subprocurador y será designado por el Procurador General de la República, y

III. Las organizaciones representativas de los sectores de fabricantes y ensambladores, comercializadoras de vehículos, instituciones de seguros, afianzadoras e instituciones de crédito. Estas organizaciones serán determinadas, a propuesta de la Secretaría, por los representantes referidos en las dos fracciones anteriores y sólo habrá un representante por cada uno de dichos sectores.

Tratándose de los representantes señalados en las fracciones I y II de este artículo, los respectivos titulares designarán, mediante comunicación escrita dirigida al Secretario Técnico del Comité, a los miembros propietarios del Comité y a sus suplentes, quienes deberán tener un nivel jerárquico inmediato inferior al del propietario.

El titular de la Secretaría designará a un servidor público de la misma con rango de Director General para que funja como Secretario Técnico del Comité.

ARTÍCULO 9o.- El Comité formulará opiniones sobre los siguientes asuntos:

I. La elaboración y modificación de las reglas de operación del Registro;

II. La elaboración y modificación de convenios de coordinación;

III. La política de precios para la operación del Registro;

IV. La cooperación en materia de intercambio de información con otros países;

V. El cumplimiento de las obligaciones en materia del intercambio de información, y

VI. Las demás relativas a la integración, organización y funcionamiento del Registro que la Secretaría someta a su consideración.

ARTÍCULO 10.- Las sesiones del Comité se llevarán a cabo, por lo menos, con la periodicidad establecida en la Ley. Podrán convocarse otras sesiones cuando sea necesario, mediante convocatoria del Secretario Técnico a solicitud escrita del Presidente o de al menos cuatro de sus miembros.

Las convocatorias se harán por escrito y deberán ser firmadas por el Secretario Técnico, contener el orden del día y notificarse por mensajero o correo certificado, con acuse de recibo, a los miembros propietarios a más tardar diez días hábiles anteriores a la sesión, adjuntando la documentación correspondiente, la cual deberá incluir cualquier propuesta que alguno de los miembros pretenda someter al Comité.

Las sesiones del Comité se considerarán válidas con la presencia de cinco de sus miembros, además de la del Presidente o su suplente, y la del Secretario Técnico. Sus acuerdos serán tomados válidamente mediante el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes; en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.

Cuando así lo considere conveniente por la naturaleza de los temas a tratar, el Presidente podrá convocar invitados del sector público, social o privado a participar, únicamente con derecho a voz, en las sesiones del Comité, en los grupos de trabajo o subcomités que el Comité designe. Tratándose de asuntos relacionados con la competencia del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de las procuradurías de justicia de las entidades federativas, el Presidente podrá invitar a representantes de dicho Sistema y de éstas.

El Secretario Técnico levantará un acta de cada una de las sesiones, la cual deberá ser aprobada por los miembros, mediante su firma, dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la sesión.

ARTÍCULO 11.- La Secretaría y los demás miembros del Comité podrán efectuar consultas a éste conforme al siguiente procedimiento:

I. El Secretario Técnico preparará un proyecto de respuesta, el cual turnará junto con la consulta a los miembros del Comité para que manifiesten su conformidad o inconformidad con el proyecto dentro de los diez días hábiles siguientes a que reciban la documentación. Si la mayoría de los miembros están conformes con el proyecto, el Secretario Técnico responderá la consulta en esos términos, de lo contrario elaborará un nuevo proyecto de respuesta. Transcurrido el plazo sin que los miembros del Comité se manifiesten, se entenderá que están conformes con el proyecto.

Si la consulta efectuada no permite elaborar un proyecto de respuesta, el Secretario Técnico turnará la misma para que los miembros del Comité emitan su opinión por escrito dentro de los veinte días hábiles siguientes, y

II. El Secretario Técnico informará en la siguiente sesión del Comité sobre las acciones adoptadas por la Secretaría relacionadas con la consulta efectuada.

TÍTULO III DE LA INSCRIPCIÓN

CAPÍTULO I INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

ARTÍCULO 12.- Para los efectos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 6o. de la Ley, las armadoras y quienes sin serlo importen vehículos destinados a permanecer definitivamente en territorio nacional, están obligados a efectuar, conforme a lo dispuesto en este capítulo, la inscripción definitiva, que consistirá en la incorporación de los datos del vehículo al Registro y la asignación de un número de inscripción.

ARTÍCULO 13.- Para efectuar la inscripción definitiva, las armadoras deberán informar al Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 6o. del presente reglamento, los números de identificación vehicular de los vehículos que fabriquen, ensamblen o importen definitivamente, así como los datos de los distribuidores a los que éstos se asignen, a más tardar al día siguiente de que el vehículo sea entregado al distribuidor.

Las armadoras deberán proporcionar a la Secretaría toda la información relativa a los números de identificación vehicular prevista en la norma oficial mexicana respectiva, en los plazos establecidos en la misma y en los términos del artículo 6o. de este reglamento.

Una vez que el operador del Registro determine que la armadora ha cumplido con lo previsto en este artículo para la inscripción de un vehículo, asignará un número de inscripción a éste. Posteriormente, cuando de conformidad con este reglamento se presente el aviso de venta de primera mano del vehículo, el operador del Registro expedirá la constancia de inscripción respectiva.

ARTÍCULO 14.- Quienes, sin ser armadoras, realicen la importación definitiva de vehículos deberán efectuar la inscripción definitiva dentro de los quince días siguientes de la fecha del despacho aduanero. Una vez que el operador del Registro determine que el importador ha cumplido con lo previsto en este reglamento, asignará un número de inscripción y una clave de propietario, y enviará al domicilio del importador la constancia de inscripción.

ARTÍCULO 15.- Además de lo previsto por el artículo 9o. de la Ley, el Registro contendrá, sobre cada vehículo inscrito, la información siguiente:

I. Número de serie del motor, si existe y es diferente del número de identificación vehicular o del número de serie del vehículo;

II. Marca, modelo y año modelo del vehículo, y

III. En su caso, entidad federativa o dependencia federal que emitió las placas y la tarjeta de circulación, así como número de las placas y número de la tarjeta de circulación.

CAPÍTULO II INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

ARTÍCULO 16.- Para los efectos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 6o. de la Ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá informar al Registro las operaciones realizadas bajo el régimen de importación temporal, incluidas las importaciones en franquicia diplomática bajo este régimen. Dicha notificación será considerada como la inscripción provisional del vehículo correspondiente.

Para la inscripción provisional la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá proporcionar al Registro la siguiente información sobre cada vehículo importado temporalmente:

I. Número de identificación vehicular, o en su defecto, el número de serie del vehículo;

II. Nombre, domicilio y calidad migratoria del propietario;

III. Fecha del pedimento de importación, de la solicitud de importación temporal o del documento aduanal con el que se compruebe la legal estancia del vehículo en territorio nacional, y

IV. Fecha de internación y plazo máximo de permanencia en el territorio nacional.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público enviará al Registro la información antes mencionada, en la forma y términos que señale la Secretaría con base en el artículo 38 del presente reglamento. Tratándose de vehículos importados en franquicia diplomática, no se incluirá la información prevista en la fracción II de este artículo.

La inscripción provisional de vehículos no generará el pago de derecho o contraprestación alguna, ni dará lugar a la expedición de la constancia de inscripción. Para efectos de la inscripción provisional, el operador del Registro sólo asignará un número de inscripción al vehículo correspondiente y lo proporcionará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La inscripción provisional quedará sin efectos cuando expire el plazo de legal estancia del vehículo, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe del retorno al extranjero del vehículo, o cuando ocurra la destrucción total del mismo.

CAPÍTULO III VEHÍCULOS SUJETOS A INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 17.- Los automotores, remolques y semirremolques sujetos al cumplimiento de la norma oficial mexicana relativa al número de identificación vehicular, serán objeto de inscripción en el Registro.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, no serán objeto de inscripción:

I. Los vehículos fabricados o ensamblados, total o parcialmente en territorio nacional, destinados a exportación definitiva;

II. Los ferrocarriles;

III. Los vehículos propiedad del Gobierno Federal que se encuentren al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional o la Secretaría de Marina, y

IV. Los vehículos destinados a uso agrícola o industrial que no se encuentren sujetos al cumplimiento de la norma oficial mexicana relativa al número de identificación vehicular.

Si por un acto posterior a la inscripción del vehículo se diera alguno de los casos previstos en las fracciones de este artículo, el operador del Registro deberá cancelar dicha inscripción y notificarlo a quien aparezca como propietario en el Registro.

CAPÍTULO IV CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 18.- La constancia de inscripción es el documento que expide la Secretaría por conducto del operador del Registro, mediante el cual se acredita la inscripción definitiva del vehículo en el Registro y consistirá en una tarjeta electrónica que contendrá al menos:

I. El número de inscripción;

II. El número de identificación vehicular o, en su caso, el número de serie, y

III. La marca, el modelo y año modelo.

La tarjeta deberá reunir los elementos y características de seguridad que eviten su falsificación según lo determinen las reglas de operación.

El operador del Registro entregará a cada propietario una constancia de inscripción. En caso de robo o pérdida de dicha constancia, el operador del Registro deberá reponerla, previa solicitud del interesado.

Para efectos de la presunción de propiedad del vehículo a que se refiere el artículo 11 de la Ley, será necesario efectuar una consulta a fin de confirmar el nombre de la persona inscrita en el Registro como propietario.

ARTÍCULO 19.- Sólo podrá requerirse la constancia de inscripción en los casos establecidos por los artículos 12, 13 y 14 de la Ley, y el artículo 39, fracción VI, del presente reglamento. En ningún otro caso, las autoridades federales, estatales o municipales podrán exigir la portación de dicha constancia en el vehículo.

Para acreditar el cumplimiento de la obligación de exigir la constancia de inscripción prevista en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley, las autoridades, las comercializadoras, arrendadoras, aseguradoras, afianzadoras, o las personas que otorguen un crédito a un consumidor, o que realicen un acto de comercio relacionado con un vehículo, deben:

I. Conservar copia de las constancias de inscripción de los vehículos objeto del trámite o acto, durante 5 años, a disposición de la Secretaría, o

II. Efectuar una consulta al Registro para verificar que el vehículo objeto del trámite o acto se encuentra inscrito. Para tal efecto, deberá proporcionar los datos de identificación del vehículo y de quien se ostente como propietario.

TÍTULO IV DE LOS AVISOS

CAPÍTULO I DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 20.- De conformidad con lo previsto en la fracción IX del artículo 7o. de la Ley, los sujetos que se indican deberán proporcionar al operador del Registro los avisos siguientes:

I. Las armadoras, los de:

a) Cambio de asignación de distribuidor y

b) Venta de primera mano;

II. Los distribuidores, el de venta de primera mano;

III. El propietario del vehículo, los de:

a) Cambio de datos generales,

b) Otorgamiento y cambio de placas y tarjeta de circulación,

c) Baja del Vehículo, y

d) Robo, y

IV. Quienes sin ser carroceros realicen modificaciones al vehículo, el de modificación.

CAPÍTULO II DEL AVISO DE VENTA DE PRIMERA MANO

ARTÍCULO 21.- El distribuidor o la armadora deberán dar aviso de la venta de primera mano al Registro en el momento de efectuarla o después de efectuada, pero antes de entregar el vehículo al adquirente, para lo cual deberán ser usuarios registrados y proporcionar los datos siguientes:

I. Nombre, denominación o razón social del propietario;

II. Domicilio del propietario, y

III. Número de identificación vehicular.

El enajenante deberá proporcionar al adquirente, a más tardar al momento de la entrega del vehículo, el número de acuse de recibo del aviso de venta de primera mano que haya proporcionado el Registro, así como el documento que contenga la clave de propietario.

Posteriormente, el operador del Registro enviará al domicilio del propietario la constancia de inscripción.

ARTÍCULO 22.- Cuando se haya efectuado un cambio de asignación de distribuidor, después de haber efectuado la inscripción en el Registro en los términos del artículo 13 de este reglamento, la armadora deberá dar aviso al Registro de que reasignó un vehículo nuevo a otro distribuidor, antes de ponerlo a disposición de este último.

El distribuidor que enajene un vehículo nuevo a otro distribuidor, deberá dar aviso de ello al Registro, antes de que este último efectúe la venta de primera mano del vehículo.

Cuando la armadora destine para uso propio vehículos que fabrique, ensamble o importe definitivamente, deberá presentar un aviso al Registro, al día siguiente de darle ese destino, que surtirá los efectos de la inscripción definitiva, así como los de la venta de primera mano, para que la constancia de inscripción se expida a nombre de la armadora.

Cuando el vehículo asignado a un distribuidor sea para su uso propio, el distribuidor deberá presentar un aviso al Registro, al día siguiente de darle ese destino, que surtirá los efectos del de venta de primera mano, para que la constancia de inscripción se expida a nombre de la distribuidora.

CAPÍTULO III DE LOS AVISOS DE CAMBIO DE ESTADO

ARTÍCULO 23.- La presentación al Registro de los avisos de cambio de estado se regirá por lo siguiente:

I. El aviso de compra deberán presentarlo las comercializadoras cuando adquieran vehículos, tanto de otras comercializadoras como de personas que no lo sean, dentro de los quince días siguientes de efectuada la operación;

II. El aviso de venta deberán presentarlo las comercializadoras cuando enajenen vehículos, tanto a otras comercializadoras como a personas que no lo sean, dentro de los tres días siguientes de efectuada la operación;

III. El aviso de cambio de propietario deberán presentarlo las personas que no sean comercializadoras y adquieran un vehículo de una persona distinta a éstas, dentro de los quince días siguientes al de su adquisición. Este aviso podrá presentarlo el enajenante en cualquier momento;

IV. El aviso de cambio de datos generales deberá presentarlo el propietario del vehículo cuando cambie su nombre, denominación, razón social o domicilio, dentro de los treinta días naturales siguientes a que efectúe dicho cambio. El propietario no efectuará pago alguno por el trámite de este aviso;

V. El aviso de otorgamiento y cambio de placas y tarjeta de circulación deberá presentarlo el propietario del vehículo dentro de los treinta días naturales siguientes al otorgamiento o a que efectúe dicho cambio;

VI. El aviso de modificación del vehículo deberán presentarlo, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en otros ordenamientos jurídicos, dentro de los treinta días naturales siguientes a que efectúe dicha modificación, los carroceros y quienes sin serlo efectúen las modificaciones siguientes:

a) Reemplacen una o más autopartes de un vehículo, cuando dicha autoparte se encuentre marcada con algún número de serie o número de identificación vehicular,

b) Incorporen, sustituyan o modifiquen cualquiera de los siguientes componentes del vehículo: bastidor, chasis, motor, tren motriz, carrocería, frente o cabina o

c) Tratándose de motocicletas, sustituyan el motor o el cuadro;

VII. El aviso de robo deberá efectuarlo el propietario de un vehículo dentro de los cinco días siguientes a que conozca del evento. A su vez, el operador del Registro informará al Sistema Nacional de Seguridad Pública y en los términos del convenio de coordinación que dicho Sistema celebre con la Secretaría. En ningún caso, este aviso sustituirá, ni surtirá los efectos de la denuncia ante el Ministerio Público competente;

VIII. El aviso de baja deberá presentarlo el propietario en los siguientes casos:

a) Cinco días antes de efectuar la exportación definitiva de un vehículo inscrito, y

b) En el de destrucción total del vehículo, dentro de los quince días siguientes a que ésta ocurra, y

IX. El aviso de desguace y el de destrucción parcial o total del vehículo deberán presentarlo las personas dedicadas al desguace de vehículos antes de efectuar el desguace o la destrucción.

ARTÍCULO 24.- La presentación de los avisos de cambio de estado al Registro que realicen las instituciones de seguros y fianzas conforme a las fracciones III y IV del artículo 7o. de la Ley, se regirá por lo siguiente:

I. Las instituciones de seguros deberán realizar, conforme a lo previsto por el artículo 6o. de este reglamento, los avisos de:

a) Expedición de seguro del vehículo, que incluirá, además de los datos previstos en la Ley, los de identificación del vehículo y del asegurado, el cual podrá presentarse previamente a la expedición de la póliza, o mediante relación mensual a los cinco días posteriores a la terminación del mes calendario,

b) Cancelación de póliza del seguro, mediante una relación mensual a los cinco días posteriores a la terminación del mes calendario, conteniendo los datos de identificación del vehículo y el número de póliza y

c) Robo, recuperación o pérdida total del vehículo, a más tardar al día siguiente de que tengan conocimiento de estos hechos, y

II. Las instituciones de fianzas deberán presentar los avisos de:

a) Número de fianza, tratándose de importación temporal de vehículos, incluyendo el nombre de la institución y

b) Cancelación de la fianza y causa de la misma.

En ambos casos, las instituciones de fianzas deberán proporcionar los números de identificación vehicular de los vehículos afianzados, mediante la presentación de una relación mensual a los cinco días posteriores a la terminación del mes calendario, y conforme a lo dispuesto en el artículo 6o. de este reglamento.

CAPÍTULO IV DE LOS AVISOS PARA EL REGISTRO Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES

ARTÍCULO 25.- Las instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito, demás entidades financieras y comercializadoras, deberán presentar los avisos de registro de gravamen y de cancelación de gravamen de vehículos cuando los créditos que otorguen sean garantizados con los vehículos, a más tardar a los cinco días siguientes al otorgamiento del crédito. Dichos avisos incluirán el número de inscripción, el número de identificación vehicular o, en su caso, número de serie del vehículo sujeto a gravamen.

Personas distintas a las mencionadas en el párrafo anterior podrán presentar avisos de registro y de cancelación de gravamen sobre vehículos.

El operador del Registro inscribirá las garantías reales que se constituyan sobre vehículos.

ARTÍCULO 26.- Una vez recibido el aviso de registro de gravamen, el operador del Registro expedirá al acreedor una clave que será necesaria para tramitar el aviso de cancelación de gravamen. En caso de que el deudor o el propietario no cuente con la clave de cancelación del gravamen, el operador del Registro cancelará el gravamen cuando el deudor presente resolución judicial firme que cancele el gravamen, o copia certificada por fedatario público del documento en el que conste el consentimiento para la cancelación, del acreedor en favor del cual se constituyó dicho gravamen, de sus cesionarios o sucesores.

ARTÍCULO 27.- Las autoridades judiciales, los tribunales de trabajo y las autoridades administrativas, deberán proporcionar al operador del Registro:

I. Aviso de embargo o aseguramiento de un vehículo, para lo cual deberán enviar copia del auto por el que se tiene por trabado el embargo o del acta de aseguramiento del vehículo, dentro de los quince días siguientes; los avisos contendrán el número de identificación vehicular o, en su defecto, número de serie del vehículo, y

II. Aviso de levantamiento del embargo o aseguramiento, para lo cual deberán enviar copia del documento en el que conste que se dio por terminado el embargo o aseguramiento respectivo, dentro de los quince días siguientes.

Los avisos que, de conformidad con lo previsto en este artículo, presenten las autoridades judiciales, los tribunales del trabajo y las autoridades administrativas, no causarán el pago de derecho o contraprestación alguna.

TÍTULO V DE OTROS SERVICIOS

CAPÍTULO I DE LA REVISIÓN VEHICULAR

ARTÍCULO 28.- Durante la realización de cualquier trámite, los propietarios deberán someter sus vehículos a revisión en los centros de revisión vehicular, previa notificación del operador del Registro, a efecto de que se verifique la veracidad de la información proporcionada para el trámite y la información contenida en el Registro. El operador del Registro podrá exceptuar de esta obligación conforme al mecanismo de selección automatizado establecido en las reglas de operación, salvo cuando:

I. Exista cualquier inconsistencia entre los documentos o información presentados al Registro y los datos que sobre dicho vehículo tenga este último;

II. Los documentos presentados al Registro contengan marcas, tachaduras o enmendaduras que hagan presumir su alteración o generen dudas sobre su validez, y

III. El operador del Registro detecte errores en la información presentada.

La notificación establecerá un plazo razonable, no menor a quince días, para la presentación del vehículo a revisión. Cuando efectuada la notificación por el operador del Registro, el usuario no presente

el vehículo a revisión vehicular dentro del plazo establecido, se entenderá que se ha desistido de la correspondiente solicitud de trámite ante el Registro. El formato de la solicitud del trámite de que se trate deberá prevenir sobre este desistimiento.

El usuario no efectuará pago alguno por la revisión vehicular efectuada conforme a este artículo.

Los lineamientos generales para el mecanismo de selección automatizado para la revisión vehicular serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO 29.- Sin perjuicio de la revisión vehicular obligatoria prevista por el artículo anterior, cualquier persona podrá solicitar al Registro la verificación de las características físicas de su vehículo. El centro de revisión vehicular llevará a cabo la revisión solicitada previo el pago correspondiente por dicho servicio.

ARTÍCULO 30.- Los centros de revisión vehicular estarán ubicados en todo el territorio nacional para garantizar una amplia cobertura del Registro, contarán con personal especializado y las instalaciones físicas e informáticas necesarias para desarrollar sus actividades de conformidad con lo establecido por las reglas de operación. Las características del personal y de las instalaciones físicas e informáticas serán publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**.

La persona que efectúe la revisión vehicular emitirá un reporte sobre las características físicas del vehículo al momento de la revisión y únicamente entregará al usuario un comprobante de la revisión. Asimismo, como resultado de dicha revisión, el operador del Registro podrá requerir al usuario o propietario documentación o información adicional, de conformidad con lo previsto en el artículo 7o. de este reglamento.

CAPÍTULO II SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ARTÍCULO 31.- Se considerarán servicios complementarios del Registro, los siguientes:

I. Reposición de la constancia de inscripción y, en su caso, de la clave de propietario;

II. Cancelación de un trámite anterior;

III. Corrección de errores;

IV. Reactivación de un número de inscripción o un número de identificación vehicular, y

V. Cualquier otro que se encuentre contemplado específicamente por las reglas de operación, y publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

Adicionalmente, el operador del Registro se encontrará obligado a inscribir o dar trámite a cualquier aviso o servicio que expresamente se requiera para dar cumplimiento a una resolución judicial, previo pago del trámite por el solicitante, siempre que el aviso o servicio solicitado esté previsto por la Ley, este reglamento o las reglas de operación.

Los usarios no efectuarán pago alguno por cualquier servicio complementario que se requiera realizar por causas imputables al operador del Registro.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PARA USUARIOS REGISTRADOS

ARTÍCULO 32.- Los usuarios que cumplan con los requisitos, establecidos en las reglas de operación y publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, para ser usuarios registrados y presenten la solicitud respectiva al operador del Registro, podrán ser reconocidos como tales. Una vez que el operador del Registro verifique que el solicitante cumple con dichos requisitos, le otorgará, conforme a las mismas reglas, las claves de autenticación que correspondan, mismas que servirán para que el usuario registrado se identifique a efecto de presentar avisos, proporcionar información, efectuar consultas de acuerdo con los niveles de acceso, así como realizar otros trámites ante el Registro por medios electrónicos.

El usuario registrado deberá resguardar las claves de autenticación y será responsable de su uso. Asimismo, el usuario registrado deberá dar aviso al operador del Registro en caso de extravío, pérdida o cuando alguna persona no autorizada haya tenido acceso a dichas claves, en cuyo caso, el operador del Registro deberá inhabilitarlas de inmediato y otorgar nuevas claves al usuario registrado. En tanto el operador del Registro no reciba el aviso antes mencionado, el usuario registrado será responsable por el uso que pudiera darse a dichas claves.

ARTÍCULO 33.- El operador del Registro, en relación con los usuarios registrados, deberá:

I. Integrar el directorio de usuarios registrados con los datos de las personas autorizadas por éstos y sus respectivos permisos de acceso para efectuar consultas o trámites ante el Registro. Para tal efecto, el operador del Registro deberá cumplir en todo momento lo dispuesto por el título VI del presente reglamento;

II. Efectuar, a solicitud del usuario, el cambio de datos con los que el usuario registrado está inscrito en el Registro;

III. Enviar informes mensuales al usuario registrado con un estado de cuenta e información sobre los trámites efectuados por éste en el Registro, los cargos que se le generaron y el saldo vigente de su estado de cuenta, y

IV. Habilitar procesos y procedimientos para recibir el pago periódico que efectúen los usuarios registrados por los servicios recibidos.

TÍTULO VI DE LA BASE DE DATOS Y DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 34.- De conformidad con los términos del segundo párrafo del artículo 5o. de la Ley, la base de datos del Registro será propiedad exclusiva del Gobierno Federal y se integrará con la información que sobre cada vehículo proporcionen, conforme a lo previsto en la Ley y este reglamento, las autoridades, fabricantes y ensambladores, comercializadoras, aseguradoras, particulares o cualquier otra fuente.

En ningún caso, el operador del Registro podrá entregar a un usuario o a cualquier tercero, la totalidad o parte de la información de la base de datos, de tal manera que existan bases de datos o padrones, parciales o completos, de carácter federal, paralelos al del Registro.

ARTÍCULO 35.- El operador del Registro deberá asegurar la integridad y confidencialidad de la información que conforma la base de datos del Registro como elemento fundamental para su buen funcionamiento. Para tal efecto, deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley, este reglamento y las reglas de operación, así como instrumentar las medidas adicionales que considere convenientes.

Las reglas de operación deberán establecer medidas de seguridad y criterios para:

I. Impedir trámites fraudulentos;

II. Evitar la inscripción en el Registro de vehículos robados o importados ilegalmente;

III. Asegurar la confidencialidad de los datos personales de los propietarios y de las demás personas que proporcionen información al Registro;

IV. Asegurar que el acceso a la información se realice conforme a los niveles de acceso establecidos;

V. Impedir la utilización de la información para fines distintos a los señalados en la normatividad vigente, y

VI. Garantizar la operación continua y correcta del sistema de la base de datos, así como la disponibilidad del servicio de conformidad con lo establecido en las reglas de operación.

El operador del Registro deberá informar a la Secretaría y, en su caso, a las autoridades competentes, de las acciones que detecte tendientes a inscribir o presentar avisos de cambio de propietario de vehículos presuntamente robados o importados ilegalmente, así como de los demás avisos y actos tendientes a realizar trámites fraudulentos o que atenten contra la seguridad del Registro, la confidencialidad o el debido acceso a la información. Ello, a efecto de que la Secretaría proceda a informar de los actos o hechos que requieran hacerse del conocimiento a otras autoridades competentes.

ARTÍCULO 36.- El uso de la información contenida en la base de datos del Registro incluye actos tales como ingresar, compilar, organizar, rectificar, actualizar, grabar, almacenar, recuperar, consultar, transmitir, divulgar, difundir, publicar o de cualquier forma hacer disponible, alinear o combinar datos. Dicho uso deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley, el presente reglamento, las reglas de operación, el título de concesión y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

CAPÍTULO II DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 37.- Deberán proporcionar al Registro:

I. La Secretaría de Gobernación, por medio del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la relación de vehículos robados y recuperados en el territorio nacional en los términos del convenio de coordinación que celebre la Secretaría con el propio Sistema;

II. La Secretaría de Relaciones Exteriores, listado de las placas asignadas a los vehículos importados en franquicia diplomática, así como el número de identificación vehicular de los vehículos importados en franquicia diplomática e información sobre los que se enajenen en territorio nacional, así como la demás información que dicha dependencia considere conveniente;

III. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la relación de los vehículos importados temporalmente y su retorno, los importados en forma definitiva, y los vehículos registrados que sean objeto de embargo, decomiso, aseguramiento o abandono, así como la demás información que dicha dependencia considere conveniente para el Registro;

IV. La Secretaría, la relación de los permisos de importación de vehículos;

V. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la relación de los vehículos para el servicio de autotransporte federal;

VI. La Procuraduría General de la República, la relación de vehículos registrados, asegurados o decomisados por el Ministerio Público Federal, y

VII. Las entidades federativas, de conformidad con los convenios de coordinación respectivos, información relativa al otorgamiento y cambio de placas y tarjeta de circulación.

ARTÍCULO 38.- La Secretaría establecerá para las instancias referidas en las fracciones I a VI del artículo anterior, lo siguiente:

I. La información específica que proporcionarán al Registro;

II. Los medios, mecanismos y procedimientos para el envío y recepción de información que aseguren su integridad, seguridad y confidencialidad;

III. Los criterios para el acceso a la información de la base de datos, y

IV. La periodicidad con la que proporcionarán la información al Registro.

Para tal efecto, la Secretaría escuchará la opinión de las dependencias citadas en el artículo anterior y de la Procuraduría General de la República.

ARTÍCULO 39.- Los convenios de coordinación que la Secretaría celebre con los gobiernos de las entidades federativas preverán, entre otros aspectos, lo siguiente:

I. El establecimiento de las responsabilidades y los términos del intercambio de la información del Registro Nacional de Vehículos y de los registros vehiculares de las propias entidades federativas;

II. El establecimiento de reglas en materia de seguridad, integridad, confidencialidad, uso y niveles específicos de acceso, de la información, las cuales deberán ser congruentes con la Ley, este reglamento y las reglas de operación del Registro;

III. Las actividades que corresponda realizar al operador del Registro;

IV. El suministro por el gobierno de la entidad federativa al Registro de la información relativa:

a) Al otorgamiento y cambios de placas y tarjetas de circulación, así como cambios de propietario de los vehículos, realizados ante las autoridades de la entidad federativa y

b) A los vehículos asegurados por sus autoridades administrativas;

V. Los mecanismos, métodos, plazos, tiempos y compromisos de entrega, intercambio y flujos de información, así como de procesos de control que garanticen la seguridad, eficiencia y consistencia de la base de datos del Registro;

VI. La comprobación de la inscripción de los vehículos ante el Registro, como condición para efectuar trámites relacionados con placas y tarjetas de circulación en la entidad federativa;

VII. Los mecanismos de verificación del cumplimiento del convenio y de corrección de las irregularidades;

VIII. La distribución de los costos en que se incurra para instrumentar y operar el intercambio de información, y

IX. En caso de que la Secretaría opere directamente el servicio público del Registro, la participación que recibirá la entidad federativa de los ingresos que la Federación perciba con motivo de dicho servicio.

En la celebración y negociación de los convenios de coordinación o de sus modificaciones, la Secretaría promoverá la participación de las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas.

La Secretaría comunicará al concesionario sobre los avances de la negociación de los convenios de coordinación o de sus modificaciones con el fin de que éste opine sobre las actividades que deberá realizar derivadas del convenio.

ARTÍCULO 40.- La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, podrá celebrar convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información con autoridades y organismos extranjeros relacionados con el registro vehicular. Para este efecto, la Secretaría escuchará la opinión del Comité y, en su caso, del concesionario.

CAPÍTULO III DE LA CONFIDENCIALIDAD, CONSULTA Y LOS NIVELES DE ACCESO

ARTÍCULO 41.- La información contenida en el Registro relativa a datos personales del propietario del vehículo, o de las personas que proporcionen información al Registro, es de carácter confidencial, por lo que no podrá ser publicada ni proporcionada a una persona distinta del propietario o a quien éste haya autorizado expresamente, salvo lo previsto por el artículo siguiente del presente reglamento.

ARTÍCULO 42.- La información relativa a los datos personales del propietario o de las personas que hayan proporcionado información al Registro podrá ser empleada para lo siguiente:

I. Consulta y uso oficial, realizada en ejercicio de sus funciones, por las autoridades federales, así como las que realicen las autoridades de las entidades federativas en los términos de los convenios de coordinación que se hayan celebrado;

II. Consulta realizada por interesados para usos estadísticos, sin proporcionar información individualizada;

III. Para realizar, previa solicitud de armadoras o distribuidores de vehículos, por conducto del operador del Registro y sin proporcionar información individualizada:

a) Advertencias, avisos correctivos o de trámites,

b) Supervisión del funcionamiento de los vehículos y sus autopartes, relacionada con aspectos relativos a la seguridad de los usuarios de los vehículos, y

IV. Consultas distintas a las señaladas, siempre y cuando la Secretaría autorice expresamente el uso de la información conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

En los casos de las consultas previstas en este artículo, el operador del Registro podrá proporcionar y usar los datos personales del propietario o de los usuarios sin que exista autorización expresa de éstos.

ARTÍCULO 43.- Los usuarios podrán autorizar al operador del Registro en su solicitud de inscripción o de aviso de cambio de estado, cuando se trate de cambio de propietario, el uso de la información relativa a datos personales en los siguientes casos:

I. Consultas realizadas por las instituciones o sociedades mutualistas de seguros para reclamaciones y determinación de primas o costo de seguro, relacionadas con las pólizas que hubieren emitido;

II. Consulta realizada por instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito, entidades financieras, comercializadoras y demás personas en favor de quienes se constituyan gravámenes sobre un vehículo, con el objeto de otorgar los créditos, y

III. Para realizar, por conducto del operador del Registro, encuestas, mercadeo, promociones, o investigación científica.

Para tal propósito, el operador del Registro deberá incluir en sus formatos de solicitud de inscripción y de aviso de cambio de estado, cuando se trate de cambio de propietario, una sección donde el usuario o propietario pueda manifestar su autorización expresa para el uso de la información, o bien, podrá recabar dicha autorización por otros medios, tratándose del aviso de venta de primera mano.

ARTÍCULO 44.- Una vez recibida la solicitud de consulta, el operador del Registro deberá identificar plenamente al usuario que solicita la consulta, así como el derecho que tenga a la información, de conformidad con lo dispuesto por el presente título.

Quienes consulten datos personales deberán despersonalizarlos o eliminarlos tan pronto como lo permita el avance del proyecto o estudio para el que sean utilizados. Para los efectos de este artículo, se entiende por despersonalizar, modificar los datos de tal manera que no puedan asociarse con la persona a la que corresponden.

La persona, dependencia o institución que reciba cualquier tipo de información relacionada con el Registro conforme a este título deberá utilizarla únicamente para los propósitos autorizados, y no podrá transferirla a terceros por ningún medio.

ARTÍCULO 45.- Los usuarios podrán consultar la información sobre un vehículo determinado identificado por su número de identificación vehicular en el Registro. En el trámite de consulta solicitada por un usuario, el operador del Registro deberá atender en todo momento a lo dispuesto por el presente Título.

El operador del Registro sólo podrá proporcionar al usuario los datos de aquellos vehículos inscritos a su nombre, excepto los datos personales de propietarios anteriores. Cualquier persona podrá solicitar la confirmación de todo tipo de información, siempre y cuando la respuesta se limite a dar un sentido positivo o negativo a la confirmación solicitada.

ARTÍCULO 46.- El operador del Registro podrá dar respuesta, previa aprobación por escrito de la Secretaría, a las consultas realizadas por entidades, organismos o autoridades de otro país o internacionales, en la medida que sean necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de acuerdos internacionales en los que México sea parte y en los términos que los mismos establezcan.

TÍTULO VII DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS TRÁMITES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 47.- La Secretaría publicará en el **Diario Oficial de la Federación** los precios máximos que podrá cobrar el operador del Registro por los servicios de registro prestados a los usuarios y su periodo de vigencia, la cual iniciará al día siguiente de su publicación. Adicionalmente, el operador del Registro deberá publicar dichos precios, de conformidad con los términos establecidos en las reglas de operación y, en su caso, en el título de concesión.

ARTÍCULO 48.- Si la prestación del servicio del Registro es concesionado, los precios para cada servicio de registro prestado a usuarios, serán como máximo los establecidos en el título de concesión, sujetándose a lo siguiente:

I. Deberán aplicarse los mismos precios a todos los trámites o servicios de cada categoría, y

II. Los precios se ajustarán el 15 de enero de cada año y permanecerán sin modificaciones durante los siguientes doce meses. Dicho ajuste se realizará conforme al cambio porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México acumulado en los doce meses anteriores, menos los puntos porcentuales que se establezcan en las reglas de operación. Este ajuste se realizará cada año durante el periodo de vigencia de la concesión.

ARTÍCULO 49.- El operador del Registro exhibirá en lugares visibles en los centros de trámite documental, centros de revisión vehicular y los módulos de información del Registro, los precios efectivos vigentes al público en general de todos y cada uno de los trámites que en ellos se realicen.

Por precio efectivo se entenderá la suma del precio del operador del Registro más las comisiones que, en su caso, correspondan a los centros de trámite documental y a los centros de revisión vehicular para revisiones vehiculares voluntarias.

Cuando a juicio de la Comisión Federal de Competencia no existan condiciones de competencia efectiva en el mercado relevante, la Secretaría establecerá la regulación aplicable a las comisiones máximas de los centros de trámite documental y a los centros de revisión vehicular.

ARTÍCULO 50.- El concesionario, además del ajuste a que se refiere el artículo 48 de este reglamento, podrá solicitar a la Secretaría:

I. La modificación de los precios a los tres años contados a partir de la firma del título de concesión y subsecuentemente cada cinco años, sujetándose para tal efecto al procedimiento siguiente:

a) Con una anticipación de sesenta días naturales a la fecha del aniversario correspondiente, el concesionario presentará a la consideración de la Secretaría una propuesta de precios, anexando para tales efectos la documentación de soporte respectiva,

b) La Secretaría presentará la propuesta del concesionario a la consideración del Comité Consultivo, el cual contará con cinco días hábiles para formular comentarios a la propuesta presentada por el concesionario,

c) Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el concesionario haya recibido los comentarios a su propuesta por parte de la Secretaría, ésta y el concesionario celebrarán reuniones con objeto de llegar a un acuerdo sobre los precios,

d) En caso de que se llegue a un acuerdo, se procederá a la publicación de los nuevos precios y

e) En caso de que en dichas reuniones no se llegara a un acuerdo sobre la propuesta de precios, regirán los aplicables conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del presente reglamento, y

II. La revisión de los precios, incluyendo otros derechos y obligaciones, cuando existan circunstancias extraordinarias que pongan en peligro la viabilidad financiera de la concesión y alteren sustancialmente las condiciones bajo las cuales se concursó y otorgó dicha concesión, sujetándose, en lo conducente, al procedimiento previsto en este artículo.

ARTÍCULO 51.- El operador del Registro podrá otorgar descuentos sobre los precios en tanto no contravenga la Ley Federal de Competencia Económica.

ARTÍCULO 52.- El operador del Registro proporcionará gratuitamente los servicios relativos a la consulta, revisión vehicular y de usuarios registrados, cuando sean a favor de la Secretaría, las entidades federativas y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, hasta por el volumen que establezcan las reglas de operación. La Secretaría determinará, mediante criterios de asignación, la distribución de esa capacidad entre las dependencias y entidades del sector público, tanto federales como estatales.

ARTÍCULO 53.- Cuando la Secretaría, en el ejercicio de las actividades de verificación y vigilancia previstas por el título IX del presente reglamento, considere que el concesionario aplica un trato discriminatorio en materia de precios o realiza cualquier práctica monopólica absoluta o relativa, solicitará la opinión de la Comisión Federal de Competencia para que, en su caso, esta última determine lo conducente.

TÍTULO VIII DE LA CONCESIÓN

CAPÍTULO I MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS Y DEL MANUAL DE OPERACIÓN

ARTÍCULO 54.- El concesionario podrá solicitar a la Secretaría la modificación de las reglas de operación, de conformidad con el procedimiento siguiente:

I. A más tardar el primer día hábil del mes de noviembre de cada año, el concesionario presentará a la consideración de la Secretaría una propuesta de modificaciones, anexando para tales efectos la documentación de soporte que proceda;

II. La Secretaría someterá a la consideración del Comité Consultivo la propuesta presentada por el concesionario a más tardar a los cinco días siguientes a la presentación, acompañada de un proyecto de respuesta, contando el Comité con diez días hábiles para formular comentarios;

III. Transcurrido el plazo para que los miembros del Comité Consultivo formulen comentarios, se entenderá que el miembro que no hubiere emitido comentario alguno se adhiere al proyecto de respuesta elaborado por la Secretaría;

IV. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a que expire el plazo para que los miembros del Comité Consultivo formulen comentarios, la Secretaría elaborará la respuesta tomando en consideración las observaciones del Comité y la enviará al concesionario;

V. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el concesionario haya recibido la respuesta a su propuesta por parte de la Secretaría, ésta y el concesionario celebrarán reuniones con objeto de analizar las modificaciones, y

VI. En caso de que la Secretaría determine procedentes las modificaciones, la Secretaría las emitirá en el término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción de los comentarios del concesionario. En caso contrario, seguirán aplicándose las reglas de operación vigentes o se aplicarán las que establezca la Secretaría.

En la expedición de nuevas reglas de operación o la modificación de las vigentes, la Secretaría escuchará la opinión del concesionario y mantendrá la misma correlación entre las obligaciones y los derechos del concesionario imperantes en la fecha del otorgamiento del título de concesión respectivo.

ARTÍCULO 55.- El concesionario presentará por escrito a la Secretaría las propuestas de modificaciones al manual de operación para efectos de su aprobación. La Secretaría deberá emitir la resolución, aprobando o en su caso, realizando observaciones a la propuesta a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de dicha propuesta. Una vez que el concesionario presente una nueva propuesta que integre las observaciones de la Secretaría, ésta deberá emitir una resolución otorgando o negando la aprobación, a más tardar en los tres días hábiles siguientes.

Tratándose de modificaciones urgentes, previa justificación del concesionario y a juicio de la Secretaría, ésta deberá emitir la resolución a más tardar en los tres días hábiles siguientes.

La Secretaría podrá solicitar al concesionario modificaciones al manual de operación, en cuyo caso, el concesionario contará con diez días hábiles para efectuar las modificaciones, o en su caso, realizar observaciones.

CAPÍTULO II QUEJAS DE LOS USUARIOS CONTRA EL CONCESIONARIO

ARTÍCULO 56.- Sin perjuicio de la reclamación que podrá presentarse ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, los usuarios podrán presentar quejas por escrito contra los actos que el concesionario haya realizado en contravención de lo dispuesto por la Ley, el presente reglamento y el título de concesión. Dichas quejas deberán ser presentadas ante el operador del Registro, quien deberá colocar buzones para tal efecto en sus oficinas de atención al público.

El concesionario atenderá la queja y deberá dar respuesta por escrito al usuario, dentro de los quince días hábiles siguientes a su presentación.

ARTÍCULO 57.- El concesionario deberá elaborar y presentar a la Secretaría, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe semestral sobre:

I. Las quejas recibidas;

II. El seguimiento dado a las quejas, y

III. Las quejas resueltas.

CAPÍTULO III TERMINACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN

ARTÍCULO 58.- Las concesiones terminarán por las causas establecidas en el artículo 21 de la Ley.

La Secretaría podrá revocar las concesiones por cualquiera de las causas previstas en el artículo 22 de la Ley, en cuyo caso no procederá indemnización alguna al concesionario.

En caso de que la Secretaría dé por terminada las concesiones por causas imputables al concesionario, no procederá indemnización alguna y la Secretaría asumirá, de inmediato, el control y operación del Registro, en los términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley, para lo cual expedirá y publicará en el **Diario Oficial de la Federación** los lineamientos bajo los cuales continuará la prestación del servicio.

TÍTULO IX DE LA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 59.- En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 3o., fracción VII, de la Ley, y con el propósito de verificar el cumplimiento por parte del concesionario de sus obligaciones establecidas por la Ley, el presente reglamento, el título de concesión y las reglas de operación, la Secretaría podrá efectuar:

I. Pruebas de calidad;

II. Auditorías técnicas y financieras;

III. Visitas de verificación, y

IV. Revisiones de los reportes técnicos y financieros.

Para la realización de las actividades mencionadas, la Secretaría podrá solicitar la opinión especializada de terceros que coadyuven en la realización de las mismas.

ARTÍCULO 60.- El concesionario, las personas que intervengan en la prestación del servicio público y las demás personas obligadas al cumplimiento de la Ley y del reglamento, deberán:

I. Rendir los informes y documentos que la Secretaría les solicite sobre el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los citados ordenamientos, en la forma y términos que al efecto establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

II. Recibir las visitas de verificación que la Secretaría mande practicar, de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TÍTULO X DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 61.- Para la imposición de las sanciones previstas en la Ley, la Secretaría:

I. Se allegará, en ejercicio de las facultades a que se refiere el título IX del presente reglamento, de la información relativa al incumplimiento de la Ley y este reglamento;

II. Recibirá de cualquier fuente, pública o privada y, en su caso, del concesionario, información relativa al incumplimiento de la Ley o este reglamento, y

III. Se sujetará a lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las multas impuestas por la Secretaría en los términos de la Ley y este reglamento deberán ser pagadas ante la autoridad recaudadora competente dentro de los quince días siguientes a su notificación. Cuando la persona a quien se haya impuesto una sanción promueva cualquier medio de defensa legal en contra de la multa que se le hubiere aplicado, en caso de que ésta resulte confirmada total o parcialmente, en forma definitiva, la misma será exigible de inmediato mediante el procedimiento administrativo de ejecución previsto por el Código Fiscal de la Federación, una vez que se notifique al infractor la resolución correspondiente.

La falta de presentación del aviso de cambio de datos generales se sancionará con la multa establecida por el art. 27, fracción II, de la Ley. Los propietarios que presenten este aviso extemporáneamente, pero en forma espontánea, no serán sancionados con la multa antes referida. Para estos efectos se considerará que la inscripción no es espontánea cuando previamente se haya notificado la imposición de la multa respectiva.

ARTÍCULO 62.- En contra de las sanciones procederá el recurso de revisión previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 63.- Para los efectos de lo previsto por el artículo 26, fracción VI, de la Ley, se entenderá que el operador del Registro proporciona información a terceros sin derecho cuando permita el acceso o la consulta a personas distintas a las autorizadas en los términos del presente reglamento y las reglas de operación.

Para los efectos de lo previsto por el artículo 26, fracción VII, de la Ley, se entenderá que hacen uso de la información para obtener un lucro indebido cuando:

I. Las personas obtengan un beneficio de cualquier naturaleza por dar un uso a la información del Registro distinto al autorizado, y

II. El operador del Registro obtenga un beneficio de cualquier naturaleza por el uso de la información en contravención a lo dispuesto en la Ley, el reglamento, las reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las armadoras deberán presentar la información relativa a la inscripción de vehículos de acuerdo con el calendario que publique la Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 y cuarto transitorio de la Ley, las personas físicas o morales propietarias de vehículos en circulación en territorio nacional deberán presentar la solicitud de inscripción de los vehículos de su propiedad, en los formatos y cumpliendo los requisitos establecidos en la publicación a que se refiere el artículo 5o. de este reglamento, en las fechas que determine el calendario que publicará la Secretaría.

Una vez que expiren las fechas del calendario a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría sancionará a los propietarios que no inscriban sus vehículos con la multa establecida por el artículo 27, fracción II, de la Ley. Los propietarios que inscriban sus vehículos extemporáneamente, pero en forma espontánea, no serán sancionados con la multa antes referida. Para estos efectos, se considerará que la inscripción no es espontánea cuando previamente se haya notificado la imposición de la multa respectiva. La revisión física del vehículo que se realice por el trámite de inscripción extemporáneo será pagada por el propietario del vehículo.

En caso de que se presente cualquiera de los avisos previstos en el artículo 23 y 24 de este reglamento y en el artículo 7 de la Ley respecto de un vehículo que no haya sido inscrito, éste deberá recibirse por el operador del Registro, a efecto de realizar las acciones necesarias para que el sujeto obligado efectúe la inscripción del vehículo, si la misma procede conforme a la Ley y este reglamento, y posteriormente dar trámite al aviso presentado.

TERCERO.- Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, las personas a las que se refieren los artículos 7o. de la Ley, 20 y 22 de este reglamento deberán comenzar a cumplir con la obligación de presentar los avisos previstos en dichos preceptos conforme al calendario que publique la Secretaría.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de la Ley, las instituciones de seguros deberán comenzar a cumplir con la obligación de presentar los avisos de robo y recuperación de vehículos a partir del primero de junio del presente año, y los de expedición de seguro y cancelación de pólizas el primero de enero del año 2001.

CUARTO.- Las armadoras y demás fabricantes, ensambladores o importadores de vehículos, deberán presentar al Registro la información histórica sobre vehículos generada hasta la fecha de entrada en vigor del presente reglamento, dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo.

La presentación de la información deberá hacerse en términos del artículo 6o. de este reglamento.

QUINTO.- Para los efectos de los artículos 12 y 13 de la Ley, las autoridades federales, comercializadoras, arrendadoras, aseguradoras, afianzadoras o las personas que otorguen crédito a un consumidor, o que realicen un acto de comercio relacionado con un vehículo y ante quienes se efectúe cualquier trámite relacionado con un vehículo, deberán comenzar a exigir la presentación del comprobante del inicio del trámite de inscripción, la constancia de inscripción en el Registro del vehículo o efectuar la consulta en los términos del artículo 19 de este reglamento, conforme al calendario que publique la Secretaría.

SEXTO.- Las dependencias a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 37 del presente reglamento deberán comenzar a proporcionar la información que en dicho precepto se indica, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente reglamento.

SÉPTIMO.- La aprobación del manual de operación a que se refiere el artículo 3o. de este reglamento deberá solicitarse a más tardar a los quince días siguientes a la publicación de este reglamento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Rosario Green**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SCFI-1999, Prácticas comerciales-Requisitos de información en la contratación de servicios funerarios, publicado el 17 de septiembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-036-SCFI-1999, PRACTICAS COMERCIALES-REQUISITOS DE INFORMACION EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 39 fracción V, 40 fracciones III, XII y XVIII, 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publica las respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SCFI-1999, Prácticas comerciales-Requisitos de información en la contratación de servicios funerarios, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 17 de septiembre de 1999.

PROMOVENTE	RESPUESTA
Jardines del Tiempo, S.A. de C.V. Fecha de recepción: 1999-10-19 y 11-23 Considera que no obstante que esta empresa participó en las reuniones de trabajo para la revisión de la NOM, no fue incluida en la parte del Prefacio, por lo que solicita se corrija esta situación.	El grupo de trabajo, consideró procedente esta observación y aceptó incluir a la empresa como participante en la NOM.
Considera que la figura del Titular substituto que se hace mención en los incisos 2.2 (Beneficiarios), 2.20 (Titular Substituto), 3.5 (Disposiciones Generales), 6.3.4 y 6.3.8 (De la información en los Contratos), se presta a confusión en los términos contemplados, puede inducir a problemas futuros entre consumidores y proveedores, y no resulta una garantía plena para que los familiares del contratante, en caso de su deceso, queden como sus beneficiarios.	El grupo de trabajo, tomó en cuenta el comentario y acordó realizar los ajustes procedentes en los puntos relacionados con esta figura, quedando plasmados en los numerales 2.19, 2.20, 3.3 y 5.2.7.4 de la NOM definitiva.

Observa que en el inciso 3.3 hay un error de redacción, toda vez que al decir que se debe "garantizar la venta" es incorrecto porque la venta no se garantiza, sino la prestación del servicio o la venta de la cosa, por lo que la redacción correcta debe ser "garantizando la prestación del servicio o la entrega del objeto de la compra".	El grupo de trabajo, estimó válida la observación y para el cumplimiento de las obligaciones del proveedor de servicios funerarios, insertó un capítulo de Garantías, sin dejar de contemplar que el consumidor estuviera lo suficientemente informado sobre los plazos de terminación de las instalaciones del panteón o cementerio, lo que quedó asentado en los numerales 3.1, 4.3.7 y 5.2.7.1 de la NOM definitiva.
Considera que el inciso 3.8 se refiere únicamente a servicios funerarios de uso inmediato, pero nada se establece en relación con los servicios funerarios a futuro, por lo que será muy conveniente señalar que la agencia funeraria o el concesionario queda relevado de desglosar los bienes o servicios en cada factura, recibo o comprobante que se expida con motivo de un pago, pues en el contrato se señalarán precisamente los bienes y servicios funerarios adquiridos.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta y conservar la redacción de este punto, reasignándolo en el inciso 3.5 de la NOM definitiva, toda vez que se consideró que en los contratos a futuro los pagos parciales deben mencionar el concepto por el cual se expiden.
En el inciso 3.11 considera que se puede proponer que se permita el arrendamiento de ataúdes o féretros, estableciendo la obligación para la agencia funeraria o del concesionario de destruir una vez efectuada la incineración, el revestimiento interior de los féretros o ataúdes, con la correspondiente desinfección o desinfestación de los mismos, en la inteligencia de que el arrendamiento sólo sería posible cuando su función sea para el traslado y velación de restos humanos.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta en virtud de que los ordenamientos en la materia no permiten el arrendamiento de féretros, y consensó la siguiente redacción: 3.7 El uso y/o destrucción de ataúdes o féretros previamente utilizados para la velación y/o trasladado de cadáveres o restos humanos destinados a la cremación, debe sujetarse a las disposiciones jurídicas correspondientes.
Respecto al inciso 6.2.9 propone que el texto de la norma exima de la obligación de designar un lote determinado, cuando el concesionario sea al mismo tiempo el propietario del terreno o panteón.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aprobar la petición en virtud de la práctica de algunos concesionarios de revender lotes o secciones que no han sido especificados y convenidos previamente, y porque es un elemento de información importante para el consumidor.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Fecha de recepción: 1999-10-27 y 11-03 Solicita incluir el nombre completo del área que participó en el proyecto por parte del Instituto: Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales.	El grupo de trabajo, convino en realizar el ajuste correspondiente.
Considera necesario precisar que la fecha más reciente en que se publicó en el DOF la Ley del ISSSTE, es el 23 de enero de 1998.	Se realizó el ajuste correspondiente.

Asociación Nacional de Funerarios Profesionales, A.C. Fecha de recepción: 1999-11-17 y 26 Del inciso 2.1 realiza las siguientes observaciones: I. ¿Aquí quedan comprendidas las fábricas y/o agentes vendedores (proveedores de ataúdes, féretros y urnas)? II. ¿Qué se debe entender por preparación? Proponen cambiar la expresión "preparación" por el de embalsamamiento, cuya definición es: Embalsamamiento Se define como la desinfección y preservación del cuerpo humano. Se logra por medio de la inyección vascular y de las cavidades del cuerpo, con soluciones acuosas de productos germicidas químicos solubles. En algunas ocasiones, estas inyecciones se complementan con aplicaciones superficiales o inyecciones hipodérmicas a los tejidos; combinaciones de agentes germicidas y fungicidas en forma de polvo podrán ser usadas para el tratamiento de las cavidades.	El grupo de trabajo, acordó incluir los aspectos de preparación y embalsamamiento como subincisos del numeral 2.16 y retomar la definición de embalsamamiento sin su explicación técnica en los términos siguientes: 2.16 Servicios funerarios. A los productos o servicios para uso inmediato o a futuro, que pueden comprender: 2.16.3 La preparación estética de cadáveres 2.16.4 El embalsamamiento de cadáveres 2.6 Embalsamamiento A la desinfección y preservación de cadáveres, mediante los procedimientos sanitarios previstos en las disposiciones aplicables.
Proponen en el inciso 2.11 la siguiente redacción: 2.11 Inhumación El acto de depositar el cadáver, restos o cenizas en una fosa o tumba, cripta o gaveta.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, retomó con algunas modificaciones la definición propuesta que quedó de la siguiente manera: 2.8 Inhumación Al acto de sepultar o depositar un cadáver, restos humanos y restos humanos áridos, en una fosa o tumba, gaveta o cripta.
Proponen en el inciso 2.15 la siguiente redacción: 2.15 Reglamento Interior de cementerios o panteón El documento que el concesionario pone anticipadamente a disposición del contratante y en el cual se encuentran estipulados de manera clara y precisa los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de administración, uso y mantenimiento del cementerio o panteón. Este documento también debe formar parte integrante del contrato y/o título de derechos de uso de inhumación y entregarse al contratante al momento de concretar la transacción comercial.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, retomó con algunas modificaciones la definición propuesta, para quedar como sigue: 2.13 Reglamento Interior de Cementerio o Panteón Al documento en el que se estipulan las reglas para la administración, uso y mantenimiento del cementerio o panteón.

Respecto al inciso 2.18, advierte una confusión en el uso del concepto "Prestación de servicios funerarios" ya que considera que no se define el concepto en sí, y se aplica a una infinidad de proveedores secundarios o indirectos a la rama funeraria; cuestiona si el embalsamamiento de cadáveres y la venta de urnas para cenizas no son parte de la prestación del servicio funerario. En este sentido propone la siguiente definición: 2.18 Servicios funerarios. La actividad realizada por una persona física o moral, que tenga por objeto la comercialización de cualesquiera de los conceptos como: la venta o renta de féretros, recepción o traslado local o foráneo de cadáveres, el embalsamamiento, la renta de capilla de velación, la inhumación, exhumación o cremación de cadáveres, restos humanos y/o restos áridos humanos, así como la gestoría de trámites relativos ante dependencias oficiales correspondientes.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, retomó con algunas modificaciones la definición propuesta, bajo el numeral 2.16 y subincisos. El texto acordado es el siguiente: 2.16 Servicios funerarios. A los productos o servicios para uso inmediato o a futuro, que pueden comprender: 2.16.1 La venta de ataúdes o féretros y urnas. 2.16.2 La recepción y traslado de cadáveres. 2.16.3 La preparación estética de cadáveres. 2.16.4 El embalsamamiento de cadáveres. 2.16.5 El uso de capillas y/o equipos para la velación de los cadáveres. 2.16.6 Los servicios de inhumación, exhumación, reinhumación o cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos. 2.16.7 Los servicios de gestoría para el traslado y disposición final de los cadáveres, previa autorización escrita del consumidor, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. 2.16.8 La venta de derechos de uso de lotes o fosas de panteón, criptas, nichos u osarios para depositar cadáveres, cenizas o restos humanos áridos por un tiempo determinado o a perpetuidad. 2.16.9 La colocación de lápidas, monumentos y placas de identificación. 2.16.10 Los servicios de transporte para acompañantes.
Del inciso 3.5 señala que debe considerarse el principio de certeza jurídica, ya que desde el momento en que se formaliza la contratación, las personas señaladas como contratante y anexos quedan amparados, por lo cual no es admisible que el contratante repentinamente exprese su deseo de cambiar a la persona que está amparada en el contrato, y en su escrito mencione que quiere que se le otorgue dicho servicio a determinada persona, la cual falleció o está a punto de fallecer. Sí se permite el cambio de titulares, anexos o personas amparadas dentro del contrato. ¿No se estará propiciando que en el cambio de personas amparadas, el obligado a prestar el servicio funerario, pueda a su vez incrementar (actualizar) el valor del servicio ya pactado?	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aprobar la petición en virtud de que el espíritu del texto que quedó bajo el numeral 3.3, otorgó el derecho al consumidor o al titular substituto de disponer de los servicios contratados conforme a sus necesidades. Lo que invalidaba cualquier pretensión del proveedor de ajustar el precio pactado del servicio.
Del inciso 3.9 considera que no se ha establecido la obligación para con las compañías que venden servicios funerarios a futuro, para que anticipadamente al inicio de sus operaciones de venta comprueben mediante contrato de Comisión Mercantil, el compromiso por parte de las Agencias Funerarias que aparecen como prestadoras del servicio, de que efectivamente se comprometen con dicho vendedor y en consecuencia con el comprador (consumidor) a que en verdad en un futuro dará los conceptos que se encuentran relacionados en el contrato a futuro de prestación de servicios funerarios.	El grupo de trabajo, consideró de suma importancia esta observación para regularizar la actividad de las compañías previsoras y/o comercializadoras de los servicios funerarios, por lo que acordó obligarlas a demostrar el vínculo legal que deben tener con quienes prestan directamente el servicio. Esta situación quedó establecida bajo los numerales 4.2.3, 5.2.8.2 y 6.2; este último, en el capítulo de Garantías.

Solicita considerar la siguiente redacción al inciso 3.11: "Queda prohibido el arrendamiento de féretros o ataúdes, salvo cuando el cuerpo haya sido embalsamado. Cuando el féretro o ataúd haya sido comprado y sirva únicamente para el traslado y o la velación de los restos humanos el contratante debe decidir sobre la donación de aquéllos, de conformidad con lo dispuesto en los ordenamientos legales sobre la materia. En caso de que el contratante decida no donarlo, la agencia funeraria debe hacerle saber por escrito la obligación que tiene de destruir el féretro o ataúd en su totalidad. Es responsabilidad de la agencia funeraria o concesionaria consultar y/o recordar en su momento al contratante, acerca de la posibilidad que tiene éste de donar el féretro o ataúd una vez que se desocupe".	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este numeral, en virtud de que los ordenamientos en la materia no permiten evidentemente el arrendamiento de féretros; sin embargo, aprobó la siguiente redacción a este punto, en la cual ya no se retoma el asunto de la donación: 3.7 El uso y/o destrucción de ataúdes o féretros previamente utilizados para la velación y/o trasladado de cadáveres o restos humanos destinados a la cremación, debe sujetarse a las disposiciones jurídicas correspondientes.
Solicitan que el inciso 4.2 quede de la siguiente manera: Las agencias funerarias y los concesionarios deben poner a disposición del público contratante un manual o instructivo que contenga información clara y precisa sobre los trámites mínimos y demás características indispensables para agilizar y garantizar la contratación de los servicios funerarios. Los concesionarios pondrán a disposición del contratante al momento de celebrar la contratación de uso de lotes de panteón, criptas, nichos, osarios y gavetas, sea inmediata o a futuro, la documentación relativa al Reglamento Interior del cementerio o panteón de que se trate, así como el plano de ubicación donde permanecerán los restos humanos.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, retomó parcialmente la propuesta y modificó la redacción de este punto considerando que la información para el consumidor quedaba mejor expresada en un catálogo. En lo que se refiere al Reglamento Interior, se acordó que quedaría como parte de la información preliminar que se pone a disposición de los consumidores bajo el numeral 4.3.4.2. Lo anterior quedó como sigue: 4.2 Los proveedores de servicios funerarios deben poner a disposición de los consumidores un catálogo en el que se describan: 4.2.1 Los paquetes de servicios que ofrecen y los precios o tarifas de los mismos, precisando los bienes y servicios que los integran. 4.2.2 Los bienes y/o servicios que pueden contratarse, sin necesidad de adquirir un paquete, y los precios o tarifas correspondientes. 4.2.3 En su caso, la indicación de que los servicios funerarios ofrecidos, serán prestados por un tercero, especificando los datos del contrato de comisión mercantil correspondiente, el cual debe estar vigente y disponible al consumidor. 4.3 Los proveedores de servicios funerarios deben proporcionar a los consumidores, antes de contratar, la siguiente información: ... 4.3.4.2 El Reglamento Interior del cementerio o panteón o columbario correspondiente.

Asociación de Técnicos Embalsamadores de la República Mexicana, A.C. Fecha de recepción: 1999-11-19 En el inciso 1 sugiere la siguiente adecuación: 1. Objetivo y campo de aplicación El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana contiene los requisitos de información preliminar y de contenido en los contratos de prestación de servicios funerarios, derechos de uso de lotes de terreno para inhumación que deben cumplir las personas físicas y/o morales dedicadas a la comercialización de estos servicios, a fin de que los contratantes conozcan con precisión y de manera oportuna los costos, características y demás términos fijados para su contratación.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la modificación propuesta para incluir los derechos de uso, en virtud de que son parte de los servicios funerarios expresados en el subinciso 2.16.8.
Del inciso 2.1 propone la siguiente definición: 2.1 Agencia Funeraria La persona física o moral que comercializa ataúdes, presta el servicio de embalsamamiento, preparación estética, traslado, renta de carroza, capillas, equipo de velación, gestoría de trámites legales correspondientes, así como administrativos para inhumación, exhumación y/o cremación de cadáveres, restos humanos, tejidos y/o órganos y restos humanos áridos.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta y acordó integrar este concepto junto con el de concesionario en el punto 2.12 Proveedor.
Propone agregar la siguiente definición: 2.1.2 Previsora. La persona física o moral que tiene por objeto la comercialización de servicios funerarios y/o derechos de uso de lotes de panteón a futuro.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este concepto para integrarlo en el texto de los incisos 4.2.3, 5.2.8.2 y 6.2 de la NOM definitiva.
Propone agregar la siguiente definición: 2.1.3 Comercializadora La persona física o moral que sin ser o tener agencia funeraria, ni parque funeral o panteón se dedica a la comercialización de servicios funerarios y/o derechos de uso de lotes de panteón, criptas, nichos, osarios o urnas.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este concepto para integrarlo en el texto de los puntos 4.2.3, 5.2.8.2 y 6.2 de la NOM definitiva.
En virtud de que consideran impreciso el alcance de la expresión “preparación”, proponen la siguiente definición: 2.1.4 Embalsamamiento El embalsamamiento se define como la desinfección y preservación del cuerpo humano. Se logra por medio de la inyección vascular y de las cavidades del cuerpo, con soluciones acuosas de productos germicidas químicos solubles. En algunas ocasiones, estas inyecciones se complementan con aplicaciones superficiales o inyecciones hipodérmicas a los tejidos; combinaciones de agentes germicidas y fungicidas en forma de polvo podrán ser usadas para el tratamiento de las cavidades.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de la definición de embalsamamiento sin su explicación técnica en los términos siguientes: 2.6 Embalsamamiento A la desinfección y preservación de cadáveres, mediante los procedimientos sanitarios previstos en las disposiciones aplicables.

Consideran que de la redacción del inciso 2.2, se pueden interpretar tres personalidades distintas, ya que los beneficiarios sólo pueden existir al momento de faltar el titular, por lo que sugiere redefinir este concepto en tres apartados: 2.2 Beneficiario La(s) persona(s) señalada(s) por el contratante o titulares sustitutos para que adquiera los derechos adquiridos a través del contrato. 2.2.1 Anexo La(s) persona(s) señalada(s) por el contratante o titulares sustitutos para que hagan uso de los servicios funerarios a futuro y de los derechos de uso de lotes de panteón o cementerio. 2.2.2 Gestor La(s) persona(s) señalada(s) por el contratante o titulares sustitutos, para exigir el cumplimiento de lo estipulado en el contrato. A falta de estipulación, prevalecerá el orden establecido en el Código Civil en lo relativo a disponente legal.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta porque tanto "anexo" como "gestor" configuraban intermediarios innecesarios para representar quien debía decidir sobre la utilización de los servicios funerarios, por lo que acordó reforzar la figura de titular substituto y crear la de usuario; quedando plasmado en los numerales 2.19, 2.20, 3.3 y 5.2.7.4 de la NOM definitiva.
En el inciso 2.15 estiman que no debe quedar la redacción de "prestación de servicios funerarios" ya que en su gran mayoría las agencias funerarias no son propietarias ni vendedoras de derechos de uso de lotes de panteón, ni de criptas, fosas, nichos o gavetas en cementerios, por lo cual considera se adecuen con la siguiente redacción: 2.15 Reglamento interior de cementerio o panteón El documento que el concesionario pone anticipadamente a disposición del contratante y en el cual se encuentran estipulados de manera clara y precisa los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de administración, uso y mantenimiento del cementerio o panteón. Este documento también debe formar parte integrante del contrato y/o título de derechos de uso inhumación y entregarse al momento de concretar la transacción comercial.	Se advirtió que la definición original, si bien hablaba de la prestación de servicios funerarios, ciertamente dejaba establecido que era el concesionario quien proporcionaba dicho Reglamento; en cuanto a la definición, el grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomarla parcialmente en una versión más práctica, como se aprecia en el numeral 2.13 de la NOM definitiva: 2.13 Reglamento Interior de Cementerio o Panteón Al documento en el que se estipulan las reglas para la administración, uso y mantenimiento del cementerio o panteón.

Del inciso 2.18 consideran impropio incluir la venta de derechos (temporal o a perpetuidad) de uso de terrenos para inhumación, reinhumación así como el de gavetas, nichos, fosas o criptas para cadáveres, restos, cenizas o restos áridos humanos, toda vez que no constituyen por sí mismos servicios funerarios, ya que el individuo tiene que acudir a una agencia funeraria para que ésta realice el servicio funerario, y la gestión correspondiente ante las oficinas gubernamentales, por lo cual considera conveniente la definición: 2.18 Servicios funerarios La actividad realizada por una persona física o moral, que tenga por objeto la comercialización de cualesquiera de los conceptos como: a)- La venta o renta de féretros, y/o urnas. b)- La recepción o traslado local o foráneo de cadáveres. c)- El embalsamamiento y preparación estética del cadáver. d)- La renta de capilla de velación y/o equipo para velar. e)- La gestoría de los servicios como inhumación, exhumación, cremación de cadáveres, restos humanos y/o restos áridos humanos. f)- La gestoría de trámites relativos ante dependencias correspondientes.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, retomó con algunas modificaciones la definición propuesta, bajo el numeral 2.16 y subincisos. El texto acordado es el siguiente: 2.16 Servicios funerarios A los productos o servicios para uso inmediato o a futuro, que pueden comprender: 2.16.1 La venta de ataúdes o féretros y urnas. 2.16.2 La recepción y traslado de cadáveres. 2.16.3 La preparación estética de cadáveres. 2.16.4 El embalsamamiento de cadáveres. 2.16.5 El uso de capillas y/o equipos para la velación de los cadáveres. 2.16.6 Los servicios de inhumación, exhumación, reinhumación o cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos. 2.16.7 Los servicios de gestoría para el traslado y disposición final de los cadáveres, previa autorización escrita del consumidor, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. 2.16.8 La venta de derechos de uso de lotes o fosas de panteón, criptas, nichos u osarios para depositar cadáveres, cenizas o restos humanos áridos por un tiempo determinado o a perpetuidad. 2.16.9 La colocación de lápidas, monumentos y placas de identificación. 2.16.10 Los servicios de transporte para acompañantes.
Proponen la siguiente redacción al inciso 3.1 del proyecto de NOM: 3.1 Las agencias funerarias, previsoras, comercializadoras y/o el concesionario que comercialicen los servicios a que se refiere este Proyecto de NOM, deben contar con las licencias, permisos, avisos o autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, para poder iniciar sus actividades.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta por considerar que “previsoras” y “comercializadoras” no estarían obligadas a presentar tales autorizaciones por ser intermediarias del proveedor del servicio.
Proponen la siguiente redacción al inciso 3.2: 3.2 La agencia funeraria, previsora, comercializadora y/o el concesionario deben registrar previamente ante la PROFECO, el o los modelos de contrato de prestación de servicios funerarios, o uso de lotes de panteón, ya sea para servicios inmediatos o a futuro. En el caso de servicios funerarios a futuro, se debe señalar claramente el tiempo a partir del cual el contratante tiene derecho a utilizarlos, una vez formalizada su contratación.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este concepto para integrarlo en el texto de los incisos 3.2, 5.2.8. y subincisos, y 6.2 de la NOM definitiva.

Sugieren precautoriamente la definición siguiente: 3.4 La agencia funeraria o el concesionario no deben condicionar al consumidor final la prestación de los servicios funerarios a la adquisición de otros productos o servicios. En este sentido, cuestiona si ¿el obligar al consumidor a que compre un féretro o ataúd, existiendo la posibilidad del arrendamiento, no es condicionar? Por la razón expuesta solicita sea derogado el inciso 3.4 del proyecto de NOM.	El grupo de trabajo aceptó derogar este numeral.
Consideran que el espíritu del inciso 3.5 debe ser circunscrito y diferenciarlo del concepto de prestación de servicio funerario a futuro. Señala que debe considerarse el principio de certeza jurídica, ya que desde el momento en que se formaliza la contratación, las personas señaladas como contratante y anexos quedan amparados, por lo cual no es admisible que el contratante repentinamente exprese su deseo de cambiar a la persona que está amparada en el contrato, y en su escrito mencione que quiere que se le otorgue dicho servicio a determinada persona, la cual falleció o está a punto de fallecer. Si se permite el cambio de titulares, anexos o personas amparadas dentro del contrato ¿No se estará propiciando que en el cambio de personas amparadas, el obligado a prestar el servicio funerario, pueda a su vez incrementar (actualizar) el valor del servicio ya pactado?	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta por considerar que la materia del texto que quedó bajo el numeral 3.3 otorgó el derecho al consumidor o al titular substituto, de disponer de los servicios contratados conforme a sus necesidades. Lo que invalidaba cualquier pretensión del proveedor de ajustar el precio pactado del servicio.
Del inciso 3.9 considera que no se ha establecido la obligación para con las compañías que venden servicios funerarios a futuro, para que anticipadamente al inicio de sus operaciones de venta comprueben mediante contrato de Comisión Mercantil, el compromiso por parte de las agencias funerarias que aparecen como prestadoras del servicio, de que efectivamente se comprometen con dicho vendedor. Toda vez que se permite la operación de previsoras y/o comercializadoras sin exigirles que demuestren la relación contractual con las agencias funerarias que aparecen como obligadas, proponen la siguiente definición: 3.9 Aun cuando la agencia funeraria, previsora, comercializadora o concesionario contrate con terceros la prestación de los servicios funerarios que se otorguen a los contratantes, o el uso de lotes de panteón y/o destino final, cada uno es responsable en proporción al servicio correspondiente en los términos del presente Proyecto de NOM.	El grupo de trabajo, consideró de suma importancia la observación para regularizar la actividad de las compañías previsoras y/o comercializadoras de los servicios funerarios, por lo que acordó obligarlas a demostrar el vínculo legal que deben tener con quienes prestan directamente el servicio. Esta situación quedó establecida bajo los numerales 4.2.3, 5.2.8.2 y 6.2; este último, en el capítulo de Garantías. Sin embargo, el grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta expresada en el punto 3.9 por considerar que la contratación de terceros no limita la responsabilidad de quien los contrata, lo que quedó asentado en el numeral 3.6.

Solicita considerar la siguiente redacción al inciso 3.11 del proyecto de NOM: "Queda prohibido el arrendamiento de féretros o ataúdes, salvo cuando el cuerpo haya sido embalsamado. Cuando el féretro o ataúd haya sido comprado y sirva únicamente para el traslado y o la velación de los restos humanos el contratante debe decidir sobre la donación de aquéllos, de conformidad con lo dispuesto en los ordenamientos legales sobre la materia. En caso de que el contratante decida no donarlo, la agencia funeraria debe hacerle saber por escrito la obligación que tiene de destruir el féretro o ataúd en su totalidad. Es responsabilidad de la agencia funeraria o concesionaria consultar y/o recordar en su momento al contratante, acerca de la posibilidad que tiene éste de donar el féretro o ataúd una vez que se desocupe".	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este numeral, en virtud de que los ordenamientos en la materia no permiten evidentemente el arrendamiento de féretros; sin embargo, aprobó la siguiente redacción a este punto, en la cual ya no se retoma el asunto de la donación: 3.7 El uso y/o destrucción de ataúdes o féretros previamente utilizados para la velación y/o trasladado de cadáveres o restos humanos destinados a la cremación, debe sujetarse a las disposiciones jurídicas correspondientes.
Solicita considerar la siguiente redacción al inciso 4.2 del proyecto de NOM: 4.2 Las agencias funerarias, previsoras y/o comercializadoras deben poner a disposición del público contratante un manual o instructivo que contenga información clara y precisa sobre los trámites mínimos y demás características indispensables para agilizar y garantizar la contratación de los servicios funerarios. Los concesionarios y/o comercializadoras pondrán a disposición del contratante al momento de celebrar la contratación de uso de lotes de panteón, criptas, nichos, osarios y gavetas, sea inmediata o futuro, la documentación relativa al Reglamento Interior del cementerio o panteón de que se trate, así como el plano de ubicación donde permanecerán los restos humanos.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este numeral y modificó la redacción de este punto considerando que la información para el consumidor, incluida la relacionada con servicios funerarios prestados por terceros, quedaba mejor expresada en un catálogo. En lo que se refiere al Reglamento Interior, se acordó que quedaría como parte de la información preliminar que se pone a disposición de los consumidores bajo el numeral 4.3.4.2. Lo anterior quedó como sigue: 4.2 Los proveedores de servicios funerarios deben poner a disposición de los consumidores un catálogo en el que se describan: 4.2.1 Los paquetes de servicios que ofrecen y los precios o tarifas de los mismos, precisando los bienes y servicios que los integran. 4.2.2 Los bienes y/o servicios que pueden contratarse, sin necesidad de adquirir un paquete, y los precios o tarifas correspondientes. 4.2.3 En su caso, la indicación de que los servicios funerarios ofrecidos, serán prestados por un tercero, especificando los datos del contrato de comisión mercantil correspondiente, el cual debe estar vigente y disponible al consumidor. 4.3 Los proveedores de servicios funerarios deben proporcionar a los consumidores, antes de contratar, la siguiente información: ... 4.3.4.2 El Reglamento Interior del cementerio o panteón o columbario correspondiente.
Del inciso 5.1 considera que se debe conservar la parte de la disposición que habla del "Lugar donde se ofrece la prestación de los servicios funerarios" y suprimir el resto del inciso, ya que el plano de ubicación donde permanecerán los restos humanos es deber de proporcionarlo para el concesionario de panteón o cementerio.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta por considerar que lo relativo al plano de ubicación resultaba un requisito de información preliminar y de contenido en el contrato de adhesión importante; ello quedó asentado en el numeral 4.3.4.1 y 5.2.6.1, respectivamente.

Del inciso 5.1.4 consideran que es importante que la autoridad defina si se refiere a las agencias funerarias debidamente establecidas o si dicha disposición debe aplicar a terceros que comercializan servicios funerarios para los cuales no cuentan con la infraestructura ofrecida, por ejemplo compañías previsoras o comercializadoras a futuro.	El grupo de trabajo especificó que las garantías también contaban para el caso de los servicios ofrecidos por terceros, quienes debían demostrar la relación mercantil que los ligaba con los proveedores del servicio, según quedó asentado en 4.3.7 y 6.2.
En el inciso 5.2. sugiere la siguiente definición: 5.2 Las agencias funerarias, previsoras, comercializadoras y los concesionarios de servicios funerarios en su caso deben poner a disposición del contratante la información relativa al material con el cual están fabricados los féretros y las urnas, una vez que sea emitida la NOM respectiva a estos productos, así como el precio final de los mismos.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta y acordó eliminar este numeral toda vez que se carecía de una NOM de ataúdes y no consideró relevante incluir en la norma lo relativo a materiales y precios.
En el inciso 6.2.1 sugiere la siguiente definición: 6.2.1 Nombre y domicilio de la agencia funeraria, previsora, comercializadora o del concesionario o, en su caso, los que intervengan.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta por considerar que estos datos podrían incluirse en los contratos que demostraran la relación mercantil de las comercializadoras con los proveedores del servicio, según quedó asentado en 5.2.8.2 y 6.2.
En el inciso 6.2.4 sugiere la siguiente definición: 6.2.4 La obligación de la agencia funeraria o del concesionario de hacer efectivo el derecho de uso de los servicios solicitados por los contratantes, y en el caso de contratación por conducto de previsoras y/o comercializadoras la existencia del contrato de comisión mercantil.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este numeral y acordó incluir lo relativo a los contratos de comisión mercantil en los numerales 5.2.8.2 y 6.2.
En el inciso 6.2.7 propone la siguiente definición: 6.2.7 La obligación de la agencia funeraria de respetar la hora convenida de salida del cortejo fúnebre del velatorio o domicilio del contratante al cementerio o panteón, así como la obligación de estos últimos de respetar la hora de llegada.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente la propuesta, reubicar el requisito del lugar y hora del cortejo fúnebre en el inciso 5.2.2 y eliminar el numeral 6.2.7.
En el inciso 6.2.9 sugiere suprimir la frase “de la agencia funeraria”, ya que ésta no vende lotes propios de cementerios, y considerar la siguiente definición: 6.2.9 Incorporar el plano de ubicación de los lotes en el cementerio o panteón, objeto del contrato. Dicho plano debe contar con la firma y sello original del concesionario y debe entregarse al contratante de manera anexa al contrato.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este numeral y acordó por un lado, suprimir la frase que aludía a las agencias funerarias, pero eliminó el numeral reubicándolo en los incisos 4.3.4.1 y 5.2.6.1 de la NOM definitiva.

En el inciso 6.3.1 solicitan suprimir de nueva cuenta la expresión “agencia funeraria”, toda vez que se trata de actividades que no le son propias, y considerar la siguiente definición: 6.3.1 Para la venta de derechos de uso en cementerio o panteón, criptas, nichos, fosas, osarios, gavetas y monumentos funerarios, el concesionario debe indicar si están construidos o en construcción y, en su caso, el plazo de terminación previsto, así como si cuentan con la concesión de las autoridades correspondientes. La venta de derechos de uso de lotes debe contar previamente con la concesión otorgada por las autoridades locales respectivas, y con la aprobación de éstas, para las instalaciones que hubieren de construirse o adaptarse.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este numeral y acordó por un lado, suprimir la frase que aludía a las agencias funerarias y, por otro, eliminar el numeral reubicándolo en los incisos 5.2.6 y 5.2.7.1 de la NOM definitiva.
Del inciso 6.3.2 consideran que se debe diferenciar el contrato de prestación de servicios que se pactan entre agencias funerarias y/o concesionarias que cuentan con la infraestructura propia de la actividad, de aquellas como las previsoras y/o comercializadoras que en virtud de no contar con infraestructura, se ven en la necesidad de subcontratar la prestación de los servicios, y tomar en cuenta la siguiente definición: 6.3.2 Las previsoras y las comercializadoras incluirán la descripción de las fianzas y/o garantías que se otorgan a favor del contratante, las garantías que se otorguen deben ser suficientes y conservarse vigentes para garantizar la totalidad de los servicios funerarios contratados.	Lo relativo a los contratos de comisión mercantil quedó especificado en los incisos 4.2.3, 5.2.8.2 y 6.2, en el caso de proveedores que comercialicen servicios funerarios que deben prestar otras empresas. Por otro lado, el grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este numeral incluyendo como garantías de este tipo de intermediarios las que se contengan en los contratos de comisión mercantil, según consta en el punto 6.2.
Proponen se establezca un sistema de penas por las siguientes infracciones: I.- Multa de 5-cinco tantos a valor presente al día de la reclamación, del precio de venta del servicio incumplido. a.- A las agencias funerarias, previsoras, comercializadoras y/o a los concesionarios por el incumplimiento de la prestación de alguno de los conceptos o todos los servicios pactados. b.- A agencias funerarias, comercializadoras, previsoras y/o concesionarias o cualesquier otra persona física o moral que utilice el nombre de agencias funerarias o concesionarias como prestadoras del servicio funerario, sin que exista entre éstas celebrado un contrato de comisión mercantil que ampare dicha relación contractual, y que esté debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del lugar. II.- Clausura definitiva. a.- A la agencia funeraria, previsora, comercializadora o concesionario que reincida en las infracciones antes señaladas.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aceptar la propuesta porque las NOM’s de prácticas comerciales no pueden determinar un sistema de sanciones contra consumidores o proveedores.

Capillas Benito M. Flores, S.A. Fecha de recepción: 1999-11-16 Del inciso 2.1 considera que sería mejor aclarar la palabra preparación y también incluir el término EMBALSAMAMIENTO que es un concepto que describe una técnica y que actualmente conlleva metodología y capacitación. Con esto se busca que no cualquiera que diga saber preparar una cadáver se ostente como técnico en el área y que pseudofunerarias crean factible proporcionar estos servicios.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de esta observación y acordó incluir los aspectos de preparación y embalsamamiento como subincisos del numeral 2.16 y retomar la definición de embalsamamiento sin su explicación técnica en los términos siguientes: 2.16 Servicios funerarios. A los productos o servicios para uso inmediato o a futuro, que pueden comprender: 2.16.3 La preparación estética de cadáveres 2.16.4 El embalsamamiento de cadáveres 2.6 Embalsamamiento A la desinfección y preservación de cadáveres, mediante los procedimientos sanitarios previstos en las disposiciones aplicables.
De los incisos 2.10 y 2.11 considera necesario incluir en estos apartados el manejo de la exhumación y la inhumación de las cenizas.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aceptar la propuesta por considerar que sólo los restos humanos y restos humanos áridos eran susceptibles de exhumación e inhumación.
Del inciso 2.15 considera que no se entiende por qué la Agencia Funeraria tiene que entregar el Reglamento del panteón o cementerio, si no tiene relación alguna con éste.	El grupo de trabajo, consideró que este aspecto sólo se observaría en cuanto fuera aplicable, según fuera el caso. Además, se advirtió que la definición original si bien hablaba de la prestación de servicios funerarios, ciertamente dejaba bien establecido que era el concesionario quien proporcionaba dicho Reglamento; en cuanto a la definición, el grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomarla parcialmente en una versión más práctica, tal y como se aprecia en el numeral 2.13 de la NOM definitiva: 2.13 Reglamento Interior de Cementerio o Panteón Al documento en el que se estipulan las reglas para la administración, uso y mantenimiento del cementerio o panteón.
Del inciso 2.18 observa que la frase “Toda comercialización de productos o servicios” es demasiado abierta ya que incluye la acción de producir monumentos, placas de identificación y hasta colocación de lápidas. Es necesario que se entienda que sólo se está comercializando y no produciendo. Sería bueno incluir en esta comercialización las urnas para cenizas así como las urnas para restos áridos.	El grupo de trabajo, consideró procedente la observación y la incluyó bajo el numeral 2.16.8 de la NOM definitiva.
Manifiesta que el inciso 3.2 no considera la obligación de registrar los contratos cuando los servicios funerarios los promuevan compañías previsoras que no están ni amparadas por una funeraria, ni tienen contrato con funerarias, y peor aún comercializan el nombre y prestigio de funerarias de buena reputación sin su consentimiento.	El grupo de trabajo, consideró de suma importancia la observación para regularizar la actividad de las compañías previsoras y/o comercializadoras de los servicios funerarios, por lo que acordó obligarlas a demostrar el vínculo legal que deben tener con quienes prestan directamente el servicio. Esta situación quedó establecida bajo los numerales 4.2.3, 5.2.8.2 y 6.2; este último, en el capítulo de Garantías.

Del inciso 3.4 manifiesta estar en total desacuerdo con sus disposiciones, porque va a ser un elemento aprovechado por las compañías de servicios funerarios a futuro en contra de las funerarias, no tanto por el consumidor. Con ello, los funerales van a tardar 4 o 5 días y en ese tiempo el consumidor devolverá el ataúd puesto que no va ser rentable para la funeraria tener la inversión guardada. El consumidor tendrá que acudir o pagar a alguien para que vaya a recoger el ataúd (a un precio indeterminado), y debe tener en cuenta si va a estar abierto el depósito o fábrica a la hora que el consumidor lo requiera.	El grupo de trabajo, acordó derogar este numeral.
Del inciso 3.5 considera que tiene implicaciones más bien en el ramo de previsiones cuando no se vende como "transferible" y se ha designado y calculado con nombres y edades de personas específicas.	El grupo de trabajo, consideró que en efecto el punto tenía implicaciones en cuanto a los servicios funerarios a futuro, y que la designación de personas que serían usuarios del servicio se haría en el momento en que se considerara necesario.
Del inciso 3.9 estima que los terceros también deben estar regulados de alguna manera y que quien los contrata no debe cargar con toda la culpa.	En el caso de proveedores que comercialicen servicios funerarios que deben prestar otras empresas, quedó regulado en los incisos 4.2.3, 5.2.8.2 y 6.2 de la NOM definitiva, en los que se acordó obligarlas a demostrar el vínculo legal que deben tener con quienes prestan directamente el servicio. Sin embargo, el grupo de trabajo, consideró que la contratación de terceros no limita la responsabilidad de quien los contrata.
Del inciso 3.11 considera que el problema del arrendamiento de féretros es sanitario y la solución es el embalsamamiento. Pero si el problema es monetario, entonces este artículo lejos de beneficiar al consumidor lo va a perjudicar. Respecto a la obligación de destruir el féretro, si el ataúd fue comprado y no donado por la familia del fallecido, por qué las agencias funerarias tienen que tomar la responsabilidad de ese ataúd que, si no fue embalsamado el cadáver, sería como un foco de infección. Por otra parte no se mencionan tiempos mínimos o máximos para las donaciones de los ataúdes, ni para la destrucción de los féretros.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente esta observación, en virtud de que los ordenamientos en la materia no permiten el arrendamiento de féretros; sin embargo, aprobó la siguiente redacción a este punto, en la cual ya no se retoma el asunto de la donación: 3.7 El uso y/o destrucción de ataúdes o féretros previamente utilizados para la velación y/o trasladado de cadáveres o restos humanos destinados a la cremación, debe sujetarse a las disposiciones jurídicas correspondientes.
Del inciso 4.2 reitera que dentro de la documentación que se debe poner a disposición del contratante, no se debe incluir el reglamento del panteón o cementerio por no ser de incumbencia de la agencia funeraria.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente esta observación y, se acordó, que el Reglamento Interior quedaría como parte de la información preliminar que se pone a disposición de los consumidores bajo el numeral 4.3.4.2; en particular, cuando se trate de la venta de derechos de uso de lotes o fosas, nichos, criptas, osarios y gavetas.

Del inciso 5.1 y el subinciso 5.1.1 considera que mostrar el plano de ubicación no debe ser obligatorio para las agencias funerarias. Lo que preocupa es que la disposición incluye tanto a éstas como a los concesionarios lo que significa que ambos quedan sujetos a su cumplimiento.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta por considerar que lo relativo al plano de ubicación resultaba un requisito de información preliminar y de contenido en el contrato de adhesión importante; ello quedó asentado en los numerales 4.3.4.1 y 5.2.6.1, respectivamente.
Del inciso 5.1.4 señala que es necesario incluir o precisar lo relativo a las garantías de las compañías previsoras que no tienen funeraria propia, ni siquiera contrato con alguna funeraria.	El grupo de trabajo, especificó que las garantías también contaban para el caso de los servicios ofrecidos por terceros, quienes debían demostrar la relación mercantil que los ligaba con los proveedores del servicio, según quedó asentado en 4.3.7 y 6.2.
Del inciso 5.2 señala que sería conveniente que la información que proporcionan los fabricantes a las agencias funerarias acerca de los materiales de fabricación de los féretros y urnas, fuera más específica. La información que muchas veces se ha solicitado acerca de los materiales y resistencia al peso que puede soportar el ataúd, no ha sido proporcionada.	El grupo de trabajo, analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta y acordó eliminar este numeral toda vez que se carecía de una NOM de ataúdes y no consideró relevante incluir en la norma lo relativo a materiales y precios.
Del inciso 6.2.9 reitera su desacuerdo en asignar responsabilidad de contar con un plano de ubicación a la agencia funeraria. La compraventa de lote de terreno, nicho u otro comercializado por un tercero debe estar plasmada como responsabilidad o, en su caso, como garantía en el contrato entre el tercero, en este caso el panteón, y el consumidor.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente esta observación y suprimir la frase que aludía a las agencias funerarias; paralelamente eliminó el numeral reubicándolo en el inciso 5.2.6.1.
Del inciso 6.3.1 señala nuevamente que no es responsabilidad de la agencia funeraria, si no es dueña del panteón, manifestar al consumidor si los derechos de uso están construidos o por construirse.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente los términos de este numeral y acordó por un lado, suprimir la frase que aludía a las agencias funerarias y, por otro, eliminar el numeral reubicándolo en los incisos 5.2.6 y 5.2.7.1.
En el inciso 6.3.2 observa que no se menciona si las fianzas y garantías van a ser para servicios inmediatos o a futuro y considera que es el momento y el punto apropiado para el manejo de las previsoras. Tal vez habría que pensar en un reglamento adicional exclusivo para esas previsoras.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente esta observación incluyendo como garantías de este tipo de intermediarios las que se contengan en los contratos de comisión mercantil para servicios funerarios a futuro, según consta en el inciso 6.2 de la NOM definitiva.
Tomando en cuenta el inciso 6.3.5, cuestiona sobre ¿qué pasaría si antes del contrato se maneja una solicitud y el cliente dio dinero? ¿Qué pasaría con el dinero del cliente?	El grupo de trabajo, analizó la observación y con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta en virtud de que la situación planteada sólo procedería una vez que se hubiera firmado el contrato de adhesión, en cuyo caso, cada pago parcial implicaría la expedición del recibo o factura correspondiente. La cancelación del contrato, sin perjuicio para el consumidor, operaría en el supuesto planteado en el numeral 6.3.5.

Asociación de Organizaciones Funerarias de Aguascalientes, A. C. Fecha de recepción: 1999-03-19 En referencia al inciso 3.2 señala que todos los formatos de contratos y de convenios deben registrarse ante la PROFECO, incluyendo los que mediante convenio realicen las agencias funerarias con empresas, sindicatos y organizaciones.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, estimó que sólo deben registrarse en la PROFECO los contratos de adhesión que celebren los proveedores con los consumidores finales, en tanto que los otros tipos de convenios o contratos que celebren los proveedores con terceros, deben hacerse del conocimiento de la PROFECO, según quedó establecido en el numeral 6.2.
Del inciso 3.3 observa que actualmente las instituciones bancarias mexicanas no tienen activados los fideicomisos, por lo que propone lo siguiente: 1. Que además del fideicomiso también se considere la posibilidad de dar como garantía la propia construcción del lote, estipulando en el contrato que en caso de que el cliente necesite la propiedad antes de que esté construida, la empresa le proporcione otra propiedad, inclusive en mejor ubicación, de las que están constituidas. 2. Que los panteones destinen un área o jardín con una cantidad mínima de 200 lotes de reserva.	El grupo de trabajo, acordó abrir un capítulo de Garantías y dejar abierto el tipo de garantía que cada proveedor aplicaría dependiendo de las características de su práctica comercial, lo cual quedó establecido en el numeral 6.1.
En el inciso 3.6 comenta que en la ciudad de Aguascalientes el costo por mantenimiento de los jardines es muy alto, considerando que no hay suficiente agua. Por ello, en los contratos de algunos panteones se estipula que después de cinco años, los clientes deberán pagar una cuota por concepto de mantenimiento.	El grupo de trabajo acordó derogar este numeral por considerar que no era relevante como parte de la información mínima al consumidor. El aspecto de las cuotas de mantenimiento quedó, sin embargo, establecido en el numeral 2.13.
Del inciso 3.11 señala que si el contratante decide donar el ataúd, cabe preguntar ¿a quién lo va a donar? Si el objetivo es evitar la contaminación y posibles contagios, la donación contribuirá a ello. Por otro lado, la donación también puede contribuir al tráfico y venta clandestina de ataúdes. La parte más afectada es el cliente. Ya que el costo de la cremación se incrementará con la venta del ataúd. Por lo anterior, sugiere: ? Utilizar un ataúd con cartuchos desechables para cremaciones. De tal manera que se destruya el cartucho cada vez que se utilice el ataúd para una cremación. Teniendo la posibilidad de depreciar el costo del ataúd en los servicios. De esta manera, el costo para el cliente será en proporción al número del servicio que le corresponda. El número de cremaciones propuesto por ataúd es de cinco.	El grupo de trabajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, acordó retomar parcialmente esta observación y aprobó la redacción de los numerales 3.7 y 4.3.3 y subincisos, los que quedaron en los términos siguientes: 3.7 El uso y/o destrucción de ataúdes o féretros previamente utilizados para la velación y/o trasladado de cadáveres o restos humanos destinados a la cremación, debe sujetarse a las disposiciones jurídicas correspondientes. 4.3.3. Cuando el consumidor solicite la cremación del cadáver o restos humanos: 4.3.3.1 La disponibilidad de ataúdes o féretros especiales para ser cremados junto con el cadáver o restos humanos. 4.3.3.2 Las implicaciones sanitarias por el uso de ataúdes o féretros distintos a los señalados en el inciso 4.3.3.1 de esta NOM.

De los incisos 5.1.4 y 6.3.2 observa que no están claramente definidas las garantías ni sus montos. En caso que fueran fianzas serían muy onerosas, debido a su renovación continua y permanente. Cuestiona que si la garantía fuera la fianza ¿ésta debe ser por contrato en forma global? Derivado de lo anterior, propone lo siguiente: 1. Si el objetivo es garantizar el servicio a futuro se puede dar como garantía: a) El inmueble, las instalaciones y los equipos de transporte de la funeraria, y b) La cartera de clientes. 2. Utilizar un fideicomiso bancario. Aunque los bancos sólo aperturan fideicomisos con altos montos, lejos de las necesidades de los funerarios.	El grupo de trabajo acordó abrir un capítulo de Garantías y dejar abierto el tipo de garantía que cada proveedor aplicaría dependiendo de las características de su práctica comercial, aspecto que quedó establecido en el numeral 6.2 de la NOM definitiva.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-138-SCFI-1999, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de servicios de consultoría en materia de calidad, publicado el 17 de septiembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-138-SCFI-1999, PRACTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN MATERIA DE CALIDAD.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 39 fracción V, 40 fracciones III y XII, 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publica las respuestas a los comentarios recibidos al proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-138-SCFI-1999, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de servicios de consultoría en materia de calidad, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 17 de septiembre de 1999.

PROMOVENTE	RESPUESTA
Perry Johnson de México, S.A. de C.V. y Perry Johnson Registrars de México, S.A. de C.V. **Fecha de recepción 1999-10-5** Manifiestan que el inciso punto 4.2 causa un gran impacto en la organización administrativa de las empresas, ya que siendo éstas parte de una empresa transnacional Perry Johnson, Inc., sus operaciones desde el punto económico tienen como centro la Ciudad de Southfield Michigan, E.U.A., y dada la naturaleza de la venta sus servicios, indispensablemente tienen la necesidad de pactar las ventas en dólares americanos. Por lo cual desean conocer con plena certeza si lo dispuesto en el numeral 4.2, inevitablemente traerá como consecuencia que tengan que reestructurar su estructura organizacional interna.	El grupo de trabajo determinó que el comentario era procedente por lo que, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar este punto como sigue: "4.2 El precio de los servicios de consultoría en materia de calidad debe expresarse en moneda nacional sin perjuicio de que se pacte en otra moneda; en este último caso, la forma de solventar los pagos dentro de la República Mexicana debe ser a través de su equivalente en moneda nacional, en el lugar y fecha de pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos."

Dirección General de Normas **Fecha de recepción 1999-10-8** Sobre el numeral 4.2 opina que contradice al artículo 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos (LMEUM), que permite contraer obligaciones en moneda extranjera (dólares en el presente caso) y la forma de solventarse es a través de su equivalente en moneda nacional, en el lugar y fecha de pago correspondientes. No obstante las obligaciones contraídas en moneda extranjera pueden incluir una cláusula que fije el tipo de cambio al momento de la contratación del servicio referido.	Mismo comentario del punto anterior.
Centro Nacional de Metrología **Fecha de recepción: 1999-10-11** Propone eliminar la definición del inciso 3.2: por no utilizarse en el cuerpo de la norma y carecer de claridad.	El grupo de trabajo encontró apropiada la propuesta y acordó eliminar la definición.
Sugiere revisar la redacción del inciso 3.5 para incluir proyectos diferentes a la implantación de sistemas de calidad.	El grupo de trabajo analizó el comentario y determinó que el texto de este numeral sí comprendía la prestación de diferentes servicios en materia de calidad, por lo que, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, rechazó el comentario.
Sugiere revisar la redacción del numeral 3.9, precisando que el elemento es deseado por el consumidor.	El grupo de trabajo consideró apropiada la sugerencia para dar claridad a la definición por lo que acordó incorporarla al texto de la NOM.
Respecto al numeral 3.14, comenta que la definición no es específica de las consultorías en materia de calidad y sugiere revisar la redacción y sustituir la calificación de necesidad técnica por necesidad en materia de calidad.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y consideró apropiado incluirla en la NOM.
Hizo la observación de que en el numeral 4.5, no es claro si los proveedores están obligados a proporcionar la información mencionada una sola vez, o cada vez que ofrezcan un servicio.	El grupo de trabajo analizó el comentario y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar el texto de este numeral para quedar como se indica a continuación: 4.6 Los proveedores sujetos al cumplimiento de la presente NOM están obligados a proporcionar a la Dirección General de Normas de la Secretaría, dentro de los 15 días hábiles siguientes al inicio de las actividades sujetas al campo de aplicación de esta NOM o bien, con un día hábil de anticipación para el caso de que celebre un contrato con un cliente o consumidor con anterioridad al vencimiento de dicho plazo, la información siguiente: Asimismo, el grupo de trabajo acordó agregar un párrafo en este numeral en el que se precise la obligación del proveedor de proporcionar a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial diversa información que permita integrar y mantener actualizado un padrón de proveedores de este sector.

Considera conveniente aclarar en el numeral 4.5.5, a qué se refiere con los productos, métodos, procesos, sistemas o prácticas comerciales o de servicio. Pueden ser elementos de su línea de productos o del producto para un consumidor específico.	El grupo de trabajo analizó el comentario y, con base en el mismo y en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar el párrafo para quedar: "4.6.5 Especificación de los elementos en que se especializa su consultoría."
Sugiere revisar la redacción del numeral 5.1.2, partiendo de la necesidad del consumidor de información importante para el servicio solicitado.	El grupo de trabajo consideró pertinente la observación y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar la redacción como se indica: "5.1.2 Datos que sean relevantes para la prestación del servicio, respecto al nivel de preparación, capacitación, manejo de idiomas y experiencia del personal del proveedor."
Cámara Nacional de Empresas de Consultoría **Fecha de Recepción: 1999-10-28** Propone que la norma se extienda a cualquier relación entre cliente y proveedor de servicios profesionales.	Con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el grupo de trabajo no consideró apropiada la propuesta debido a que la ampliación de esta norma a cualquier relación entre cliente y proveedor de servicios profesionales rebasaría la instrucción de la Comisión Nacional de Normalización de elaborar una norma específica para los servicios de consultoría en materia de calidad.
Propone modificar la redacción del numeral 4.1 como se indica: "...bajo declaraciones falsas del proveedor, respecto de su capacidad profesional, técnica y financiera; experiencia; infraestructura; etc."	El grupo de trabajo consideró pertinente la propuesta en virtud de que agrega claridad a los requisitos de información por lo que acordó hacer la adecuación sugerida.
Sugiere modificar el numeral 5.1.4 como sigue: "...especialmente las que acrediten su experiencia en materia de calidad".	El grupo de trabajo consideró abordado el punto en el numeral 5.1.2 por lo que, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar el numeral como se indica: "5.1.4 En su caso certificaciones o reconocimientos con que cuenta."
Propone sustituir en el numeral 5.5.3 la frase "claramente al consumidor" por "claramente por escrito al consumidor".	El grupo de trabajo aceptó la propuesta ya que precisa las obligaciones contractuales.
Propone el siguiente texto para el numeral 6.3.2.2: "En su caso, nombre del representante legal del consumidor, debidamente acreditado, para contratar servicios".	El grupo de trabajo consideró apropiado el comentario y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, modificó el numeral para quedar como sigue: "6.3.2.2 En su caso, nombre del representante legal del cliente o consumidor, debidamente acreditado para contratar la prestación de servicios."
Instituto Jalisciense de la Calidad **Fecha de recepción 1999-11-04** Propone sustituir de la definición 3.3, el término "consumidor" por el de "cliente" el cual es más adecuado y muy usual en el entorno de la calidad.	El grupo de trabajo consideró procedente la observación y con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, determinó utilizar a lo largo de toda la NOM los términos "cliente o consumidor".

Considera ociosa la definición del numeral 3.5 por lo que sugiere redactarla de una manera más amplia y general, ya que las intervenciones en materia de calidad no necesariamente tienen que ver con problemas de gestión o del grado de implementación de un sistema de calidad.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió rechazar el comentario toda vez que el texto de este numeral comprende las diferentes vertientes de consultoría en materia de calidad que pretende regular la NOM.
Sugiere trasladar el numeral 3.6 como inciso 3.2, ya que una vez que se utilizó la palabra elemento en el 3.1, lo lógico es que inmediatamente se defina su concepto.	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, rechazó la sugerencia debido a que el orden en que aparecen las definiciones en la norma es alfabético y no temático.
Propuesta al numeral 3.7: Propone que se sustituya la referencia a “la entrega de un producto”, por el “compromiso del proveedor para satisfacer las expectativas del cliente, bajo ciertas condiciones”.	La propuesta fue aceptada por el grupo de trabajo.
Propone que la redacción del numeral 3.9 sea más acorde al concepto de prestación de servicios de consultoría, en vez de referirse sólo a un artículo o producto físico.	El grupo de trabajo analizó el comentario y lo consideró adecuado por lo que, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar la redacción de este punto de la siguiente manera: “3.8 Necesidades del cliente o consumidor A las características deseables por el cliente o consumidor para un elemento, especificadas en términos de requisitos para la calidad. Pueden incluir aspectos de desempeño, adecuación, seguridad y funcionalidad, entre otros.”
Considera ambigua la definición 3.14 y que los servicios de consultoría en materia de calidad no son solamente para atender necesidades técnicas. Hay otro tipo de necesidades o expectativas que no son técnicas exclusivamente.	El grupo de trabajo analizó el comentario y lo consideró adecuado por lo que, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar el texto para quedar: “3.13 Servicios de consultoría en materia de calidad A la asistencia objetiva e independiente que presta un proveedor para atender una o varias necesidades en materia de calidad, presentadas por el cliente o consumidor, cuya solución puede darse en diferentes niveles, tales como: una opinión u orientación; análisis; estudios; proyectos; guía de recomendaciones o directrices para la planeación o implantación de sistemas de calidad, los procesos productivos o administrativos; apoyo y desarrollo tecnológico; generación de metodología, etc.

Comenta que la intención del numeral 4.2 es buena pero que en la práctica se observa con mucha frecuencia que algunos consultores emiten sus propuestas en dólares, ¿cómo nos aseguraremos que eso no se dé?, en todo caso sugiere agregar que el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio de la fecha de firma del contrato de servicios.	El grupo de trabajo determinó que el comentario era procedente por lo que, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar este punto como sigue: "4.2 El precio de los servicios de consultoría en materia de calidad debe expresarse en moneda nacional sin perjuicio de que se pacte en otra moneda; en este último caso, la forma de solventar los pagos dentro de la República Mexicana debe ser a través de su equivalente en moneda nacional, en el lugar y fecha de pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos."
Propone que en el numeral 4.5 se especifique que los prestadores de estos servicios sean registrados y convalidados como de calidad y confiabilidad, al registrarse con testimonio de éxito por sus clientes en organismos nacionales de reconocido prestigio.	El grupo de trabajo con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, rechazó la propuesta en virtud de que el objetivo de este numeral sólo es tener un padrón de proveedores del sector que se integre con la información básica que al respecto establece el artículo 89 de la Ley Federal de Metrología y Normalización y 93 de su Reglamento.
Propone que en el numeral 5 se especifique claramente que el consultor cuenta con una "carta de confidencialidad", ya que la información que se está pidiendo deberá ser tratada con suma confidencialidad, aún más que hasta este punto todavía no se tiene contratado el servicio.	Misma respuesta del punto anterior.
Propone dejar el numeral 5.3 como asunto de negociación entre las partes, en la medida que el plan de trabajo depende de la magnitud y tipo de intervención de la consultoría.	El grupo de trabajo analizó el comentario y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó adecuar la redacción de este punto de la siguiente manera: "5.3 Propuesta inicial de trabajo, especificando en su caso la pertinencia de elaborar un diagnóstico preliminar, que permita conocer el estado que guarda el o los elementos objeto de las necesidades del cliente o consumidor."
Ing. Roberto V. Salinas Díaz **Fecha de recepción: 1999-11-17** Propone la emisión de este documento como NMX y no como NOM.	Con fundamento en los artículos 47 fracción II, 61-A, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el grupo de trabajo analizó la propuesta y decidió rechazarla, toda vez que este tema está considerado en el Programa Nacional de Normalización 1999 como Norma Oficial Mexicana (NOM) y no como Norma Mexicana (NMX). En este sentido, sólo pueden desarrollarse temas incluidos en dicho Programa; además, la NOM es un ordenamiento de carácter obligatorio para los prestadores de servicios y tiene por objeto darle certidumbre, seguridad y transparencia a la práctica comercial, en cambio, la NMX sólo es aplicable de manera voluntaria y establece especificaciones de calidad de los servicios que proporcionan dichos prestadores.

Propone el siguiente título para la NOM: "Prácticas comerciales-Requisitos mínimos de información que deben cumplir los prestadores de servicios de consultoría en materia de calidad".	Con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el grupo de trabajo rechazó la propuesta, toda vez que el título original del proyecto no sólo pretende establecer requisitos de información sino de precisar algunos elementos normativos sobre las transacciones comerciales que celebren consumidores y proveedores.
Sugiere eliminar la definición 3.2.	El grupo de trabajo aceptó la propuesta.
Propone sustituir de la definición 3.5 la palabra "gestión", porque ya se menciona la palabra "administración" (en éste y en otros numerales), la cual es más usual en nuestro país y en las normas NMX-CC.	El grupo de trabajo aceptó la propuesta.
Sugiere modificar la redacción de la definición 3.14 con la siguiente frase "...atender las necesidades de un consumidor...tecnológico y metodología."	El grupo de trabajo aceptó el comentario y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar la redacción del párrafo como sigue: "3.13 Servicios de consultoría en materia de calidad "A la asistencia objetiva e independiente que presta un proveedor para atender una o varias necesidades en materia de calidad, presentadas por el cliente o consumidor, cuya solución puede darse en diferentes niveles, tales como: una opinión u orientación; análisis; estudios; proyectos; guía de recomendaciones o directrices para la planeación o implantación de sistemas de calidad, los procesos productivos o administrativos; apoyo y desarrollo tecnológico; generación de metodología, etc."
Sugiere modificar la redacción del numeral 5.1.3 como sigue: "El tipo de metodología en forma general que emplea para desarrollar su actividad".	El grupo de trabajo consideró apropiada la propuesta y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, modificó este numeral para quedar como sigue: "5.1.3 Descripción general de la metodología que emplea para desarrollar su actividad."
Propone modificar la redacción del numeral 5.5: "Presupuesto preliminar del servicio sujeto a los resultados del diagnóstico, señalando:"	Con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el grupo de trabajo rechazó la propuesta ya que esta inquietud está considerada en los numerales 5.3 y 5.4.
Sugiere agregar al final del numeral 5.5.2 la siguiente frase: ", incluyendo los compromisos del consumidor para el logro de resultados."	El grupo de trabajo consideró apropiada la sugerencia para lograr una mayor transparencia y equidad en las transacciones entre las partes por lo que acordó realizar la modificación como sigue: "5.5.2 Actividades a desarrollar, insumos a utilizar y plazo de ejecución, incluyendo los compromisos del cliente o consumidor para el logro de los resultados."

Propone modificar el numeral 5.5.4 como se indica: "Formas...términos en que éste o parte de éste es reembolsable..."	El grupo de trabajo consideró que el comentario agrega claridad a la información por lo que, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó modificar este numeral como sigue: "5.5.4 Formas, medios y condiciones de pago. En el caso de que se requiera el pago de algún anticipo, debe especificarse el monto del mismo, así como los casos y las condiciones para que éste pueda ser reembolsable."
Sugiere modificar el numeral 5.5.6 como sigue: "...hacerlas efectivas. Aclarando en qué casos no se harían efectivas las garantías por causas imputables al consumidor."	El grupo de trabajo analizó la propuesta y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, la rechazó por considerar que la inquietud ya está prevista en el numeral 5.6.
Propone modificar el numeral 6.3.6 como se indica: "Descripción...conclusión, así como los compromisos que contrae el consumidor, cuyo cumplimiento es indispensable para la terminación del servicio conforme al programa y plazo de conclusión del trabajo. El detalle...y tiempos puede...	El grupo de trabajo consideró pertinente el comentario y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, adecuó el numeral de la siguiente manera: "6.3.6 Descripción general del plan de trabajo del proveedor, señalando las fechas de inicio, de presentación de avances y de conclusión, así como los compromisos que contrae el cliente o consumidor para la realización del servicio. El detalle de actividades, lugares de ejecución y tiempos, puede presentarse en el cuerpo del contrato de prestación de servicios o en un documento anexo que forme parte del mismo."
Propone modificar el numeral 6.3.8 como se indica**:** "En su caso la lista de...consumidor y viceversa cuando..."	El grupo de trabajo consideró que el comentario fue abordado en el numeral 6.3.6 por lo que, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, rechazó la propuesta.
Sugiere agregar al final de numeral 6.3.11 la frase: "... y del proveedor."	Con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el grupo de trabajo señaló que si bien los contratos para la prestación de los servicios obligan tanto a los proveedores como a los consumidores, la verificación y vigilancia que llevará a cabo la Procuraduría Federal del Consumidor sobre esta NOM recae en el ámbito de la protección al consumidor y no para que éste cumpla el ordenamiento.
Propone modificar la redacción del numeral 6.3.12 como sigue: "Plazo y condiciones para rescindir el contrato que se otorga al consumidor y al proveedor."	Misma respuesta que el punto anterior.
Solicita especificar en el numeral 6.3.13, cuáles ordenamientos legales.	El grupo de trabajo aclaró que, entre los ordenamientos legales aplicables, se encuentran: los Códigos Civil y de Comercio, así como la Ley Federal de Protección al Consumidor. No obstante, determinó que el párrafo se modificara para quedar como sigue: "6.3.13 Penas convencionales para las partes por incumplimiento parcial o total de lo pactado."

México, D.F., a 4 de abril de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-02/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-02/2000

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera, y 6o. párrafo final de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 11/2000" publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de 27 de marzo de 2000, cuyos datos se precisan a continuación:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
OAXACA, OAX.	9434	PUNTA DIAMANTE	40.0000	SALIAN CRUZ (SALINA CRUZ)	OAX.

Lo anterior, en virtud de haberse otorgado a la solicitud el título de concesión minera de Exploración No. 207217, el cual tiene una vigencia del 8 de mayo de 1998 al 7 de mayo de 2004, y encontrarse a la fecha al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones legales mineras.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO mediante el cual se otorga a la República de Cuba una prórroga para cumplir con las disposiciones a que se refiere la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-052-SCT3-1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ROSARIO GREEN, Secretaria de Relaciones Exteriores, JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y CARLOS RUIZ SACRISTAN, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 28 fracción I, 32 Bis fracciones I, IV y V, y 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción XV, 155 y 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4o. y 76o. de la Ley de Aviación Civil; 147, 148, 149, 150 y 151 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 1o., 38 fracción II, 40 fracciones VII, X, XI, XVI, 41 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 3o. y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 9 de agosto de 1991, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba celebraron un Convenio de Transporte Aéreo a fin de desarrollar los servicios aéreos en sus respectivos territorios;

Que conforme al artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, el principio de reciprocidad real y efectiva que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos emplea en las negociaciones internacionales, es aquel que le permite establecer y asegurar un intercambio igualitario y equivalente en cuanto a las condiciones de operación de los servicios de transporte aéreo con otro Estado;

Que en el **Diario Oficial de la Federación** del veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve fue publicada la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-052-SCT3-1999, en adelante la Norma, que establece dentro de la República Mexicana los requerimientos para dar cumplimiento a los límites máximos permisibles de emisión de ruido producido por las aeronaves de reacción subsónicas, propulsadas por hélice, supersónicas, helicópteros, Unidades de Potencia Auxiliar (UPA) y sistemas asociados a la aeronave durante operaciones en tierra, y

Que de conformidad con la sección 14.2 de la Norma, a partir de los cinco meses después de su fecha de publicación, toda aeronave perteneciente o en posesión de permisionarios u operadores aéreos extranjeros que opere o pretenda operar en espacio aéreo sobre territorio nacional, deberá cumplir con los límites de ruido señalados en la Norma y para el caso de las aeronaves de reacción subsónica con un peso máximo de despegue superior a 34,000 kg (75,000 lbs), y aeronaves supersónicas (no importando el peso máximo de despegue) sin importar las fechas de certificación, deberán cumplir con la sección 5 tabla 3 de dicha Norma, hemos tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga al Gobierno de la República de Cuba una prórroga hasta el día 30 de noviembre de dos mil, y únicamente en la ruta La Habana-Cancún-La Habana a efecto de que, bajo el principio de reciprocidad real y efectiva que regula sus servicios aéreos con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, las aeronaves cubanas cumplan con las disposiciones a que se refiere la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-052-SCT3-1999, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDO.- La prórroga referida en el artículo anterior surtirá sus efectos siempre y cuando el Gobierno de la República de Cuba, bajo el mismo principio de reciprocidad real y efectiva, otorgue bajo normas similares, el mismo trato a las aeronaves mexicanas que presten servicios aéreos en la ruta Cancún-La Habana-Cancún durante el plazo señalado.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Rosario Green**.- Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-00 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Isaac Arriaga, Municipio de Puruándiro, Mich. (Reg.- 1083)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones I y VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número Jfua-106/98 de fecha 25 de agosto de 1998, la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V., filial de Teléfonos de México, S.A., solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-03-00 Ha., de terrenos del ejido denominado "ISAAC ARRIAGA", Municipio de Puruándiro del Estado de Michoacán, para destinarlos a la construcción e instalación de diferentes equipos y servicios tendientes al desarrollo de la industria telefónica, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones I y VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-03-00 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 30 de julio de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1934 y ejecutada el 22 de septiembre de 1934, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "ISAAC ARRIAGA", Municipio de Puruándiro, Estado de Michoacán, una superficie de 2,290-00-00 Has., para beneficiar a 321 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 1o. de abril de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de mayo de 1936 y ejecutada el 1o. de mayo de 1936, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "ISAAC ARRIAGA", Municipio de Puruándiro, Estado de Michoacán, una superficie de 313-60-00 Has., para beneficiar a 59 capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 13 de julio de 1949, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de agosto de 1949 y ejecutada el 30 de noviembre de 1949, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "ISAAC ARRIAGA", Municipio de Puruándiro, Estado de Michoacán, una superficie de 94-00-00 Has., para beneficiar a 15 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos en parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 11 de julio de 1997.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1334 MLM de fecha 1o. de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 1334 MLM el día 3 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de

$1'666,700.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-03-00 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de $50,001.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en el establecimiento y explotación de un servicio público, así como de obras sujetas a las vías generales de comunicación, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones I y VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-03-00 Ha., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "ISAAC ARRIAGA", Municipio de Puruándiro, Estado de Michoacán, será a favor de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V., para destinarlos a la construcción e instalación de diferentes equipos y servicios tendientes al desarrollo de la industria telefónica. Debiéndose cubrir por la citada Compañía la cantidad de $50,001.00 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-00 Ha., (TRES ÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "ISAAC ARRIAGA", Municipio de Puruándiro del Estado de Michoacán, a favor de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V., quien las destinará a la construcción e instalación de diferentes equipos y servicios tendientes al desarrollo de la industria telefónica.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V., pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $50,001.00 (CINCUENTA MIL, UN PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "ISAAC ARRIAGA", Municipio de Puruándiro del Estado de Michoacán, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-22-40 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Santa Cruz Tagolaba, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oax. (Reg.- 1084)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93,

fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción III de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 01103 de fecha 28 de octubre de 1994, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 2-50-72.34 Has., de terrenos de la comunidad denominada "SANTA CRUZ TAGOLABA", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec del Estado de Oaxaca, para destinarlos a una clínica hospital, conforme a lo establecidos en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción III de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 2-22-40 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 9 de marzo de 1970, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de abril de 1970 y ejecutada el 11 de febrero de 1996, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad de "SANTA CRUZ TAGOLABA", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con una superficie de 25,127-00-00 Has., para beneficiar a 561 comuneros; por Decreto Presidencial de fecha 5 de octubre de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1998, se expropió a la comunidad "SANTA CRUZ TAGOLABA", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, una superficie de 30-86-87.99 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 23 de marzo de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de marzo de 1999, se expropió a la comunidad "SANTA CRUZ TAGOLABA", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, una superficie de 250-02-43.22 Has., a favor del Instituto de Vivienda de Oaxaca, para destinarse a la constitución de una reserva territorial y, en su oportunidad, satisfacer las necesidades de vivienda y área para el desarrollo urbano.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1619 VSA de fecha 1o. de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 1619 VSA el día 3 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $320,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-22-40 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de $711,680.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de hospitales, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción III de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 2-22-40 Has., de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad "SANTA CRUZ TAGOLABA", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, será a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para destinarlos a una clínica hospital. Debiéndose cubrir por la citada institución la cantidad de $711,680.00 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-22-40 Has., (DOS HECTÁREAS, VEINTIDÓS ÁREAS, CUARENTA CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad "SANTA CRUZ TAGOLABA", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec del Estado de

Oaxaca, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quien las destinará a una clínica hospital.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $711,680.00 (SETECIENTOS ONCE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a la comunidad afectada o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos de la comunidad "SANTA CRUZ TAGOLABA", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec del Estado de Oaxaca, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-84-29.45 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Tuzantlán, Municipio de Atenango del Río, Gro. (Reg.- 1085)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.-A 5102 de fecha 25 de mayo de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 5-84-30.49 Has., de terrenos del ejido denominado "TUZANTLÁN", Municipio de Atenango del Río del Estado de Guerrero, para destinarlos a la construcción de la carretera México-Acapulco, tramo Cuernavaca-Acapulco, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 5-84-29.45 Has., de uso común, de las cuales 4-96-65.03 Has., son de temporal y 0-87-64.42 Ha., de agostadero.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 8 de abril de 1932, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo de 1932 y ejecutada el 19 de mayo de 1932, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "TUZANTLÁN", Municipio de Atenango del Río, Estado de Guerrero, una superficie de 1,718-98-00 Has., para beneficiar a 85 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 17 de julio de 1946, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1947, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "TUZANTLÁN", Municipio de Atenango del Río, Estado de Guerrero, una superficie de 743-00-00 Has., para beneficiar a 58 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 11 de

noviembre de 1994; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1993, se expropió al ejido "TUZANTLÁN", Municipio de Atenango del Río, Estado de Guerrero, una superficie de 11-90-92 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía de la carretera México-Acapulco (vía corta), tramo Río Balsas-Puente de Ixtla.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1339 MLM de fecha 3 de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 1339 MLM el día 4 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de $22,352.94 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 4-96-65.03 Has., es de $111,015.94 y para los terrenos de agostadero el de $10,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 0-87-64.42 Ha., es de $8,764.42, dando un total por concepto de indemnización de $119,780.36.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 5-84-29.45 Has., de uso común, de las cuales 4-96-65.03 Has., son de temporal y 0-87-64.42 Ha., de agostadero, de terrenos del ejido "TUZANTLÁN", Municipio de Atenango del Río, Estado de Guerrero, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción de la carretera México-Acapulco, tramo Cuernavaca-Acapulco. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de $119,780.36 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-84-29.45 Has., (CINCO HECTÁREAS, OCHENTA Y CUATRO ÁREAS, VEINTINUEVE CENTIÁREAS, CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso común, de las cuales 4-96-65.03 Has., (CUATRO HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS ÁREAS, SESENTA Y CINCO CENTIÁREAS, TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) son de temporal y 0-87-64.42 Ha., (OCHENTA Y SIETE ÁREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIÁREAS, CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero, de terrenos del ejido "TUZANTLÁN", Municipio de Atenango del Río del Estado de Guerrero, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera México-Acapulco, tramo Cuernavaca-Acapulco.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $119,780.36 (CIENTO DIECINUEVE MIL, SETECIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "TUZANTLÁN", Municipio de Atenango del Río del Estado de Guerrero,

en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11-51-81 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Ocozocoautla, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis. (Reg.- 1086)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.-A 9526 de fecha 31 de octubre de 1997, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 11-41-60 Has., de terrenos del ejido denominado "OCOZOCOAUTLA", Municipio de Ocozocoautla de Espinosa del Estado de Chiapas, para destinarlos a la construcción de la carretera México-Ciudad Cuauhtémoc, tramo Ocozocoautla-Tuxtla Gutiérrez, subtramo libramiento-Ocozocoautla, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 11-51-81 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 5 de noviembre de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de enero de 1926 y ejecutada el 27 de noviembre de 1930, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "OCOZOCOAUTLA", Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Estado de Chiapas, una superficie de 5,160-00-00 Has., para beneficiar a 645 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 3 de mayo de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de mayo de 1991, se expropió al ejido "OCOZOCOAUTLA", Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Estado de Chiapas, una superficie de 130-43-78.78 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y por Decreto Presidencial de fecha 3 de mayo de 1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de mayo de 1996, se expropió al ejido "OCOZOCOAUTLA", Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Estado de Chiapas, una superficie de 13-16-24 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1644 VSA de fecha 4 de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 1644 VSA el día 5 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $10,800.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 11-51-81 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $124,395.48.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete

la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 11-51-81 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "OCOZOCOAUTLA", Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Estado de Chiapas, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción de la carretera México-Ciudad Cuauhtémoc, tramo Ocozocoautla-Tuxtla Gutiérrez, subtramo libramiento-Ocozocoautla. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de $124,395.48 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11-51-81 Has., (ONCE HECTÁREAS, CINCUENTA Y UNA ÁREAS, OCHENTA Y UNA CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "OCOZOCOAUTLA", Municipio de Ocozocoautla de Espinosa del Estado de Chiapas, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera México-Ciudad Cuauhtémoc, tramo Ocozocoautla-Tuxtla Gutiérrez, subtramo libramiento-Ocozocoautla.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $124,395.48 (CIENTO VEINTICUATRO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "OCOZOCOAUTLA", Municipio de Ocozocoautla de Espinosa del Estado de Chiapas, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.

SOLICITUD de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Lázaro Cárdenas número 2, a ubicarse en el Municipio de Valle Hermoso, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

"C. Lic. Hermenegildo García Uvalle
Delegado de la Secretaría
de la Reforma Agraria
17 y Bravo Altos
Cd. Victoria, Tamaulipas
Presente.

Los suscritos, radicados en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a usted atentamente solicitamos, con fundamento en los artículos 98, 200, 201, 202, 327

y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un nuevo centro de población ejidal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que somos campesinos y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra.

Al constituirse el N.C.P.E. se denominará "Lázaro Cárdenas número 2", para lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 327 de la ley invocada, señalamos como posible de afectación los terrenos que ocupa el rancho "El Espolón" ubicado en la brecha números 132 y 134, perteneciente al Municipio de Valle Hermoso, Tamps.

Hemos de aclarar que nuestra solicitud se extiende por la vía del N.C.P.E. en virtud de que no estamos en posesión para promoverla por dotación y no existe ningún grupo en la región en donde se nos aceptara en reacomodo.

De conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria en vigor, proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario, los que bajo protesta de decir verdad satisfacen los requisitos establecidos por el artículo 19 de la misma ley.

Presidente: Ignacio Cantú (Rúbrica)
Suplente: Serafín Alonso Rodríguez
Secretario: Gilberto Limón P.
Suplente: Esteban Eduardo Pérez Trebiño
Vocal: José Bonilla
Suplente: Consuelo Pérez González

En acatamiento a los dispuestos (sic) por el artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el N.C.P.E. que solicitamos y la decisión (sic) de arraigar en él.

Protestamos lo necesario, a 15 de febrero de 1988.

Lydia Quintanilla Vda. de Ramírez, César A. Ramírez Q.- Rúbrica.- Daniel Flores Salinas, Hermelinda Ríos, Guadalupe Zalasar, Francisca Covarrubias Araguz, Antonio Murillo, Lina Niño Espinosa, Alicia González, Guadalupe Prieto Flores, Juan Luis Jiménez Mendoza, Eliseo Limón P., Fco. Javier Cruz Ríos, Antonio Garay Medina, Gilberto Limón Puente, Anastacio Bonilla López, Enrique Contreras R., José Luis Adame S., Juan Adame Sánchez, Gustavo Mejía Rico, José Alfredo González L., Martín Mejía R., Juana Alonso Rodríguez, Javier Garza Mtz., Filiberto González U., Ismael González V., Juany Franco Correa, Israel Casas Lerma, Julio César Cisneros, Ancelmo Beltrán B., Alfredo Miranda C., Angel Mario Salazar Cárdenas, Héctor Manuel Pérez P., Arturo de la Cruz Godina, Enrique Estrada Ruiz, Marcos Sandoval Pérez, José Guevara Pérez, Guillermo Pérez J., sustituto.- Leonardo Moreno, sustituto.- Joaquín Santillán Sánchez, Juan Torres Rodríguez, Enrique Escalante Carrasco, sustituto.- Moisés Limón Puente, Reymundo Martínez Hermenegildo, Felipe Hernández Soto."

El ciudadano ingeniero **Héctor René García Quiñones**, Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6o. fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: Que la presente solicitud concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente relativo al Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Lázaro Cárdenas II", a ubicarse en el Municipio de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas, la cual se expide para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el 9 de noviembre de 1999 por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Toca A.R. 1505/99, deducido del juicio de garantías 63/98, promovido por integrantes del Comité Particular Ejecutivo de la acción agraria que nos ocupa.- México, Distrito Federal, a los veinticinco días de febrero de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.4073

M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL SETENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 26 de abril de 2000.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero	Gerente de Mercado de Valores
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.62	Personas físicas	7.67
Personas morales	7.62	Personas morales	7.67
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	7.56	Personas físicas	8.20
Personas morales	7.56	Personas morales	8.20
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.18	Personas físicas	9.10
Personas morales	8.18	Personas morales	9.10

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 26 de abril de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 26 de abril de 2000.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero	Director de Información del Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 15.2150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 26 de abril de 2000.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero	Gerente de Mercado de Valores
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**

Rúbrica. Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 14.8050 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 14.8709 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 26 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Mercado de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento para el año 2000 por actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG40/2000.

ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2000 POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

CONSIDERANDO

1. QUE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE EN EL ARTICULO 41, BASE II, INCISO a), QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, SE FIJARA ANUALMENTE APLICANDO LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA CALCULADOS POR EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL NUMERO DE SENADORES Y DIPUTADOS A ELEGIR, EL NUMERO DE PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION Y LA DURACION DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.

2. QUE EN EL INCISO b) DE LA BASE II, DEL MISMO ARTICULO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, EQUIVALDRA A UNA CANTIDAD IGUAL AL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDA A CADA PARTIDO POLITICO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS EN ESE AÑO.

3. QUE EL INCISO c) DE LA CITADA BASE II, DEL ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE SE REINTEGRARA UN PORCENTAJE DE LOS GASTOS ANUALES QUE EROGUEN LOS PARTIDOS POLITICOS POR CONCEPTO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EDUCACION, CAPACITACION, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, ASI COMO A LAS TAREAS EDITORIALES.

4. QUE AL REGLAMENTAR ESTAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE EN EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBIRAN TRES CLASES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO: a) PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES; b) PARA GASTOS DE CAMPAÑA; Y c) POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

5. QUE ES PROCEDENTE QUE ESTE CONSEJO GENERAL DETERMINE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE

INTERES PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CITADAS EN LOS CONSIDERANDOS 3 Y 4 ANTERIORES.

6. QUE EN EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEÑALADO ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO c), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, ASI COMO, LAS TAREAS EDITORIALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PODRAN SER APOYADAS MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO.

7. QUE EN ATENCION A LO ANTERIOR, LA COMPROBACION DE LOS GASTOS QUE POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZARON LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DURANTE 1999, ESTA SUJETA AL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, EXPEDIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 1998, PUBLICADO EL 11 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, QUE A SU VEZ FUE REFORMADO Y ADICIONADO EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS: 13 DE OCTUBRE DE 1998 Y 17 DE DICIEMBRE DE 1999, RESPECTIVAMENTE, PUBLICADAS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** LOS DIAS 26 DE OCTUBRE DE 1998 Y 7 DE ENERO DEL 2000, TENIENDO ESTAS ULTIMAS REFORMAS EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2000, EN TANTO NO SE CONTRAVENGA LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SE TENDRA AL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, REFORMADO Y ADICIONADO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1998 COMO EL **"REGLAMENTO APLICABLE"** Y EL REGLAMENTO REFORMADO, ADICIONADO Y MODIFICADO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999 COMO EL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, APLICANDO INDISTINTAMENTE LOS REGLAMENTOS ANTES SEÑALADOS RESPETANDO EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DE RETROACTIVIDAD CONTENIDO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 14 CONSTITUCIONAL EN EL SENTIDO DE QUE A NINGUNA LEY SE LE DARA EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA.

8. QUE EL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, EN SU ARTICULO 8.3 DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINARA EL MONTO TOTAL A QUE ASCENDERA DURANTE EL AÑO EL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE REGLAMENTO, SIN QUE POR NINGUN CONCEPTO SEA SUPERIOR AL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS GASTOS COMPROBADOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. EN NINGUN CASO UN PARTIDO POLITICO PODRA RECIBIR CANTIDAD MAYOR A LA QUE EN SU CONJUNTO PUEDAN RECIBIR LOS DEMAS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

9. QUE EN CONSECUENCIA, EL **"REGLAMENTO APLICABLE"** PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO ESTABLECE EN SU ARTICULO 2 QUE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN SER OBJETO DEL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS SERAN EXCLUSIVAMENTE LAS DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA Y LAS TAREAS EDITORIALES.

9. QUE EN SU ARTICULO 4, EL MISMO REGLAMENTO ESTABLECE QUE: NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIOS O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS.

11. QUE POR SU PARTE, EL ARTICULO 5, PARRAFO 2o., DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINARA A PROPUESTA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, EL MONTO TOTAL A QUE ASCENDERA DURANTE EL AÑO EL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE REGLAMENTO, SIN QUE POR NINGUN CONCEPTO SEA SUPERIOR AL 75% DE LOS GASTOS COMPROBADOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

12. QUE CONFORME AL ARTICULO 8 DEL MISMO REGLAMENTO, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DEBEN PRESENTAR ANTE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y

PARTIDOS POLITICOS, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSION DE LOS PRIMEROS TRES TRIMESTRES DE CADA AÑO, Y DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSION DEL ULTIMO TRIMESTRE DE CADA AÑO, LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LOS GASTOS EROGADOS EN EL TRIMESTRE ANTERIOR POR CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO.

13. QUE PARA ESTOS MISMOS EFECTOS EL ARTICULO 5.1. DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, ESTABLECE QUE: LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSION DE LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE CADA AÑO, Y DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS NATURALES A LA CONCLUSION DEL ULTIMO TRIMESTRE DE CADA AÑO, LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPRUEBEN LOS GASTOS EROGADOS EN EL TRIMESTRE ANTERIOR POR CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO.

14. QUE EL ARTICULO 9.1 DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"** ESTABLECE: LOS GASTOS QUE COMPRUEBEN LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN REFERIRSE DIRECTAMENTE A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE QUE SE TRATA. LOS GASTOS INDIRECTOS SOLO SERAN OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO PUBLICO HASTA POR UN 10% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA CADA PARTIDO POLITICO. POR GASTOS INDIRECTOS SE ENTIENDEN AQUELLOS QUE SE RELACIONEN CON ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN GENERAL, PERO QUE NO SE VINCULAN CON UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN PARTICULAR, Y SOLO SE ACEPTARAN CUANDO SE ACREDITE QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS OBJETO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO.

15. QUE EL ARTICULO 11 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN PRESENTAR A LA DIRECCON EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS UNA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, EN OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, EN EL ENTENDIDO DE QUE A FALTA DE ESTA MUESTRA, O DE LA CITADA DOCUMENTACION, LOS COMPROBANTES DE GASTOS NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION.

16. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO CITADO, LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES Y DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE.

17. QUE EL ARTICULO 6.1. DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, SEÑALA QUE EN CASO DE EXISTIR ERRORES U OMISIONES EN EL FORMATO O EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLITICOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO 5.1., EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION SOLICITARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES Y PRECISARA LOS MONTOS Y LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS SUSCEPTIBLES DE ACLARACION.

18. QUE EL ARTICULO 6.2. DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, ESTABLECE QUE EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITARLES ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONALES, PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.

19. QUE CON BASE AL ARTICULO 6.3. DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, SE ESTABLECE A LOS PARTIDOS POLITICOS UN PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION, PARA CONTESTAR A LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICEN EN LOS TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS DOS PARRAFOS ANTERIORES.

20. QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6.4. DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, EN EL QUE SE SEÑALA QUE SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO, PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO SUJETOS A FINANCIAMIENTO.

21. QUE EL ARTICULO 8.1. DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, SEÑALA QUE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CONSOLIDARA LAS

COMPROBACIONES DE GASTOS PRESENTADAS DURANTE EL AÑO E INFORMARA A DICHA COMISION DEL IMPORTE AL QUE ASCENDIERON LOS GASTOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMPROBARON HABER EROGADO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE SE MENCIONAN EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO.

22. QUE EL ARTICULO 8.2. DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, ESTABLECE QUE CON BASE EN LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR Y EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CALCULARA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO POR ESTE RUBRO QUE LE CORRESPONDA A CADA PARTIDO POLITICO NACIONAL DURANTE EL AÑO, PARA SOMETERLO A LA APROBACION DEL CONSEJO GENERAL.

23. QUE EL ARTICULO 8.4. DEL MISMO REGLAMENTO, ESTABLECE QUE PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS MINISTRACIONES QUE SE OTORGARA A CADA PARTIDO POLITICO NACIONAL, EL MONTO QUE LE CORRESPONDA SE DIVIDIRA ENTRE DOS. EL RESULTADO DE ESTA OPERACION SERA EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS MINISTRACIONES. EN RELACION CON LO ANTERIOR EL ARTICULO 10.1 ESTABLECE QUE: LA PRIMERA MINISTRACION SE ENTREGARA DENTRO DEL MES DE ABRIL. LA SEGUNDA MINISTRACION SE ENTREGARA DENTRO DEL MES DE JULIO.

24. QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 5.1. DEL MENCIONADO REGLAMENTO, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PRESENTARON DURANTE 1999 DOCUMENTACION PARA ACREDITAR SUS GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS, POR LOS IMPORTES SIGUIENTES:

PARTIDO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
PARTIDO ACCION NACIONAL	$34'551,543.99
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$16'744,977.99
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	$7'310,608.53
PARTIDO DEL TRABAJO	$9'505,853.96
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	$24'936,321.60
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$2'104,037.74
PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO	$1'603,631.69
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	$6'281,210.03
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	0.00
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	0.00
DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$1'317,372.31
TOTAL	**$104'355,557.84**

25. QUE DICHA DOCUMENTACION FUE ANALIZADA DETENIDAMENTE POR LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE DICHA COMISION, ENCONTRANDO QUE UNA PARTE DE LA MISMA NO REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CITADO REGLAMENTO PARA SER SUSCEPTIBLE DE FORMAR PARTE DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR EL CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, SEÑALADAS EN EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO c), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

26. QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.1 DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"** EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, A TRAVES DE DIVERSOS OFICIOS, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS IMPORTES DE LA DOCUMENTACION DE CADA PARTIDO POLITICO QUE EN PRINCIPIO NO REUNIA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO, LA SOLICITUD DE MAYORES ELEMENTOS DE VINCULACION, ASI COMO LAS CAUSAS DE OBJECION, SIENDO ESTOS OFICIOS LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

PARTIDO	Nos. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA

PARTIDO ACCION NACIONAL	DEPPP/853/99 DEPPP/1390/99 DEPPP/2209/99 DEPPP/416/00 DEPPP/697/00	24/VIII/99 26/IX/99 19/I/00 17/II/00 24/II/00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DEPPP/854/99 DEPPP/1664/99 DEPPP/417/00	25/VIII/99 26/IX/99 17/II/00
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	DEPPP/855/99 DEPPP/1412/99 DEPPP/582/00 DEPPP/721/00	30/VIII/99 26/X/99 17/II/00 25/II/00
PARTIDO DEL TRABAJO	DEPPP/886/99 DEPPP/1400/99 DEPPP/2214/99 DEPPP/722/00	30/VIII/99 26/X/99 20/I/00 06/III/00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	DEPPP/920/99 DEPPP/1328/99 DEPPP/580/00	26/VIII/99 26/X/99 22/II/00
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL	DEPPP/2248/99 DEPPP/426/00	19/I/00 17/II/00
PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO	DEPPP/446/00	22/II/00
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	DEPPP/2217/99	13/I/00
DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL	DEPPP/579/00	17/II/00

QUE POR SU PARTE, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PRESENTARON ACLARACIONES Y RESPUESTAS A UNA PARTE DE LA DOCUMENTACION OBJETADA, QUEDANDO OTRA PARTE SIN COMPROBAR Y SIN RECIBIR COMENTARIOS AL RESPECTO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

27. QUE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, ASISTIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE DICHA COMISION, ANALIZARON LA DOCUMENTACION PRESENTADA CORRESPONDIENTE A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 1999, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE JUICIO APORTADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS, SOLICITADOS MEDIANTE LOS OFICIOS QUE SE RELACIONAN EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.

28. QUE COMO RESULTADO DE ESTOS TRABAJOS, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 8.2. DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"**, SE PRESENTA A LA CONSIDERACION DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE CALCULA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, MISMO QUE INCLUYE LOS MONTOS DE LA DOCUMENTACION EXAMINADA, QUE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, ASISTIDA POR LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION REFERIDA, CONSIDERARON COMO NO SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO LOS RAZONAMIENTOS QUE FUNDARON Y MOTIVARON DICHA CONCLUSION.

28.1.- PARTIDO ACCION NACIONAL.

EL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, SE DESCRIBE A CONTINUACION:

DOCUMENTACION NO SUJETA A FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PRESENTADA POR: PARTIDO ACCION NACIONAL

	ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE

I.	EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA. a).- Viáticos del Ejercicio de 1998. b).- Taxis y Tarjetas Telefónicas. c).- Varios. d).- Artículos Desechables.	 $3,496.16 1,040.00 22.00 585.24
II.	INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA. Encuesta de Opinión Pública con Reactivos Electorales. Servicio Telefónico a Favor de Terceras Personas.	 $200,019.50 6,579.00
III.	TAREAS EDITORIALES.	0.00
	T O T A L	**$211,741.90**

I. EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

a).- Viáticos del Ejercicio de 1998.

COMO SE DESPRENDE DE LAS CIFRAS DESGLOSADAS ANTERIORMENTE, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO COMPROBANTES DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA POR UN IMPORTE DE $3,496.16 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A GASTOS POR CONSUMO DE ALIMENTOS, ESTACIONAMIENTO Y BOLETO DE AVION, CUYO ORIGEN FUE LA PARTICIPACION DE DOS PERSONAS EN LA IMPARTICION DEL CURSO DENOMINADO "INDUCCION AL GOBIERNO MUNICIPAL", LLEVADO A CABO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1998, SIENDO EROGADOS ESTOS GASTOS EN EL MISMO MES DE DICIEMBRE DE ESE AÑO. POR LO TANTO, ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON DENTRO DE UN EJERCICIO DISTINTO AL QUE NOS OCUPA, YA QUE LOS GASTOS QUE SE ANALIZARON Y SE PRESENTAN A CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE AL EJERCICIO DE 1999; POR TANTO NO SON TALES EROGACIONES SUJETAS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000, AL NO AJUSTARSE AL **"REGLAMENTO VIGENTE"** PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, QUE ESTABLECE EN EL ARTICULO 8.1 "DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CONSOLIDARA LAS COMPROBACIONES DE GASTOS PRESENTADAS DURANTE EL AÑO E INFORMARA A DICHA COMISION DEL IMPORTE AL QUE ASCENDIERON LOS GASTOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMPROBARON HABER EROGADO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE SE MENCIONAN EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO". EN OTRAS PALABRAS LOS GASTOS ALUDIDOS NO SON OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR CORRESPONDER AL PASADO FINANCIAMIENTO. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

b).- Taxis y Tarjetas Telefónicas.

c).- Varios

d).- Artículos Desechables.

EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA DENTRO DE ESTE MISMO RENGLON POR LAS CANTIDADES DE $1,040.00 (MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), $22.00 (VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N) Y $585.24 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.), IMPORTES QUE AMPARAN EL SERVICIO DE TAXIS Y TARJETAS TELEFONICAS, UNA NOTA POR CONCEPTO DE "VARIOS" Y LA COMPRA DE ARTICULOS DESECHABLES COMO VASOS, CUCHARAS, PLATOS, ASI COMO, LA COMPRA DE AGUA. TODOS ESTOS DESEMBOLSOS SE REALIZARON CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION DE EXPOSITORES EN LOS CURSOS DENOMINADOS: "INDUCCION AL GOBIERNO MUNICIPAL", "FORMACION DE CAPACITADORES", "DIRIGENTES JUVENILES I" Y "EN LA REUNION DE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS", IMPARTIDOS EN LAS CIUDADES DE MORELIA, PUEBLA, LA PAZ, MAZATLAN, CIUDAD VICTORIA, QUERETARO, TABASCO, OAXACA, Y TAMPICO, DE ACUERDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC" ADJUNTOS A ESTA DOCUMENTACION. TODOS ESTOS DOCUMENTOS NO SE AJUSTAN A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, YA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA

CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. LO ANTERIOR CON BASE EN QUE EL ARTICULO CITADO ESTABLECE: "LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. POR OTRO LADO, EL PARTIDO DEBERA INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". SOBRE ESTE PARTICULAR, EL ARTICULO 136, FRACCIONES IV Y VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE COMO REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS PARA SER DEDUCIBLES DE ESTE IMPUESTO, ENTRE OTROS: EL DOMICILIO Y LA CEDULA FISCAL O IDENTIFICACION FISCAL, ELEMENTOS QUE NO ESTAN ACREDITADOS EN LA DOCUMENTACION EN REFERENCIA

PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, POR LO QUE DICHOS IMPORTES NO PUEDEN CONSIDERARSE SUJETOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE NOS OCUPA. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, EL ARTICULO 29 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION PRECEPTUA QUE: "CUANDO LAS LEYES FISCALES ESTABLEZCAN LA OBLIGACION DE EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, DICHOS COMPROBANTES DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 29-A DE ESTE CODIGO. LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN BIENES O USEN SERVICIOS DEBERAN SOLICITAR EL COMPROBANTE RESPECTIVO". RESPECTO A "LA IMPRESION DE LOS COMPROBANTES", ESTABLECE QUE: "LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR DEBERAN SER IMPRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL". DE IGUAL FORMA EL CITADO ARTICULO 29, EN SUS APARTADOS SOBRE LA "VERIFICACION DE DATOS DEL PROVEEDOR Y VERIFICACION DE DATOS DEL CLIENTE", PREVE QUE: "PARA PODER DEDUCIR O ACREDITAR FISCALMENTE CON BASE EN LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, QUIEN LOS UTILICE DEBERA CERCIORARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN APARECE EN LOS MISMOS SON LOS CORRECTOS" Y EN CUANTO A LOS DATOS DEL CLIENTE ESTABLECE "ASIMISMO, QUIENES EXPIDAN LOS COMPROBANTES REFERIDOS DEBERAN ASEGURARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDAN LOS COMPROBANTES CORRESPONDAN CON EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE SE ASIENTE EN DICHOS COMPROBANTES", POR CARECER DE ESTOS ELEMENTOS, SE CONCLUYE QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DENTRO DE ESTOS RUBROS, SE CONSIDERA NO SUJETA A FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES AL RESPECTO, SIN QUE SE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO; MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

II. INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.

a).- Encuesta de Opinión Pública con Reactivos Electorales.

EN EL RUBRO DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO UNA FACTURA POR $200,019.50 (DOSCIENTOS MIL DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PAGO DE UN "ESTUDIO DE OPINION PUBLICA Y ASESORIA ESTRATEGICA ELECTORAL PARA EL MUNICIPIO DE TAXCO, GUERRERO, JUNIO DE 1999". AL RESPECTO EL MISMO FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC", NUMERO 33-348, ADJUNTO A ESTE DOCUMENTO, HACE MENCION DE QUE TALES ACTIVIDADES TIENEN POR OBJETO: "CONOCER LA SITUACION POLITICO-ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE TAXCO, GUERRERO, ASI COMO, LA DEFINICION DE ESTRATEGIAS". POR LO QUE DICHO GASTO CORRESPONDE A UN INSUMO PARA LA CAMPAÑA, TRANSGREDIENDO EL ARTICULO 2, FRACCIONES I, II Y III DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, YA QUE NO SE INDICA LA NATURALEZA NI EL FIN DEL MISMO, TAMPOCO SE ESTABLECE DE QUE MANERA CON ESTOS TRABAJOS SE COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION

DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES. EN RESUMEN, TAL GASTO NO SE REFIERE A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, O EN SU CASO A UNA TAREA EDITORIAL. ADEMAS, EL ESTUDIO DE OPINION PUBLICA EN ANALISIS, CONTIENE UNA SERIE DE INVESTIGACIONES ELECTORALES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE TAXCO, GUERRERO, DENTRO DE LAS CUALES ENCONTRAMOS DIVERSOS REACTIVOS ELECTORALES COMO POR EJEMPLO: "SI EL DIA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES VOTARIA POR", DENTRO DE LAS ESTADISTICAS SE MANEJAN COLUMNADOS QUE CONDICIONAN EL VOTO COMO POR EJEMPLO: "NO VOTARIA POR" "PRD, PAN Y PRI"; "LA FORMA MAS ACEPTADA DE GOBIERNO ES", APARECE UNA ESTADISTICA CON SIETE OPCIONES "PRI, PAN, NINGUNA, PRD, TODAS, NO SABE Y NO CONTESTO"; "Y SI NO EXISTIERA ESE PARTIDO VOTARIA POR… " APARECE UNA ESTADISTICA CON OCHO OPCIONES, "PAN, PRD, PRI, PVEM, PT, OTRO, NO SABE Y NO CONTESTO/ES CONFIDENCIAL"; Y "NO VOTARIA POR…" "PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, OTROS, NO SABE Y NO CONTESTO". POR ULTIMO, AL FINAL DEL ESTUDIO DE OPINION SE ESTABLECEN UN CONJUNTO DE TENDENCIAS Y ESTRATEGIAS QUE CORRESPONDEN A UN INSUMO PARA LA CAMPAÑA DE BENITO GARCIA MELENDEZ, CANDIDATO DE ESE PARTIDO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TAXCO, GUERRERO, COMO POR EJEMPLO: "LOS CANDIDATOS YA SON BASTANTE CONOCIDOS: BENITO GARCIA MELENDEZ 72.1% (PAN) ISAAC OCAMPO 74.0% (PRI)", Y CARTONES DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA ELECTORAL CON TEXTOS COMO "LA VISION DE FUTURO DE… BENITO GARCIA PAN", CON IMAGENES TODAS ELLAS DEL MUNICIPIO DE TAXCO. POR LO QUE ESTA EROGACION ADEMAS DE TRANSGREDIR EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, TAMBIEN ENCUADRA EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 4 DEL MISMO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA SEÑALA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES". DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

b).- Servicio Telefónico a Favor de Terceras Personas.

POR OTRA PARTE, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO, EN EL RUBRO DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR $6,579.00 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECIBOS TELEFONICOS A NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS, DISTINTAS AL PARTIDO ACCION NACIONAL, SIENDO QUE TODAS LAS EROGACIONES QUE POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALICE EL PARTIDO Y DE LAS CUALES SOLICITE SU REEMBOLSO, DEBERAN ESTAR EXPEDIDAS A FAVOR DEL PROPIO PARTIDO CONFORME LO ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES FISCALES. NO CUMPLIENDO ASI CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** QUE ESTABLECE: "LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. POR OTRO LADO, EL PARTIDO DEBERA INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". SOBRE ESTE PARTICULAR, EL ARTICULO 29 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EN SU APARTADO SOBRE LA "VERIFICACION DE DATOS DEL PROVEEDOR Y VERIFICACION DE DATOS DEL CLIENTE", PREVE QUE: "PARA PODER DEDUCIR O ACREDITAR FISCALMENTE CON BASE EN LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, QUIEN LOS UTILICE DEBERA CERCIORARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN APARECE EN LOS MISMOS SON LOS CORRECTOS" Y EN CUANTO A LOS DATOS DEL CLIENTE ESTABLECE: "ASIMISMO, QUIEN EXPIDAN LOS COMPROBANTES

REFERIDOS DEBERAN ASEGURARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDAN LOS COMPROBANTES CORRESPONDAN CON EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE SE ASIENTE EN DICHOS COMPROBANTES". REQUISITOS QUE EL PARTIDO ACCION NACIONAL NO ACREDITA CONTENER EN LA DOCUMENTACION ALUDIDA POR LO QUE SE CONCLUYE QUE ESTOS GASTOS NO SE PUEDEN CONSIDERAR SUJETOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

28.2.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, LO PRESENTAMOS EN EL CUADRO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION NO SUJETA A FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PRESENTADA POR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.	EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.	
	a).- Encuesta de Opinión Pública con Reactivos Electorales.	$503,314.75
	b).- Recibo de Honorarios de Actuación Musical.	4,695.82
	c).- Compra de 1,000 Botones con el Logo del Partido.	4,370.00
II.	INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.	0.00
III.	TAREAS EDITORIALES.	
	a).- Impresión de Trípticos con Intención de Voto.	$1,863.00
	b).- Documentos a Favor de Terceras Personas.	18,478.00
	TOTAL	**$532,721.57**

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

a).- Encuesta de Opinión Pública con Reactivos Electorales.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA DENTRO DEL RENGLON DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, POR UN IMPORTE DE $503,314.75 (QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 75/100 M.N.), EL CUAL CORRESPONDE A UN "ESTUDIO Y ANALISIS ESTADISTICO DE ELECCIONES Y TENDENCIAS PARA 1998 Y 1999", CUYO PROPOSITO, DE ACUERDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PAR LA COMPROBACION DE GASTOS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC", ES EL DE "CON ESTOS ESTUDIOS ESTADISTICOS DE ELECCIONES DE 1998 PARA 1999, DE LOS ESTADOS SIGUIENTES: BAJA CALIFORNIA, GUERRERO, QUINTANA ROO, ESTADO DE MEXICO, NAYARIT, VERACRUZ, CHIHUAHUA, DURANGO, ZACATECAS, AGUASCALIENTES, OAXACA, TAMAULIPAS, PUEBLA, SINALOA Y TLAXCALA. CON ESTOS ESTUDIOS SE BUSCARA QUE SUS ASOCIADOS PARTICIPEN CON MAYOR EMPEÑO EN LOS PROCESOS ELECTORALES", NO SIENDO ESTA ACTIVIDAD PROPIA DE LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** COMO SON: LAS TAREAS EDITORIALES, LA INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, O EN SU CASO LA EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, RUBRO ESTE ULTIMO, EN QUE EL PARTIDO CLASIFICO ESTE GASTO. ADEMAS, NO EXPLICAN, NI INDICAN LA NATURALEZA DEL GASTO, EN OTRAS PALABRAS, NO ESTABLECE DE QUE MANERA CON ESTA ACTIVIDAD SE COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES; NI A LA EDICION DE SUS PUBLICACIONES. MAS BIEN, ESTOS TRABAJOS CORRESPONDEN A PARTE DE UNA SERIE DE INSUMOS QUE INTEGRAN LA PREPARACION U ORGANIZACION DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, LAS CUALES GOZAN DE UN FINANCIAMIENTO PUBLICO

DISTINTO AL QUE NOS OCUPA. EN CONSECUENCIA TALES GASTOS NO ESTAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS DIFERENTES HIPOTESIS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE CONTIENE EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO. ESTE ESTUDIO DE OPINION CORRESPONDE A UNA SERIE DE INVESTIGACIONES ELECTORALES EN DISTINTOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ESPECIFICAMENTE DONDE HAN HABIDO ELECCIONES EN 1998 Y 1999, ASI COMO, ESTADISTICAS DE TENDENCIAS ELECTORALES POR LO QUE MAS BIEN TALES GASTOS SE ENCUADRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 4 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** QUE A LA LETRA SEÑALA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES".

FINALMENTE, AL NO ENCUADRARSE EN ALGUNA DE LAS HIPOTESIS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, NO SE PUEDE ESTABLECER UN VINCULO ENTRE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA Y EL PRODUCTO FINAL PRETENDIDO CON ESTE TIPO DE TRABAJO. DICHA EROGACION TAMPOCO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, YA QUE CARECEN DE LA "INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN ESTE CASO ANALIZADO, CONCLUYENDO QUE DICHA INFORMACION NO TIENE VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

b).- Recibo de Honorarios de Actuación Musical.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTO DOCUMENTACION POR LA CANTIDAD DE $4,695.82 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ACTUACION MUSICAL DEL SEÑOR RAUL RIVERA DE LA FUENTE, DURANTE EL EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO NACIONAL DE DESARROLLO COMUNITARIO" LLEVADO A CABO LOS DIAS 24 Y 25 DE FEBRERO DE 1999. DE SU ANALISIS RESULTA QUE NO SE AJUSTA A LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 2, FRACCIONES I, II, Y III, DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, YA QUE EL MISMO NO SE REFIERE A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, O A UNA TAREA EDITORIAL, ADEMAS QUE POR LA NATURALEZA DE ESTE GASTO, NO PUEDE SER CONSIDERADO SUJETO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO. EN CONCLUSION, ESTA EROGACION NO ESTA COMPRENDIDA DENTRO DE LAS DIFERENTES HIPOTESIS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE CONTIENE EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

c).- Compra de 1,000 Botones con el Logo del Partido.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR LA CANTIDAD DE $4,370.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/00 M.N.), QUE CORRESPONDE A LA COMPRA DE 1,000 BOTONES CON EL LOGOTIPO DEL PARTIDO A CINCO TINTAS, PLASTIFICADOS Y CON LA LEYENDA "PARA EL NUEVO MILENIO. UN NUEVO PRI MAS CERCA DE TI", ARTICULOS QUE NO PUEDEN SER SUJETOS DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO POR PERTENECER A ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**. DE LA INFORMACION ENCONTRADA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC", DICHO GASTO FORMA PARTE DEL CURSO DENOMINADO "CONCIENTIZACION CIUDADANA", SIN EMBARGO EL GASTO Y LA EVIDENCIA NO GUARDAN RELACION O VINCULO ALGUNO CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO. MAS BIEN, EL GASTO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA PROMOCION DEL PARTIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE

TRANSGREDEN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 2, FRACCIONES I, II Y III DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, YA QUE NO SE REFIEREN A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, O EN SU CASO A UNA TAREA EDITORIAL; EN OTRAS PALABRAS, EL PARTIDO NO EXPLICA LA NATURALEZA DEL GASTO, NI TAMPOCO DE QUE FORMA LA CITADA EROGACION COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES; NI A LA EDICION DE SUS PUBLICACIONES. AL RESPECTO, SE DESPRENDE QUE ESTA EROGACION PERTENECE AL RUBRO DE PROPAGANDA UTILITARIA CUYO FIN NO ES EL DE PROMOVER LA CULTURA POLITICA, SI NO QUE BASICAMENTE EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES LA PROMOCION DEL PARTIDO, CAYENDO ESTE DESEMBOLSO EN LAS RESTRICCIONES DEL ARTICULO 4 DE ESTE REGLAMENTO, QUE ESTABLECE: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES". DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

III. TAREAS EDITORIALES.

a).- Impresión de Trípticos con Intención de Voto.

DENTRO DEL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR LA CANTIDAD DE $1,863.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A LA IMPRESION DE DOS TRIPTICOS DENOMINADOS "COMO REALIZAR UNA CAMPAÑA DE RECLUTAMIENTO DE VOLUNTARIOS Y/O MIEMBROS" Y "DIEZ RAZONES PARA VOTAR POR EL PRI Y EL CAMPO". LOS TRIPTICOS SEÑALADOS EN PRIMER TERMINO, CORRESPONDEN A OBJETIVOS DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS, YA QUE BUSCA EL RECLUTAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS, Y EL SEGUNDO, ES UNA INDUCCION AL VOTO; ACTIVIDADES QUE NO SON SUJETAS AL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS NO CORRESPONDER A NINGUNA DE LAS HIPOTESIS DEL ARTICULO 2, FRACCIONES I, II, Y III DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, YA QUE NO EXISTE VINCULO CON LAS ACTIVIDADES DE: EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, O A UNA TAREA EDITORIAL DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, O LAS QUE INDICA EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO ALUDIDO. EN ESTE SENTIDO, EL PARTIDO POLITICO NO EXPRESA LA NATURALEZA DE ESTE GASTO, NI TAMPOCO EXPLICA DE QUE MANERA COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES; NI A LA EDICION DE SUS PUBLICACIONES. MAS BIEN ESTOS GASTOS ENCUADRAN DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DEL ARTICULO 4 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** QUE A LA LETRA SEÑALA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIOS O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS". DOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

DESARROLLADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS SON: LA DE AFILIACION Y LA DE INDUCCION AL VOTO, SIENDO ESTA ULTIMA ACTIVIDAD DONDE SE ENCUADRAN ESTOS GASTOS, POR LO QUE NO PUEDEN SER SUJETAS AL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS. AUNADO A LO ANTES EXPUESTO, EL PARTIDO OMITE LA EXPLICACION SOBRE EL DESTINO QUE SE LES DIERON A ESTOS TRABAJOS Y EL OBJETIVO DE LOS MISMOS. EN OTRAS PALABRAS, COMO YA SE HAN MENCIONADO, ESTOS GASTOS NO ESTAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS DIFERENTES HIPOTESIS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE CONTIENE EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**. DE IGUAL FORMA NO SE AJUSTA A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 13 DEL MISMO REGLAMENTO, YA QUE NO INCLUYEN LA "INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA Y LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION", ESTABLECIENDO ESTE MISMO PRECEPTO QUE "EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

b).- Documentos a Favor de Terceras Personas.

POR LO QUE RESPECTA AL IMPORTE DE $18,478.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTO BAJO EL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES, ESTA COMPROBACION CORRESPONDE A LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIO TELEFONICO Y LUZ, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EXPEDIDOS A NOMBRE DE TERCERA PERSONA, DISTINTA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO QUE ESTAS EROGACIONES NO SE AJUSTAN A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** QUE ESTABLECE: "LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL PARTIDO POLITICO DEBERA INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". EN CONSECUENCIA, TALES DOCUMENTOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES A LOS QUE HACE MENCION EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO EN CITA, YA QUE AL EFECTO EL ARTICULO 29 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EN SUS APARTADOS SOBRE LA "VERIFICACION DE DATOS DEL PROVEEDOR Y VERIFICACION DE DATOS DEL CLIENTE", PREVE QUE: "PARA PODER DEDUCIR O ACREDITAR FISCALMENTE CON BASE EN LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, QUIEN LOS UTILICE DEBERA CERCIORARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN APARECE EN LOS MISMOS SON LOS CORRECTOS" Y EN CUANTO A LOS DATOS DEL CLIENTE ESTABLECE: "ASIMISMO, QUIENES EXPIDAN LOS COMPROBANTES REFERIDOS DEBERAN ASEGURARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDAN LOS COMPROBANTES CORRESPONDAN CON EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE SE ASIENTE EN DICHOS COMPROBANTES". POR LO TANTO, PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO QUE NOS OCUPA, LOS COMPROBANTES DEBEN SER EXPEDIDOS A FAVOR DEL PARTIDO POLITICO, DE LO CONTRARIO, COMO ES EL CASO, EL HECHO DE REMITIR DOCUMENTACION A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS NO TIENE NINGUN VALOR COMO COMPROBACION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, YA QUE ESTOS NO PUEDEN CONSIDERARSE DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES COMO LO ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.

DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

28.3.- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

EL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL

REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, SE MUESTRA A CONTINUACION:

DOCUMENTACION NO SUJETA A FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PRESENTADA POR: PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

	ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.	EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA. a).- Copiado de Libro. b).- Transportación (taxis y autobús). c).- Gastos Varios por la Organización del 5o. Congreso Nacional del PRD. d).- Diversos Gastos No Sujetos al Financiamiento. e).- Gastos de Alimentos.	 $10,320.00 927.00 2,075,744.26 32,607.95 218.00
II.	INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.	0.00
III.	TAREAS EDITORIALES.	0.00
	TOTAL	**$2'119,817.21**

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

a).- Copiado de Libro.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESENTO, BAJO EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR $10,320.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE "80 COPIAS Y ENCUADERNADOS DEL LIBRO EL FRAUDE ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO", Y "DIECISIETE NEGATIVOS E IMPRESIONES", DICHOS GASTOS CARECEN DE "LA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, EN OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN EL ENTENDIDO QUE A FALTA DE ESTA MUESTRA, O DE LA CITADA DOCUMENTACION, LOS COMPROBANTES DE GASTO NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION", COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 11 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, AL NO CONTAR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CITADO REGLAMENTO, NO SE PUEDE HACER LA VALORACION NI EL ANALISIS DE ESTE DESEMBOLSO, ADEMAS DE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO TAMPOCO SE CUENTA CON LA "INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES", REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR EL ARTICULO 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**. CABE SEÑALAR QUE TAMPOCO EXISTE INFORMACION QUE EXPRESE DE QUE FORMA ESTA EROGACION PUEDA ESTAR VINCULADA CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS OBJETO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO, ES DECIR, NO DETALLAN DE QUE MANERA ESTE GASTO COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES. EN OTRAS PALABRAS, NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PARA CLASIFICAR TALES GASTOS DENTRO DE LAS DIFERENTES HIPOTESIS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE CONTIENE EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO QUE NOS OCUPA.

FINALMENTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE TRABAJO CORRESPONDE A LA REPRODUCCION DE UNA PUBLICACION (LIBRO), LA CUAL SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR "LA LEY DE DERECHO DE AUTOR", POR LO QUE, SIN TENER CONOCIMIENTO DEL OBJETIVO CON EL QUE FUE FOTOCOPIADO ESTE LIBRO, DEBE CONTAR CON PERMISO PARA SU REPRODUCCION. SITUACION QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA NO ACREDITA EN ESTA DOCUMENTACION.

DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO

REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

b).- Transportación (Taxis y Autobús).

DENTRO DE ESTE RUBRO EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR UN IMPORTE DE $927.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE TRANSPORTACION AMPARADOS CON DIVERSOS BOLETOS DE AUTOBUS Y UNO DE TAXI, MISMOS QUE EN SU TOTALIDAD CARECEN DE LA CEDULA FISCAL, REQUISITO QUE DEBEN CONTENER LOS DOCUMENTOS PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES, POR LO QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LOS TERMINOS QUE EXIGE EL ARTICULO 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** PARA EL EJERCICIO ANUAL QUE NOS OCUPA, YA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO EN REFERENCIA: "LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES". POR OTRO LADO, EL PARTIDO DEBERA INCLUIR: "INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". EN EFECTO, DE ACUERDO AL ARTICULO 136, FRACCIONES IV Y VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DOS DE LOS REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS PARA SER DEDUCIBLES DE ESTE IMPUESTO ES EL DOMICILIO Y LA CEDULA FISCAL O IDENTIFICACION FISCAL, MISMOS QUE NO ESTAN ACREDITADOS EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO, POR LO QUE DICHO IMPORTE NO PODRA SER CONSIDERADO PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2000. ASIMISMO, EN FORMA ANALOGA EL ARTICULO 29 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SEÑALA QUE: "CUANDO LAS LEYES FISCALES ESTABLEZCAN LA OBLIGACION DE EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, DICHOS COMPROBANTES DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 29-A DE ESTE CODIGO. LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN BIENES O USEN SERVICIOS DEBERAN SOLICITAR EL COMPROBANTE RESPECTIVO". RESPECTO A LA IMPRESION DE LOS COMPROBANTES, DISPONE QUE: "LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR DEBERAN SER IMPRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL". DE IGUAL FORMA EL CITADO ARTICULO 29, EN SUS APARTADOS SOBRE LA "VERIFICACION DE DATOS DEL PROVEEDOR Y VERIFICACION DE DATOS DEL CLIENTE", PRECEPTUA QUE: "PARA PODER DEDUCIR O ACREDITAR FISCALMENTE CON BASE EN LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, QUIEN LOS UTILICE DEBERA CERCIORARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN APARECE EN LOS MISMOS SON LOS CORRECTOS" Y EN CUANTO A LOS DATOS DEL CLIENTE DICE "ASIMISMO, QUIENES EXPIDAN LOS COMPROBANTES REFERIDOS DEBERAN ASEGURARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDAN LOS COMPROBANTES CORRESPONDAN CON EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE SE ASIENTE EN DICHOS COMPROBANTES", POR LO QUE ESTE GASTO NO ES CONSIDERADO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

c).- Gastos Varios por la Organización del 5o. Congreso Nacional del PRD.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESENTO DOCUMENTACION POR LA CANTIDAD DE $2'075,744.26 (DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.), CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: $15,000.00 POR RECIBO DE HONORARIOS CUYO CONCEPTO ES "DISEÑO DE IMAGEN Y APLICACIONES DEL 5o. CONGRESO NACIONAL DEL P.R.D."; $45,000.00 POR LA IMPRESION DE

"2,000 CARPETAS IMPRESAS A 4X0 TINTAS MAS BARNIZ U.V. SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PUNTOS", CON IMAGENES CORRESPONDIENTES AL 5o. CONGRESO NACIONAL DEL P.R.D.; $9,947.50 POR LA COMPRA DE "TINTA Y 5 MASTER P/5375"; $36,114.46 POR 105,525 COPIAS FOTOSTATICAS CARTA Y DOBLE CARTA; $32,568.00 POR SERVICIO FORANEO DE PAQUETERIA; $796,375.00 CORRESPONDIENTE A TRES SERVICIOS DE ALIMENTOS, EL PRIMERO PARA "7,500 PERSONAS LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 1999", EL SEGUNDO CONSISTIO EN "1,000 COFFEE BREAK" PARA LOS MISMOS DIAS Y EL ULTIMO "SERVICIO PARA 1,500 PERSONAS, CENA DE CLAUSURA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1999"; Y FINALMENTE $1´140,739.30 FACTURADO POR "HOTEL FONTAN, DE FONTAN OPERADORA, S.A. DE C.V.", POR EL CONCEPTO DE "5o. CONGRESO NACIONAL DEL P.R.D. ESTANCIA DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 1999". TODAS ESTAS EROGACIONES SE LLEVARON A CABO BAJO EL MARCO DE LA ORGANIZACION DEL EVENTO DENOMINADO 5o. CONGRESO NACIONAL P.R.D., QUE MAS QUE CORRESPONDER A UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA SE TRATA DE UN ACTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, POR LO QUE LA TOTALIDAD DE ESTAS EROGACIONES NO SON SUJETAS AL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE NOS OCUPA, YA QUE TRANSGREDEN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 2, FRACCIONES I, II Y III DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, POR NO TRATARSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE: EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, O EN SU CASO DE UNA TAREA EDITORIAL. EN OTRAS PALABRAS EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA NO EXPLICA LA RELACION QUE GUARDAN ESTOS GASTOS CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO. TAMPOCO INDICA DE QUE FORMA LOS CITADOS GASTOS COADYUVARON A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES, NI A LA EDICION DE SUS PUBLICACIONES. DE ACUERDO A INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC", SE DEDUCE QUE DENTRO DEL MARCO DEL CONGRESO NACIONAL DEL P.R.D. SE REALIZARON CURSOS DE CAPACITACION Y TAREAS EDITORIALES, SIN EMBARGO EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA OMITE EL ENVIO DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS SUJETAS A ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN OTRAS PALABRAS NO INDICO LOS CURSOS DE CAPACITACION QUE FUERON INCLUIDOS EN EL EVENTO DENOMINADO 5o. CONGRESO NACIONAL P.R.D., NI LAS EVIDENCIAS QUE AMPAREN TALES CURSOS. LO UNICO QUE PUEDE DEDUCIRSE DEL MATERIAL QUE EL PARTIDO REMITIO COMO COMPROBACION DEL EVENTO LLEVADO A CABO SON LOS DISEÑOS DE LAS CARTULINAS QUE SE MANEJARON PARA ESA ACTIVIDAD, LAS CUALES CONTIENEN LEYENDA COMO POR EJEMPLO "5o. CONGRESO NACIONAL UNIDOS SOMOS MAYORIA, AGENDA LEGISLATIVA 2000-2003", "5o. CONGRESO NACIONAL UNIDOS SOMOS MAYORIA, PLAN DE GOBIERNO 2000-2003", "5o. CONGRESO NACIONAL UNIDOS SOMOS MAYORIA, ESTRATEGIA ELECTORAL 2000-2003", ADEMAS DE UNA CARPETA CON LA LEYENDA "5o. CONGRESO NACIONAL UNIDOS SOMOS MAYORIA". COMO COMPROBACION DE ESTE EVENTO ENVIAN UN EJEMPLAR DE ESTATUTOS, DE LINEAMIENTOS QUE DEBERAN SER UTILIZADOS POR LOS CANDIDATOS DE CAMPAÑAS LOCALES Y UN EJEMPLAR DEL LIBRO "HEBERTO Y EL P.R.D.", COMO SE PODRA OBSERVAR ESTOS TRES ULTIMOS ELEMENTOS NO GUARDAN RELACION ALGUNA NI VINCULACION CON EL EVENTO REALIZADO DENOMINADO 5o. CONGRESO NACIONAL UNIDOS SOMOS MAYORIA, Y A SU VEZ CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DETALLADAS EN EL ARTICULO 2 DEL CITADO REGLAMENTO. SIN EMBARGO ENCUADRAN DENTRO DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO EN REFERENCIA QUE ESTABLECE: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, Y CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS ELECTORALES QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIO O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS". EN CONSECUENCIA EL IMPORTE DE $2´075,744.26 (DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACION DE UN CONGRESO

CUYO FIN PRIMORDIAL ES LA ORGANIZACION INTERNA DEL PARTIDO, NO PUEDE CONSIDERARSE SUJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

d).- Diversos Gastos No Sujetos al Financiamiento.

POR LO QUE RESPECTA AL IMPORTE DE $32,607.95 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 95/100 M.N.) QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESENTO COMO COMPROBACION DE GASTOS DENTRO DE ESTE RUBRO, LOS CUALES CORRESPONDEN A LA COMPRA DE DIVERSOS ARTICULOS COMO SON: UN ALFOMBRADO RIZO BEIGE, UNA ASPIRADORA, UNA LAVADORA, UN TELEVISOR, UN BURRO DE PLANCHAR, UN EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS Y VARIOS SERVICIOS DE LAVANDERIAS. COMO SE PODRA OBSERVAR ESTOS GASTOS NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** VIGENTE PARA EL EJERCIO ANUAL QUE NOS OCUPA. EN OTRAS PALABRAS, TALES EROGACIONES NO ESTAN RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE: EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, NI CON LA INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, O EN SU CASO CON UNA TAREA EDITORIAL QUE SON LOS CONCEPTOS QUE EL CITADO REGLAMENTO CONSIDERA COMO ACTIVIDADES SUJETAS A ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO. EN CONSECUENCIA ESTA COMPROBACION NO PUEDE CONSIDERARSE PARA LOS EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000. ADEMAS ESTOS GASTOS TRANSGREDEN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 9 DEL CITADO REGLAMENTO, AL NO EXISTIR RELACION O VINCULO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO PUBLICO, YA QUE ESTE MISMO ARTICULO EXIGE QUE "LOS GASTOS QUE COMPRUEBEN LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN REFERIRSE DIRECTAMENTE A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE QUE SE TRATA. LOS GASTOS INDIRECTOS SOLO SE ACEPTARAN CUANDO SE ACREDITE QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS OBJETO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO". DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

e).- Gastos de Alimentos.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESENTO EL IMPORTE DE $218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPROBACION DE GASTOS, EL CUAL SE ENCUENTRA AMPARADA POR UNA NOTA DE CONSUMO DE ALIMENTOS. ESTE GASTO SE EFECTUO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL DIA SIETE DE OCTUBRE 1999, Y QUE DE ACUERDO A INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC", CORRESPONDE A VIATICOS DEL PONENTE DEL CURSO DENOMINADO "TALLER DE CAPACITACION PARA AUTORIDADES MUNICIPALES", OBSERVANDO QUE TAL EVENTO SE LLEVO A CABO EN EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, LOS DIAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 1999. POR LO QUE SE OBSERVA QUE NO EXISTE RELACION DEL GASTO CON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA Y MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, ES DECIR, NO EXISTE VINCULO ENTRE EL GASTO REALIZADO EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA 7 DE OCTUBRE CON EL CURSO O TALLER DE CAPACITACION QUE SE LLEVO A CABO EN EL ESTADO DE NAYARIT, EL 13 Y 14 DEL MISMO MES Y AÑO; ES DECIR SEIS DIAS DESPUES DE EFECTUADO EL GASTO, SE DESARROLLARON LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO ALUDIDO, MOTIVO POR EL CUAL ESTE DESEMBOLSO NO PUEDE CONSIDERARSE SUJETO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000, POR NO AJUSTARSE A LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, AUNADO A LO ANTERIOR ESTE GASTO TRANSGREDE LAS HIPOTESIS ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 9 DEL MISMO REGLAMENTO, AL NO EXISTIR RELACION DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS AL QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLITICOS. EN EFECTO ESTE ARTICULO EXIGE QUE: "LOS GASTOS QUE COMPRUEBEN LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN REFERIRSE DIRECTAMENTE A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE QUE SE TRATA. LOS GASTOS INDIRECTOS SOLO SE ACEPTARAN CUANDO SE ACREDITE QUE SON

ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS OBJETO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO". DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

28.4.- PARTIDO DEL TRABAJO.

EL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, A CONTINUACION SE HACE REFERENCIA:

DOCUMENTACION NO SUJETA A FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PRESENTADA POR: PARTIDO DEL TRABAJO

	ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.	EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.	
	a).- Copias de Boletos de Avión.	$52,738.27
	b).- Gastos de Transportación.	376.00
	c).- Boleto de Avión.	1,159.52
II.	INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.	0.00
III.	TAREAS EDITORIALES.	
	a).- Impresión de Folletos.	$56,350.00
	b).- Impresión de Dos Folletos.	8,855.00
	TOTAL	**$119,478.79**

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

a).- Copias de Boletos de Avión.

EN EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, EL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $52,738.27 (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.), EL CUAL CORRESPONDE A GASTOS DE TRANSPORTACION AEREA AMPARADOS CON DIVERSAS FOTOCOPIAS DE BOLETOS DE AVION, CON DESTINO A LAS CIUDADES DE CHIAPAS, GUADALAJARA, CAMPECHE, YUCATAN, SONORA, SINALOA Y TAMAULIPAS, CUYO FIN ES LA PARTICIPACION AL CURSO DE CAPACITACION DENOMINADO "LINEAMIENTOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS", MISMO QUE TUVO LUGAR EL DIA 28 DE ENERO DE 1999. AL RESPECTO TALES FOTOCOPIAS NO PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO COMPROBANTES DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES QUE EXIGE LA LEGISLACION FISCAL PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES, TAL COMO LO EXIGE EL ARTICULO 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, AL ESTABLECER QUE "LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. POR OTRO LADO EL PARTIDO DEBERA INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATA, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". SOBRE EL PARTICULAR, EL ARTICULO 136, FRACCION IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE COMO REQUISITO DE LAS DEDUCCIONES "QUE SE COMPRUEBEN CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DE QUIEN LOS EXPIDA, ASI COMO DE QUIEN ADQUIRIO EL BIEN DE QUE SE TRATE O RECIBIO EL SERVICIO…". BAJO LOS MISMOS TERMINOS, EL ARTICULO 29 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SEÑALA QUE "CUANDO LAS LEYES FISCALES ESTABLEZCAN LA OBLIGACION DE EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, DICHOS COMPROBANTES DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 29-A DE ESTE CODIGO. LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN BIENES O USEN SERVICIOS DEBERAN SOLICITAR EL COMPROBANTE RESPECTIVO". RESPECTO A LA IMPRESION DE LOS COMPROBANTES, ESTE

MISMO PRECEPTO ESTABLECE QUE “LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR DEBERAN SER IMPRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL”. DE IGUAL FORMA DEL CITADO ARTICULO 29 EN SUS APARTADOS SOBRE LA “VERIFICACION DE DATOS DEL PROVEEDOR Y VERIFICACION DE DATOS DEL CLIENTE”, PREVE QUE “PARA PODER DEDUCIR O ACREDITAR FISCALMENTE CON BASE EN LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, QUIEN LOS UTILICE DEBERA CERCIORARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN APARECE EN LOS MISMOS SON LOS CORRECTOS” Y EN CUANTO A LOS DATOS DEL CLIENTE ESTABLECE: “ASIMISMO QUIENES EXPIDAN LOS COMPROBANTES REFERIDOS DEBERAN ASEGURARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDAN LOS COMPROBANTES CORRESPONDAN CON EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE SE ASIENTE EN DICHOS COMPROBANTES”. DE LO ANTES EXPUESTO SE DESPRENDE QUE CUANDO EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO CITADO MENCIONA QUE LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL MISMO, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES PARA QUE PUEDAN SER DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES, Y ADEMAS, PARA LOS TERMINOS DE COMPROBACION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS TANTO ESTE REGLAMENTO, LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ENTIENDE EN PRIMER TERMINO QUE PARA QUE UN DOCUMENTO DE GASTO SE PRETENDA ACREDITAR CON EL CARACTER DE COMPROBANTE FISCAL, ESTE DEBE SER UN DOCUMENTO ORIGINAL, CUMPLIDO LO ANTERIOR, DEBE REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACION FISCAL APLICABLE, COMO SON: LOS REQUISITOS DE IDENTIDAD, DOMICILIO FISCAL, LA CEDULA FISCAL, CONCEPTO, DESGLOSE DEL GASTO, PRECIO UNITARIO Y EL PAGO, Y RETENCION DE IMPUESTOS. EN ESTE SENTIDO EL PARTIDO DEL TRABAJO NO ACREDITA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER CONSIDERADO COMO COMPROBANTE FISCAL, Y POR LO TANTO DICHO IMPORTE NO PUEDE SER CONSIDERADO SUJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2000, POR TRANSGREDER LAS EXIGENCIAS DEL ARTICULO 13 DE ESTE REGLAMENTO. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

b).- Gastos de Transportación.

EL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $376.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL CORRESPONDE A GASTOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE CUYOS COMPROBANTES NO SE AJUSTAN A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 13 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”**, YA QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. SOBRE EL PARTICULAR ESTE PRECEPTO EXIGE QUE "LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. POR OTRO LADO, EL PARTIDO DEBERA INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATA, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION”. EN EFECTO, EL ARTICULO 136, FRACCIONES IV Y VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE COMO REQUISITOS DE LAS DEDUCCIONES EL QUE LA DOCUMENTACION DEBE CONTENER PARA SER DEDUCIBLE DE ESTE IMPUESTO EL DOMICILIO Y LA CEDULA FISCAL O IDENTIFICACION FISCAL, REQUISITOS QUE NO SON ACREDITADOS POR LA DOCUMENTACION REFERIDA. MOTIVO POR EL CUAL TALES DESEMBOLSOS NO PUEDEN SER CONSIDERADOS SUJETOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN

QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

c).- Boleto de Avión.

BAJO ESTE RUBRO EL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $1,159.52 (MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), EL CUAL SE ENCUENTRA AMPARADO POR UN BOLETO DE AVION CUYO DESTINO FUE DEL ESTADO DE CHIAPAS A LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LA ASISTENCIA A LA INAUGURACION DE "LA ESCUELA NACIONAL DE CUADROS DE ESE PARTIDO", Y SIMULTANEAMENTE POR LA ASISTENCIA AL CURSO DENOMINADO "ESCUELA DE INDIGENTES DEL P.T.", EVENTO QUE TUVO LUGAR LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE JUNIO DE 1999. SIN EMBARGO, LA FECHA DE COMPRA DEL CITADO BOLETO DE AVION FUE EL DIA 27 DE ABRIL DE 1999, CON SALIDA PARA EL 28 DEL MISMO MES Y AÑO, POR LO QUE SE PUEDE OBSERVAR QUE DICHO GASTO GUARDA UN MES DE DIFERENCIA CON LA REALIZACION DEL EVENTO A QUE SE HA HECHO MENCION. EN OTRAS PALABRAS EL GASTO Y LA ACTIVIDAD SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO NO TIENEN RELACION NI VINCULACION ENTRE SI, POR LO QUE ESTOS GASTOS NO PUEDEN CONSIDERARSE SUJETOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE NOS OCUPA, POR NO CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTICULOS 11 Y 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, EN EL SENTIDO DE QUE TAL EROGACION NO GUARDA NINGUN VINCULO CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO, YA QUE POR SI SOLO TAL GASTO NO INDICA QUE HAYA SIDO PARA LA EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA O PARA UNA INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, O EN SU CASO PARA LA REALIZACION DE UNA TAREA EDITORIAL, QUE SON LAS HIPOTESIS CONTEMPLADAS EN EL REFERIDO ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO. POR LO QUE TOCA A LA PRESENTACION DE UNA MUESTRA, EVIDENCIA, ARTICULO O PRODUCTO OBTENIDO CON EL GASTO QUE VERIFIQUE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA REALIZADA, AL NO EXISTIR RELACION ALGUNA CON LAS ACTIVIDADES SUJETAS A FINANCIAMIENTO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE ESTE DOCUMENTO ACREDITE LA EXIGENCIA DE TALES EVIDENCIAS NO CUMPLIENDO ASI CON LOS PRECEPTOS ANTES MENCIONADOS. ADEMAS SE TRANSGREDE EL ARTICULO 9 DEL PROPIO REGLAMENTO YA QUE EL MISMO ESTABLECE QUE "LOS GASTOS QUE COMPRUEBEN LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN REFERIRSE DIRECTAMENTE A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE QUE SE TRATA. LOS GASTOS INDIRECTOS SOLO SE ACEPTARAN CUANDO SE ACREDITE QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS OBJETO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO", REQUERIMIENTOS QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO CON TAL DOCUMENTACION NO ACREDITA, POR LO QUE NO PUEDE CONSIDERARSE ESTE IMPORTE PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DEL EJERCICIO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

III.- TAREAS EDITORIALES.

a).- Impresión de Folletos.

DENTRO DEL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES EL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTO DOCUMENTOS POR UN IMPORTE DE $56,350.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL CORRESPONDE A LA IMPRESION DE LOS FOLLETOS DENOMINADOS "LUZ Y SOMBRA DE LA POLITICA ELECTORAL DE LAS IZQUIERDAS" Y "LA DEMOCRACIA Y SU VIGENCIA", DE LOS CUALES EL PARTIDO DEL TRABAJO OMITIO EL ENVIO DE LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES QUE SERIAN "LA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA REALIZADA QUE PODRA CONSISTIR EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, EN OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN EL ENTENDIDO DE ESTA MUESTRA, O DE LA CITADA DOCUMENTACION, LOS COMPROBANTES DE GASTOS NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION", REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR EL ARTICULO 11 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**. ASI MISMO, EL ARTICULO 13 DE ESTE REGLAMENTO ESTABLECE QUE: "LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO …DEBERA INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE", SIENDO EL CASO QUE ESTE PARTIDO POLITICO OMITIO EL ENVIO DE LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE AMPAREN TALES EROGACIONES. POR LO ANTES EXPUESTO ESTE IMPORTE NO PUEDE SER CONSIDERADO PARA

EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DEL EJERCICIO DEL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

b).- Impresión de Dos Folletos.

POR ULTIMO, EL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $8,855.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA IMPRESION DE LOS FOLLETOS “GUIA DE REPRESENTANTE DE CASILLA” Y “GUIA DE REPRESENTANTE GENERAL”. ESTOS TRABAJOS PRESENTAN SIMULTANEAMENTE CON LOS CONTENIDOS DE CAPACITACION ELECTORAL, TEXTOS E IMAGENES QUE MAS QUE COADYUVAR A LA CULTURA POLITICA PRETENDEN PRIMORDIALMENTE LA PROMOCION DEL PARTIDO, YA QUE DENTRO DEL CONTEXTO DE ESTOS TRABAJOS APARECEN CRUZADOS LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS: ACCION NACIONAL, DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCION SOCIALISTA, POSTERIORMENTE APARECE LA FRASE DE “ALIANZA POR EL CAMBIO”, ELECCIONES LOCALES 1999” Y POR ULTIMO EL TEXTO DICE “NAYARIT 99”, EN FORMA ANALOGA EN LA CONTRAPORTADA DE ESTOS TRABAJOS APARECE LA LEYENDA “ALIANZA POR EL CAMBIO”, ENSEGUIDA EL LOGOTIPO DE LA COALICION PAN, PRD, PT Y PRS, EMBLEMAS QUE SE ENCUENTRAN CRUZADOS, Y LA LEYENDA QUE DICE “VOTA ASI”, ADEMAS APARECE UNA FOTOGRAFIA QUE MUESTRA LA REALIZACION DE UN EVENTO PUBLICO, ASI COMO, TAMBIEN LA LEYENDA “4 DE JULIO”. AUNQUE LOS CONTENIDOS DE ESTOS TRABAJOS CORRESPONDEN A UNAS GUIAS CON DIVERSAS DISPOSICIONES Y SUGERENCIAS QUE VAN DIRIGIDAS A LOS REPRESENTANTES DE DICHA ALIANZA, QUE FORMAN PARTE DE LAS CASILLAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DIA 4 DE JULIO DEL AÑO DE 1999 PARA EL ESTADO DE NAYARIT. ESTOS A SU VEZ PROMUEVEN EL VOTO A FAVOR DE DICHA ALIANZA, POR LO QUE SE DEDUCE QUE FUERON UTILIZADOS SIMULTANEAMENTE PARA EFECTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL, ENCUADRANDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 4 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”** QUE SEÑALA: “NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES.” ASI MISMO, EL PARTIDO DEL TRABAJO NO HACE MENCION DEL FIN U OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON ESTOS TRABAJOS, POR LO QUE NO SE CUENTA CON ELEMENTOS DE JUICIO PARA ACREDITARLOS COMO ACTIVIDADES SUJETAS A FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS. OTRA CAUSA POR LO QUE SE CONSIDERA IMPROCEDENTE ESTE GASTO ES POR QUE NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13 DE ESTE REGLAMENTO, A NO CONTAR CON “INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION”, MOTIVO POR EL CUAL NO PUEDEN CONSIDERARSE SUJETAS AL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

POR LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA PARA LA COMPROBACION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL EJERCICIO DEL AÑO DE 1999, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 8, PARRAFO 1 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”**, Y 5,1 DEL **“REGLAMENTO VIGENTE”**, ESTE PARTIDO POLITICO, ENTREGO EN FORMA EXTEMPORANEA, POR LO QUE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION DECIDIO NO ACEPTAR LA COMPROBACION POR LA CANTIDAD DE $1’930,855.18, YA QUE ESTA SE ENTREGO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.

28.5.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

EL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION NO SUJETA A FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PRESENTADA POR: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

	ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.	EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.	
	a).- Producción de Promocionales: Spots.	$870,147.50
II.	INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.	
	a).- Encuesta Electoral con Reactivos Electorales.	$1'652,407.25
III.	TAREAS EDITORIALES.	
	a).- Impresión de Cartas Ecológicas.	$ 155,722.79
	b).- Impresión de Cartas: Mensaje Ecológico.	3'257,375.00
	c).- Impresión de Posters: Compromiso Verde.	365,363.00
	d).- Impresión de Folletos.	835,952.25
	TOTAL	**$7'136,967.79**

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

a).- Producción de Promocionales: Spots.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $870,147.50 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRODUCCION Y FILMACION DE COMERCIALES PARA TELEVISION (SPOTS) DE 20 SEGUNDOS DE DURACION, DENOMINADOS "CONTAMINACION NIÑO", "CONTAMINACION", "MEDIO AMBIENTE" Y "CONSTITUCION", DICHOS GASTOS CORRESPONDEN A LA PRODUCCION DE CUATRO SPOTS DE TELEVISION CUYO FIN PRIMORDIAL ES LA PROMOCION DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, LO CUAL NO SON ACTIVIDADES SUJETAS A ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO, YA QUE NO ENCUADRAN DENTRO DE LAS HIPOTESIS ESTABLECIDAS EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** EN LA MATERIA, DEBIDO A QUE NO EXPRESAN DE QUE MANERA ESTOS PROMOCIONALES TUVIERON POR OBJETO LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA, LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, DIFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS, QUE SON LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL RENGLON DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA. ESTOS GASTOS TAMPOCO CORRESPONDEN A UNA INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, NI A UNA TAREA EDITORIAL QUE SON OTROS DE LOS CONCEPTOS DE REEMBOLSO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO CITADO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y DEL ANALISIS REALIZADO A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC", SE DESPRENDE QUE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y FILMACION DE COMERCIALES PARA TELEVISION (SPOTS) FUERON REALIZADAS POR LA "SECRETARIA DE PROMOCION DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO", ACTIVIDADES QUE SON AJENAS AL FINANCIAMIENTO AL QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO. ASI MISMO, EL PARTIDO POLITICO NO EXPRESA LA NATURALEZA DEL GASTO, EL FIN O EL OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON ESTAS EROGACIONES, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13 DE ESTE REGLAMENTO, YA QUE NO SE CUENTA CON LA "INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; POR LO QUE EN CASO CONTRARIO DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". DE IGUAL FORMA DEL ANALISIS REALIZADO SE DESPRENDE QUE, TALES ACTIVIDADES TIENEN POR OBJETO ESENCIAL LA PROMOCION A TRAVES DE SPOTS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CUYO FIN ES LLEVAR UN MENSAJE AL PUBLICO EN GENERAL, ENCONTRANDOSE EN TODO MOMENTO FUERA DEL AMBITO INTERNO EN EL QUE DEBERIAN GIRAR SUS ACTIVIDADES ESPECIFICAS; EN OTRAS PALABRAS VAN MAS ALLA DE LLEVAR SU MENSAJE PROMOCIONAL A SUS MILITANTES, SINO

QUE, SE PRETENDE ALCANZAR EL MAYOR NUMERO DE SIMPATIZANTES Y PUBLICO EN GENERAL, ACTIVIDADES DEL ORDEN GENERAL U ORDINARIO DE UN PARTIDO POLITICO, RAZON POR LA QUE NO SE AJUSTAN A LAS HIPOTESIS SEÑALADAS PARA EL FINANCIAMIENTO QUE NOS OCUPA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

II.- INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.

a).- Encuesta Electoral con Reactivos Electorales.

DENTRO DEL RUBRO DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PRESENTO DOCUMENTACION POR IMPORTE DE $1'652,407.25 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 25/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DIVERSOS CUESTIONARIOS Y ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA, DIRIGIDAS A PERSONAS DE AMBOS SEXOS, MAYORES DE 18 AÑOS, CON LA FINALIDAD DE "EVALUAR LA INTENCION DEL VOTO", Y CONJUNTAMENTE CON ESTE TRABAJO LLEVAR A CABO UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO EN DIVERSOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA REPUBLICA MEXICANA. ESTOS TRABAJOS JUNTO CON SU CONTENIDO SOCIOECOMICO MANEJAN DIVERSOS REACTIVOS ELECTORALES QUE CONLLEVAN A LA OBTENCION DE UN ESTUDIO CUYO FIN PRIMARIO ES LA "INTENCION DE VOTO", DENTRO DE LOS CUALES SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE PARAMETROS ELECTORALES COMO POR EJEMPLO "RESULTADOS DE LA INTENCION DE VOTO POR PARTIDO", Y EL "SUMARIO DE INTENCION DE VOTO BOLETA POR PARTIDO", ASI COMO, UNA SERIE DE GRAFICAS QUE DEMUESTRAN LAS MENCIONADAS TENDENCIAS ELECTORALES Y EL TAMAÑO DE LA MUESTRA A LA QUE SE LE APLICARON LOS CUESTIONARIOS. DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE LOS TRABAJOS CORRESPONDEN DIRECTAMENTE A UN GRUPO DE INSUMO PARA LA PREPARACION DE CAMPAÑAS CUYA CONSECUENCIA FINAL O ESPERADA ES LA OBTENCION DEL VOTO, POR LO QUE TALES GASTOS NO SON SUJETOS DEL FINANCIAMIENTO ESTABLECIDO EN ARTICULO 2 FRACCIONES I, II Y III DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** YA QUE NO SE ESTABLECE DE QUE MANERA CON ESTOS SE COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES, EN OTRAS PALABRAS, TALES GASTOS NO SE REFIEREN A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICA Y POLITICA NI A UNA TAREA EDITORIAL. MAS BIEN, ESTAS EROGACIONES ENCUADRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 4 DEL MENCIONADO REGLAMENTO QUE PRECEPTUA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES". POR LO ANTES EXPUESTO TAL IMPORTE, NO PODRA SER CONSIDERADO SUJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

III.- TAREAS EDITORIALES.

a).- Impresión de Cartas Ecológicas.

DENTRO DE ESTE RUBRO, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PRESENTO DOCUMENTO POR LA CANTIDAD DE $155,722.79 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 79/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA IMPRESION DE 265,512 EJEMPLARES DE CARTAS ECOLOGICAS, DE ACUERDO A INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC". DE LO ANTERIOR SE PUEDE DEDUCIR QUE ESTOS GASTOS PERTENECEN A ACTIVIDADES

DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PROMOCION DEL PARTIDO POLITICO, AUNQUE EL CONTENIDO DE ESTAS CARTAS SON: “LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO”, NO SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE EXPLIQUE EL FIN O EL OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON ESTE TIPO DE ACTIVIDAD. POR LO ANTERIOR, ESTAS EROGACIONES SOLO DEMUESTRAN POR SI SOLAS QUE FORMAN PARTE DE ACTIVIDADES GENERALES U ORDINARIAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN OTRAS PALABRAS, LA UTILIDAD QUE SE LE PRETENDE DAR A ESTOS TRABAJOS ES LA PROMOCION DE ESE PARTIDO, MOTIVO POR EL CUAL ESTOS DESEMBOLSOS NO SE AJUSTAN A LOS TERMINOS QUE SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN EL ARTICULO 2 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”**, YA QUE NO SE INDICA LA NATURALEZA DEL GASTO, NI DE QUE MANERA CON ESTAS TAREAS SE COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES; NI A LA EDICION DE SUS PUBLICACIONES, QUE SON LOS CONCEPTOS DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA Y DE TAREAS EDITORIALES.

ASIMISMO, AL CARECER DE LA INFORMACION QUE DESCRIBA LA NATURALEZA DE ESTE GASTO, EL OBJETIVO O EL FIN PERSEGUIDO CON LA IMPRESION DE ESTAS CARTAS, SE TRANSGREDE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO, YA QUE EL PARTIDO POLITICO DEBE “INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION, Y LOS PRODUCTOS Y ARTICULOS QUE RESULTASEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION”. POR LO QUE RESPECTA AL CONTENIDO DE LAS CARTAS ECOLOGICAS, ESTAS CONTEMPLAN TEXTOS O IDEAS EN EL SENTIDO DE “LA PARTICIPACION CIUDADANA EN ELECCIONES MEDIANTE EL VOTO, DEBE ESTAR CARACTERIZADA A TRAVES DE PROCESOS ELECTORALES LIMPIOS. EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CONSIDERA ESENCIAL EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO COMO CELULA BASICA DEL GOBIERNO, DE AQUI QUE LA ELECCION DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEBE LLEVARSE A CABO CUYO FIN ES, EL DE MEDIANTE ASAMBLEAS ABIERTAS CON ASISTENCIA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD QUIENES HABRAN DE EMITIR SU VOTO PERSONAL, DIRECTO Y SECRETO”. E IDEAS COMO “EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPUGNA POR EL ACCESO REAL A LA TOMA DE DECISIONES DE LA AUTENTICA REPRESENTACION DE LA MAYORIA POPULAR, EN TODOS LOS ACTOS DEL GOBIERNO. LA VIA PARA LOGRARLO SERA A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE CONSEJOS CIUDADANOS Y ASAMBLEAS QUE HABRAN DE LLEVAR A LA NACION A LA AUTENTICA DEMOCRACIA”. DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE EL OBJETIVO DE ESTA TAREA ES DE PROMOVER LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, ASI COMO, LA SUGERENCIA SOBRE LAS POSICIONES ECOLOGICAS Y POLITICAS QUE TIENE ESE PARTIDO POLITICO NACIONAL, QUE SON LAS DE PROMOVERSE COMO TAL, QUE OBVIAMENTE NO SOLO VAN DIRIGIDAS A SUS MILITANTES, SINO AL PUBLICO EN GENERAL, SIENDO ESTA UNA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA SECRETARIA DE PROMOCION DE ESE PARTIDO, POR LO TANTO, ESTAS EROGACIONES NO PUEDEN CONSIDERARSE SUJETAS AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL AÑO 2000, POR ENCUADRARSE EN LAS EXCEPCIONES DEL ARTICULO 4 DE ESTE REGLAMENTO QUE A LA LETRA SEÑALA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIO O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DEL PARTIDO”. CABE OBSERVAR QUE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO NO PRESENTO MAS ACLARACIONES AL RESPECTO. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO

REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

b).- Impresión de Cartas: Mensaje Ecológico.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PRESENTO DOCUMENTACION POR LA CANTIDAD DE $3'257,375.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL CORRESPONDE A LA IMPRESION DE 5'150,000 CARTAS DENOMINADAS "MENSAJE ECOLOGICO" CUYO FIN FUE LA DISTRIBUCION MASIVA, QUE EN ESTE CASO DE ACUERDO A INFORMACION SUBSTRAIDA DE LOS KARDEX ENVIADOS POR ESE PARTIDO LA MAYOR PARTE SE DISTRIBUYO EN EL ESTADO DE MEXICO COINCIDIENDO ESTAS TAREAS CON LA ELECCION LOCAL EN ESE ESTADO. DEL CONTENIDO DEL CITADO MENSAJE ECOLOGICO SE MANEJAN LOS SIGUIENTES TEXTOS "GRACIAS A LAS ULTIMAS VOTACIONES FEDERALES EN LAS QUE SEGURAMENTE TU PARTICIPASTE CON UN ESPECIAL ENTUSIASMO, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO AHORA REPRESENTA TUS INTERESES ECOLOGICOS Y PARTICIPA, DESDE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN LA CREACION DE LAS LEYES QUE PROTEGEN Y MEJORAN TU CALIDAD DE VIDA" Y "TRABAJAR ASI Y LEGISLAR CON CONCIENCIA ECOLOGICA ES LA UNICA MANERA VIABLE DE PRESERVAR A LA NATURALEZA Y EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS. POR UN MEXICO MENOS ROJO Y MAS VERDE". CON BASE A LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE ESTOS TRABAJOS NO SON MAS QUE UN AGRADECIMIENTO POR PARTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO A LA CIUDADANIA EN GENERAL, ADEMAS DE QUE ESE PARTIDO NO INDICA LA NATURALEZA DEL GASTO, EL OBJETIVO O EL FIN PERSEGUIDO CON ESTE TIPO DE TRABAJO, TAMPOCO ESTABLECE DE QUE MANERA CON ESTA ACTIVIDAD COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS A LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES; NI A LA EDICION DE SUS PUBLICACIONES. QUE SON LOS CONCEPTOS QUE SE CONTEMPLAN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y EDUCACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA Y TAREAS EDITORIALES, ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, Y QUE COMO SE PODRA OBSERVAR TALES GASTOS NO SE AJUSTAN A NINGUNA DE LAS HIPOTESIS DETALLADAS EN ESTE PRECEPTO LEGAL. ASIMISMO, DE ACUERDO A INFORMACION PROPORCIONADA POR ESE PARTIDO POLITICO SE DEDUCE QUE SE TRATA DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LOS PARTIDOS, YA QUE ESTOS MENSAJES ADEMAS DE QUE ESTAN DISEÑADOS PARA DIRIGIRLOS A LA CIUDADANIA UTILIZANDO UNA DE LAS PRERROGATIVAS A LAS QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, COMO ES LA FRANQUICIA POSTAL, POR TANTO, TAL EROGACION TIENE POR OBJETO ESENCIAL LA DIVULGACION Y PROMOCION DEL PARTIDO POLITICO DIRIGIENDOSE ESTE MENSAJE NO SOLAMENTE A SU MILITANCIA SINO AL PUBLICO EN GENERAL, TODO ESTO CON EL FIN DE AGRADECERLE A SUS SIMPATIZANTES SU PARTICIPACION Y APOYO (VOTO), CON EL CUAL EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO OBTUVO MAYOR REPRESENTACION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES PASADAS. POR LO QUE MAS BIEN TALES EROGACIONES CAEN EN LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 4 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** QUE A LA LETRA DICE "NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES", MOTIVO POR EL CUAL ESTE IMPORTE NO PUEDE SER CONSIDERADO SUJETO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL EJERCICIO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO LAS ACLARACIONES PERTINENTES, REALIZANDO EN TIEMPO LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, SIN EMBARGO ESTAS NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES, EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 6.3 DEL **"REGLAMENTO VIGENTE"** PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

c).- Impresión de Posters: Compromiso Verde.

POR LO QUE RESPECTA AL IMPORTE DE $365,363.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) PRESENTADO POR EL PARTIDO

ECOLOGISTA DE MEXICO, CORRESPONDIENTE A LA IMPRESION DE 337,986 POSTERS DENOMINADOS “COMPROMISO VERDE”, EL CUAL CONTIENE IMAGENES ECOLOGICAS Y FRASES COMO POR EJEMPLO “LA ECOLOGIA ES VIVIR EN ARMONIA, Y RESPETO CON UNO MISMO, CON TODOS LOS SERES VIVOS Y ELEMENTOS DE LA NATURALEZA. EL COMPROMISO VERDE INDICA PRINCIPIOS Y VALORES QUE DEBEN REFLEJARSE EN NUESTRA VIDA DIARIA Y EN NUESTRA RELACION CON LO QUE NOS RODEA”. ADEMAS DE FRASES COMO “NO CONTAMINAR, RECICLAR LA BASURA, AMAR LA VIDA Y RESPETARLA”, TODOS ESTOS CONCEPTOS BAJO EL MARCO DEL LOGOTIPO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. AL RESPECTO, AL NO CONTAR CON LA INFORMACION QUE INDIQUE EL FIN, OBJETIVO O PROPOSITO PRETENDIDO CON ESTE TRABAJO, NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE JUICIO PARA QUE ESTOS POR SI SOLOS DEMUESTREN PERTENECER A UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA DESCRITA EN ARTICULO 2 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”**. ASIMISMO, TAMPOCO EXPLICA DE QUE FORMA ESTA ACTIVIDAD COADYUVO A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES; NI A LA EDICION DE SUS PUBLICACIONES, RESPECTO A LAS SEÑALADAS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. SOLO SE TIENE LA CERTEZA DE ACUERDO A INFORMACION SUSTRAIDA DEL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS “FUC”, ESTAS ACTIVIDADES FUERON DESARROLLADAS POR EL AREA DE PROMOCION DE ESE PARTIDO. QUE A PESAR DE HABER SOLICITADO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO MAYOR INFORMACION O ACLARACION AL RESPECTO NO SE RECIBIO DE SU PARTE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, POR LO QUE AL NO CONTAR CON DICHA INFORMACION NO SE CUMPLE CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 13 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”** QUE SEÑALA: “EL PARTIDO DEBERA INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTACEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE. RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION”. CON BASE A LO ANTES EXPUESTO TAL GASTO NO PUEDE SER CONSIDERADO SUJETO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DEL MISMO REGLAMENTO. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

d).- Impresión de Folletos.

POR ULTIMO, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PRESENTA DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $835,952.25 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA IMPRESION DE 237,320 EJEMPLARES DENOMINADOS “DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS, PRONUNCIAMIENTO VERDE Y PLATAFORMA ELECTORAL”, DE LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS COMO MUESTRA, SE DESPRENDE QUE ADEMAS DE MANEJARSE LOS TEMAS ANTES DESCRITOS, SE APROVECHARON ESTOS TRABAJOS PARA LA FILIACION Y PROMOCION ELECTORAL DE ESE PARTIDO, YA QUE LOS MISMOS CONTIENEN TEXTOS COMO EL SIGUIENTE: “AYUDANOS A LOGRARLO AFILIATE Y VOTA. AMOR, JUSTICIA, LIBERTAD. MEXICO ESPERANZA VERDE”. POR TANTO, LAS ACTIVIDADES DESCRITAS CON ANTELACION NO PUEDEN SER CONSIDERADAS SUJETAS AL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE CONTEMPLA EN EL MULTICITADO ARTICULO 2 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”**, YA QUE EL OBJETIVO O FIN PRIMORDIAL QUE SE PRETENDE CON LOS MISMOS ES EL DE PROMOVER O PROMOCIONAR AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON LA FRASE “AYUDANOS A LOGRARLO AFILIATE Y VOTA”, ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A OTRO RUBRO DE FINANCIAMIENTO DISTINTO AL QUE NOS OCUPA. MAS BIEN TALES ACTIVIDADES ENCUADRAN EN LAS EXCEPCIONES DEL ARTICULO 4 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”** QUE DISPONE: “NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION

POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIO O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS". RAZON POR LO QUE DICHO IMPORTE NO PUEDE CONSIDERARSE SUJETO AL FINANCIAMIENTO QUE NOS OCUPA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO LAS ACLARACIONES PERTINENTES, REALIZANDO EN TIEMPO LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, SIN EMBARGO ESTAS NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES, EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 6.3 DEL "**REGLAMENTO VIGENTE**" PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

28.6. CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL.

EL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, SE PRESENTA A CONTINUACION:

DOCUMENTACION NO SUJETA A FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PRESENTADA POR: CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL

	ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.	EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA. a).- Diversos Gastos para la Organización de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. b).- Compra de Artículos Promocionales para Distribuirse en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria. c).- Compra de Artículos Promocionales para Seminarios de Convergencia.	 $916,772.01 $299,376.05 $88,601.50
II.	INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA. a).- Encuesta Electoral con Reactivos Electorales.	 $246,101.00
III.	TAREAS EDITORIALES.	$0.00
	TOTAL	**$1'550,850.56**

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

a).- Diversos Gastos para la Organización de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

EN EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL, PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $916,772.01 (NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A GASTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, SERVICIO DE BANQUETES, RENTA DE SILLAS Y MESAS, COMPRA DE LONAS, BANDERINES, MAMPARAS Y ROTULOS, CONSUMIBLES DE COMPUTO, PAPELERIA EN GENERAL, COPIAS, PAGO DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y RENTA DE EQUIPO PARA FILMACION, SERVICIO DE PAQUETERIA, SERVICIO DE VIGILANCIA, EDECANES, FOTOGRAFIAS, RECEPTOR DE DOCUMENTOS, PAQUETERIA DE COMPUTO, Y EL PAGO POR LA RENTA DE 15 AUTOBUSES PARA LOS TRASLADOS DE PARTICIPANTES EN VIAJE REDONDO A LAS CIUDADES DE CORDOBA, ORIZABA, COSCOMETEPEC, CD. MENDOZA, RIO BLANCO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., TODAS ESTAS EROGACIONES CORRESPONDEN A GASTOS DE OPERACION EN LA ORGANIZACION DEL EVENTO DENOMINADO "CONVERGENCIA 2000", QUE TUVO LUGAR EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS DIAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 1999, QUE DE ACUERDO A INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS "FUC", SE CONTO CON LA PRESENCIA COMO INVITADO DEL ING. CUAUHTEMOC CARDENAS Y DEL DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO. LOS ELEMENTOS O EVIDENCIAS QUE ESE PARTIDO REMITE PARA COMPROBACION DE LA ACTIVIDAD, CONSISTENTES EN FOTOGRAFIAS Y RECORTES PERIODISTICOS, LOS QUE SOLO DEMUESTRAN LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, ASI COMO, CUATRO TIPOS DE RELOJES, UN PORTAFOLIO, UNA PLAYERA Y DOS DISTINTIVOS CON EL LOGOTIPO DEL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA. DEMUESTRAN EVIDENTEMENTE LA REALIZACION DE UN EVENTO DENOMINADO "CONVERGENCIA 2000" Y QUE DE ACUERDO A ACLARACIONES HECHAS POR ESE PARTIDO DENTRO DEL MARCO DEL CITADO EVENTO SE LLEVARON A CABO LA ORGANIZACION DE LAS

ASAMBLEAS NACIONALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. DE LO ANTES EXPUESTO SOLO SE PUEDE DEDUCIR LA REALIZACION DE DICHO EVENTO, MAS NO SE TIENE ELEMENTOS PARA COMPROBAR QUE CONJUNTAMENTE CON ESTA ACTIVIDAD ORDINARIA SE HAYA LLEVADO A CABO CURSOS DE CAPACITACION, POR LO QUE UNICAMENTE PUEDE COMPROBARSE LA REALIZACION DEL EVENTO "CONVERGENCIA 2000", MOTIVO POR EL CUAL LAS EROGACIONES OCASIONADAS PARA LA REALIZACION DE ESTE EVENTO, CANTIDAD QUE SUMA $916,772.01 NO PUEDE SER CONSIDERADA SUJETA AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL EJERCICIO DEL AÑO 2000, POR NO ESTAR CONSIDERADA ESTA ACTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, YA QUE ESE PARTIDO NO EXPLICA LA NATURALEZA DEL GASTO, NI TAMPOCO DE QUE FORMA LAS CITADAS EROGACIONES COADYUVARON A LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; A LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; NI EN LA PREPARACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; O EN LA PROPOSICION DE POLITICAS CUYOS FINES TIENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES NI A LA EDICION DE SUS PUBLICACIONES, QUE SON LOS CONCEPTOS DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, Y DE TAREA EDITORIAL ESTABLECIDOS EN EL CITADO PRECEPTO. MAS BIEN TALES EROGACIONES CAEN EN LAS EXCEPCIONES DEL ARTICULO 4 DE ESTE MISMO, QUE A LA LETRA SEÑALA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO….. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIO O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS". POR LO QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO NO PERMITE DIFERENCIAR LOS GASTOS EROGADOS CON MOTIVO DE LA ORGANIZACION DEL EVENTO "CONVERGENCIA 2000", ACTIVIDAD ENCUADRADA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL PARTIDO Y POR LO TANTO SUJETA A OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, Y CUALES EROGACIONES FUERON APLICADOS DIRECTAMENTE PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA DE LOS CURSOS DE CAPACITACION, MOTIVO POR EL CUAL NO PUEDE SER CONSIDERADO SUJETO A ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO LAS ACLARACIONES PERTINENTES, REALIZANDO EN TIEMPO LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, SIN EMBARGO ESTAS NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES. EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 6.3 DEL "REGLAMENTO VIGENTE" PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

b).- Compra de Artículos Promocionales para Distribuirse en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria.

DE IGUAL FORMA, EL PARTIDO POLITICO NACIONAL CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PRESENTO DOCUMENTOS POR LA CANTIDAD DE $299,376.05 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.), QUE CORRESPONDEN A LA COMPRA DE ARTICULOS PROMOCIONALES COMO SON: 4 TIPOS DE RELOJES; 3 DE PULSO Y 1 DE ESCRITORIO, PORTAFOLIOS, DISTINTIVOS Y PLAYERAS DE VESTIR, TODOS ELLOS CON EL LOGOTIPO DEL PARTIDO POLITICO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA. ARTICULOS QUE ESE PARTIDO PRESENTO PARA LA COMPROBACION DEL EVENTO QUE LLEVO A CABO LOS DIAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 1999, DENOMINADO "CONVERGENCIA 2000", Y QUE POR LA NATURALEZA DE ESTE TIPO DE GASTOS NO CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, SIN CONTAR ADEMAS DE QUE EL CITADO EVENTO TAMPOCO ES SUJETO AL FINANCIAMIENTO QUE NOS OCUPA. EN CONCLUSION TALES EROGACIONES NO SON SUJETAS AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE A ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO 2000, POR CORRESPONDER A UNA SERIE DE ARTICULOS CUYA NATURALEZA ES LA DE PROMOCIONAR AL PARTIDO POLITICO, EN OTRAS PALABRAS CORRESPONDEN AL AMBITO DE PROPAGANDA ELECTORAL, EROGACIONES QUE CAEN DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DEL ARTICULO 4 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** QUE A LA LETRA SEÑALA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE

PREFERENCIAS ELECTORALES. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIO O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS". DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO LAS ACLARACIONES PERTINENTES, REALIZANDO EN TIEMPO LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, SIN EMBARGO ESTAS NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES, EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 6.3 DEL "**REGLAMENTO VIGENTE**" PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

c).- Compra de Artículos Promocionales para Seminario de Convergencia.

CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL PRESENTO DOCUMENTACION POR LA CANTIDAD DE $88,601.50 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A LA COMPRA DE ARTICULOS PROMOCIONALES COMO SON: PLUMAS, CARPETAS, RELOJES, PINS Y GLOBOS, TODOS ELLOS CON EL LOGOTIPO DEL PARTIDO POLITICO. ARTICULOS QUE ESE PARTIDO PRESENTO COMO MATERIALES PARA LOS "SEMINARIOS DE CONVERGENCIA", Y QUE POR LA NATURALEZA DE ESTE TIPO DE GASTOS NO CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, EN CONCLUSION TALES EROGACIONES NO SON SUJETAS AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO 2000, POR CORRESPONDER A UNA SERIE DE ARTICULOS CUYA NATURALEZA ES LA DE PROMOCIONAR AL PARTIDO POLITICO, EN OTRAS PALABRAS CORRESPONDEN AL AMBITO DE PROPAGANDA ELECTORAL, EROGACIONES QUE CAEN DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DEL ARTICULO 4 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** QUE A LA LETRA SEÑALA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIO O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS" Y PARA LAS CUALES RECIBEN OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO DISTINTO AL QUE NOS OCUPA. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO LAS ACLARACIONES PERTINENTES, REALIZANDO EN TIEMPO LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, SIN EMBARGO ESTAS NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES, EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 6.3 DEL "**REGLAMENTO VIGENTE**" PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

II.- INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.

a).- Encuesta Electoral con Reactivos Electorales.

DENTRO DEL RUBRO DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL PRESENTO DOCUMENTACION POR LA CANTIDAD DE $246,101.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL PAGO DE UNA ENCUESTA DE OPINION PUBLICA DENOMINADA "ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS", EL CUAL CONTIENE REACTIVOS ELECTORALES COMO POR EJEMPLO: "OPINION QUE TIENE EL PRI", "OPINION QUE TIENE EL PAN", "OPINION SOBRE UNA ALIANZA OPOSITORA AL PRI", "SI EL DIA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR VOTARIA POR", ETC. RAZON POR LA QUE TAL GASTO NO PUEDE SER CONSIDERADO SUJETO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL AÑO 2000, POR ENCUADRAR ESTAS EROGACIONES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 4 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"** QUE SEÑALA: "NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, TALES COMO LAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR, EN CUALESQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPEN, O LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES. TAMPOCO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIO O POR CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS". DEL ANALISIS

REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO LAS ACLARACIONES PERTINENTES, REALIZANDO EN TIEMPO LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, SIN EMBARGO ESTAS NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES, EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 6.3 DEL "REGLAMENTO VIGENTE" PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

28.7.- PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO

LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION NO SUJETA A FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS
PRESENTADO POR: PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO

	ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.	EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA. a).- Transportación Aérea.	$25,333.76
II.	INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.	$0.00
III.	TAREAS EDITORIALES.	$0.00
	TOTAL	**$25,333.76**

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

a).- Transportación Aérea.

EN EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, EL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO, PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $25,333.76 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A GASTOS DE TRANSPORTACION AEREA EN VIAJE REDONDO A DIVERSAS PARTES DE LA REPUBLICA MEXICANA COMO SON: HERMOSILLO, TIJUANA, LA PAZ, TUXTLA GUTIERREZ, ENTRE OTROS, CON DESTINO A LA CIUDAD DE MEXICO. SOBRE ESTE PARTICULAR, EL PARTIDO ENVIA COMO COMPROBANTES DE ESTOS GASTOS TRES RELACIONES HECHAS EN COMPUTADORA DE LA EMPRESA "VALERO VIAJES INTERNACIONALES, S.A.", DONDE SE DETALLAN LOS IMPORTES, LAS RUTAS Y NOMBRE DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES PRESTO EL SERVICIO; ASIMISMO, LAS TRES HOJAS EN REFERENCIA SE ENCUENTRAN SELLADAS CON LA LEYENDA "POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992 EL CUPON DE PASAJERO ES UN COMPROBANTE FISCAL". SIN EMBARGO, EL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO OMITE EL PRESENTAR LOS BOLETOS DE AVION QUE CORRESPONDERIAN AL COMPROBANTE O CUPON FISCAL QUE LA LEGISLACION DE LA MATERIA CONSIDERA COMO TAL, PARA LOS EFECTOS DE DEDUCION DE IMPUESTOS. EN RESUMEN LOS DOCUMENTOS QUE SE TURNARON PARA COMPROBACION DE LAS ACTIVIDADES CONSISTENTES EN LAS RELACIONES ALUDIDAS, NO REUNEN LOS REQUISITOS FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES, ASIMISMO, TAMPOCO SE DESCRIBE PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO, RAZON POR LO QUE DICHOS GASTOS NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR EL ARTICULO 13 DEL **"REGLAMENTO APLICABLE"**, QUE DISPONE: "LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. POR OTRO LADO, EL PARTIDO DEBERA INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTACEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE. RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION". EN EFECTO, EL ARTICULO 29 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SEÑALA QUE "CUANDO LAS LEYES FISCALES ESTABLEZCAN LA OBLIGACION DE EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, DICHOS COMPROBANTES DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 29-A DE ESTE CODIGO. LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN BIENES O USEN SERVICIOS DEBERAN SOLICITAR EL COMPROBANTE RESPECTIVO". POR LO QUE SE REFIERE A LA IMPRESION DE LOS COMPROBANTES, ESTABLECE QUE: "LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR DEBERAN SER IMPRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE

CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL". DE IGUAL FORMA EL CITADO ARTICULO 29, EN SUS APARTADOS SOBRE LA "VERIFICACION DE DATOS DEL PROVEEDOR Y VERIFICACION DE DATOS DEL CLIENTE", PREVE QUE: "PARA PODER DEDUCIR O ACREDITAR FISCALMENTE CON BASE EN LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, QUIEN LOS UTILICE DEBERA CERCIORARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN APARECE EN LOS MISMOS SON LOS CORRECTOS" Y EN CUANTO A LOS DATOS DEL CLIENTE DICE "ASIMISMO, QUIENES EXPIDAN LOS COMPROBANTES REFERIDOS DEBERAN ASEGURARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDAN LOS COMPROBANTES CORRESPONDAN CON EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE SE ASIENTE EN DICHOS COMPROBANTES". POR LO ANTES EXPUESTO DICHO IMPORTE NO PODRA SER CONSIDERADO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL EJERCICIO 2000. DEL ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO CON RESPECTO A ESTE RUBRO, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MEDIANTE OFICIOS RELACIONADOS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 26, LAS ACLARACIONES PERTINENTES, SIN QUE HAYA DADO ATENCION A DICHO REQUERIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS POR SU PARTE.

29. QUE DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS PARA ACREDITAR LOS GASTOS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000, SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO 24 DEL PRESENTE ACUERDO, LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL, EXHIBIERON DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE $6'281,210.03 Y $1'317,372.31, RESPECTIVAMENTE. DE LA REVISION Y ANALISIS REALIZADO AL IMPORTE PRESENTADO SE LE SOLICITO AL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONALES POR UN IMPORTE DE $2'032,910.02, REALIZANDO EL PARTIDO POLITICO LAS ACLARACIONES PERTINENTES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, MOTIVO POR EL CUAL RESULTA PROCEDENTE LA TOTALIDAD DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS. POR SU PARTE, DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL PRESENTO LAS ACLARACIONES POR UN IMPORTE DE $109,916.00, MISMO QUE DE SU ANALISIS RESULTO PROCEDENTE COMO GASTOS INDIRECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN GENERAL. SIENDO IMPORTANTE SEÑALAR, QUE LOS PARTIDOS AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA Y ALIANZA SOCIAL NO PRESENTARON DOCUMENTACION ALGUNA COMPROBATORIA DE GASTOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO DE 1999.

30. QUE COMO RESULTADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, RESUME EL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, NO PROCEDENTE Y PROCEDENTE PARA SER CONSIDERADA EN EL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, CONFORME EL CUADRO QUE SIGUE:

PARTIDO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION NO PROCEDENTE	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PROCEDENTE*
PARTIDO ACCION NACIONAL	$34'551,543.99	$211,741.90	$25'669,806.77
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$16'744,977.99	$532,721.57	$13'179,713.17
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	$7'310,608.53	$2'119,817.21	$4'172,462.49
PARTIDO DEL TRABAJO	$9'505,853.96	$119,478.79	$8'934,200.67
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	$24'936,321.60	$7'136,967.79	$17'799,353.81
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$2'104,037.74	$1'550,850.56	$553,187.18
PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO	$1'603,631.69	$25,333.76	$1'578,297.93
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	$6'281,210.03	$0.00	$6'281,210.03
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	$0.00	$0.00	$0.00
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00

DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$1’317,372.31	$0.00	$1’207,456.31
TOTAL	**$104’355,557.84**	**$11’696,911.58**	**$79’375,688.36**

- ESTAS CANTIDADES NO INCLUYEN EL MONTO REFERENTE A GASTOS INDIRECTOS, QUE SE RELACIONAN MAS ADELANTE.
- LOS PARTIDOS AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA Y PARTIDO ALIANZA SOCIAL NO PRESENTARON DOCUMENTACION COMPROBATORIA PARA ESTOS EFECTOS.

31. QUE ADICIONALMENTE, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9.1. DEL **“REGLAMENTO VIGENTE”**, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LOS GASTOS INDIRECTOS QUE SE RELACIONEN CON ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN GENERAL, PERO QUE NO SE VINCULEN CON UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN PARTICULAR, SOLO SERAN OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO PUBLICO HASTA UN DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA CADA PARTIDO POLITICO. QUE EN CONSECUENCIA, EN EL CUADRO SIGUIENTE SE MUESTRA EL MONTO DE LOS GASTOS INDIRECTOS QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLITICOS PARA SU REEMBOLSO COMO PARTE DEL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

PARTIDO	GASTOS INDIRECTOS PRESENTADOS
PARTIDO ACCION NACIONAL	$8’669,995.32
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$3’032,543.25
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	$1’018,328.83
PARTIDO DEL TRABAJO	$452,174.50
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	$0.00
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$0.00
PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO	$0.00
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	$0.00
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	$0.00
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	$0.00
DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$109,916.00

32. QUE CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 9.1. DEL **“REGLAMENTO VIGENTE”**, CORRESPONDE OTORGAR A LOS PARTIDOS POLITICOS EL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA CADA UNO DE ELLOS. QUE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS 30 Y 31, DICHOS MONTOS EQUIVALDRIAN A LOS INDICADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO:

PARTIDO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PROCEDENTE	TOPE DE FINANCIAMIENTO POR GASTOS INDIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS PRESENTADOS	IMPORTE PARA SER INCLUIDO COMO FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS
PARTIDO ACCION NACIONAL	$25’669,806.77	$2’566,980.68	$8’669,995.32	$2’566,980.68
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$13’179,713.17	$1’317,971.32	$3’032,543.25	$1’317,971.32
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	$4’172,462.49	$417,246.25	$1’018,328.83	$417,246.25
PARTIDO DEL TRABAJO	$8’934,200.67	$893,420.07	$452,174.50	$452,174.50
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	$17’799,353.81	$0.00	$0.00	$0.00
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$553,187.18	$0.00	$0.00	$0.00

PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO	$1’578,297.93	$0.00	$0.00	$0.00
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	$6’281,210.03	$0.00	$0.00	$0.00
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$1’207,456.31	$120,745.63	$109,916.00	$109,916.00

CABE ACLARAR QUE EN LOS CASOS DE LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, LOS GASTOS INDIRECTOS REBASARON EL LIMITE DEL 10% DE LA DOCUMENTACION VALIDADA; POR LO QUE, LAS CANTIDADES DE $8’669,995.32, $3’032,543.25 Y $1’018,328.83, RESPECTIVAMENTE, SE AJUSTARON AL TOPE ESTABLECIDO, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO ANTERIOR.

33. QUE, COMO RESULTADO GENERAL DEL ANALISIS REALIZADO, EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LOS PARTIDOS POLITICOS SE DETERMINA AGREGANDO AL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PROCEDENTE LOS GASTOS INDIRECTOS APLICABLES. QUE ESTE RESULTADO ES IGUAL AL TOTAL DE LA DOCUMENTACION ACEPTADA SUJETA A ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO COMO SE INDICA A CONTINUACION:

PARTIDO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PROCEDENTE	IMPORTE DE GASTOS INDIRECTOS PARA SER INCLUIDO COMO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	TOTAL DE LA DOCUMENTACION ACEPTADA
PARTIDO ACCION NACIONAL	$25’669,806.77	$2’566,980.68	$’28’236,787.45
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$13’179,713.17	$1’317,971.32	$14’497,684.49
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	$4’172,462.49	$417,246.25	$4’589,708.74
PARTIDO DEL TRABAJO	$8’934,200.67	$452,174.50	$9’386,375.17
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	$17’799,353.81	$0.00	$17’799,353.81
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$553,187.18	$0.00	$553,187.18
PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO	$1’578,297.93	$0.00	$1’578,297.93
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	$6’281,210.03	$0.00	$6’281,210.03
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	$0.00	$0.00	$0.00
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00
DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$1’207,456.31	$109,916.00	$1’317,372.31

34. QUE EL MONTO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PARTIDOS POLITICOS NO PODRA SER MAYOR AL 75% DE LAS COMPROBACIONES PROCEDENTES DE LOS GASTOS PRESENTADOS Y VALIDADOS A CADA PARTIDO POLITICO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO c), FRACCION II, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. POR LO TANTO, EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, DURANTE 2000, SERA POR LAS CANTIDADES SIGUIENTES:

PARTIDO	FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL 2000
PARTIDO ACCION NACIONAL	$21’177,590.59
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$10’873,263.37
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	$3’442,281.55
PARTIDO DEL TRABAJO	$7’039,781.38
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	$13’349,515.35
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$414,890.39
PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO	$1’183,723.45
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	$4’710,907.52
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	$0.00
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	$0.00
DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$988,029.23
TOTAL	**$63’179,982.83**

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41, BASE II, INCISO c) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO c); DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN LOS ARTICULOS 2, 4, 8, 9, 11 Y 13 DEL **“REGLAMENTO APLICABLE”** PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO; ASI COMO LOS ARTICULOS 5.1., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 8.1., 8.2., 8.3., 8.4., 9.1. Y 10.1 DEL **“REGLAMENTO VIGENTE”** APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999, Y PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL DIA 7 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS h), i), Y z) DEL MISMO CODIGO DE LA MATERIA, SE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO

PRIMERO. SE DETERMINA LA CANTIDAD DE $63’179,982.83 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.), COMO MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000, A DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDO	FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL 2000
PARTIDO ACCION NACIONAL	$21’177,590.59
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$10’873,263.37
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	$3’442,281.55
PARTIDO DEL TRABAJO	$7’039,781.38
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	$13’349,515.35
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$414,890.39
PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO	$1’183,723.45
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	$4’710,907.52
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	$0.00
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	$0.00
DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL	$988,029.23
TOTAL	**$63’179,982.83**

SEGUNDO. LOS MONTOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD SERAN DISTRIBUIDOS EN DOS PARTES; LA PRIMERA MINISTRACION SE ENTREGARA DENTRO EL MES DE ABRIL; Y LA SEGUNDA, SE ENTREGARA DENTRO EL MES DE JULIO, A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

TERCERO. NOTIFIQUESE EN SUS TERMINOS EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CUENTAN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

CUARTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2000.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT "OAXACA"

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, con domicilio en el kilómetro 6.5. carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, comunica los fallos de las siguientes licitaciones:

00009047-001-99; relativo a la conservación periódica consistente en construcción de capa reniveladora y carpeta de concreto asfáltico, bacheo hidráulico y asfáltico, desazolve de obras de drenaje y obras complementarias. Del tramo: La Ventosa-Tapanatepec, de la carretera: La Ventosa-Tapanatepec, entre los kilómetros: del kilómetro 9+000 al 22+000, empresa: Pérez Gil y Asociados Construcciones, S.A. de C.V. domicilio: 11a. Norte Poniente número 1147, colonia Vista Hermosa, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez Chiapas; fallo: 14 de febrero de 2000, monto con I.V.A. $9'259,619.45.

00009047-002-99; relativo a la conservación periódica consistente en fresado, construcción de capa reniveladora, carpeta de concreto asfáltico, bacheo hidráulico y asfáltico, desazolve de obras de drenaje y obras complementarias. Del tramo: La Ventosa-Tapanatepec, de la carretera: La Ventosa-Tapanatepec, entre los kilómetros: del kilómetro 48+000 al 55+000 y del kilómetro 85+000 al kilómetro 91+800, empresa: Supervisión Asesoría y Construcciones Supacon, S.A. de C.V.; domicilio: San Francisco 2-2o. piso, colonia Del Valle código postal 03100, México, D.F.; fallo: 14 de febrero de 2000, monto con I.V.A. $10'716,492.37.

00009047-003-99; relativo a la reconstrucción mediante la recuperación del pavimento existente, estabilizado con cemento Portland, construcción de carpeta de concreto asfáltico y obras complementarias. Del tramo: Oaxaca-Miahuatlán, de la carretera: Oaxaca-Puerto Angel, entre los Kilómetros: 79+600 al 93+000, empresa: Pavimentos y Construcciones de Guerrero, S.A. de C.V.; domicilio: Cerrada de 18 de Marzo número 10, colonia Progreso, código postal 39350, Acapulco, Guerrero; fallo: 14 de febrero de 2000, monto con I.V.A. $11'249,415.23.

00009047-004-99; relativo a la construcción del puente Guadalupe ubicado en el kilómetro 2+786; del Ramal a Nazareno, con origen en el kilómetro 179+291 de la carretera: Huajuapan de León-Oaxaca, empresa ganadora: Constructores y Asesores Mexicanos, S.A. de C.V.; domicilio: C. Isauro número 93, Santa Ursula Coapa, código postal 04600 México, D.F.; fallo: 15 de febrero de 2000, monto con I.V.A., $4'139,947.59.

00009047-005-99; relativo a la construcción del puente Nejapa ubicado en el kilómetro 200+896; del tramo: Putla-Pinotepa Nacional; de la carretera: Yucudaa-Pinotepa Nacional, empresa: Construcciones Mecánicas y Civiles, S.A. de C.V.; domicilio: bulevar Ojo de Agua, manzana 83, lote 31. Ojo de Agua, Tecámac, Estado de México; fallo: 15 de febrero de 2000, monto con I.V.A. $3'957,649.62.

00009047-006-99; relativo a la construcción del puente Guelatao ubicado en el kilómetro 161+000; del tramo: Cerro Pelón-Oaxaca; de la carretera: Tuxtepec-Oaxaca, empresa: Contratistas de Obras Civiles, S.A. de C.V.; domicilio: Calle C número 45, colonia Modelo, Naucalpan, Estado de México, código postal 53330; fallo: 15 de febrero de 2000, monto con I.V.A., $4'316,230.26.

00009047-007-99; relativo a la conservación periódica mediante la construcción de capa reniveladora y carpeta de concreto asfáltico, bacheo asfáltico, desazolve de obras de drenaje y obras complementarias. Del tramo: límite estados Puebla/Oaxaca-Huajuapan de León, de la carretera: Puebla-Huajuapan de León, entre los kilómetros: 205+000 al kilómetro 210+000 y del kilómetro 216+000 al kilómetro 219+000, empresa: Chary Construcciones, S.A. de C.V., domicilio: bulevar Belisario Dominguez número 3210, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; fallo: 14 de febrero de 2000, monto con I.V.A. $7'385,142.45.

00009047-008-99; relativo a la conservación periódica mediante la construcción de bermas, capa drenante estabilizada con cemento Portland, bacheo alfáltico, renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico, desazolve de obras de drenaje y obras complementarias. Del tramo: La Ventosa-Tapanatepec, de la carretera: La Ventosa-Tapanatepec, entre los kilómetros: 0+000 al 9+000, empresa: Pérez Gil Asociados Construcciones, S.A. de C.V., domicilio: 11a. Norte Poniente número 1147, colonia Vista Hermosa, código postal 29030, Tuxtla Gutierrez, Chiapas; fallo: 14 de febrero de 2000, monto con I.V.A. $7'245,578.63.

00009057-001-00; relativo a: construcción del camino rural tipo E, E.C. (Santiago Huauclilla-San Bartolomé Sotula)-San Juan Tlalixtlahuaca-Santa Catarina Tlaxila, con una longitud total de 7.3 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 7+300, tramo del kilómetro 1+400 al kilómetro 7+300 con origen en E.C. (Santiago Huauclilla-San Bartolomé Sotula), ubicado en el municipio de Santiago Huauclilla, Nochixtlán, Oaxaca, empresa ganadora: Constructora y Urbanizadora Cosayac, S.A. de C.V., domicilio: carretera Tlaxcala-Santa Ana Chiautempan número 50 Ixtulco, Tlaxcala, fecha de fallo: 10 de marzo de 2000; monto con I.V.A. $8'024,090.71.

00009057-002-00; relativo a: construcción del camino rural tipo E, San Gabriel Montellano-Llano de San José, con una longitud total de 6.5 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 6+500, con origen en San Gabriel Montellano, ubicado en los municipios

de San Pedro Jaltepetongo y Santa María Apasco, Oaxaca, empresa ganadora: Constructora Chalita, S.A. de C.V., domicilio: 13 de Septiembre 302, colonia Vicente Suárez, código postal 68030, Oaxaca, Oaxaca; fecha de fallo: 10 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $2'679,898.13.

00009057-003-00; relativo a: construcción del camino rural tipo E, E.C. (Tejotepec-Santa Catarina Tlaxila)-Santiago Camotlán, con una longitud total de 7.5 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 7+500, con origen en el E.C. (Tejotepec-Santa Catarina Tlaxila), ubicado en el municipio de Santiago Huauclilla, Nochixtlán, Oaxaca, empresa ganadora: Constructora Chalita, S.A. de C.V., domicilio: 13 de Septiembre 302, colonia Vicente Suarez, código postal 68030, Oaxaca, Oaxaca; fecha de fallo: 3 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $4'968,083.20.

00009057-004-00; relativo a: construcción del camino rural tipo E Santa María Almoloyas-San Juan Ixtaltepec, con una longitud total de 8.5 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 8+500, con origen en Santa María Almoloyas, ubicado en el municipio de San Pedro Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca, empresa ganadora: Aracena Construcciones, S.A. de C.V., domicilio: carretera Cristóbal Colón 209, colonia Eucaliptos, Pueblo Nuevo, Oaxaca, fecha de fallo: 10 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $6'497,777.74.

00009057-005-00; relativo a: construcción del camino rural tipo E Santa María Almoloyas-Estación F.F.C.C. (El Venado), con una longitud total de 5.5 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 5+500, con origen en Santa María Almoloyas, ubicado en el Municipio de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Oaxaca, empresa ganadora: Ing. Manuel J. Losa Castilla, domicilio: Mártires de Chicago número 105-b, colonia Fovissste, código postal 68025, Oaxaca, Oaxaca, fecha de fallo: 10 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $3'500,082.89.

00009057-006-00; relativo a: reconstrucción del camino rural tipo E Santa Maria Tejotepec E.C.-(Teotitlán-Telixtlahuaca), con una longitud total de 9.3 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 9+300, con origen en Santa María Tejotepec, ubicado en el municipio de Santiago Huauclilla, Nochixtlán, Oaxaca, empresa ganadora: Ing. Salomón Chida Pardo, domicilio: Morelos número 1106 Centro, Oaxaca, Oax., fecha de fallo: 7 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $1'677,791.82.

00009057-007-00; relativo a: reconstrucción del camino rural tipo E kilómetro 25.0 E.C. (Nochixtlán-Apasco)-San Juan Ixtaltepec, con una longitud total de 11.0 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 11+000, con origen en el kilómetro 25.0 E.C. (Nochixtlán-Apasco), ubicado en el Municipio de Nochixtlán, Oaxaca**,** empresa ganadora: Construcciones Industriales Ecológicas, S.A. de C.V., domicilio: 3a. Privada de la Noria número 313, código postal 6800, Oaxaca, Oaxaca, fecha de fallo: 7 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $2'581,712.28.

00009057-008-00; relativo a: construcción y modernización del camino tipo C.E.C. (San Pedro y San Pablo Ayutla)-Asunción Cacalotepec-San Isidro Huayapan, con una longitud de 31.4 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 31+400, tramo: del kilómetro 0+000 al kilómetro 19+840, con origen en E.C. (San Pedro y San Pablo Ayutla), ubicado en los municipios de San Pedro y San Pablo Ayutla y Asunción Cacalotepec, Mixe, Oaxaca**,** empresa ganadora: O.A.G. Construcciones, S.A. de C.V., domicilio: kilómetro 1 carretera a Guelatao sin número, San Francisco Tutla, código postal 71228, Oaxaca, Oaxaca, fecha de fallo: l6 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $5'318,712.35.

00009057-009-00; relativo a: construcción y modernización del camino tipo C, el Manzanal-San Agustin Loxicha, con una longitud de 33.0 kilómetros, del kilómetro 6+250 al 33+000, con origen en el Manzanal, ubicado en los municipios de San Mateo Río Hondo y San Agustín Loxicha, Oaxaca, empresa ganadora: Fabricación y Colocación de Pavimento, S.A. de C.V., domicilio: Priv. de Becerril y Corintos sin número Local 4 Altos colonia Kalitea, Nogales, Sonora, código postal 84066, fecha de fallo: 7 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $12'733,150.05.

00009057-010-00; relativo a: construcción del camino tipo C, a nivel de revestimiento: San Pedro Ocotepec-San Lucas Camotlán, con una longitud de 20.0 kilómetros, del kilómetro 0+000 al 20+000, con origen en San Pedro Ocotepec, ubicado en los municipios San Pedro Ocotepec y San Lucas Camotlán, Oaxaca, empresa ganadora: Terradozer, S.A. de C.V., domicilio: Las Rosas número 1101, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oaxaca, fecha de fallo: 16 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $39'317,955.29.

00009046-001-00; relativo a: trabajos de faltantes de terracerías, obras de drenaje, bases hidráulicas, riego de impregnación y obras complementarias del tramo: kilómetro 88+000-Zacatepec, Mixe, de la carretera: Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixe, empresa ganadora: Epy Consorcio Internacional, S.A. de C.V., domicilio: Vega número 14, colonia Prados de Coyoacán, código postal 04810, Delegación Coyoacán, México, D.F., fecha de fallo: 31 de marzo de 2000, monto con I.V.A. $22'268,972.32.

00009047-001-00; relativo a: reconstrucción del puente El Regadío ubicado en el kilómetro 141+192; del tramo: Puerto Escondido-Pochutla, de la carretera: Pinotepa Nacional-Salina Cruz, empresa ganadora: Construcción, Proyectos y Servicios, S.A. de C.V., domicilio: calle Venus número 548 interior D, fraccionamiento Rinconada Coacalco, Estado de México, código postal 55713, fecha de fallo: 7 de abril de 2000, monto con I.V.A. $903,441.44.

00009047-002-00; relativo a: reconstrucción del puente El Tomatal ubicado en el kilómetro 160+870; del tramo: Puerto Escondido-Pochutla, de la carretera: Pinotepa Nacional-Salina Cruz, empresa ganadora: Construcción, Proyectos y Servicios, S.A. de C.V., domicilio: calle Venus número 548 interior D, fraccionamiento Rinconada Coacalco, Estado de México, código postal 55713, fecha de fallo: 7 de abril de 2000, monto con I.V.A. $545,144.84.

00009047-003-00; relativo a: reconstrucción del puente Corralitos ubicado en el kilómetro 377+181; del tramo: Humelula-Salina Cruz, de la carretera: Pinotepa Nacional-Salina Cruz, empresa ganadora: Grupo Edger, S.A. de C.V., domicilio: Francisco Carrión número 114-F, fraccionamiento Villa de Antequera, código postal 68020, Oaxaca, Oaxaca, fecha de fallo: 7 de abril de 2000, monto con I.V.A. $845,395.79.

00009047-004-00; relativo a: construcción del puente Tigres Auxiliar ubicado en el kilómetro 39+988; del tramo: Pinotepa Nacional-Puerto Escondido, de la carretera: Pinotepa Nacional-Salina Cruz, empresa ganadora: Construcciones y Montajes Aries, S.A. de C.V., domicilio: calle Cerrada de los Cedros número 5, interior 2, colonia San Bartolo Ameyalco, Delegación o Municipio, Alvaro Obregón, código postal 01800, México, D.F., fecha de fallo: 7 de abril de 2000, monto con I.V.A. $2'826,669.73.

OAXACA, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
CENTRO S.C.T. OAXACA

(R.- 123806)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESTA(S) LICITACION(ES) SE RIGE(N) BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.

(085/2000-SNBM-P) SERVICIO DE UNIDAD MOVIL PARA CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PRACTICAS CONTRAINCENDIO EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSI APERTURA
18575009-041-00	$2,500 COSTO EN compraNET: $2,375	9/05/2000	3/05/2000 16:00 HORAS	15/05 9:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	1A CUOTA FIJA POR DIA, INCLUYE COSTOS FIJOS MAS INDIRECTOS Y UTILIDAD	926	UNIDAD-DIA	370 DIAS	926 DIAS
2	0000000000	1B TARIFA POR KILOMETRO RECORRIDO EN CAMINO CON PAVIMENTO	86,000	UNIDAD-KM	370 DIAS	926 DIAS
3	0000000000	1C TARIFA POR KILOMETRO RECORRIDO EN CAMINO SIN PAVIMENTO	13,000	UNIDAD-KM	370 DIAS	926 DIAS
4	0000000000	2 SERVICIOS POR REFRIGERIO PARA MAXIMO 25 PERSONAS	300	SERVICIO	370 DIAS	926 DIAS

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A.P.B.R. EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON Y COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 926 DIAS NATURALES.
* NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA AUTORIZACION DE LA ESTIMACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL SUPERVISOR Y VENTANILLA UNICA.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.
* PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTE CONTRATO.

* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 123849)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

Licitación pública nacional número **00009036-008-00,** referente a la ampliación y pavimentación del camino: El Saladillo-El Zacatón-Los Hernández (tramo: El Saladillo-El Zacatón), Municipio de Villa de Ramos, en el Estado de San Luis Potosí, ganador: Maquirsa, domicilio: avenida Dr. Salvador Nava Martínez número 217, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78320, monto: $5'600,441.24 c/I.V.A., fecha de fallo: 17 de marzo de 2000.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 124120)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO, VEHICULOS, RADIOS DE COMUNICACION Y MATERIAL DE SEÑALAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009020-024-00	$500 COSTO EN compraNET: $250	9/05/2000	12/05/2000 9:30 HORAS	15/05/2000 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	ARCHIVERO DE MADERA DE PINO	
2	0000000000	ARCHIVERO PARA DISKETTE	
3	0000000000	CAFETERA AUTOMATICA	
4	0000000000	CAFETERA AUTOMATICA	
5	0000000000	FILTROCAFETERA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009020-025-00	$500 COSTO EN compraNET: $250	9/05/2000	12/05/2000 11:00 HORAS	15/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	HAEMAGLUTEST 20-800 C/50 TIRAS	
2	0000000000	JERINGA DESECHABLE	
3	0000000000	VASO PARA MUESTRA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009020-026-00	$500 COSTO EN compraNET: $250	9/05/2000	12/05/2000 12:30 HORAS	15/05/2000 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	PAPEL SCOTCH LITE	
2	0000000000	CHAROLA PARA SEÑALAMIENTO	
3	0000000000	POSTE PTR GALVANIZADO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009020-027-00	$500 COSTO EN compraNET: $250	9/05/2000	12/05/2000 14:30 HORAS	15/05/2000 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REGULADOR DE VOLTAJE
2	0000000000	RADIO PORTATIL DE COMUNICACION
3	0000000000	FAX
4	0000000000	RADIO
5	0000000000	ANTENA DE 1/4 DE ONDA DE 15262 MHZ

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009020-028-00	$500 COSTO EN compraNET: $250	9/05/2000	12/05/2000 15:30 HORAS	15/05/2000 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	VEHICULO SEDAN 4 PUERTAS
2	0000000000	CAMIONETA PICK-UP 6 CILINDROS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009020-029-00	$500 COSTO EN compraNET: $250	9/05/2000	12/05/2000 16:30 HORAS	15/05/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CAMISA MANGA LARGA COLOR BCO. 100% ALGODON
2	0000000000	UNIFORME INDUSTRIAL TIPO BELAM
3	0000000000	UNIFORME SECRETARIAL DE VERANO E INVIERNO
4	0000000000	PANTALON DE VESTIR TIPO DOCKERS
5	0000000000	ZAPATO BLANCO PARA DOCTOR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009020-030-00	$500 COSTO EN compraNET: $250	9/05/2000	12/05/2000 17:30 HORAS	15/05/2000 17:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ASFALTO FR-3 O SIMILAR

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA MEXICO-P. NEGRAS KILOMETRO 255+680, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO S.C.T. COAHUILA, UBICADO EN CARRETERA MEXICO-P. NEGRAS, KILOMETRO 255+680, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA.
* LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN CARRETERA MEXICO-P. NEGRAS, KILOMETRO 255+680, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

SALTILLO, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2000.

CENTRO S.C.T. COAHUILA

(R.- 124121)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de refacciones, accesorios y herramientas menores, llantas, cámaras y corbatas, servicio de reparaciones mayores de vehículos, maquinaria y equipo, material de limpieza, 2a. vestuario y blancos, pintura blanca y amarilla para marcas en pavimento, arrendamiento de maquinaria y equipo, vehículos y equipo terrestre, mobiliario y equipo de administración, equipos y aparatos de comunicación, bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-009-00	$200 Costo en compraNET: $160	3/05/2000	4/05/2000 9:00 horas	11/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción refacciones, accesorios y herramientas menores	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Alternador 45 Amp. doble polea	1	Pieza	1	5
2	0000000000	Arillo p/rim artillero Med. 20	1	Pieza		
3	0000000000	Balatas delanteras	1	Juego		
4	0000000000	Balatas traseras	1	Juego		
5	0000000000	Balero cardán	1	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-010-00	$200 Costo en compraNET: $160	3/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	11/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Llantas, cámaras y corbatas	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Llanta 31X10.5 R15 6 capas	1	5	1	5
2	0000000000	Llanta P235/75 R15 4 capas como mínimo	1	5		
3	0000000000	Llanta 750-17 8 capas	1	5		
4	0000000000	Llanta 255/60 HR15 4 capas	1	5		
5	0000000000	Llanta P205/60 HR 4 capas	1	5		

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-011-00	$200 Costo en compraNET: $160	3/05/2000	4/05/2000 11:00 horas	11/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Servicio de reparaciones mayores de vehículos, maquinaria y equipo	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Ajuste de motor Komatsu 4D130-1	1	Pieza	1	5
2	0000000000	Ajuste general de motor Ford 302 V8	1	Pieza		
3	0000000000	Ajuste general de motor Dodge 360-V8	1	Pieza		
4	0000000000	Ajuste general de motor Dodge 360-V8	1	Pieza		
5	0000000000	Ajuste general de motor Perkins C6-354-2	1	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-013-00	$200 Costo en compraNET: $160	3/05/2000	4/05/2000 12:00 horas	11/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Material de limpieza	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Aceite para limpiar muebles en aereosol	1	Pieza	1	5
2	0000000000	Aceite lubricante multiusos	1	Pieza		
3	0000000000	Aderesador líquido Mopps	1	Cubeta		
4	0000000000	Polvo limpiador multiusos de 582 grs.	1	Pieza		
5	0000000000	Alcohol isopropílico	1	Cubeta		

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

00009061-014-00	$200 Costo en compraNET: $160	3/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	11/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Segunda de vestuario y blancos	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Almohadas	1	Pieza	1	5
2	0000000000	Bata azul marino de trabajo	1	Pieza		
3	0000000000	Bata para médico (hombre)	1	Pieza		
4	0000000000	Bata para médico (mujer)	1	Pieza		
5	0000000000	Camisa de trabajo color beige	1	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-015-00	$200 Costo en compraNET: $160	3/05/2000	4/05/2000 14:00 horas	11/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Pintura blanca y amarilla para marcas en pavimento	Can
1	0000000000	Pintura blanca para marcas en pavimento	12
2	0000000000	Pintura amarilla para marcas en pavimento	26
3	0000000000	Tuluol	2,

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-016-00	$200 Costo en compraNET:$160	3/05/2000	4/05/2000 16:00 horas	11/05/2 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Estructuras y manufacturas	Can
1	0000000000	Charola de 71 x 71 cms	
2	0000000000	Charola de 147 x 56 cms	
3	0000000000	Charola de 178 x 40 cms	
4	0000000000	Lámina calibre 16 de 366 x 122 cms	
5	0000000000	Charola de 239 x 56 cms	

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-017-00	$200 Costo en compraNET: $160	4/05/2000	8/05/2000 17:00 horas	12/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción Arrendamiento de maquinaria y equipo	Can
1	0000000000	Tractor D8-R o similar	
2	0000000000	Cargador frontal 966 o similar	
3	0000000000	Camión de volteo de 7 m3	8

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-018-00	$200 Costo en compraNET: $160	4/05/2000	8/05/2000 13:00 horas	12/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Arrendamiento de maquinaria y equipo	Can
1	0000000000	Tractor D8-R o similar	
2	0000000000	Cargador frontal 966 o similar	1
3	0000000000	Camión volteo de 7 m3	1,

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-019-00	$200 Costo en compraNET: $160	4/05/2000	8/05/2000 14:00 horas	12/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Arrendamiento de maquinaria y equipo	Can
1	0000000000	Tractor D8-R o similar	
2	0000000000	Cargador frontal 966 o similar	1
3	0000000000	Camión volteo de 7 m3	1,

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

00009061-020-00	$200 Costo en compraNET: $160	4/05/2000	8/05/2000 16:00 horas	12/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Arrendamiento de maquinaria y equipo	Car
1	0000000000	Tractor D8-R o similar	
2	0000000000	Cargador frontal 966 o similar	1
3	0000000000	Camión volteo de 7 m3	1,

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-021-00	$200 Costo en compraNET: $160	4/05/2000	8/05/2000 13:00 horas	12/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Vehículos y equipo terrestre	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Camioneta Pick Up austera 6 cilindros	1	Unidad	1	2
2	0000000000	Camioneta Pick Up 8 cilindros	3	Unidad		
3	0000000000	Vehículo sedán austero 4 Cil. 4 puertas	1	Unidad		

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-022-00	$200 Costo en compraNET: $160	4/05/2000	8/05/2000 14:00 horas	12/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Mobiliario y equipo de administración	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Mesa para computadora	1	Pieza	1	3
2	0000000000	Silla secretarial	7	Pieza		
3	0000000000	Guillotina de .90 x .91 cms	1	Pieza		
4	0000000000	Engargoladora arillo metálico	1	Pieza		
5	0000000000	Sala de espera de 3 plazas	2	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-023-00	$200 Costo en compraNET: $160	4/05/2000	8/05/2000 16:00 horas	12/05/2 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Equipos y aparatos de comunicación	Car
1	0000000000	Fax de inyección de tinta	
2	0000000000	Fotocopiadora blanco y negro	
3	0000000000	Equipo transreceptor móvil	
4	0000000000	Equipo transreceptor portátil	
5	0000000000	Equipo transreceptor repetidor	

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009061-024-00	$200 Costo en compraNET: $160	4/05/2000	8/05/2000 17:00 horas	12/05/2 17:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción Bienes informáticos	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Microcomputadoras	9	Equipo	9	10
2	0000000000	Microcomputadora portátil	1	Equipo		
3	0000000000	Impresora Láser	5	Pieza		
4	0000000000	Impresora Láser	3	Pieza		
5	0000000000	Impresora de inyección de tinta	1	Pieza		

* Ninguna de las condiciones en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 27 de abril al 3 y 4 de mayo de 2000, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Guridi y Alcocer esquina Calzada de los Misterios sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT, Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones y visita a la obra se llevará a cabo el día, fecha, lugar y hora que se indican en las bases de licitación.
* La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día, fecha, lugar y hora que se indican en cada una de las bases de licitación en Guridi y Alcocer esquina Calzada de los Misterios sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén de refacciones de la Superintendencia General del Parque de Maquinaria, taller de señalamiento en el kilómetro 0+750 del Libramiento Poniente de la ciudad de Tlaxcala y almacén Central del Centro SCT, Tlaxcala, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: inmediata.
* Las condiciones de pago serán: para arrendamiento de Maq. y equipo, previa aceptación de los servicios, por quincena vencida, revisión y aceptación de la factura y se hará efectiva a los 10 días naturales, para bienes será al término de los 15 días naturales, posteriores a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada.

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 124123)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracciones I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de proyectos arquitectónicos así como de trabajos de adaptación, remodelación, mantenimiento y conservación en diversos inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-018-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 17:00 horas	4/05/2000 16:00 horas	11/ 9:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos de remodelación y adaptación para la implementación del Módulo de Atención Integral al Contribuyente de Ensenada, B.C., ubicado en: Av. López Mateos No. 1306 Local 18, edificio PRONAF, Col. Centro, C.P. 82000, Ensenada, B.C.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-019-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	4/05/2000 12:00 horas	11/ 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos de remodelación y adaptación para la implementación del Módulo de Atención Integral al Contribuyente de Tlaxcala, Tlax., ubicado en: Plaza de la Constitución No. 22, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-020-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	4/05/2000 12:00 horas	11/ 13:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos para la terminación del almacén de Torreón, ubicado en: Av. Eriazo del Norte No. 17, Libramiento Periférico Torreón Gómez Lerdo, C.P. 27000, Torreón, Coah.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-021-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 17:00 horas	4/05/2000 16:00 horas	11/ 16:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos para la terminación del almacén de Cd. Obregón, ubicado en: Blvd. Rodolfo Elías Calles y Eusebio Kino, Col. Tepeyac, C.P. 85140, Cd. Obregón, Son.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-022-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 17:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	11/ 9:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Proyectos integrales arquitectónicos y de ingeniería para la ampliación de la sede de las Administraciones Locales de Recaudación, Jurídica de Ingresos, Auditoría Fiscal, Recursos y Capacitación de Cd. Victoria, Matamoros y Reynosa, ubicados en: Av. Emiliano P. Nafarrete Sur No. 162, Torre Esmeralda, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.; Prolongación Calixto Ayala No. 202, Col. Industrial, C.P. 87350, Matamoros, Tamps. y Blvd. Morelos S/N y Tehuantepec, Col. Ampliación Rodríguez, C.P. 88631, Reynosa, Tamps., respectivamente	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-023-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 15:00 horas	4/05/2000 9:00 horas	11/ 10:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Proyectos integrales arquitectónicos y de ingeniería para el programa de mantenimiento y conservación mayor, rehabilitación, remozamiento y ampliación en la Aduana de Agua Prieta, y la Garita Puerto de Janos, ubicadas en: Av. Panamericana entre Calles 1 y 2, Col. Centro, C.P. 04200, Agua Prieta, Son y Carretera 10 Puerto de Janos Km. 235, Municipio de Janos, C.P. 31830, Puerto Palomas, Chih., respectivamente	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-024-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 15:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	11/ 12:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Proyectos integrales arquitectónicos y de ingeniería para el programa de mantenimiento y conservación mayor, rehabilitación, remozamiento y ampliación en la Aduana de Lázaro Cárdenas y la Garita Km. 22 paraje Miguel Alemán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas s/n Poligonal “A”, Recinto Portuario, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich. y Carretera Camargo Peña Blanca Km. 22 a Ochoa Comales, Col. Congregación Ochoa, C.P. 88300, Municipio de Camargo, Cd. Miguel Alemán, Tamps., respectivamente.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-025-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 15:00 horas	2/05/2000 14:00 horas	11/ 13:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio

30209	Proyectos integrales arquitectónicos y de ingeniería para el programa de mantenimiento y conservación mayor, rehabilitación, remozamiento y ampliación en las Secciones Aduaneras de San Emeterio, Cabo San Lucas y Santa Rosalía, ubicadas en: Carretera Federal No. 2 Km. 27.5 tramo Caborca-Sonoyta, Col. San Emeterio, C.P. 83570, Sonoyta, Son.; San Lucas S/N esquina Av. Madero, Col. Centro, C.P. 23410, Cabo San Lucas, B.C.S. y carretera transpeninsular Km. 100 al norte del Municipio de Mulegé, C.P. 23920, Santa Rosalía, B.C.S., respectivamente	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-026-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 12:00 horas	3/05/2000 11:00 horas	11/ 16:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos de remodelación y adaptación para la implementación de los Módulos de Atención Integral al Contribuyente de Reynosa y Matamoros, Tamps., ubicados en: Blvd. Morelos y Occidente S/N, Col. Ampliación Rodríguez, C.P. 88631, Reynosa, Tamps, Prolongación Calixto Ayala No. 202, Col. Industrial, C.P. 87350 en Matamoros, Tamps.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-027-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 12:00 horas	2/05/2000 10:00 horas	12/ 9:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos de mantenimiento en la Aduana de México (Pantaco), Unidad de Apoyo de Inspección Fiscal Aduanera, la Aduana del Aeropuerto Internacional de México y el edificio de Lucas Alamán ubicadas en Rabaul y FFCC Central, Col. Cosmopolita, Del. Azcapotzalco, C.P. 02670; Calz. de Tlalpan No. 2775, Col. El Reloj, Del. Coyoacán, C.P. 04640; Av. 602 No. 161, Col. Peñón de los Baños, Del. Venustiano Carranza, C.P. 07000 y Av. Lucas Alamán No. 160 esq. 5 de Febrero, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010 en México, D.F.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-028-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	4/05/2000 12:00 horas	12/ 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos de mantenimiento en la Administración Central de Laboratorio y Servicios Científicos ubicada en Calz. Legaria No. 608 Esq. Presa la Angostura, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11500, México, D.F.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-029-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 14:00 horas	3/05/2000 12:00 horas	12/ 13:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos de mantenimiento en la Aduana de Aguascalientes ubicada en Blvd. José Ma. Chávez Esq. siglo XXI, frente al parque Héroes, Col. San Pedro, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-030-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 16:00 horas	2/05/2000 16:00 horas	12/ 9:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos de mantenimiento en las Garitas de San Emeterio y Almejas, ubicadas en Carretera Federal No. 2 Km. 27.5 tramo Caborca-Sonoyta, Col. San Emeterio, C.P. 83570, Sonoyta, Son. y carretera Caborca-Puerto Peñasco Km. 45, estación Almejas, C.P. 83550, Sonoyta, Son., respectivamente	6/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
06101002-031-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	5/05/2000	4/05/2000 12:00 horas	4/05/2000 11:00 horas	12/ 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio
30209	Trabajos de mantenimiento en la Aduana de Monterrey ubicada en el Km. 5.5 de la carretera Monterrey-Colombia, Col. General Escobedo, C.P. 65000, Colombia, N.L.	6/06/2000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite indicada en Internet: http://compranet.gob.mx y en el Departamento de Programación y Concursos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).
- La forma de pago es en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, o en compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento que establece el sistema. Por razones técnicas, los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago correspondiente.
  Documentación que deberá presentarse en original y copia para revisarla previamente a la venta de bases (por licitación). Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica o bien presentarla con antelación a ésta, para su revisión y registro.
  1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), indicando el número y descripción de la misma, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial).
  2.- Acta constitutiva, modificaciones y poderes en su caso, cuando se trate de personas morales o acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
  3.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, salvo que sea persona física y vaya a ser formalizado el contrato por ella misma (de ser seleccionada). En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (de todas y cada una de las empresas o personas que formen la asociación), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo un representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el SAT.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (de encontrarse en alguno de los supuestos señalados en este artículo el licitante no podrá participar en ninguna de las licitaciones de la presente convocatoria) y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  5.- Experiencia y capacidad técnica comprobable mediante la presentación de carátulas de contratos y/o actas de entrega recepción, relativos a la ejecución de obras o servicios relacionados con las mismas (según sea el caso), que sean similares a las descritas en la licitación correspondiente, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio.
  6.- Capital contable requerido (según licitación) comprobable mediante la presentación de estado contable auditado con antigüedad máxima de un año (contado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria), acompañado con las fotocopias de la cédula profesional del auditor y el registro correspondiente ante la S.H.C.P., que lo acredite como tal.
- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, el SAT a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación antes referida de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases de licitación mediante el sistema denominado compraNET, en el mismo domicilio de la convocante de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles.
- Las visitas al lugar de las obras se iniciarán el día y a la hora señaladas (ver cuadro anexo).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en el lugar que se indica a continuación:

No. de licitación	Visitas	Juntas de aclaraciones
06101002-018-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 1306, Edif. PRONAF, Col. Centro, Ensenada, B.C.	Sala de juntas de la Administra Av. López Mateos No. 1306, Edif.
06101002-019-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Plaza de la Constitución No. 22, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.	Sala de juntas de la Administración Constitución No. 22,
06101002-020-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Av. Eriazo del Norte No. 17, Libramiento Periférico Torreón Gómez Lerdo, Torreón, Coah.	Sala de juntas de la Administ Av. Eriazo del Norte No. 17, Libra Torre

06101002-021-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Blvd. Rodolfo Elías Calles y Eusebio Kino, Col. Tepeyac, Cd. Obregón, Son.	Sala de juntas de la Administración Loc Calles y Eusebio Kino, C
06101002-022-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Av. Emiliano P. Nafarrete Sur No. 162, Torre Esmeralda, Cd. Victoria, Tamps.	Sala de juntas de la Administración Loca Tehuantepec, Col. Ampliac
No. de licitación	**Visitas**	Juntas de aclaraciones
06101002-023-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Av. Panamericana entre Calles 1 y 2, Col. Centro, Agua Prieta, Son.	En La Garita ubicada en Carretera 10 F Puerto F
06101002-024-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Av. Lázaro Cárdenas S/N Poligonal "A", Recinto Portuario, Lázaro Cárdenas, Mich.	En La Garita ubicada en carretera Camai Congregación Ochoa, Municipio d
06101002-025-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Blvd. de las Américas No. 290, Ejido Hombres Blancos, C.P. 83570, Sonoyta, Son.	En la sección aduanera ubicada en ca Municipio de Mule
06101002-026-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Prolongación Calixto Ayala No. 202, Col. Industrial, Matamoros, Tamps.	Sala de juntas de la Administración Loca Tehuantepec, Col. Ampliac
06101002-027-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Av. 602 No. 161, Col. Peñón de los Baños, Del. Venustiano Carranza, México, D.F.	Aula de usos múltiples de la AC Col. Roma, Del. Cuauhté
06101002-028-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Calz. Legaria No. 608 Esq. Presa la Angostura, Col. Irrigación, México, D.F.	Sala de juntas de ACLSC ubicada en Ca Col. Irrigación, Del. M
06101002-029-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Blvd. José Ma. Chávez Esq. Siglo XXI, Col. San Pedro, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.	Aula de usos múltiples de la AC Col. Roma, Del. Cuauhté
06101002-030-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Carretera Federal No. 2 Km. 27.5 tramo Caborca-Sonoyta, Col. San Emeterio, Sonoyta, Son.	Aula de usos múltiples de la AC Col. Roma, Del. Cuauhté
06101002-031-00	En el acceso principal del inmueble ubicado en Km. 5.5 de la carretera Monterrey-Colombia, Col. General Escobedo, Colombia, N.L.	En la aduana ubicada en Km. 5. Col. General Escobedo

- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como las aperturas de propuestas económicas se llevarán a cabo en las aulas de usos múltiples de la Administración Central de Adquisiciones y Obras Públicas, ubicadas en Sinaloa número 43, P.H., colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 en México, D.F., en los días y horas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- El SAT otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos así como, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberán otorgar.
- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRACION CENTRAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

(R.- 124127)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

CONC. 194/99-SPST, reparaciones generales y parciales de hojalatería, pintura y tapicería de los equipos ligeros, semipesados, pesados de transporte, caminos, maniobras y diversos del Distrito Poza Rica, Clara Elena Hernández Medina, avenida Ferrocarril sin número, colonia Aviación Vieja, Poza Rica, Ver., fecha del fallo 3/03/2000, monto máximo $1'877,000.00 M.N., monto mínimo $220,000.00 M.N., licitación **18575008-015-00**

CONC. 211/99-OPSA, mantenimiento de prados y jardines en áreas periféricas a edificios e instalaciones del Distrito Poza Rica, Inmobiliaria y Constructora Expansión, S.A. de C.V., Lázaro Cárdenas número 59, colonia Petromex, Poza Rica, Ver., fecha del fallo 13/01/2000, monto $158,697.00 M.N., licitación **18575008-200-99**

CONC. 002/00-OTSP-P, implantanción del Sistema SCADA en puntos estratégicos del Distrito Reynosa, desierto**,** fecha de fallo 10/03/2000**,** licitación **18575008-202-99**

CONC. 005/00-STSM, servicios de evaluación y soporte a las operaciones de supervisión y administración de los contratos en la Región Norte, Construcciones e Ingeniería Prado, S.A. de C.V., Andador Crisantemo número 7-A, fraccionamiento Rancho Alegre II, Coatzacoalcos, Ver., fecha del fallo 18/02/2000, monto máximo $5'340,000.00 M.N., monto mínimo $1'602,000.00 M.N., licitación **18575008-218-99**

CONC. 006/00-SNSA, soporte informático a equipo de cómputo y periféricos a Centros Administrativos Región Norte, desierto**,** fecha de fallo 27/01/2000, licitación **18575008-219-99**

CONC. 007/00-OTSM-P, construcción de localizaciones para los pozos exploratorios en diferentes campos del Distrito Reynosa, Conosv, S.A. de C.V., Leona Vicario número 410, colonia López Portillo, código postal 88757, Reynosa, Tamps., fecha del fallo 17/03/2000, monto $28'930,277.34 M.N., licitación **18575008-224-99**

CONC. 008/00-OTSM-P, construcción de localizaciones para los pozos en los campos Alondra, Arcabuz-Culebra, Mojarreñas y/u otros del Distrito Reynosa, Héctor Balderas Construcciones, S.A. de C.V., Jaime Nunó número 269, colonia Riberas de Rancho Grande, Reynosa, Tamps., fecha del fallo 31/03/2000, monto $49'820,772.04 M.N., licitación **18575008-225-99**

CONC. 009/00-RTSE, servicio de registros con unidades detectoras de hidrocarburos en pozos petroleros, Cuenca de Burgos, The Mudlogging Company México, S.A. de C.V., Periférico Sur número 3343-203, colonia San Jerónimo Lídice, México, D.F., fecha del fallo 10/03/2000, monto $3'898,838.78 U.S.D., licitación **18575008-226-99**

CONC. 011/00-ONSM, protección interior a base de inhibidores de corrosión a ductos del Distrito Altamira, Aqua Treat, S.A. de C.V., Tezozomoc Presa Huapango Lote 6, colonia Recursos Hidráulicos, San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, fecha del fallo 31/03/2000, monto $8'817,023.50 M.N., licitación **18575008-003-00**

CONC. 012/00-ONSM, acondicionamiento del sistema de inyección de agua congénita Punta de Piedra (batería), desierto, fecha de fallo 3/04/2000, licitación **18575008-001-00**

CONC. 013/00-SNSA, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos UPS (energía ininterrumpible), IPM de México Servicio, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Sur número 377-304, colonia Ex-Hipodromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, fecha del fallo 29/02/2000, monto 238,045.17 M.N., licitación **18575008-016-00**

CONC. 014/00-ONSM, construcción de anomalías en tanques del Activo Poza Rica, Construcciones Industriales JYM, S.A. de C.V., Sinaloa número 222 interior 3, colonia Roma, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, fecha del fallo 30/03/2000, monto $13'828,137.50 M.N., licitación **18575008-022-00**

Licitación **18575004-061-99** suministro de llantas, cámaras y corbatas de importación, Southwest Enviromental Solutions, S.A. de C.V., Guanajuato 3513, colonia Jardín, código postal 88600, Nuevo Laredo, Tamps., fecha de fallo 9/02/2000, monto $7'330,553.00 M.N., requisición **10058608**

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 124169)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de RTSE-045/00.-Estudio sísmico de reflexión con una brigada integral, utilizando explosivos como fuente de energía en proyecto de inversión Cosamaloapan: estudio sísmico bidimensional Nacar 2D y sísmico tridimensional.

La reducción al plazo entre la publicación de licitaciones internacionales al amparo de los tratados de libre comercio y la apertura de ofertas técnicas en ambos casos fue autorizada por el Subcomité Técnico de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su sesión extraordinaria número 15/00, de fecha 18 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575008-082-00	$2,300.00 M.N. Costo en compraNET: $2,185.00 M.N.	12/05/2000	10/05/2000 9:00 horas Sala No. 3	8/05/2000 9:00 horas	18/05 12:00 Sala

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo días naturales
00000	RTSE-045/00.- Estudio sísmico de reflexión con una brigada integral, utilizando explosivos como fuente de energía en proyecto de inversión Cosamaloapan: estudio sísmico bidimensional Nacar 2D y sísmico tridimensional	202

* La visita al sitio de realización de los trabajos será en la sala de juntas del Activo de Exploración Papaloapan, sita en Urano número 420 módulo-L, código postal 94290, Boca del Río, Veracruz.

* Ubicación de la obra: Activo de Exploración Papaloapan.

RTSE-046/00.- Estudio sísmico bidimensional Santa Martha Tampacán-Coxquihui dentro de los proyectos de inversión Tamuín y Papantla con una brigada sísmica integral, utilizando explosivos como fuente de energía.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575008-083-00	$2,300.00 M.N. Costo en compraNET: $2,185.00 M.N.	23/05/2000	19/05/2000 10:00 horas Sala No. 3	17/05/2000 9:00 horas	29/05 16:30 Sala

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo días naturales

00000	RTSE-046/00.- Estudio sísmico bidimensional Santa Martha Tampacán-Coxquihui dentro de los proyectos de inversión Tamuín y Papantla con una brigada sísmica integral, utilizando explosivos como fuente de energía	191

* La visita al sitio de realización de los trabajos será en la sala de juntas del Activo de Exploración Misantla, Golfo de México, sita en el 4o. piso del edificio administrativo principal de Pemex Exploración y Producción, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Ubicación de la obra: Activos de Exploración Tampico y Misantla, Golfo de México.

Información para las dos licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza, Villahermosa, Tabasco (233).
* Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de las obras: comedor, lavandería.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: especialidad sísmica bidimensional y tridimensional.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Para participar en la licitación deberán acreditar su existencia legal mediante original o copia certificada del testimonio del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y actividad preponderante de la empresa, en caso de ser persona física, deberá presentar su acta de nacimiento, la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
* Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 124174)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575011-020-00	En convocante: $357.00 En compraNET: $340.00	6/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	3/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30203	(041/00-ONVM) Mantenimiento de obra civil y mecánica a instalaciones de producción del campo San Pablo-Rincón Pacheco del Activo de Producción Veracruz	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575011-021-00	En convocante: $859.00 En compraNET: $816.00	12/05/2000	11/05/2000 12:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30101	(051/00-RNVS) Análisis fisicoquímicos de descargas de aguas residuales en el campamento Tinajas y aguas congénitas producidas en los campos Veinte, Matapionche, y Cocuite del Activo de Producción Veracruz	26/06/2000

1. Ubicación de las obras: instalaciones de producción del campo San Pablo-Rincón Pacheco del Activo de Producción Veracruz, dentro del Municipio de Tres Valles en el Estado de Veracruz para la licitación número 18575011-020-00; las tomas de muestra de las descargas de aguas residuales y aguas congénitas se llevarán a cabo en las instalaciones y campos siguientes: Campamento Tinajas localizado en el ejido La Campana, Municipio de Tierra Blanca, Ver.; Campo Veinte localizado en Paraíso Novillero, Municipio de Cosamaloapan, Ver.; en el Campo Matapionche está localizada la Batería de Separación Matapionche, en el Municipio de Cotaxtla, y Campo Cocuite en la estación de recolección de gas Cocuite ubicada en el Salitral, Municipio de Ignacio de la Llave, Ver., los análisis se realizarán en el laboratorio del licitante ganador para la licitación número 18575011-021-00.

2. Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio: el Departamento de Recursos Materiales módulo F Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00 extensiones 22-274, 22-645 y 22-542, fax. 22-426.

3. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, durante el periodo comprendido del 27 de abril al 6 de mayo de 2000 para la licitación número 18575011-020-00 y del 27 de abril al 12 de mayo de 2000, para la licitación número 18575011-021-00, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 2. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono: 01 (2) 989-26-00 extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelotejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.

4. La forma de pago es, en convocante; en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET, en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET (en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

5. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.

6. Las visitas al lugar de las obras o trabajos se realizarán en el módulo H Departamento de Mantenimiento para la licitación número 18575011-020-00 y en módulo C Departamento de Seguridad Física y Control de Emergencias para la licitación número 18575011-021-00, de este mismo Centro Administrativo Mocambo, los días y horas señalados en cada licitación.

7. Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9. Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar, en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (en original y copia simple): a).- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello del Registro Público de la Propiedad y/o Comercio, según su naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada; b).- Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar las propuestas al acto de apertura técnica otorgado por el apoderado o administrador de la empresa. c).- Documento notarial que acredite como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma de la persona que suscriba la propuesta en la licitación, así como su identificación. d).- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)

10. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable actualizado solicitado, con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (último ejercicio fiscal) y/o a opción del participante mediante estados financieros auditados, actualizados y firmados por el contador público que los avala anexando copia fotostática por ambos lados de la cédula profesional de dicho contador.

11. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se otorgará anticipo en ninguna licitación. Se requiere especialidad en obra civil,

mecánica e inspección con pruebas no destructivas para la licitación número 18575011-020-00 y muestreo y análisis fisicoquímicos para la licitación número 18575011-021-00. Ninguna partida se subcontratará en ambas licitaciones. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 2 de esta convocatoria. El plazo de ejecución es de 189 y 1650 días naturales, respectivamente.

12. Criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

13. Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público, y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.

14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

BOCA DEL RIO, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
JEFE DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
ING. HECTOR E. CONTRERAS OLIVIER
RUBRICA.

(R.- 124175)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS SIN NUMERO COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: AREA DE CONCURSOS. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-113-99** CONCURSO 119/99 TSFSPS-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SONDAS ELECTRONICAS PARA TOMA DE PRESIONES DE FONDO EN LOS POZOS DEL DISTRITO REYNOSA, PROVEEDOR GANADOR: GEOPHYSICAL RESEARCH MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CERRADA DE GUAYACAN NUMERO 20-B, COLONIA CARLOS A. MADRAZO, CODIGO POSTAL 86110, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA FALLO DE LICITACION: 16 DE FEBRERO DE 2000, IMPORTE TOTAL $633,989.00 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-001-00,** CONCURSO 0129/99-TRUSPI, ARMADO, ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO A APAREJOS DE BOMBEO MECANICO EN POZOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 26.5, COLONIA MELCHOR OCAMPO, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS., FECHA FALLO DE LICITACION: 17 DE MARZO DE 2000, IMPORTE TOTAL $763,205.93 M.N. MAS $787,631.04 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-002-00,** CONCURSO 0130/99-TRUSPI, ARMADO, ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO A APAREJOS DE BOMBEO NEUMATICO EN POZOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S.A DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 26.5, COLONIA MELCHOR OCAMPO, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS., FECHA FALLO DE LICITACION: 17 DE MARZO DE 2000, IMPORTE TOTAL $920,476.55 M.N. MAS $661,672.57 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-003-00,** CONCURSO 001/00-TCUSPS, SERVICIO DE INSPECCION DE TUBERIAS DE PERFORACION, PRODUCCION Y HERRAMIENTAS TUBULARES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA LOS DISTRITOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: TECNICOS TUBULARES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN ARRAYANES LOTE 4, MANZANA 14 CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VER., FECHA FALLO DE LICITACION: 24 DE MARZO DE 2000, IMPORTE MAXIMO $3'000,000.00 M.N. IMPORTE MINIMO $900,000.00 M.N., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-004-00,** CONCURSO 003/00-TCUSPS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A UNIDADES PESADAS, SEMIPESADAS Y SISTEMAS ESPECIALES DE LOS EQUIPOS DE LA BASE OPERATIVA DE SERVICIOS A POZOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: ESMEC DE VERACRUZ, S.A DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA PLAN DE AYALA, TIHUATLAN, VER., FECHA FALLO DE LICITACION: 17 DE MARZO DE 2000, IMPORTE MAXIMO $4'500,000.00 M.N. IMPORTE MINIMO $1'350,000.00 M.N., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-005-00,** CONCURSO 127/99-TCESPS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES Y GENERADORES DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA, ASI COMO MAQUINAS DE SOLDAR DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LOS DISTRITOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: EQUIPOS PEERLES DEL CENTRO, S.A DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN PROLONGACION SANTOS DEGOLLADO NUMERO 1165-104, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, FECHA FALLO DE LICITACION: 17 DE MARZO DE 2000, IMPORTE MAXIMO

$2'894,000.00 M.N. MAS $744,750.00 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL, IMPORTE MINIMO $868,200.00 M.N. MAS $223,425.00 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-006-00**, CONCURSO 004/00-TRUSPS, SERVICIO DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA CEMENTACION DE POZOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: CEMTEC SERVICES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 727 DESPACHO 2, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA FALLO DE LICITACION: 17 DE MARZO DE 2000, IMPORTE TOTAL $2'062,447.84 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-007-00**, CONCURSO 005/00-TRUSPS-P, SERVICIO DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA CEMENTACION DE POZOS DEL DISTRITO REYNOSA, PROVEEDOR GANADOR: CEMTEC SERVICES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 727, DESPACHO 2, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA FALLO DE LICITACION: 17 DE MARZO DE 2000, IMPORTE TOTAL $2'292,076.87 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-008-00,** CONCURSO 006/00-TCUSPS-P, SERVICIO DE INSPECCION DE TUBERIAS DE PERFORACION, PRODUCCION Y HERRAMIENTAS TUBULARES DEL DISTRITO REYNOSA DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: TECNICOS TUBULARES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN ARRAYANES LOTE 4, MANZANA 14 CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VER., FECHA FALLO DE LICITACION: 24 DE MARZO DE 2000, IMPORTE MAXIMO $18'000,000.00 M.N. IMPORTE MINIMO $5'400,000.00 M.N.,

ATENTAMENTE
POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 124187)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. PUEBLA
FALLO DE LICITACION No. 00009050-002-00

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer el fallo de la licitación pública nacional que a continuación se menciona:
Licitación pública número **00009050-002-00**, relativa a estudios y proyectos del camino Chiautla-Ixcamilpa de Guerrero, del kilómetro 9+000 al 32+000, en el Estado de Puebla, fecha de fallo: 5 de abril de 2000. Empresa ganadora FRO Ingenieros, S.A. de C.V., domicilio Club América número 32, primer piso, colonia Villa Lázaro Cárdenas, código postal 14370, México, D.F., monto del contrato: $356,390.06 c/I.V.A.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT
LIC. ANGEL TRINIDAD ZALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 124228)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario, equipo de administración y equipo educacional y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009010-14-00	$550.00 Costo en compraNET: $380.00	9/05/2000	8/05/2000 10:30 horas	15/05/2 10:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
65	0000000000	Silla secretarial con base giratoria	
154	0000000000	Perchero de madera, acabado en nogal	
160	0000000000	Silla secretarial giratoria	
230	0000000000	Mesa para computadora con entrepaños	
268	0000000000	Sillas con paleta	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago será, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- La junta de aclaración y los demás eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.

DIRECCION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

(R.- 124231)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

NUMERO DE LICITACION; ADQUISICION Y OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA; DIRECCION; MONTO GANADOR.

00009022-039-99; RECUPERACION DE PAVIMENTOS Y CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA UBICADO EN LOS SUBTRAMOS DEL KILOMETRO 44+000 AL 55+000, CARPETA Y DEL KILOMETRO 55+000 AL 65+000, RECUPERACION DE CARPETA DEL TRAMO DURANGO-LIM. EDOS. DGO./SIN. DE LA CARRETERA: DURANGO-MAZATLAN EN EL ESTADO DE DURANGO; DESIERTO,

00009022-040-99; CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA, UBICADO EN EL SUBTRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 10+600 DEL TRAMO LIB. PERIFERICO RAMAL ORIENTE DE LA CARRETERA ZACATECAS-DURANGO, EN EL ESTADO DE DURANGO; 14-12-99; ROSTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.; MIRTO NUMERO 161 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO, DURANGO, DGO.; $2'293,002.60 S/IVA.

00009022-041-99; RENIVELACIONES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, UBICADO EN EL SUBTRAMO DEL KILOMETRO 147+000 AL 198+500 DEL TRAMO DURANGO LIM. EDOS. DGO./SIN. DE LA CARRETERA DURANGO-MAZATLAN EN EL ESTADO DE DURANGO; 14-12-99; ROSTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.; MIRTO NUMERO 161 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO, DURANGO, DGO.; $6'927,995.75 S/IVA.

00009022-046-99; CONSTRUCCION DE RENIVELACIONES Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO UBICADO EN LA CARRETERA DURANGO-HGO. DEL PARRAL TRAMO: DURANGO-LIM. EDOS. DGO./CHIH., SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 7+000 AL 55+000 EN EL ESTADO DE DURANGO; 8-02-00; FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTO; PRIVADA DE BECERRIL CORINTOS SIN NUMERO COLONIA KALITEA, NOGALES, SON.; $8'971,768.63 S/IVA.

00009022-047-99; CONSTRUCCION DE RENIVELACIONES Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, UBICADO EN LA CARRETERA: DURANGO-GUANACEVI, TRAMO: J. GPE. AGUILERA-GUANACEVI, SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 0+000 AL 57+000 EN EL ESTADO DE DURANGO; 8-02-00; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ARROYO, S.A. DE C.V.; ESCORPION NUMERO 203 FRACCIONAMIENTO SAHOP, DURANGO, DGO.; $12'593,045.00 S/IVA.

00009022-048-99; CONSTRUCCION DE RENIVELACIONES Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO UBICADO EN LA CARRETERA: ZACATECAS-DURANGO, TRAMO: LIM. EDOS. ZAC./DGO.-DURANGO, SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 224+000 AL 256+000, EN EL ESTADO DE DURANGO; 8-02-00; CONSTRUCCIONES VALLE DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.; SALUBRIDAD NUMERO 103, COLONIA BUROCRATA, DURANGO, DGO.; $6'169,562.00 S/IVA.

00009022-049-99; REFORZAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE MELONES UBICADO EN LA CARRETERA. ZACATECAS-DURANGO, TRAMO: LIM. EDOS. ZAC./DGO.-DURANGO EN EL KILOMETRO 238+500, EN EL ESTADO DE DURANGO; 8-02-00; ESTRUCTURAS Y PUENTES DEL NORTE, S.A. DE C.V.; PATONI NUMERO 131 NORTE DESPACHO 3 DURANGO, DGO.; $4'967,499.90 S/IVA.

00009022-050-99; REFORZAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE IGNACIO ALLENDE UBICADO EN LA CARRETERA: DURANGO-GOMEZ PALACIO, TRAMO: DURANGO-CUENCAME EN EL KILOMETRO 88+800 EN EL ESTADO DE DURANGO; 8-02-00; DABYCO, S.A. DE C.V.; BILBAO NUMERO 35 COLONIA DEL VALLE, TEPIC, NAYARIT; $464'626.52 S/IVA.

00009022-051-99; REFORZAMIENTO DEL PUENTE 5 DE FEBRERO UBICADO EN LA CARRETERA: ZACATECAS-DURANGO, TRAMO: RAMAL AL LIBRAMIENTO PERIFERICO ORIENTE EN EL KILOMETRO 4+500 EN EL ESTADO DE DURANGO; 8-02-00; INGENIERO ROBERTO E. HERNANDEZ CASTRILLON; ALLENDE NUMERO 304 BARRIO DE ANALCO; $278,210.57 S/IVA.

00009022-052-99; VALES CANJEABLES POR GASOLINA; 2-02-00; SERVICIO ESPELETA, S.A.; BULEVAR FELIPE PESCADOR ESQUINA C/LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA VALLE DEL GUADIANA, DURANGO, DGO.; $6'000,000.00 S/IVA.

00009022-053-99; ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA RECONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE CANELAS, OTAEZ Y TOPIA, EN EL ESTADO DE DURANGO; 2-02-00; MACOAR EL YAQUI, S.A. DE C.V.; FARO Y RAMIREZ SIN NUMERO COLONIA SILVESTRE REVUELTAS, SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.; $507,540.00 S/IVA.

00009022-054-99; ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA RECONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, EN EL ESTADO DE DURANGO; 2-02-00; JIMCOR, S.A. DE C.V.; GABINO BARREDA NUMERO 1107 LOCAL 5, DURANGO, DGO.; $235,075.95 S/IVA.

00009022-055-99; ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA RECONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, EN EL ESTADO DE DURANGO; 2-02-00; CONSTRUCTORA ABSER, S.A. DE C.V.; FRANCISCO I. MADERO NUMERO 125, SAN PEDRO, COAH.; $146,895.00 S/IVA.

00009022-056-99; AMPLIACION DE TERRACERIAS, CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL CAMINO: MEZQUITAL TEMOHAYA-LA CANDELARIA, TRAMO: MEZQUITAL TEMOHAYA, DEL KILOMETRO 15+000 AL 40+000, EN EL MUNICIPIO DE EL MEZQUITAL, ESTADO DE DURANGO; 8-02-00; INGENIERO ANTONIO REYMUNDO MARTINEZ; PATONI NUMERO 131 NORTE INTERIOR 4 DURANGO, DGO.; $10'147,546.31 S/IVA.

00009064-001-00; CARPETA, RECUPERACION Y CARPETA, UBICADO EN LA CARRETERA: DURANGO-MAZATLAN, TRAMO: DURANGO-LIM. EDOS. DGO./SIN., SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 44+000 AL 65+000, EN EL ESTADO DE DURANGO; 5-04-00; FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.; PRIVADA DE BECERRIL CORINTOS SIN NUMERO COLONIA KALITEA, NOGALES, SON.; $6'439,777.82 S/IVA.

00009064-002-00; CONSTRUCCION DE RENIVELACIONES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO UBICADO EN LA CARRETERA: DURANGO-HGO. DEL PARRAL, TRAMO: DURANGO-LIM. EDOS. DGO./CHIH., SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 55+200 AL 100+000 EN EL ESTADO DE DURANGO; 5-04-00; GRUPO DERSON, S.A. DE C.V.; ALUMINIO Y POTASIO CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DGO.; $5'91,375.50 S/IVA.

00009064-003-00; CONSTRUCCION DE RENIVELACIONES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, UBICADO EN LA CARRETERA: DURANGO-MAZATLAN, TRAMO: DURANGO-LIM. EDOS. DGO./SIN., SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 10+000 AL 30+000 EN EL ESTADO DE DURANGO; 6-04-00; INGENIERO EDUARDO GASPAR AMAYA; MAPIMI NUMERO 310 COLONIA HIPODROMO, DURANGO, DGO.; $1'943,907.20 S/IVA.

00009064-004-00; CONSTRUCCION DE RENIVELACIONES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO UBICADO EN LA CARRETERA: DURANGO-TORREON, TRAMO: DURANGO-GOMEZ PALACIO, SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 170+000 AL 245+000 EN EL ESTADO DE DURANGO; 5-04-00; CONSTRUCTORA PACO, S.A. DE C.V.; BULEVAR FRANCISCO VILLA KILOMETRO 3.5, DURANGO, DGO.; $9'194,342.00 S/IVA.

00009064-005-00; CONSTRUCCION DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO UBICADO EN LA CARRETERA: GOMEZ PALACIO-JIMENEZ, TRAMO: GOMEZ PALACIO-LIM. EDOS. DGO./CHIH., SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 110+000 AL 147+000, EN EL ESTADO DE DURANGO; 5-04-00; INGENIERO MIGUEL ANGEL REVELES PEREZ; MAPIMI NUMERO 207, COLONIA HIPODROMO, DURANGO, DGO.; $1´731,813.12 S/IVA.

00009064-006-00; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA; 10-03-00; GORICA PAPELEROS, S.A. DE C.V.; CALLE 5 DE FEBRERO 1003-E ORIENTE, COLONIA GUILLERMINA, DURANGO, DGO.; $383,278.16 S/IVA.

00009064-007-00; ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION PARA EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS; 10-03-00; SERVICIOS EN HARDWARE Y SOFTWARE, S.A.; LIBERTAD NUMERO 215 A NORTE, DURANGO, DGO.; $237,023.00 S/IVA.

00009064-008-00; ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA; 10-03-00; GALBA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.; PROLONGACION LAZARO CARDENAS 301 A NORTE, FRACCIONAMIENTO LA FORESTAL, DURANGO, DGO.; $242,980.50 S/IVA.

00009064-009-00; CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA RESERVACION, EXPEDICION Y MINISTRACION DE PASAJES AEREOS NACIONALES; 10-03-00; VIAJES CENTAURO, S.A. DE C.V.; FRANCISCO DE IBARRA, DURANGO, DGO.; $240,453.50 S/IVA.

00009064-010-00; ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA, 10-03-00; EFECTIVALE, S.A. DE C.V.; 9999 SALTILLO NUMERO 19 PISO 5, COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; $600,000.00 S/IVA.

00009064-011-00; ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS; 10-03-00; PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.; BULEVAR DE LA JUVENTUD NUMERO 300, COLONIA DEL MAESTRO, DURANGO, DGO.; $669,834.00 S/IVA.

00009064-012-00; ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS; 10-03-00; JUAN JOSE AMADOR LEMUS; AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 1636 ORIENTE, COLONIA GUILLERMINA, DURANGO, DGO.; $639,144.30 S/IVA.

00009064-012-00; ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS; 10-03-00; AUTORREFACCIONES Y SERVICIOS SERRATO, S.A. DE C.V.; AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 506 SUR ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.; $115,630.40 S/IVA.

00009064-013-00; ADQUISICION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS, S.A. DE C.V.; 10-03-00; COMERCIALIZADORA DE ANTIFRICCIONANTES, S.A. DE C.V.; MANUEL LOPEZ COTILLA NUMERO 1132-E, COLONIA DEL VALLE MEXICO, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ; $301,799.33 S/IVA.

00009064-014-00; ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR; 10-03-00; VICTOR CRAVIOTO Y ALQUICIRA Y/O FERRETERIA CASA CRAVIOTO; CALLE ALHONDIGA NUMERO 18, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., $365,089.07 S/IVA.

00009064-015-00; ADQUISICION DE UNIFORMES, VESTUARIOS Y BLANCOS; 23-03-00; EXCELL INNOVACIONES, S.A. DE C.V.; CALLE MOLA NUMERO 336, COLONIA HUERTA REAL, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.; $302,371.00 S/IVA.

00009064-015-00; ADQUISICION DE UNIFORMES, VESTUARIOS Y BLANCOS; 23-03-00; ESPECIALISTAS EN UNIFORMES, S.A. DE C.V.; CALLE DE LA FABRICA NUMERO 962, SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA, JAL. $290,675.00 S/IVA.

00009064-016-00; ADQUISICION DE CHAROLAS, POSTE ANGULO Y PELICULA REFLEJANTE SCOTCH-LITE GRADO INGENIERIA; 4-04-00; FORJAS METALICAS, S.A. DE C.V.; AVENIDA NOGALAR SUR NUMERO 300, COLONIA INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.; $638,068.00 S/IVA.

00009064-017-00; ADQUISICION DE PINTURA PARA MARCAS SOBRE PAVIMENTO Y MICROESFERA; 4-04-00; INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.; LIBERTAS NUMERO 5, PUENTE DE VIGAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; $1´645,600.00 S/IVA.
00009064-018-00, ADQUISICION DE DEFENSAS METALICAS CON ACABADO GALVANIZADO; 4-04-00; MANUFACTURAS CARMEN, S.A. DE C.V.; AVENIDA DE LAS TORRES NUMERO 10, COLONIA MIGUEL HIDALGO, SANTA CLARA, ESTADO DE MEXICO; $370,915.00 S/IVA.
00009064-019-00; ADQUISICION DE EMULSION; 27-03-00; GRUPO ASTRICO, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 85, CARRETERA PANAMERICANA, SALAMANCA, GTO.; $2´696,850.00 S/IVA.
00009064-019-00; ADQUISICION DE FR-3; 27-03-00; FABRICA DE ASFALTOS EMULSIONADOS DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.; BRITTINGHAM Y LUIS F. GARCIA SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, COAH.; $1´044,000.00 S/IVA.
00009064-020-00; ADQUISICION DE MATERIALES PETREOS; 4-04-00; BLANCA FIERRO PARRA; CALLE LOMA VERDE NUMERO 187, FOVISSSTE LAS FUENTES 3a. ETAPA, H. DEL PARRAL, CHIH.; $241,500.00 S/IVA.
00009064-020-00; ADQUISICION DE MATERIALES PETREOS; 4-04-00; TRITURADOS TORREON, S.A. DE C.V.; PERIFERICO TORREON-GOMEZ-LERDO NORTE KILOMETRO 10.5, TORREON, COAH.; $751,920.00 S/IVA.
00009064-021-00; CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SCT DURANGO; DESIERTO.
00009064-022-00; SERVICIO DE FOTOCOPIADO; 4-04-00; GLORIA MARGARITA AGUIRRE VILLA; PALOMA NUMERO 1027 ORIENTE, COLONIA FATIMA, DURANGO, DGO. $89,700.00 S/IVA.
DURANGO, DGO., A 27 DE ABRIL DE 2000.

CENTRO SCT DURANGO

(R.- 124234)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y colocación de alambre de púas de dos hilos y retiro del existente, incluye alambre galvanizado en la autopista Córdoba-Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
09120019-016-00	$1,150 Costo en compraNET: $805	9/05/2000	9/05/2000 14:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Suministro y colocación de alambre de púas autopista: Córdoba-Veracruz	29/05/2000	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo cheque certificado o de caja en banco Bital, S.A. con número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenago, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en las oficinas de la Delegación Regional VII zona Golfo (Subdelegación Técnica), ubicadas en calle Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en plaza de cobro Cuitláhuac kilómetro 14+350, colonia El Maguey, Ver., de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 94910, Cuitláhuac, Veracruz.
* Ubicación de la obra: plaza de cobro Cuitláhuac kilómetro 14+350, colonia El Maguey, Ver., de la autopista Córdoba-Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  Personas morales
  a).- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.

b).- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
c).- Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
d).- Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
e).- Acreditar un capital contable mínimo por $890,000.00 (ochocientos noventa mil pesos) en base a la declaración fiscal del año 1999, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
f).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.

Personas físicas

a).- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
b).- Copia certificada del acta de nacimiento.
c).- Cédula profesional, en su caso.
d).- Registro ante la S.H.C.P.
e).- Acreditar un capital contable mínimo por $890,000.00 (ochocientos noventa mil pesos en base a la declaración fiscal del año 1999, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
f).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y ésta se pagará en un plazo no mayor de 15 días naturales, a su fecha de recepción.

BOCA DEL RIO, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

(R.- 124252)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y al acuerdo 12/99 de la décima sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1999 del Comité desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hopital Regional Monterrey, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de formas impresas, y material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637015-007-00 Formas impresas, y material y útiles de oficina	$1,000 Costo en compraNET: $700	4/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	11/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Can
1	0000000000	Localización de dieta papel bristol 6 x 6 diferentes colores de impresión	70,000	Tarjeta	
2	0000000000	Carpetas para expedientes 25 x 50 bristol gramaje 78 diferentes colores impresión	40,000	Pieza	
3	0000000000	Recetario individual Jgo. c/50 autocopiante ½carta folio y marginales	2,400	Block	
4	0000000000	Licencias médicas ½carta foliada autocopiante con marginales	250	Block	
5	00000000000	Sobres p/radiografía 40 x 50	7,500	Pieza	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida A. López Mateos número 122 Poniente, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general del Hospital Regional Monterrey, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

* Plazo de entrega: de mayo a diciembre de 2000 (durante la vigencia del contrato).
* Las condiciones de pago serán: se efectuará el 20o. día natural, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación del pago.
* Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Hospital Regional Monterrey, ubicado en avenida López Mateos número 122 Poniente, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
C.P. ABEL ALEJANDRI ALONSO
RUBRICA.

(R.- 124308)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y al acuerdo número 12/99 de la décima sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1999, del Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Regional Monterrey, y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material de curación hemodiálisis (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación d apertu
00637015-006-00 Material de curación (hemodiálisis)	$1,000 Costo en compraNET: $700	10/05/2000	10/05/2000 10:00 horas	16/(10:(

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Material de curación (hemodiálisis)	2,400	Paquete	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida López Mateos número 122 Poniente, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Hospital Regional Mty., almacén general de varios en el horario de entrega de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: mayo de 2000 a diciembre de 2000 (durante la vigencia del contrato).
* Las condiciones de pago serán: se efectuará el 20vo. día natural, contado a partir de la fecha en que se haga exigible la obligacion del pago.
* Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Hospital Regional Monterrey, ubicado en avenida López Mateos número 122 Poniente, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
C.P. ABEL ALEJANDRI ALONSO
RUBRICA.

(R.- 124309)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución General de la República, 29 al 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a fabricantes de mobiliario escolar, para el concurso número 0480002-001-002-00, control interno D.A.S. 15/00 y a las personas físicas o morales en los demás concursos públicos, para la adquisición de los siguientes bienes:

No. de concurso	Conceptos requeridos	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite de inscripción	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora presentación y apertura de propuesta técnica	Fech prese apei pro eco

048002-001-001-00 D.A.S.-14/00	Adq	$450,000.00	12/mayo/2000	12/mayo/2000 a las 10:00 Hrs.	18/mayo/2000 a las 10:00 Hrs.	24/ma 10:(

048002-001-002-00 D.A.S.-15/00	Adq	$850,000.00	12/mayo/2000	12/mayo/2000 a las 12:30 Hrs.	18/mayo/2000 a las 13:00 Hrs.	24/ma 13:(

048002-001-003-00 D.A.S.-16/00	Adq - 2,350 juego de golpe - 1,222 vestiduras - 1,222 boquillas - 1,128 tambores reglamentarios con parche de cuero - 1,128 cometas	$35,000.00	12/mayo/2000	12/mayo/2000 a las 17:00 Hrs.	18/mayo/2000 a las 17:00 Hrs.	24/ma 17:(

048002-001-004-00 D.A.S.-17/00	Adq	$190,000.00	16/mayo/2000	16/mayo/2000 a las 10:00 Hrs.	22/Mayo/2000 a las 10:00 Hrs.	25/ma 10:(

- 113 microscopios monoculares
- 113 conjunto para prácticas de óptica y termología
- 113 conjunto para prácticas de mecánica
- 113 conjunto para prácticas de química
- 113 conjunto para prácticas de

048002-001-005-00 D.A.S.-18/00	Adquisición de equipos de sonido para la Secretaría de Educación - 609 equipo de sonido	$75,000.00	16/mayo/2000	16/mayo/2000 a las 12:30 Hrs.	22/mayo/2000 a las 13:00 Hrs.	25/ma 13:(

Nota: La descripción de los bienes a contratar y demás especificaciones se precisan en las bases del concurso; los interesados que se quieran inscribir en la Dirección de Adquisiciones y Servicios será hasta las 13:00 horas y los que se inscriban por medios electrónicos serán de acuerdo al horario de las instituciones bancarias, respetando la fecha límite de inscripción; en cuanto a la adquisición del equipo de cómputo marca Compaq Presario fue autorizada su excepción por el Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales en fecha 7 de abril en año en curso.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en los presentes concursos estarán a disposición de los interesados a partir del día 27 de abril de 2000 de 9:00 a 19:00 horas, hasta el día 13 de abril de 2000, fecha límite de inscripción, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el 4o. piso de la Biblioteca Central, sito en la calle de General Zuazua número 655 Sur, zona Centro en Monterrey, N.L., teléfonos (918) 345 55 14 y 345 55 68.

Para adquirir las bases de los concursos deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, expedido por institución autorizada.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La dirección en que deberán presentar las ofertas en la fecha y hora señalada que se indica en las bases del concurso.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.

En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

Los pagos se efectuarán el 50% de anticipo a los 8 días posteriores de la firma del contrato y el restante 50% a los diez días posteriores de la entrega a entera satisfacción del usuario.

Los bienes deberán entregarse L.A.B. almacén de la Secretaría de Educación Pública, Monterrey, N.L.

Plazo de entrega de los bienes será de 30,45 y los restantes de 20 días, contando a partir de la firma del contrato, de acuerdo al orden de la convocatoria.

Los bienes deberán contar por lo menos un 50% de integración nacional.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas interesadas en participar, en caso de requerir cualquier información, documento o especificación deberán acudir a la dirección de la convocante arriba señalada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los interesados deberan entregar la siguiente documentación a más tardar a la entrega de propuestas:

1.- Escritura pública constitutiva y/o poder ratificado ante notario (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en el concurso e identificación oficial con fotografía tratándose de persona morales, en caso de persona física deberá presentar identificación con fotografía y copia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con su respectiva cédula de identificación fiscal).

2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberán acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal de 1999 y/o estados financieros auditados correspondientes al año 1999.

3.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público.

4.- Para el concurso número 048002-001-002-00 D.A.S. 15/00 referente a adquisición de mobiliario escolar, deberá presentar su alta en Hacienda donde se acredite como fabricante de dicho mobiliario.

Los criterios de adjudicación serán conforme con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
C.P. J. RAUL HORCASITAS VARELA
RUBRICA.

(R.- 124311)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL BAJIO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposicione apertura técnica
18164030-016-00	$1,500 más IVA En compraNET: $1,125 más IVA	8/mayo/2000 10:00 horas	15/mayo/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción

1	0000000000	Camioneta Pick-Up 6 cilindros 1500
2	0000000000	Camioneta Pick-Up 8 cilindros 2500
3	0000000000	Automóvil sedán mediano 4 puertas 4 cilindros c/aire acondicionado
4	0000000000	Camión chasis cabina 8 cilindros, gasolina 3,500
5	0000000000	Camioneta Pick-Up doble tracción 8 cilindros

Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, teléfonos (473) 10990 y 11552, código postal 36090, Guanajuato, Gto., en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos a los actos de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

La forma de pago es, en convocante, División Bajío por un importe de $1,500.00 más IVA, que se pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad.

Pago en compraNET, por un importe de $1,125.00 más IVA, que se efectuará en el banco Bital, S.A., en la cuenta número 40124771-3, mediante el recibo correspondiente que emite el sistema compraNET.

La junta de aclaraciones, actos de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAASSP.
- Lugar de entrega: almacén divisional.
- Plazo de entrega: 60 días. Se aceptan entregas parciales.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se llevarán a cabo negociaciones.
- No se otorgarán anticipos para ninguna de las licitaciones.
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

C.P. TOMAS GOMEZ MATA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, A TRAVES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, CON DOMICILIO EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, INFORMA LOS SIGUIENTES FALLOS:

FALLO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS, LACTEOS, MEDICAMENTOS DE ESPECIALIDAD CLAVES 5000, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641007-021-99**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. IMPORTE ASIGNADO $276,676.60 PARTIDAS 62 Y 389, RALCA, S.A. DE C.V. IMPORTE ASIGNADO $813,380.40 PARTIDA 378, RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE ASIGNADO $2'312,854.00 PARTIDAS 376, 380, 382, 386, 391, 396 Y 400, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO $3'402,911.00, FECHA DEL FALLO 11 DE FEBRERO DE 2000 (ESPECIFICAMENTE POR LAS CLAVES A LAS QUE SE REFIEREN ESTAS PARTIDAS).

FALLO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS, LACTEOS, MEDICAMENTOS DE ESPECIALIDAD CLAVES 5000, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641007-021-99**, SE ADJUDICO AL SIGUIENTE PROVEEDOR PROBIOMED, S.A. DE C.V. IMPORTE ASIGNADO $1'211,917.00 PARTIDAS 379 Y 381, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO $1'211,917.00, FECHA DEL FALLO 18 DE FEBRERO DE 2000 (ESPECIFICAMENTE POR LAS CLAVES A LAS QUE SE REFIEREN ESTAS PARTIDAS).

FALLO PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, EN PRESENTACION COMERCIAL Y/O GENERICOS INTERCAMBIABLES, A TRAVES DE FUENTES ALTERNAS DE ABASTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641007-001-00**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: IMPULSORA FARMACEUTICA DEL BAZAR, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V. Y QUIMICOS Y FARMACOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO $8'000,000.00, FECHA DEL FALLO: 6 DE MARZO DE 2000.

FALLO PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, MEDICAMENTOS DE ESPECIALIDAD, CLAVES 5000, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641007-002-00**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: ASTRA MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $255,247.86, BAXTER, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $19,553.40, BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $47,585.16, BIOTECNOLOGIA Y NUTRICION, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $203,575.89, CODIFARMA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $526,981.12, CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $182,301.67, DEGASA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $55,222.38, DLP MEDICAL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $633,885.02, DRENOVAC, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $54,723.20, ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $535,030.02, FABRIVEN, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $216,657.24, FARMACOS

ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $78,723.84, GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $78,198.12, HOLLISTER, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $339,746.40, INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $54,798.95, JANEL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $76,225.76, JOSE LUIS ALCOCER Y ARCEO, IMPORTE ASIGNADO $2'091,288.98, LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $69,384.00, LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $783,021.06, LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $211,112.04, MEDICEL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $76,225.76, PEGO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $255,247.86, PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $26,330.28, QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $1,124,366.56, QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $54,723.20, RALCA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $679,252.80, RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $78,198.12, SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $526,409.34, SEARLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $47,585.16, SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $78,198.12, SONDEX, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $59,681.84, TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $163,172.28, TROKAR, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $76,795.88, VITRIUM DIVISION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $47,585.16, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO $9,807,034.47 FECHA DEL FALLO 20 DE MARZO DE 2000.

FALLO PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS, LACTEOS, MEDICAMENTOS DE ESPECIALIDAD CLAVES 5000, Y MATERIAL DE CURACION, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641007-003-00,** SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: 3M MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $251,957.18, ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $144,155.06, DEGASA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $35,857.08, FARMA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $238,161.00, FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $182,085.96, FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $3,115,409.01, FRANCISCO GARCIA LOPEZ, IMPORTE ASIGNADO $115,179.40, LABORATORIOS DEL RIO, S.A., IMPORTE ASIGNADO $35,904.51, MEDICAL TRADING, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $35,857.08, PEGO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $84,224.02, SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $251,957.18, SEARLE DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE ASIGNADO $251,957.18, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO $4'742,704.66, FECHA DEL FALLO 20 DE MARZO DE 2000.

MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. HERNAN H. CRUZ NUCAMENDY
RUBRICA.

(R.- 124383)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, A TRAVES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, CON DOMICILIO EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, INFORMA LOS SIGUIENTES FALLOS:

FALLO PARA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSION, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641153-001-00,** SE ADJUDICO AL SIGUIENTE PROVEEDOR: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $3'549,708.60, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO $3'549,708.60, FECHA DEL FALLO 27 DE MARZO DE 2000.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641153-002-00,** SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEDORES: ABASTECIMIENTOS Y REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $181,112.00, DISCOMEQ, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $87,000.00, INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $222,842.88, SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $305,145.00, SULZER MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO $87,000.00, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO $883,099.88, FECHA DEL FALLO 27 DE MARZO DE 2000.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD (CIRUGIA LAPARASCOPICA), CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641153-003-00,** SE ADJUDICO A LO SIGUIENTES PROVEEDORES: SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. IMPORTE ASIGNADO $792,472.68, ALLIANCE MEDSYSTEMS, S.A. DE C.V. IMPORTE ASIGNADO $42,228.00, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO $834,700.68, FECHA DEL FALLO 14 DE ABRIL DE 2000.

MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. HERNAN H. CRUZ NUCAMENDY
RUBRICA.

(R.- 124384)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACION ESTATAL COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones de carácter nacional número 00008007-004-00, 00008007-005-00, 00008007-006-00 y 00008007-007-00, para la adquisición de

bienes muebles diversos y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008007-004-00	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	9/05/2000 15:00 horas	9/05/2000 16:00 horas	15/05/2000 9:00 horas	

Partida	Descripción
1	Material y útiles de oficina
2	Material y útiles de impresión y reproducción
3	Material y útiles para el procesamiento de bienes informáticos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008007-005-00	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	9/05/2000 15:00 horas	9/05/2000 17:00 horas	15/05/2000 11:00 horas	

Partida	Descripción
1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008007-006-00	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	9/05/2000 15:00 horas	9/05/2000 18:00 horas	15/05/2000 12:00 horas	

Partida	Descripción
1	Llantas y acumuladores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008007-007-00	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	9/05/2000 15:00 horas	9/05/2000 19:00 horas	15/05/2000 13:00 horas	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Contrato abie

* Lugar y plazo de entrega de los bienes correspondientes a las licitaciones números 00008007-004-00, 00008007-005-00 y 00008007-006-00, un 40% del 25 al 29 de mayo de 2000, un 30% del 21 al 25 de agosto de 2000, el 30% restante del 14 al 17 de noviembre de 2000. Los bienes deberán entregarse en el almacén correspondiente, en los domicilios indicados en las bases de la licitación.
* Lugar y plazo de entrega de los bienes correspondientes a la licitación número 00008007-005-00: La vigencia del contrato será del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2000. Tratándose de mantenimientos preventivos, el servicio deberá entregarse dentro de las cuarenta y ocho horas por unidad, posteriores a la recepción de la orden de servicio y los mantenimientos correctivo dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la orden de servicio.
* Información común a ambas licitaciones:
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su revisión y venta, del 27 de abril al 9 de mayo de 2000, en Internet: http://compranet.gob.mx, y el pago será bancario, mediante los recibos que genera el sistema, o bien en Medellín número 560, Colima, Col., código postal 28070, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y el pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
* Los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica; apertura económica; junta de aclaraciones y acto de fallo de ambas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Aurelio Benassini de la Delegación Estatal Colima, sita en Medellín número 560, Colima, Col., código postal 28070.
* La fecha del acto de presentación y apertura de propuestas con plazo recortado fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta delegación, el lunes 17 de abril de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes o servicios.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
ING. ANTENOR ALFONSO TORRONTEGUI MANJARREZ
RUBRICA.

(R.- 124392)

UNIVERSIDAD DEL MAR
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de equipo de laboratorio, equipo de microscopia y equipo de fotografía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
29036001-004-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	8/05/2000	8/05/2000 10:00 horas	16/05/20 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	I060600194	Espectrómetro	
2	I060600402	Osmómetro	
3	I060600450	Potenciómetro	
4	I060600042	Balanza (científico)	
5	I060600042	Balanza (científico)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
29036001-005-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	10/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	17/05/20 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	I060400428	Microscopios	
2	0000000000	Microscopios (accesorios)	
3	0000000000	Microscopios (accesorios)	
4	I060400428	Microscopios	
5	I060400428	Microscopios	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
29036001-006-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	10/05/2000	11/05/2000 16:00 horas	18/05/20 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	I150400042	Videocámara	
2	I150400042	Videocámara	
3	I150400042	Videocámara	
4	I150200178	Impresora fotográfica	
5	I150200196	Lente	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Vicerrectoría de Relaciones y Recursos, sita en Porfirio Díaz 409-1, colonia Centro, Oaxaca, Oax., código postal 68000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor de la Universidad del Mar o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, quien adquiera las bases por medio del sistema compraNET, deberá enviar vía fax (958) 4 30 92, 4 30 78, con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones, el recibo correspondiente con sello del banco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados en la presente convocatoria en la sala de seminarios de la Universidad del Mar, ubicada en kilómetro 1.5 carretera a Zipolite sin número, Puerto Angel, Oaxaca, código postal 70902.

- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en los días y horas señalados en la presente convocatoria en la sala de seminarios de la Universidad del Mar, ubicada en kilómetro 1.5 carretera a Zipolite sin número, Puerto Angel, Oaxaca, código postal 70902.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Universidad del Mar, sita en kilómetro 1.5, carretera a Zipolite, Puerto Angel, Oaxaca, código postal 70902, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las características del equipo licitado, sin que éste exceda de 60 días naturales, a la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% sobre el monto total del contrato y el resto a la entrega y facturación de los bienes licitados, a entera satisfacción de la Universidad del Mar.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas entregadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

PUERTO ANGEL, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. ISRAEL PAULIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 124393)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
CONVOCATORIA PUBLICA No. APZR-CESPM-BC-2000-001

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SNC (BANOBRAS), HA RECIBIDO EL PRESTAMO No. 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES, CUYOS TRABAJOS CONSISTEN EN: CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES, DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, DICHOS TRABAJOS, LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

CONCURSO No.	**NOMBRE DE LA OBRA**
APZR-CESPM-BC-2000-01C	**EJIDO ISLAS AGRARIAS "A", PARTIDA "A" REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y EN EJIDO HERIBERTO JARA, PARTIDA "B" COMPLEMENTACION DE PLANTA DE BOMBEO, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.**
APZR-CESPM-BC-2000-02C	COMUNIDAD CERRO PRIETO 6, PARTIDA "A'' CONSTRUCCION DE PLANTA DE BOMBEO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y EN EJIDO SANSON FLORES, PARTIDA "B" REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.
APZR-CESPM-BC-2000-03C	EJIDO JALAPA, PARTIDA "A", REHABILITACION DE PLANTA DE BOMBEO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y EN EJIDO HIDALGO, PARTIDA "B" REHABILITACION DE PLANTA DE BOMBEO, FILTROS Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.
APZR-CESPM-BC-2000-04C	EJIDO LAZARO CARDENAS, PARTIDA "A" REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION Y DE POZO PROFUNDO Y EN EJIDO COLIMA, PARTIDA "B" REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.
APZR-CESPM-BC-2000-05C	EJIDO REPUBLICA MEXICANA, PARTIDA "A" REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y EN EJIDO SANTANA PERALTA, PARTIDA "B" REHABILITACION DE PLANTA DE BOMBEO, Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.
APZR-CESPM-BC-2000-06C	EJIDO DURANGO, PARTIDA "A" CONSTRUCCION DE TANQUE PRESEDIMENTADOR Y LINEA DE CONDUCCION Y EN EJIDO CUCAPAH MESTIZO, PARTIDA "B" REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.
APZR-CESPM-BC-2000-07C	EJIDO GUADALAJARA, PARTIDA "A" CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, Y EN COMUNIDAD AGRICOLA BAJA CALIFORNIA, PARTIDA "B" COMPLEMENTACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.
APZR-CESPM-BC-2000-08C	POBLADO LA CURVA, PARTIDA "A" CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y EN POBLADO CASIMIRO ALONSO DIAZ,

PARTIDA "B" CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, DELEGACION SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, MEXICALI, B.C.

APZR-CESPM-BC-2000-09C POBLADO MIGUEL ALEMAN, PARTIDA "A" ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACION DE PLANTA POTABLIZADORA DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, Y EN COMUNIDAD EL SIFON (COMUNIDAD SILVA), PARTIDA "B" ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCION DE PLANTA POTABLIZADORA DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.

APZR-CESPM-BC-2000-10C POBLADO VILLA ZAPATA, PARTIDA "A" ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACION DE PLANTA POTABLIZADORA DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, Y EN EJIDO VILLAHERMOSA, PARTIDA "B" ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACION DE PLANTA POTABLIZADORA DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, Y EN EJIDO ISLAS AGRARIAS "B", PARTIDA "C" ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACION DE PLANTA POTABLIZADORA DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE MEXICALI (VALLE), MEXICALI, B.C.

FECHAS							
LICITACION **NUMERO**	**VISITA DE OBRA**	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS**	**APERTURA ECONOMICA**	**PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES**	**FECHA ESTIMADA DE** INICIO DE LOS **TRABAJOS**	**C**
APZR-CESPM-BC-2000-01C	9-MAY.-2000 8:00 HRS.	9-MAY.-2000 14:00 HRS.	15-MAY.-2000 12:00 HRS.	17-MAY.-2000 12:00 HRS.	110	7-JUN.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-02C	9-MAY.-2000 8:00 HRS.	9-MAY.-2000 15:30 HRS.	15-MAY.-2000 14:00 HRS.	17-MAY.-2000 14:00 HRS.	110	7-JUN.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-03C	12-MAY.-2000 8:00 HRS.	12-MAY.-2000 14:00 HRS.	18-MAY.-2000 12:00 HRS.	22-MAY.-2000 12:00 HRS.	110	14-JUN.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-04C	12-MAY.-2000 8:00 HRS.	12-MAY.-2000 15:30 HRS.	18-MAY.-2000 14:00 HRS.	22-MAY.-2000 14:00 HRS.	110	14-JUN.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-05C	17-MAY.-2000 8:00 HRS.	17-MAY.-2000 14:00 HRS.	23-MAY.-2000 12:00 HRS.	25-MAY.-2000 12:00 HRS.	110	17-JUN.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-06C	17-MAY.-2000 8:00 HRS.	17-MAY.-2000 15:30 HRS.	23-MAY.-2000 14:00 HRS.	25-MAY.-2000 14:00 HRS.	120	17-JUN.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-07C	23-MAY.-2000 8:00 HRS.	24-MAY.-2000 12:00 HRS.	31-MAY.-2000 12:00 HRS.	5-JUN.-2000 12:00 HRS.	105	24-JUN.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-08C	24-MAY.-2000 8:00 HRS.	25-MAY.-2000 14:00 HRS.	31-MAY.-2000 14:00 HRS.	5-JUN.-2000 14:00 HRS.	105	24-JUN.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-09C	6-JUN.-2000 8:00 HRS.	6-JUN.-2000 15:00 HRS.	12-JUN.-2000 12:00 HRS.	14-JUN.-2000 12:00 HRS.	60	8-JUL.-2000	
APZR-CESPM-BC-2000-10C	6-JUN.-2000 8:00 HRS.	7-JUN.-2000 15:00 HRS.	13-JUN.-2000 12:00 HRS.	15-JUN.-2000 12:00 HRS.	60	8-JUL.-2000	

LAS SOLICITUDES PARA LA VENTA DE BASES Y ESPECIFICACIONES PARA ESTOS CONCURSOS SE PODRAN HACER EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DE CALIDAD, UBICADA EN CALLE RIO SINALOA, ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (0165) 66-00-88, CON TRES LINEAS, FAX: (0165) 66-07-86, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, Y HASTA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 PARA LOS CONCURSOS APZR-CESPM-BC-2000-01C Y APZR-CESPM-BC-2000-02C, HASTA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000, PARA LOS CONCURSOS APZR-CESPM-BC-2000-03C Y APZR-CESPM-BC-2000-04C, HASTA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000, PARA LOS CONCURSOS APZR-CESPM-BC-2000-05C Y APZR-CESPM-BC-2000-06 C, HASTA EL DIA 23 DE MAYO DE 2000, PARA LOS CONCURSOS APZR-CESPM-BC-2000-07C Y APZR-CESPM-BC-2000-08C, Y HASTA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2000, PARA LOS CONCURSOS APZR-CESPM-BC-2000-09C Y APZR-CESPM-BC-2000-10C.

LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION PARA CONSULTA POR PARTE DEL LOS LICITANTES, ESTARA A SU DISPOSICION DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS CONCURSOS SE LLEVARAN A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE DOS SOBRES, SE EFECTUARA LA RECEPCION EN FORMA SIMULTANEA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DE CALIDAD EN CALLE RIO SINALOA, ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN LOS HORARIOS Y FECHAS INDICADOS.

AL FINAL DEL ACTO DE LA APERTURA ECONOMICA, SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS QUE SE LES ADJUDIQUE UN CONTRATO RELATIVO A ESTA CONVOCATORIA, PODRAN SUBCONTRATAR LA OBRA ELECTRICA Y DEBERAN INICIAR LAS OBRAS DEFINIDAS EN CADA PARTIDA, SIMULTANEAMENTE.

LA CONVOCANTE OTORGARA ANTICIPOS DE HASTA UN 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, Y EN SU CASO, PARA GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.

PARA PARTICIPAR EN ESTOS CONCURSOS, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR:

1. SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION Y LA DESCRIPCION DE LA OBRA.

2. EL LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR EN DOS O MAS CONCURSOS, DEBERA ACREDITAR CON SU CAPITAL CONTABLE, LA SUMA DE LOS CAPITALES CONTABLES DE LOS CONCURSOS EN QUE DECIDA PARTICIPAR.

3. DEMOSTRACION DE MONTO DE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON UN BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CERTIFICADO POR UN CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, O BIEN MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y EN FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1998 Y 1999 POR LOS MISMOS IMPUESTOS Y QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO.

4. COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA E INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

5. RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES. EL LICITANTE EXTRANJERO DEBERA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO INDICANDO EL O LOS PAISES EN QUE TENGAN DICHOS CONTRATOS REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

7. **EN EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 1, 2 Y 5 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.**

8. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN PESOS MEXICANOS.

10. SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

UNA VEZ REVISADA POR LA CONVOCANTE Y ACEPTADA, SE PROCEDERA A VENDER LAS BASES DE LICITACION, A LOS LICITANTES QUE FUERON INSCRITOS, PREVIA ENTREGA DEL RECIBO DE PAGO DE SU IMPORTE; EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO PARA OPERAR EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE EFECTUARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O RECHAZARLAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A EL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2000.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DIRECTOR GENERAL

C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 124394)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS PUBLICAS DESCRITAS A CONTINUACION Y DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE OBRA EN EL ESTADO DE JALISCO.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

CONCURSO	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PR APE
SEDEUR-OP-LP-VIAL-002/00 compraNET 43053001-002-00	$2,300.00 $1,900.00 POR compraNET	10/MAYO/2000	11/MAYO/00 9:30 HRS. EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA DGOP	12/MAYO/00 13:30 HRS. EN EL AUDITORIO DE LA DGOP	EN

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTAB REQUERIDO
CONSTRUCCION NODO FUELLE-LAZARO CARDENAS EN GUADALAJARA, JALISCO	29/MAYO/00	25/NOVIEMBRE/00	$7'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTE, EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO B, SOTANO, EN GUADALAJARA, JAL., EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA SU PREVIA CONSULTA Y ADQUISICION, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; POR RAZONES TECNICAS SI EL PAGO SE EFECTUA EL ULTIMO DIA DE INSCRIPCION, LA DOCUMENTACION SERA ENTREGADA EL SIGUIENTE DIA HABIL, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO ADMINISTRADOR LEGAL (ORIGINAL Y FOTOCOPIA).

2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA).

3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA). LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

4.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A LA FECHA, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA (ANEXAR COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR) O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL FISCAL (ORIGINAL Y FOTOCOPIA).

5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

6.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CONTRATOS U ORDENES DE TRABAJO DEBIDAMENTE FIRMADAS, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

7.- COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA EMPRESA CON VIGENCIA MAXIMA DE 60 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION (RECIBO DE TELEFONO, C.F.E., SIAPA, GAS, BANCO EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA).

8.- MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES FISCALES DEL CONTRIBUYENTE (INCLUIR COPIA ULTIMO PAGO).

9.- CARTA MENCIONANDO EL NOMBRE, NUMERO DE NOTARIO Y DE NOTARIA CON EL QUE REGISTRARON LA CONSTITUCION DE SU EMPRESA.

10.- SE REVISARA, PREVIA A LA VENTA DE LAS BASES, LA DOCUMENTACION COMO SE ESTABLECE EN EL OFICIO CIRCULAR DEL 19 DE ENERO DE 1994 PUBLICADO POR LA SHYCP EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA; UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACION, SERAN REGRESADOS LOS ORIGINALES AL SOLICITANTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONCURSO, SE REALIZARA CON RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO B, EN GUADALAJARA, JAL., EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

NOTA: POR CUESTIONES TECNICAS LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE CONCURSO DEBERAN SER RECOGIDOS EN LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CON DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO: CON BASES EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ING. CARLOS PETERSEN BIESTER

RUBRICA.

(R.- 124395)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de: rehabilitación de obra electromecánica y obra civil de la presa derivadora Ricardo Flores Magón, municipio de San Pedro Tututepec, Estado de Oaxaca, que se adjudicará bajo el contrato SGO-OCP-GRPS-2000-01A y la rehabilitación de obra civil de la presa derivadora Paso Sanjuanero, municipio de Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, que se adjudicará bajo el contrato SGO-OCP-GRPS-2000-02A, y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
16101067-003-00	$2,300 Costo en compraNET: $2,000	11/05/2000	11/05/2000 14:00 horas	11/05/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de t
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	1/06/2000	31/10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
16101067-004-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	11/05/2000	10/05/2000 15:00 horas	10/05/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de t
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	1/06/2000	30/09

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en avenida Reforma número 905, colonia Centro, con número telefónico 01 951 5-14-34 y fax número 01 951 3-95-29 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx
* Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por el pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
* La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones para la licitación número 16101067-003-00, será en las oficinas de la Residencia General Proyecto Río Verde, sitas en calle Díaz Quintas sin número en San José del Progreso, Tututepec, Oax., y para la licitación número 16101067-004-00, será en la sala de juntas del Distrito de Riego número 019, carretera Panamericana kilómetro 957, código postal 76570, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en el horario y fecha señalados.
* La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en avenida Reforma número 905, colonia Centro, con número telefónico 01 951 5-14-34.
* El plazo de ejecución de los trabajos será de 153 y 122 días naturales, respectivamente, con la fecha de inicio antes señalada.
* Esta(s) licitación(es) no está(n) bajo la cobertura de ningún tratado.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un 10% para inicio de los trabajos y adicionalmente a éste un 20% para la compra y producción de materiales.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en construcción de obras similares a la de la licitación, lo cual demostrarán con copias de contratos u otro documento oficial que acredite lo anterior, la cual deberá anexar en su propuesta técnica documento (AT-3).

  Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
5. Ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema compraNET.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en avenida Reforma número 905, colonia Centro, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 124396)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de terminación de la construcción de la planta de bombeo y unidad de riego entubada El Faisán II (1000 Has.), en el proyecto Río Verde, Municipio de San Pedro Tututepec, Estado de Oaxaca, que se adjudicará bajo el contrato SGO-OAX-ADR-2000-003 A, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
16101067-002-00	$2,500 Costo en compraNET: $2,200	15/05/2000	12/05/2000 16:00 horas	12/05/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de t
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	15/06/2000	30/11

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en avenida Reforma número 905, colonia Centro, con número telefónico 01 951 5-14-34 y fax 01 951 3-95-29, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx
* Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por el pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
* La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General Proyecto Río Verde, sitas en calle Díaz Quintas sin número en San José del Progreso, Tututepec, Oax., con número telefónico 01 954 1-90-30 y fax 01 954 1-90-30, en el horario y fecha señalados.
* La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos, se efectuarán en el horario y fecha señalados en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en avenida Reforma número 905, colonia Centro, con número telefónico 01 951 5-14-34.
* El plazo de ejecución de los trabajos será de 168 días naturales, respectivamente, con la fecha de inicio antes señalada.
* Esta(s) licitación(es) no está(n) bajo la cobertura de ningún tratado.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: construcción de obras similares a la de la licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
  Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
  5. Ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema compraNET.
  Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en avenida Reforma número 905, colonia Centro, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
  Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
* Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 15% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 124397)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional e nacional para la contratación de material de curación, material de osteosíntesis, blancos y ropa hospitalaria, sustancias químicas y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637075-003-00 Internacional	$400 Costo en compraNET: $345	11/05/2000	11/05/2000 10:30 horas	17/05/200 10:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Paquete de hemodiálisis	2,257	Paquete
2	0000000000	Agujas para puncionar fístula arteriovenosa interna	2,059	Set
3	0000000000	Mascarilla facial para anestesia No. 0	33	Pieza
4	0000000000	Mascarilla facial para anestesia No. 1	33	Pieza
5	0000000000	Mascarilla facial para anestesia No. 2	33	Pieza

- Plazo de entrega: en el servicio de hemodiálisis serán mensuales y el resto de los bienes se recibirán en 2 parcialidades; la primera 15 días naturales a partir de la firma del contrato y la segunda el día 29 de septiembre de 2000.
- Bajo la cobertura de los tratados internacionales vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del artículo 2o. de la Ley sobre Celebración de Tratados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637075-004-00 Nacional	$400 Costo en compraNET: $345	9/05/2000	9/05/2000 10:30 horas	15/05/200 10:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Prótesis Thompson desde 38 hasta 46 mm inoxidable	30	Pieza
2	0000000000	Placa angosta desde 5 hasta 16 orificios	45	Pieza
3	0000000000	Placa ancha desde 8 hasta 14 orificios	30	Pieza
4	0000000000	Tornillo cortical de 1.5 con diámetro desde 8 hasta 18 mm	105	Pieza
5	0000000000	Tornillo cortical de 2.0 con diámetro desde 8 hasta 24 mm	105	Pieza

* Plazo de entrega: se efectuará por reposición; la primera entrega 15 días naturales a partir de la firma del contrato, conforme al cuadro de distribución proporcionado por el departamento de adquisiciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637075-005-00 Nacional	$400 Costo en compraNET: $345	9/05/2000	9/05/2000 14:30 horas	15/05/200 14:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Sábana blanca estándar de 2.50 por 1.80 cm	
2	0000000000	Colchón para cama de 14 x 90 x 182	
3	0000000000	Bata p/paciente abierta cruzada t/única	
4	0000000000	Conjunto quirúrgico t/única	
5	0000000000	Bata para cirujano t/única quirúrgica	

* Plazo de entrega: en 2 (dos) parcialidades, la primera en un plazo de 15 días naturales a partir de la celebración del contrato, la segunda el 29 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637075-006-00 Nacional	$400 Costo en compraNET: $345	11/05/2000	11/05/2000 14:30 horas	17/05/200 14:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo para determinación del H.I.V.-1 y 2 3er. Gen c/100	14	Equipo
2	0000000000	Equipo para determinación de hepatitis c c/100	8	Equipo
3	0000000000	Caja de petri desechable 100 x 15	3,000	Pieza
4	0000000000	Tubo al vacío tapón rojo gris 6 ml c/100	270	Caja
5	0000000000	Equipos para la determinación del hepatitis b c/100	15	Equipo

* Plazo de entrega: se efectuará en forma mensual de acuerdo al cuadro de distribución proporcionado por el Departamento de Adquisiciones. La primera entrega 15 días naturales a partir de la formalización del contrato.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes Poniente número 100, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, es mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes número 100 Poniente, 4o. piso, Tepic, Nayarit, código postal 63000, en los días y las horas señaladas en los cuadros anteriores.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el área del Almacén del Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez, con domicilio en Paseo de la Loma esquina Dr. Gustavo Baz, en Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Las condiciones de pago serán: vigésimo día posterior a la entrega de la documentación debidamente requisitada.
* Las proposiciones presentadas por los licitantes, así como las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, no podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
DR. BERNARDO RODRIGUEZ NAYA
RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales para la contratación de mantenimiento al parque vehicular y la adquisición de material de oficina para las unidades administrativas del ISSSTE en Yucatán, y autorizado en la segunda sesión ordinaria del comité desconcentrado de fecha 23 de febrero de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00637091-006-00	$1,200.00 compraNET: $1,000.00	4/05/2000 11:00 horas	15/05/2000 11:00 horas	22/05 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo costo de mano de obra y refacciones	Ve
2	0000000000	Servicio correctivo costo de mano de obra	Ve
3	0000000000	Costo de refacciones	Ve

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00637091-007-00	$700.00 compraNET: $600.00	4/05/2000 13:00 horas	12/05/2000 11:00 horas	18/05 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C510200024	Tóner p/impresora GP LI PC3903c
2	0000000000	Cartucho p/impresora tinta color H.P. Deskjet 720-C
3	0000000000	Cartucho p/Imp. tinta negra H.P. Deskjet 720-C
4	0000000000	Sobres blancos t/media carta
5	0000000000	Papel stock 11 x 14 3 tantos

- Para consulta de las bases de la licitación 6 se encuentran disponibles en el Departamento de Servicios Generales, y la licitación 7 en el Departamento de Adquisiciones, ubicados en Calle 14 número 100 x 21, colonia Itzimná, de 9:00 a 18:00 horas, Mérida, Yucatán. Para la venta de dichas bases, acudiendo a la Tesorería del ISSSTE, mediante cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE o pago en efectivo, en Internet: http://compranet.gob.mx, o por el sistema de compraNET, depositando en banco Bital a la cuenta número 4012417408, abono a cuenta por pago de bases de concursos. El periodo para la venta de bases será a partir del día 27 de abril al 8 de mayo de 2000 para la licitación pública nacional número 00637091-006-00, y del 27 de abril al 4 de mayo de 2000 para la licitación 00637091-007-00. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago será: crédito a 20 días, a partir de la expedición del contrarrecibo.
- Los actos de junta de aclaraciones, inscripción de interesados, aperturas técnicas y económicas así como los actos de fallo, se llevarán a cabo en las oficinas de la Delegación Estatal del ISSSTE, ubicadas en la Calle 14 número 100-M x 21 de la colonia Itzimná, código postal 97100, en Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO VILLEGAS BLANCO
RUBRICA.

(R.- 124399)

P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo de conectividad para infraestructura de red área local, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18600001-001-00	$3,000 Costo en compraNET: $2,950	10/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	17/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Switch router Lan

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Marina Nacional número 329 piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, del 27 de abril al 10 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja librado en favor de la convocante o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas de la convocante sala de juntas número 1 del piso 22 de la torre ejecutiva de Pemex, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Marina Nacional número 329 piso 22, sala de juntas número 1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* Esta licitación no se realiza bajo los términos y coberturas de ningún tratado.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50%.
* Lugar de entrega: en las oficinas de la convocante, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: durante los 40 días posteriores a la firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: 50% a la firma del contrato y el 50% contra entrega, instalación y puesta en operación de los bienes.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
GUILLERMO G. SERRANO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124400)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
PERIFERICO SUR No. 4091, COL. FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14140
MEXICO, D.F.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
18572007-002-00

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR	88,570.25	88,570.25	INGENIERIA DEI CALLE GALICIA No. 109, COL. ALAMO 03400, MEXICO, D
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	117,664.15	117,664.15	SERVICIOS INDUSTRIALES Y RESID EMERITA CALLE 2 DE PETEN No. 65, COL. TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACION	163,801.56	163,801.56	DISTRIBUCIONES SOLA, S.A. DE C.V. EMILIANO ZAPATA No. 17, COL. MIGUE 14410, MEXICO, D
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPRESORES DE AIRE	52,808.53	52,808.53	DISTRIBUCIONES SOLA, S.A. DE C.V. EMILIANO ZAPATA No. 17, COL. MIGUE 14410, MEXICO, D
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MECANICOS DIVERSOS	35,320.00	35,320.00	CONSERVACION Y SERVI CDA. DE LIRIO S/N MZ. 1, LT. 3, COL. ALVARO OBREGON, C TEL. 5
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES Y PLANTAS DE	168,760.00	168,760.00	DELTA SERVICE, S.A. DE C.V. AV. UNIVERSIDAD No. 1861, DESP. DELEGACION COYOACA TEL. 5

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. GUILLERMO HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 124401)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de materia prima harina para elaborar pan y tortilla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001004-009-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,100	4/05/2000	8/05/2000 17:00 horas	15/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C601200014	Harina de trigo	
2	C600800002	Azúcar	
3	0000000000	Grasa vegetal	
4	0000000000	Mejorante magimix	
5	0000000000	Harina de malta	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Bajío número 360, 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 27 de abril a 4 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en en el auditorio de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en calle Bajío número 360, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en Bajío número 360, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: será calendarizada.
* Las condiciones de pago serán: 20 días después de las entregas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 124403)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-003-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE BRECHAS A LINEAS DE DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION, OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL Y AMPLIACIONES DE SUBESTACIONES DE POTENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR AP
18164027-010-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION TAPACHULA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR P AP
18164027-011-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION TUXTLA CHICO	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI PI AP
18164027-012-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION HUIXTLA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE HUIXTLA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-013-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION MOTOZINTLA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE MOTOZINTLA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-014-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	17/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION MAPASTEPEC	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-015-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	17/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION ARRIAGA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-016-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	18/05/2000	12/05/2000 12:00 HORAS	12/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL LINEAS DE SUBTRANSMISION ZONA TAPACHULA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE TAPACHULA, MAZATAN, MOTOZINTLA, HUIXTLA, MAPASTEPEC, TUZANTAN, TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-017-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MEJORAS A LA LINEA DE SUBTRANSMISION TILAPA-HUAUTLA 69 KV	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-018-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	ELECTRIFICACION DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO CON 112 POSTES Y 700 ACOMETIDAS	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-019-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION HUATULCO	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-020-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CAMBIO DE VOLTAJE DE 13.8 KV A 34.5 KV DE LA L.D. BETANIA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-021-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION SAN CRISTOBAL	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI PI AP
18164027-022-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION COMITAN	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO COMITAN DE DOMINGUEZ, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P A
18164027-023-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE LA L.D. OCOSINGO-YAJALON 34.5 KV	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-024-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	17/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE LA L.D. YAJALON-PULPITILLO 34.5 KV	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE YAJALON, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-025-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	17/05/2000	12/05/2000 12:00 HORAS	12/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE LA L.D. YAJALON-TILA 34.5 KV	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE YAJALON, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-026-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	18/05/2000	15/05/2000 12:00 HORAS	15/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	MEJORA A LINEAS Y REDES CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION OCOSINGO	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-027-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	18/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION SAN CRISTOBAL	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-028-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	INSTALACION DE BANCO DE CAPACITORES DE 15 MVAR S.E. JUCHITAN	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-029-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	CONSTRUCCION OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA CIRCUITOS SUBTERRANEOS URBANOS	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-030-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION PICHUCALCO	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA OLOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-031-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION VILLAHERMOSA RURAL	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-032-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION VILLAHERMOSA URBANA I	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-033-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	17/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLA EJEC
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION FRONTERA	26/06/2000	122 NATU

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-034-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	17/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION VILLAHERMOSA II	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-035-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	19/05/2000	15/05/2000 12:00 HORAS	15/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION OCOSINGO	26/06/2000	

* UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-036-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	19/05/2000	15/05/2000 12:00 HORAS	15/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION COMITAN	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMINGUEZ, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-037-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	24/05/2000	16/05/2000 12:00 HORAS	16/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA VENUSTIANO CARRANZA	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-038-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	24/05/2000	17/05/2000 12:00 HORAS	17/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION VENUSTIANO CARRANZA	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-039-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	18/05/2000	12/05/2000 12:00 HORAS	12/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	CONSTRUCCION DE OBRA ELECTROMECANICA S.E. TAMULTE 2 ALIMENTADORES EN 34.5 KV	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-040-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	18/05/2000	12/05/2000 12:00 HORAS	12/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	I
00000	CONSTRUCCION DE DRENES PLUVIALES EN LA SUBESTACION LA CHOCA	26/06/2000	N

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164027-041-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	19/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE DRENES PLUVIALES EN LA SUBESTACION CIUDAD INDUSTRIAL	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-042-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	19/05/2000	16/05/2000 12:00 HORAS	16/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE DRENES PLUVIALES DE LA SUBESTACION TAMULTE	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-043-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA TUXTLA FORANEA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPA DE CORZO, CHICOASEN, COPAINALA, PARRAL Y SUCHIAPA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-044-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	11/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION VILLAFLORES	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE VILLACORZO, LA CONCORDIA Y ANGEL ALBINO CORZO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-045-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION BOCHIL	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE BOCHIL, SOYALO E IXTAPA, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AP
18164027-046-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	16/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS AREA DE DISTRIBUCION CINTALAPA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, OCOZOCUAUTLA Y JIQUIPILAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PE P AP
18164027-047-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	17/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL AREA DE DISTRIBUCION TUXTLA URBANA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PE P AP
18164027-048-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	17/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL LINEAS DE SUBTRANSMISION ZONA TUXTLA	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE V. CARRANZA, LA CONCORDIA, ANGEL ALBINO CORZO MAPASTEPEC, PIJIJIAPAN, USUMACINTA, SOYALO, IXTAPA, SAN CRISTOBAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PE P AP
18164027-049-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	19/05/2000	15/05/2000 12:00 HORAS	15/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE 3 REDES CON 132 POSTES EN TUXTLA GUTIERREZ	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN LAS COLONIAS URBANAS DE FRANCISCO I. MADERO, PLAN DE AYALA Y SAN JOSE TERAN, EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PE P AP
18164027-050-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $920	19/05/2000	16/05/2000 12:00 HORAS	16/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE 4.02 KILOMETRO DE L.D. SISTEMA DE RIEGOS SAN LUIS HORIZONTE	26/06/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN LAS LICITACIONES 010-00 A 016-00 EN LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TAPACHULA, UBICADA EN BULEVAR ANTIGUO AEROPUERTO NUMERO 10, COLONIA SOLIDARIDAD, CODIGO POSTAL 30798, TAPACHULA, CHIS., PARA LA LICITACION 017-00 EN LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUAJUAPAN, UBICADA EN 5 DE FEBRERO ESQUINA VIOLETAS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR, CODIGO POSTAL 67000, HUAJUAPAN DE LEON, OAX.,

PARA LA LICITACION 018-00 EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL, UBICADA EN CAMINO ANTIGUO A SAN FELIPE NUMERO 600, COLONIA COLINAS DE LA SOLEDAD, CODIGO POSTAL 68020, OAXACA DE JUAREZ, OAX., PARA LA LICITACION 019-00 EN LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUATULCO, UBICADA EN BULEVAR CHAHUE, LOTE 51 MANZANA 5 SECTOR R, CODIGO POSTAL 70989, BAHIAS DE HUATULCO, SANTA MARIA HUATULCO, OAX., PARA LAS LICITACIONES 020-00 A 027-00 Y 035-00 038-00 EN LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION SAN CRISTOBAL, UBICADA EN AVENIDA GENERAL UTRILLA NUMERO 5, CENTRO, CODIGO POSTAL 29200, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., PARA LA LICITACION 028-00 EN LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TEHUANTEPEC, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 821, COLONIA FELIPE PESCADOR, CODIGO POSTAL 70000, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAX., PARA LAS LICITACIONES 029-00 A 034-00 Y 039-00 A 042-00 EN LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION VILLAHERMOSA, UBICADA EN PEDRO C. COLORADO ESQUINA ALLENDE, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA., TAB., PARA LAS LICITACIONES 043-00 A 050-00 EN LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TUXTLA, UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1077, COLONIA JUAN CRISPIN, CODIGO POSTAL 29020, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUBRIENDO LA CUOTA INDICADA QUE INCLUYE I.V.A. Y EN compraNET, EFECTUANDO EL PAGO A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS, POR MEDIO DE RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, Y DEPOSITO EN BANCO BITAL, S.A., EN LA CUENTA 40124771-3.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADAS, PARA LAS LICITACIONES 010-00 A 016-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TAPACHULA, UBICADA EN BULEVAR ANTIGUO AEROPUERTO NUMERO 10, COLONIA SOLIDARIDAD, CODIGO POSTAL 30798, TAPACHULA, CHIS., PARA LA LICITACION 017-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUAJUAPAN, UBICADA EN 5 DE FEBRERO ESQUINA VIOLETAS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR, CODIGO POSTAL 67000, HUAJUAPAN DE LEON, OAX., PARA LA LICITACION 018-00 EN LAS AULAS DE CAPACITACION DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACION RURAL, UBICADAS EN HUMBOLDT NUMERO 209, CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAX., PARA LA LICITACION 019-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUATULCO, UBICADA EN BULEVAR CHAHUE, LOTE 51 MANZANA 5 SECTOR R, CODIGO POSTAL 70989, BAHIAS DE HUATULCO, SANTA MARIA HUATULCO, OAX., PARA LAS LICITACIONES 020-00 A 027-00 Y 035-00 038-00, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION SAN CRISTOBAL, UBICADA EN AVENIDA GENERAL UTRILLA NUMERO 5, CENTRO, CODIGO POSTAL 29200, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., PARA LA LICITACION 028-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TEHUANTEPEC, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 821, COLONIA FELIPE PESCADOR, CODIGO POSTAL 70000, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAX., PARA LA LICITACION 030-00 EN LAS OFICINAS DEL AREA DE DISTRIBUCION PICHUCALCO, UBICADAS EN CALLE JUAREZ NUMERO 98, CODIGO POSTAL 29520, PICHUCALCO, CHIS., PARA LA LICITACION 031-00 99 EN LAS OFICINAS DE DISTRIBUCION AREA RURAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN BULEVAR DEL CENTRO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO PRADOS DE VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 86130, VILLAHERMOSA, TAB., PARA LA LICITACION 033-00 EN LAS OFICINAS DEL AREA DE DISTRIBUCION FRONTERA, UBICADA EN JUAREZ SIN NUMERO ESQUINA RIVAPALACIOS, CODIGO POSTAL 86750, PARAISO, TAB., PARA LAS LICITACIONES 029-00, 032-00, 034-00 Y 039-00 A 042-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION VILLAHERMOSA, UBICADA EN PEDRO C. COLORADO ESQUINA ALLENDE, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TAB., PARA LAS LICITACIONES 043-00 A 050-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TUXTLA, UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1077, COLONIA JUAN CRISPIN, CODIGO POSTAL 29020, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA Y LA HORA INDICADOS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE AREA Y DE LAS ZONAS DE DISTRIBUCION, CITADOS ANTERIORMENTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA: PARA LAS LICITACIONES 010-00 A 016-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TAPACHULA, UBICADA EN BULEVAR ANTIGUO AEROPUERTO NUMERO 10, COLONIA SOLIDARIDAD, CODIGO POSTAL 30798, TAPACHULA, CHIS., PARA LA LICITACION 017-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUAJUAPAN, UBICADA EN 5 DE FEBRERO ESQUINA VIOLETAS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR, CODIGO POSTAL 67000, HUAJUAPAN DE LEON, OAX., PARA LA LICITACION 018-00 EN EL AULA DE CAPACITACION NUMERO 1 DEL EDIFICIO DE OFICINAS DIVISIONALES, UBICADO EN CAMINO ANTIGUO A SAN FELIPE NUMERO 600, COLONIA COLINAS DE LA SOLEDAD, CODIGO POSTAL 68020, OAXACA DE JUAREZ, OAX., PARA LA LICITACION 019-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUATULCO, UBICADA EN BULEVAR CHAHUE, LOTE 51 MANZANA 5 SECTOR R, CODIGO POSTAL 70989, BAHIAS DE HUATULCO, SANTA MARIA HUATULCO, OAX., PARA LAS LICITACIONES 020-00 A 027-00 Y 035-00 A 038-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION SAN CRISTOBAL, UBICADA EN AVENIDA GENERAL UTRILLA NUMERO 5, CENTRO, CODIGO POSTAL 29200, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., PARA LA LICITACION 028-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TEHUANTEPEC, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 821, COLONIA FELIPE PESCADOR, CODIGO POSTAL 70000, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAX., PARA LAS LICITACIONES 029-00 A 034-00 Y 039-00 A 042-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION VILLAHERMOSA, UBICADA EN PEDRO C. COLORADO ESQUINA ALLENDE, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TAB., PARA LAS LICITACIONES 043-00 A 050-00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TUXTLA, UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1077, COLONIA JUAN CRISPIN, CODIGO POSTAL 29020, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LAS LICITACIONES 010-00 A 027-00, 030-00 A 039-00 Y 043-00 A 050-00 SE LES OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES E INICIO DE LOS TRABAJOS, PARA LAS LICITACIONES 028-00, 029-00, 040-00, 041-00 Y 042-00 SE LES OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA COMPRA DE MATERIALES.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA LAS LICITACIONES 010-00 A 016-00, 027-00, 035-00 A 037-00, 043-00 A 048-00 QUE HAYAN REALIZADO MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL EN LINEAS DE DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA, PARA LA LICITACION 017-00 QUE HAYAN REALIZADO MEJORAS A LINEAS DE SUBTRANSMISION DE 69 KV, PARA LAS LICITACIONES 018-00, 049-00 Y 050-00 QUE HAYAN REALIZADO OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL, PARA LAS LICITACIONES 019-00 A 022-00, 026-00, 030-00 A 034-00 Y 038-00 QUE HAYAN REALIZADO MEJORAS A LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION, PARA LAS LICITACIONES 020-00, 023-00, 024-00 Y 025-00 QUE HAYAN REALIZADO CONSTRUCCIONES DE LINEAS DE DISTRIBUCION DE 34.5 KV, PARA LA LICITACION 028-00 QUE HAYA REALIZADO INSTALACIONES DE BANCO DE CAPACITORES EN SUBESTACIONES DE POTENCIA, PARA LA LICITACION 029-00 QUE HAYA REALIZADO CONSTRUCCIONES DE LINEAS DE DISTRIBUCION SUBTERRANEAS DE 13.8 KV, PARA LA LICITACION 039-00 QUE HAYAN REALIZADO AMPLIACIONES DE SUBESTACIONES DE POTENCIA Y PARA LAS LICITACIONES 040-00 A 042-00 QUE HAYAN REALIZADO CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL EN SUBESTACIONES DE POTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
  1. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O ESTADOS FINANCIERO AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADOS POR LA SHCP.
  2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3. CUANDO PROCEDA, REGISTRO ACTUALIZADA DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
  4. RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
  5. LOS INTERESADOS QUE OPTEN POR ADQUIRIR BASES DE LAS LICITACIONES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PARA LO CUAL PREVIO AL ACTO DE APERTURAS TECNICAS SE LES REVISARA LA DOCUMENTACION REQUERIDA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DIVISIONAL

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 124404)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Comisión Federal de Electricidad, División Centro Occidente, con domicilio en calzada Ventura Puente número 1653 de Morelia, Mich., da a conocer los fallos de las licitaciones públicas nacionales que a continuación se enlistan:

No. de licitación	Descripción de la obra	Fecha de fallo	Contratista ganador	De
18164022-065-99	Subestación Tecolapa obra civil y electromecánica	19-01-00	Garpez, S.A. de C.V.	Puente de Márque Mor
18164022-066-99	Construcción de obras menores eléctricas zona Colima	31-01-00	Ing. Miguel Torres Cervantes	Gildardo Gómez 455
18164022-067-99	Construcción de obras menores eléctricas zona Apatzingán	31-01-00	Sr. Roberto Hernández Tapia	Manuel Martínez 5 Constituyent
18164022-068-99	Construcción de obras menores eléctricas zona Manzanillo	31-01-00	Ing. Miguel Torres Cervantes	Gildardo Gómez 455

18164022-069-99	Construcción de obras menores eléctricas zona Uruapan	31-01-00	Sr. Roberto Hernández Tapia	Manuel Martínez 5 Constituyent
18164022-070-99	Construcción de obras menores eléctricas zona L. Cárdenas	31-01-00	Construcciones y Abastecimientos Eléctricos, S.A. de C.V.	Perú 6 Col. Los A
18164022-071-99	Construcción de obras menores eléctricas zona Pátzcuaro	31-01-00	Constructora Eléctrica Pátzcuaro, S. de R.L.	Timas 7-1 Col. Vas
18164022-072-99	Construcción de obras menores eléctricas zona Morelia	31-01-00	Ing. Asunción Maciel Ramos	1 de Mayo 3
18164022-073-99	Construcción de obras menores eléctricas zona Zitácuaro	13-01-00	Desierta	----------
18164022-074-99	Construcción de obras menores eléctricas zona Zamora	10-01-00	Desierta	----------
18164022-075-99	Construcción de obras menores eléctricas zona La Piedad	10-01-00	Desierta	----------
18164022-001-00	Construcción de obras menores eléctricas zona Zitácuaro	19-02-00	Desierta	----------
18164022-002-00	Construcción de obras menores eléctricas zona Zamora	25-02-00	Desierta	----------
18164022-003-00	Construcción de obras menores eléctricas zona Jiquilpan	25-02-00	Desierta	----------

MORELIA, MICH., A 20 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DIVISIONAL
ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 124405)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJIO

AVISO MULTIPLE DE FALLOS DE LICITACION

La División de Distribución Bajío, con domicilio en la calle Pastita número 55, Guanajuato, Gto., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y al oficio circular número 005 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de abril de 1994, da a conocer los fallos de las licitaciones públicas nacionales que a continuación se indican:

Licitación pública **18164023-001-00**, Guanajuato – Construcción de Obras de Electrificación Rural (mano de obra) FIDER 1999 Programa SG Electrificación Subprograma 01 Urbano y 02 Rural Zona XIV Salamanca (7 RD con 78.59 postes 1 LD con 0.9 kilómetros instalación de 107 acometidas incluye trabajos especiales), monto: $141,283.10 a favor de Materiales Eléctricos Ferroviarios, S.A. de C.V., avenida Industrias número 1464, colonia Valle Dorado, San Luis Potosí, S.L.P., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 18 de febrero de 2000.

Licitación pública **18164023-002-00**, Guanajuato – Construcción de Obras de Electrificación Rural (mano de obra) Ramo 33 1999 Programa SG Electrificación Subprograma 02 Rural Zona XV San Luis de la Paz (6 RD con 77.7 postes instalación de 86 acometidas incluye trabajos especiales), monto: $148,035.67 a favor de ingeniero Víctor Javier Cruz Soto, avenida Fray Juan de Sanabria número 60, Tecozautla, Hgo., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 18 de febrero de 2000.

Licitación pública **18164023-003-00**, Hidalgo – Construcción de Obras de Electrificación Rural (mano de obra) Programa Electrificación Subprograma 02 Poblados Rurales Fondo para la Infraestructura Social Municipal 1999 Zona XV (4 RD con 69 postes y la instalación de 120 acometidas), monto: $152,462.94 a favor de Rircie e Ingeniería, S.A. de C.V., General Pedro Ma. Anaya 123-A, colonia San Luis, Tulancingo, Hgo., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 18 de febrero de 2000.

Licitación pública **18164023-004-00**, Guanajuato – Construcción de Obras de Electrificación Rural (mano de obra) Ramo 33 1999 Programa SG Electrificación Subprograma 02 Rural Zona XVI Dolores Hidalgo (14 RD con 555.4 postes 10 LD con 28.907 kilómetros e instalación de 482 acometidas incluye trabajos especiales), monto: $1'211,025.13 a favor de licenciado Sergio Manuel Rodríguez Ramírez, Valle de la Zarzuela número 105, colonia Valle Campestre, San Luis Potosí, S.L.P., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 5 de abril de 2000.

Licitación pública **18164023-005-00**, Guanajuato – Construcción de Obras de Electrificación Rural (mano de obra) Ramo 33 1999 programa SG Electrificación Subprograma 01 Urbano y 02 Rural Zona XVII Allende (11 RD con 342.22 postes 8 LD con 44.534 kilómetros e instalación de 529 acometidas incluye trabajos especiales), monto: $1'154,078.22 a favor de licenciado Sergio Manuel Rodríguez Ramírez, Valle de la Zarzuela número 105, colonia Valle Campestre, San Luis Potosí, S.L.P., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 5 de abril de 2000.

Licitación pública **18164023-006-00**, Guanajuato – Construcción de Obras de Electrificación Rural (mano de obra) Ramo 33 1999 Programa SG Electrificación Subprograma 02 Rural Zona XVIII Tierra Blanca (2 RD con 88.93 postes 2 LD con 12.590 kilómetros e instalación de 95 acometidas incluye trabajos especiales), monto: $359,067.68 a favor de Materiales Eléctricos Ferroviarios, S.A. de C.V., avenida Industrias número 1464, colonia Valle Dorado, San Luis Potosí, S.L.P., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 5 de abril de 2000.

Licitación pública **18164023-007-00**, Guanajuato – Construcción de Obras de Electrificación Rural (mano de obra) Ramo 33 1999 Programa SG Electrificación Subprograma 01 Urbano Zona XIX Romita (1 RD con 83.02 postes e instalación de 96 acometidas incluye trabajos especiales), monto: $115,411.15 a favor de Juan Pérez Hernández, Mina número 76, Acatlán de Osorio, Pue., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 5 de abril de 2000.

Licitación pública **18164023-011-00**, Zacatecas – Construcción de Obras de Electrificación Rural (mano de obra) Ramo 33 1999 Programa SG Electrificación Subprograma 01 Urbano y 02 Rural 7o. Paquete (31 RD con 384.22 postes y 453 acometidas incluye trabajos especiales), monto: $1'102,091.61 a favor de Proyectos y Electrificaciones Nacionales, S.A. de C.V., Guerrero número 104 Norte – altos 5 – zona Centro, Aguascalientes, Ags., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 7 de abril de 2000.

Licitación pública **18164023-008-00**, Zona Aguascalientes – Obras PIO 2000 Construcción (mano de obra) troncales para la S.E. Aguascalientes Norte L.D. 10.8 kilómetros 13.2 KV-1C-3F-4H-ACSR 336.4 MCM-PC más trabajos especiales según AI Q498, monto: $568,966.84 a favor de ingeniero Jorge Humberto Hernández Medina, avenida Teotihuacán 103, fraccionamiento Pirámides, Aguascalientes, Ags., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 12 de abril de 2000.

Licitación pública **18164023-009-00**, Zona Irapuato – Obras PIO 2000 – Construcción (mano de obra) de 19.384 kilómetros de L.P. 1C-3F-4H-ACSR 336.4 MCM 7.21 kilómetro equivalentes 96 postes nuevos y 85.11 postes equivalentes para la construcción de los circuitos troncales de la Subestación Trejo, según AI Q276, monto: $882,950.90 a favor de Proyectos Eléctricos Ramírez, S.A. de C.V., calle Palma número 54, Silao, Gto., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 12 de abril de 2000.

Licitación pública **18164023-010-00**, Zona Ixmiquilpan – Obras PIO 2000 – Regional Zimapán mejoras a redes de distribución con la instalación y conexión de 60 transformadores de distribución tipo poste con sistema de tierra y remate de línea secundaria en postes adyacentes zona III según AT'S PF022, PF023, PF024, PF025, PF026 y PF028, monto: $870,161.10 a favor de Roberto Carlos Martínez Labra, Sierra Leona número 106, fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa, Pachuca, Hgo., de acuerdo al fallo de la licitación emitido el 12 de abril de 2000.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DIVISIONAL
ING. ROBERTO TORRES VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 124406)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para líneas de transmisión y subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación aper
18164097-004-00	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	12/05/00	8/05/00 8:00 horas	8/05/00 17:00 horas	1 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. CETYS-al punto de intersección de la L.T. Cerro Prieto IV-CETYS con la L.T. Mexicali II-CETYS, 161/230KV-1.4 km-4C-1113 ACSR/AS, 1 COND/FASE, TA, localizada en el Estado de Baja California	19/06/00

Plazo de ejecución de los trabajos: 82 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en residencia de obra, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 3999, Fte. a Villas Florida, código postal 21395, Mexicali, Baja California.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica de líneas de transmisión de 161 KV o mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación aper
18164097-005-00	$5,000.00 Costo en compraNET: $4,000.00	13/05/00	9/05/00 8:00 horas	9/05/00 17:00 horas	1 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Cerro Prieto IV-al punto de intersección de la L.T. Cerro Prieto IV–CETYS con la L.T. Mexicali II-CETYS, 161KV-2C-33 Km-1113 ACSR/AS, 1COND/FASE, TA, y L.T. González Ortega II Entq. Cerro Prieto IV-CETYS, 161 KV-2C-0.25 Km-1113 ACSR/AS, 1 COND/FASE, TA, localizada en el Estado de Baja California	19/06/00

Plazo de ejecución de los trabajos: 82 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.
El lugar de la visita será en residencia de obra, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 3999, Fte. a Villas Florida, código postal 21395, Mexicali, Baja California.
La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica de Líneas de Transmisión de 161 KV o mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación aper
18164097-006-00	$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/05/00	10/05/00 9:00 horas	10/05/00 17:00 horas	2 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. CETYS, 2 Alim. de 161 KV, localizada en el Estado de Baja California	19/06/00

Plazo de ejecución de los trabajos: 82 días naturales.
Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.
El lugar de la visita será en residencia de obra, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 3999, Fte. a Villas Florida, código postal 21395, Mexicali, Baja California.
La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas.
El contenido nacional de los bienes para las licitaciones números 18164097-004-00, 18164097-005-00 y 18164097-006-00 será de 100%.
En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI, de la ley de la materia.
Requisitos que deberán cumplir los interesados:
Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, teléfono y fax 169155, o bien mediante Internet: http://www.compranet.gob.mx.
Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.
4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
6.- Si es el caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión según el caso de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, en la caja de la Subdirección de Construcción de C.F.E., ubicada en la Residencia General de Construcción de L.T´s y S.E´s del Noroeste, avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.

2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE ABRIL DE 2000.

RESIDENTE GENERAL

ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX

RUBRICA.

(R.- 124407)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números 18164061-014-00 arcilla adsorbente clarificante; 18164061-015-00 aditivo antioxidante 2,6 diterbutil para-cresol (C15 H24 O); 18164061-016-00 tablilla de prueba (block de prueba) y 18164061-017-00 servicio de manejo de residuos peligrosos. Los bienes y servicios descritos en estas licitaciones, están por debajo de los umbrales de los tratados signados por México en materia comercial y serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-014-00	Costo en impresión $350 más I.V.A. Costo en compraNET: $300 más I.V.A.	8/05/2000 10:00 horas	17/05/2000 10:00 horas	22/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Arcilla adsorbente clarificante	145	Tonelada métrica

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-015-00	Costo en impresión $300 más I.V.A. Costo en compraNET: $250 más I.V.A.	8/05/2000 13:00 horas	17/05/2000 13:00 horas	22/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200006	Aditivo antioxidante 2,6 diterbutil para-cresol (C15 H24 O)	4,250	Kg.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164061-016-00	Costo en impresión $500 más I.V.A. Costo en compraNET: $450 más I.V.A.	9/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas	23/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000060	Módulo medición (block de prueba)	200	Pza.
2	0000000000	Plug de circuito dual (dedo tonto)	20	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-017-00	Costo en impresión $200 más I.V.A. Costo en compraNET: $150 I.V.A.	9/05/2000 13:00 horas	18/05/2000 13:00 horas	23/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de envasado de lodos	75,000	Kg.
2	0000000000	Destrucción térmica de residuos (incluye recolección, transporte y tratamiento)	40,000	Kg.

Para todas las licitaciones:

- Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

I) En forma impresa, en el Area de Transmisión y Transformación Occidente, Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situado en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco. Teléfonos (01 3) 6-68-66-23 o 24 fax (01 3) 6-68-66-29 de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes. El pago de las bases impresas se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, adjunto al pago se deberá presentar copia de Registro Federal de Contribuyentes.

II) A través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema depositándose en la cuenta número 40124770-5 del banco Bital, S.A.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas debidamente autorizadas por el área usuaria de la recepción de los bienes y/o que se efectuaron los servicios.
- Garantías requeridas, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- Documentación requerida, declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros; no se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- No se podrá llevar a cabo negociaciones; no se permitirá correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

Para cada licitación:

Número 18164061-014-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de entrega: planta regeneradora de aceite del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en calle Juan de la Barrera número 4376, código postal 44980, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.
- Días de entrega: lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 190 días calendario con entregas parciales.

Número 18164061-015-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de entrega: planta regeneradora de aceite del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en calle Juan de la Barrera número 4376, código postal 44980, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.
- Días de entrega: lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 190 días calendario con entregas parciales.

Número 18164061-016-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de entrega: almacén PEHAA, ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco.
- Días de entrega: lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días calendario.

Número 18164061-017-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: planta regeneradora de aceite del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en calle Juan de la Barrera número 4376, código postal 44980, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.
- Plazo de ejecución: 60 días calendario.

ZAPOPAN, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION,
TRANSFORMACION Y CONTROL OCCIDENTE
C.P. JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 124408)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION LT Y SE DE OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. RGOCON00001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la construcción de la obra civil y electromecánica de líneas de transmisión, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación aper
18164095-001-00	$2,100.00 Costo en compraNET: $1,700.00	5/05/2000	2/05/2000 10:00 horas	2/05/2000 16:00 horas	11 10

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Niños Héroes Entq. Tesistán-Térmica Zapopan, 230 KV-2C-4.7KM-1113 ACSR-PT., localizada en el Estado de Jalisco	26/06/2000

Plazo de ejecución de los trabajos, 120 días naturales.
Para esta licitación no se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.
El lugar de la visita será en Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. de Occidente, en las oficinas de la Residencia de Servicios Técnicos, sita en calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, teléfono (3) 6-84-12-90, Zapopan, 45070, Jal.
La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica de líneas de transmisión de 230 kv.
El porcentaje del contenido nacional de los bienes será del 100%.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación aper
18164095-002-00	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	6/05/2000	3/05/2000 10:00 horas	3/05/2000 16:00 horas	12 16

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Tapeixtles Dist. Entq. Tapeixtles POT.-Melaque POT., 115 KV-2C-2.2KM-795 ACSR-TA, localizada en el Estado de Colima	26/06/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 60 días naturales.
Para esta licitación no se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.
El lugar de la visita será en oficina de la SE Tapeixtles Pot., sita en kilómetro 8 carretera libre Manzanillo-Colima.
La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica de líneas de transmisión.
El porcentaje del contenido nacional de los bienes será del 100%.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación aper
18164095-003-00	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	8/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	4/05/2000 16:00 horas	15 10

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Melaque Pot.-Melaque Dist., 115 KV-2C-2.5KM-795 ACSR-TA, localizada en el Estado de Jalisco	26/06/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 60 días naturales.
Para esta licitación no se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.
El lugar de la visita será en oficina de la SE Melaque Pot., sita en carretera Federal número 80 tramo Ocotlán-Melaque kilómetro 252+500 margen derecha Municipio Cihuatlán, Jal.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica de líneas de transmisión.

El porcentaje del contenido nacional de los bienes será del 100%.

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgarán un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI, de la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. de Occidente, en las oficinas de la Residencia de Servicios Técnicos, calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, Mpio. de Zapopan, 45070, Jalisco, teléfono: (3) 6-84-28-23 extensiones 232 y 233, fax (3) 6-84-12-90, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, o bien mediante Internet: http://compranet.gob.mx.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.

2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.

4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.

5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obra civil y electromecánica en líneas de transmisión, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.

8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas en la Caja General de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, 45070, Jal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas: en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, Mpio de Zapopan, 45070, Jal., en la fecha y hora indicadas.

2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes,

reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que haya presentado la proposición solvente más baja.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2000.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE

ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES

RUBRICA.

(R.- 124409)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION DE TALUDES INTERIOR LADO MOJADO A BASE DE ENROCAMIENTO DEL ESTANQUE DE ENFRIAMIENTO DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA JOSE LOPEZ PORTILLO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	CA CON MI REQ
18164012-010-00	CARRETERA 57, PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA KM. 27.5, NAVA, COAH., C.P. 26530	REHABILITACION DE TALUDES INTERIOR LADO MOJADO A BASE DE ENROCAMIENTO DEL ESTANQUE DE ENFRIAMIENTO DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA JOSE LOPEZ PORTILLO	DEL 27-04-2000 AL 6-05-2000 $1,500.00 MAS I.V.A. EN compraNET $1,000.00 MAS I.V.A.	TECNICA: 12-05-2000 A LAS 10:00 HRS. ECONOMICA: 19-05-2000 A LAS 10:00 HRS.	DEL 1-06-2000 AL 28-10-2000	$1'00

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION, DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L. TELEFONO 1-51-30-35, DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, BANCO BITAL CUENTA NUMERO 4012417697.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL INTERIOR DE LA CENTRAL.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, N.L, ESTA LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DEL CONCURSO NO EXCEDERA DE 40 DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

PARA ESTOS TRABAJOS SE ACEPTA SUBCONTRATACION PARCIAL.

CARACTERISTICAS DE LA LICITACION:

- ESTA CONVOCATORIA ES PUBLICA NACIONAL, POR LO TANTO LAS PROPOSICIONES SE RECIBIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: SE PAGARAN LOS TRABAJOS A LOS VEINTE DIAS DE RECIBIDOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION DESIGNADA POR C.F.E.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU REVISION:

- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE COMPROBARA EN BASE A ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 124410)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de mobiliario y equipo para el nivel preescolar, básico, medio básico, medio superior y superior tecnológica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
56100001-004-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	9/05/2000	9/05/2000 18:00 horas	17/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Silla de paleta concha integral nivel profesional	
2	0000000000	Silla de concha plástico/niños	
3	0000000000	Silla apilable de plástico	
4	0000000000	Mesabanco para primaria tipo CAPFCE	
5	0000000000	Pizarrón metálico de 900 x 3000 mm.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, a través de depósito bancario a la cuenta que indique el C.A.P.E.C.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 18:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., ubicada en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 20%.
* Lugar de entrega: almacén general del C.A.P.E.C.E., ubicado en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro del Estado de Tabasco, con los teléfonos 12-98-92, 12-22-84 y 12-25-39, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y el contrato correspondiente.
* Las condiciones de pago serán: 5 (cinco) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén general del C.A.P.E.C.E., documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa del C.A.P.E.C.E.

CENTRO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. FERMIN REVUELTAS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 124411)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de puesta en servicio de la unidad turística Agua Blanca en el Municipio de Macuspana, Tab., el costo de los trabajos serán cubiertos con fondos provenientes del Gobierno Federal, conforme al convenio de coordinación en materia de desarrollo turístico celebrado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 19 de octubre de 1999 y oficio de autorización número PM/095/99 de fecha 15 de febrero de 2000, del Municipio de Macuspana, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
56002001-001-00 Interno: SEDESPA-DOP 02/00	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	5/05/2000	4/05/2000 14:00 horas	4/05/2000 9:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio
00000	Puesta en servicio de la unidad turística Agua Blanca en el Municipio de Macuspana, Tabasco	19/05/2000

* Periodo de ejecución 90 días naturales.
* Ubicación de la obra: Macuspana, Tabasco.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, código postal 86190, Centro, Tabasco, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, o pago efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora antes mencionados en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Sedespa, ubicada en calle Ceiba esquina con Roberto Ruiz número 119, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, código postal 86190, Centro, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y hora antes mencionados en la Dirección de Seguimiento de Obras de la Sedespa, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de mayo de 2000 a las 12:00 horas.
* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 12 de mayo de 2000 a las 18:00 horas, en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, código postal 86190, Centro, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 0%.

  Capacidad financiera: con base en los últimos estados financieros auditados por contador ajeno a la empresa, anexando copia del oficio de la S.H.C.P. que lo habilita como auditor, copia fotostática de la cédula profesional del auditor y la última declaración fiscal.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1.- Solicitud de inscripción a la licitación que pretenda participar, por escrito en papel membretado de la empresa, dirigido al ciudadano Arq. José Luis Legorreta Rueda, Director de Obras Públicas de la Sedespa.

2.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe la existencia legal, la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con base en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado para la ejecución de los mismos, copia de acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso); si se trata de persona física, copia certificada del acta de nacimiento.

3.- Copia de registro vigente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional).

4.- Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrado con la Administración Pública Federal o Estatal, así como los particulares, señalando los importes por ejercer, desglosado por anualidad.

5.- Relación de maquinaria y equipo de construcción (propio), señalando su modelo, capacidad y su ubicación física.

6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en lo supuesto del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- No se autoriza la subcontratación de ninguna partida de la obra.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

9.- Entregar escrito bajo protesta de decir verdad que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspodientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que

no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.

Las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, así como las bases de concurso, serán rechazadas.

* Las condiciones de pago son a base de precios unitarios y tiempo determinado.

VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA SEDESPA
ARQ. JOSE LUIS LEGORRETA RUEDA
RUBRICA.

(R.- 124412)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de parque vehicular, aires acondicionados, bienes informáticos, tramitación de pasajes aéreos, material de oficina y cómputo, material de limpieza, llantas, uniformes y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-001-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	9/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	15/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	3 meses	7 mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-002-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	9/05/2000	9/05/2000 13:00 horas	15/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	C811010002	Transporte aéreo	120	Pasaje	3 meses	7 mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-003-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	9/05/2000	9/05/2000 17:00 horas	15/05/2 17:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	3 meses	7 mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-004-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	10/05/2000	10/05/2000 10:00 horas	16/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma

1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio	3 meses	7 mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-005-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	10/05/2000	10/05/2000 13:00 horas	16/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C660400026	Papel bond	
2	C360000048	Tóner	
3	C360000048	Tóner	
4	C841200004	Cajas de plástico	
5	C660200004	Carpetas para archivo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-006-00	$600 Costo en compraNET: $500	10/05/2000	10/05/2000 17:00 horas	16/05/2 17:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	
2	C870000014	Formas continuas	
3	C870000028	Tinta para impresión	
4	C870000014	Formas continuas	
5	0000000000	Acetatos para impresora a color	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-007-00	$600 Costo en compraNET: $500	11/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	17/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-008-00	$800 Costo en compraNET: $650	11/05/2000	11/05/2000 13:00 horas	17/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C420000010	Botas de seguridad	
2	C750200018	Camisas para caballero	
3	C750200018	Camisas para caballero	
4	C750200052	Pantalones para caballero	
5	C750200042	Impermeables	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008024-009-00	$600 Costo en compraNET: $500	11/05/2000	11/05/2000 17:00 horas	17/05/2 17:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C660200018	Papel higiénico y facial	
2	C660200018	Papel higiénico y facial	

3	C420000038	Desinfectante	
4	C420000048	Detergentes	
5	0000000000	Bolsa para basura	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en convocante con domicilio en kilómetro 3.5 carretera Chetumal-Escárcega sin número, colonia Vivero Los Mangos, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días a partir del 27 de abril y hasta los días 9, 10 y 11 de mayo, de acuerdo a la información de cada una de las licitaciones arriba señaladas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pagaduría general, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de mayo de 2000 de 10:00 a 17:00 horas, de conformidad con los horarios establecidos para cada licitación arriba señaladas en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la SAGAR, ubicada en kilómetro 3.5 carretera Chetumal-Escárcega sin número colonia Vivero Los Mangos, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán los días 15, 16 y 17 de mayo de 2000 de 10:00 a 17:00 horas, de conformidad con los horarios establecidos para cada licitación arriba señaladas, y la apertura de las propuestas económicas del día 18 al día 22 de mayo de 2000 de 10:00 a 17:00 horas, de conformidad a los horarios establecidos en cada licitación arriba señaladas, en kilómetro 3.5 carretera Chetumal-Escárcega sin número, colonia Vivero Los Mangos, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general de la SAGAR, ubicado en el kilómetro 3.5 de la carretera Chetumal-Escárcega sin número colonia Vivero Los Mangos, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: de conformidad al establecido en las bases de cada licitación.
  Las condiciones de pago serán: para las licitaciones 00008024-001-00, 00008024-002-00, 00008024-003-00 y 00008024-004-00 de máximo 30 días naturales, posteriores a la recepción de la factura, previa recepción de los trabajos; para las licitaciones 00008024-005-00, 00008024-006-00, 00008024-007-00, 00008024-008-00 y 00008024-009-00 será de máximo 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en el almacén general.
* Ninguna de la condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO EN EL ESTADO
ING. ALBERTO JAIME GUADIANA
RUBRICA.

(R.- 124413)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario para espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Víctor Manuel Medina Díaz, con cargo de director general el día 18 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
52102002-001-00	$2,300 Costo en compraNET: $2,000	2/05/2000	2/05/2000 10:00 horas	8/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Silla apilable
2	0000000000	Pizarrón
3	0000000000	Mesa armable para maestro
4	0000000000	Silla de paleta
5	0000000000	Archivero de acero 2 gavetas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de los interesados a partir de la presente publicación y hasta el día 2 de mayo de 2000, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la dirección administrativa de la convocante, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 las 10:00 horas en la sala de juntas de la comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de esta comisión, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciónes será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50 % (cincuenta por ciento).
* Lugar de entrega: en el almacén de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: por unidad de mobiliario suministrado a través de facturas debidamente requisitadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren bajo los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 27 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICTOR MANUEL MEDINA DIAZ

RUBRICA.

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro e instalación de cancelería para espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Víctor Manuel Medina Díaz, con cargo de Director General, el día 18 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
52102002-002-00	$2,500 Costo en compraNET: $2,200	2/05/2000	2/05/2000 12:00 horas	8/05/2 12:000 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro y colocación puerta de tambor triplay caoba/cedro
2	0000000000	Desmantelamiento de mueble de madera
3	0000000000	Sum. y colocación de mueble de Dirección
4	0000000000	Sum. y colocación de mueble de atención
5	0000000000	Sum. y colocación de mueble entre Dirección y sala de juntas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de los interesados a partir de la presente publicación y hasta el día 2 de mayo de 2000, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección Administrativa de la convocante, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciónes serán: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
* Lugar de entrega: en el lugar de las obras, los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: por unidad de suministro a través de facturas debidamente requisitadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren bajo los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. VICTOR MANUEL MEDINA DIAZ
RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de uniformes y ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637080-017-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	6/05/2000	5/05/2000 10:00 horas	12/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C750200072	Uniformes de trabajo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637080-018-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	6/05/2000	5/05/2000 11:00 horas	12/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C750200058	Ropa hospitalaria	

Para las dos licitaciones:

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 5 de mayo de 2000 en los horarios arriba señalados en la sala de juntas de la Delegacion Estatal primer piso, ubicada en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* Las aperturas de las propuestas técnica y económica se efectuarán los días 12 y 17 de mayo, respectivamente, en los horarios señalados en los cuadros superiores en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: según el anexo número 2 de las bases respectivas, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: según el calendario señalado en el anexo número 3 de las bases correspondientes.
* Las condiciones de pago serán: al vigésimo día hábil posterior a la entrega de las facturas correspondientes.

COLIMA, COL., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00637080-008-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
Todas las partidas	24,146 piezas	Material de curación y RX	Diversos	16.72	403,957.00

No. de licitación
00637080-009-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	426	Material para laboratorio 5 renglones	Caja c/100 Pzas.	216.50	92,236.00

2 y 4	12,324	Material para laboratorio 27 renglones	Caja c/50 Pzas.	5.53	68,165.88
3 y 5	914	Material para laboratorio 25 renglones	Caja c/100 Pzas.	87.99	80,429.40

No. de licitación
00637080-010-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1 y 4	1,033	Reactivos analíticos	Frasco 10 ml.	94.54	97,666.42
2 y 5	468	Reactivos analíticos	Equipo p/50 pruebas	432.40	202,365.00
3	961	Reactivos analíticos	Frasco c/100 tiras	185.54	178,310.00

No. de licitación
00637080-011-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
Todas las partidas	5,890	Químicos para lavandería	Kilo	11.33	66,750.00

COLIMA, COL., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
DELEGACION DEL ISSSTE EN COLIMA
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA.

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adecuación y remodelación de los edificios de biología molecular y planta piloto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertur
11103001-003-00	$500 Costo en compraNET: $450	4/05/2000	4/05/2000 12:00 horas	4/05/2000 10:00 horas	12/0 10:0

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha termina
30209	De otros edificios	22/05/2000	31/07/200

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, los días 27 de abril al 4 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, la forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de la convocante CIATEJ, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de usos múltiples del CIATEJ, A.C., ubicada en planta baja del edificio administrativo, ubicado en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de usos múltiples del CIATEJ, A.C., ubicada en planta baja del edificio administrativo, con domicilio en avenida Normalistas número 800, Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* Ubicación de la obra: en las instalaciones del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ, A.C.), ubicado en avenida Normalistas número 800, Colinas de la Normal, S.H., código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se requiere experiencia de la empresa en trabajos similares a los que son motivo de las presentes bases y sus anexos, los cuales deberán ser debidamente acreditados por el curriculum de la empresa.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: el contratista adjudicado aceptará que le sea retenido el cinco al millar por conceptos de servicios de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos. El contratista no podrá proporcionar información alguna del proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico, a menos que cuente con la autorización por escrito del CIATEJ, A.C. Se podrá subcontratar las instalaciones especializadas hasta por un monto no mayor al 20% del total de la obra, quedando el contratista como responsable de los trabajos de acuerdo a la ley.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al inciso número XIII de las bases de licitación.
* Las condiciones de pago son: CIATEJ, A.C., pagará el importe de las estimaciones y factura debidamente autorizada por supervisión de obra, dentro de un plazo no mayor a 30 días, contados a partir de la recepción de las mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
GUILLERMO SANCHEZ VELEZ
RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de artículos y material de consumo para oficina y cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11290001-003-00	$1,000 Costo en compraNET: $700	8/05/2000	8/05/2000 12:00 horas	15/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C n
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	200	Caja	200	
2	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	150	Caja	150	
3	C660400026	Papel bond	150	Paquete	150	
4	C870000010	Discos magnéticos flexibles	288	Caja	288	
5	C870000050	Disco compacto	300	Pieza	300	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las instalaciones del instituto en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa Ma. Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en la caja general del instituto, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Astrofísica Optica y Electrónica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa en el instituto.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del instituto.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo y el tipo de contratación será abierto, con un mínimo a ejercer de $1'000,000.00 (un millón de pesos) y un máximo de $1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos).
* Lugar de entrega de los bienes: almacén general del instituto, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: siete días después de fincado cada pedido.
* Las condiciones de pago serán: siete días posteriores a la presentación y revisión de factura (los días de pago a proveedores son los jueves de cada semana).

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
RUBRICA.

(R.- 124420)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación pública nacional sobre la contratación del servicio de comedores industriales para Villa Tlalpan y Centro Paralímpico Mexicano, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto e
11131003-001-2000	$1,000 CompraNET: $ 800	4/05/2000	9/05/2000 12:00 horas	12/05/2000 12:00 horas	1 1

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de comedores industriales para Villa Tlalpan y Centro Paralímpico Mexicano

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
* La forma de pago es, en convocante en la caja general de 9:00 horas a 15:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante depósito a la cuenta número 397424-3 banco Bital, S.A., sucursal Perisur.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Ciencias Aplicadas al Deporte y Fiduciaria, ubicado en calle Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14410, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Ciencias Aplicadas al Deporte y Fiduciaria, ubicado en calle Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14410, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* El lugar del servicio serán Villa Tlalpan y Centro Paralímpico Mexicano, y el horario será de conformidad a las necesidades del servicio.

- El pago se efectuará en los treinta días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada y validada por la Subdirección de Adquisiciones de la Comisión Nacional del Deporte. Los precios serán fijos durante el periodo del servicio y no estarán sujetos a variación por motivo alguno.
- La presente licitación se llevará a cabo mediante máximos y mínimos, donde el monto máximo es de $2'800,000.00, y el monto mínimo de $1'680,000.00, señalados en el anexo III de las bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAMON ALVAREZ LIMON
RUBRICA.

(R.- 124421)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN
SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diseño ejecutivo para la red de drenaje, caminos y zonas de riego del Proyecto Valle de Ucum, Estado de Quintana Roo y estudio de factibilidad para incorporar al riego 10,000 hectáreas en el Valle de Opichén, Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
16101061-001-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	9/05/2000	9/05/2000 16:00 horas	9/05/2000 10:00 horas	15 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Diseño ejecutivo Proyecto Valle de Ucum, Quintana Roo	1/06/2000	

* Ubicación de la obra: Othón P. Blanco, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
16101061-002-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	9/05/2000	9/05/2000 15:00 horas	9/05/2000 10:00 horas	15 13

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Estudio de factibilidad en el Valle de Opichén, Yucatán	1/06/2000	

* Ubicación de la obra: Opichén, Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la Subgerencia Regional de Operación en 59-B número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los sitios de reunión para las visitas a los lugares de los trabajos serán: para la licitación 16101061-001-00 en la Gerencia Estatal de la CNA en Quintana Roo, sita en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, código postal 77000, y para la licitación 16101061-002-00 en la Subgerencia Regional de Operación en Calle 59-B número 238 por avenida Zamná, colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán, código postal 97230.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en: licitación 16101061-001-00 en la Gerencia Estatal de la CNA en Quintana Roo, ubicada en avenida Alvaro Obregón 494 Poniente, colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, código postal 77000, y para la licitación 16101061-002-00 en la Subgerencia Regional de Operación en Calle 59-B número 238 por avenida Zamná, colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán, código postal 97230.
- La presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y aperturas económicas se efectuarán en: licitación 16101061-001-00 y licitación 16101061-002-00 en la Gerencia Regional de la Península de Yucatán en Calle 59-B número 238 por avenida Zamná, colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán, código postal 97230; en los horarios y fechas señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 183 días naturales, con la fecha de inicio antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios relacionados con la obra pública.
- La experiencia o capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: anexar la relación de trabajos similares a los de la presente licitación, que haya realizado con la Administración Pública o con particulares en los últimos 3 (tres) años (anexar como documento AT3), además de lo especificado en las bases.
- Se consideran como requisitos para participar los documentos distintos a las propuestas técnicas y económicas, los cuales se presentarán en original o copia certificada y copia simple dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica, a elección del participante los siguientes:
  1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número y descripción de licitación.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con el sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET.
  6.- En caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.

* Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en Gerencia Regional de la Península de Yucatán en Calle 59-B número 238 por avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la convocatoria hasta 6 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se impedirá el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto.
* Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Este contrato será de contenido 100% nacional.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se formularán con una periodicidad no mayor de un mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; presentándolos a la residencia de obra dentro de los seis días naturales a la fecha de corte, para su revisión y autorización; la residencia contará con un plazo no mayor de 15 días naturales a su presentación. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
* Anticipos: no se otorgará anticipo.

Anexos: los planos de las licitaciones de referencia sólo estarán disponibles en la Subgerencia Regional de Operación, con domicilio en Calle 59-B número 238 por avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta Subgerencia para obtenerlos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN
ING. CARLOS M. ESTRADA CAÑEDO
RUBRICA.

(R.- 124423)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00016057-030-99

No. de partida	Importe mInimo	Importe máximo	Ac
1	$10'000,000.00	$18'000,000.00	Helicópteros y Vehículo

No. de licitación
00016057-001-00

No. de partida	Importe sin IVA	Ac
1, 2 y 3		**Desierta**

No. de licitación
00016057-002-00

No. de lote	Importe total sin IVA	A
1 (partidas 1 a la 29)	120,765.05	Coorporaci
2 (partida 30 a la 63)	258,214.75	Coorporaci
3 (partida 64 a la 84)	100,350.00	Papelera
4 (partida 85 a la 106)	244,899.15	Coorporaci
5 (partida 107 a la 139)	364,711.45	Coorporaci
6 (partida 140 a la 170)	868,961.90	Comercializa
8 (partidas 184 a la 217)	242,588.70	Papelera
7 (partidas 171 a la 183)		**Desierto**

No. de licitación
00016057-003-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA	
1	1	Servicio de limpieza	Servicio	$4'285,284.50	

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 124425)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes y prestación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637092-002-00	$600 Costo en compraNET: $500	4/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	12/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto m
1	0000000000	Blancos y ropa hospitalaria	32	Clave	250,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637092-003-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	8/05/2000	8/05/2000 12:00 horas	15/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Mantto. a maquinaria y equipo	
2	0000000000	Mantto. a calderas y plantas de energía eléctrica	
3	0000000000	Mantto. conservación de Eq. médico y de laboratorio	

* Las bases de la licitación número 00637092/002/00 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y las bases de la licitación número 00637092/003/00 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:

http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar López Mateos esquina callejón de Ruiz sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja; en compraNET, mediante depósito a la cuenta bancaria número 4012417408 de banco Bital, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuestas económicas de ambas licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en bulevar López Portillo número 501, colonia Dependencias Federales, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, dentro de los horarios ya señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: para la licitación 00637092/002/00 será en el Departamento de Adquisiciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas y para la licitación número 00637092/003/00 unidades de medicina familiar periféricas en el Estado, Hospital Gral. Zac., y Clínica Hospital Fresnillo, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
* Plazo de entrega: para la licitación 00637092/002/00 50 días al fincamiento del pedido y para la licitación número 00637092/003/00 15 días naturales a la asignación del servicio.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a la entrega de la factura, siempre que se dé cumplimiento con la entrega de los bienes o prestación del servicio.

GUADALUPE, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JAIME DOMINGUEZ CARBAJAL
RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REMODELACION GRADUAL DE AREA DE HOSPITALIZACION: PRIMER PISO (REUBICACION Y READECUACION DE LAS AREAS DE COMEDOR Y COCINA GENERAL) Y SEGUNDO PISO (REMODELACION Y ADECUACION DE LAS AREAS PARA AISLADOS Y DOCENCIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR JULIO SOTELO MORALES, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 31 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
12230002-002-00	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,800	8/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	1

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	5/06/2000	17/1

* UBICACION DE LA OBRA: DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DOCTOR MANUEL VELASCO SUAREZ.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO (MONEDA NACIONAL). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL AULA NUMERO 2 DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS EL PUNTO DE REUNION SERA EN EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS

EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN REMODELACION Y REESTRUCTURACION DE AREAS HOSPITALARIAS, MINIMO DE CINCO AÑOS A LA CONVOCATORIA, CAPITAL CONTABLE $1'200,000.00.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.
* TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
* RELACION DE CONTRATOS QUE TENGA EN VIGOR, TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO EN EL PRIVADO, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER (EN CANTIDADES, NO EN PORCENTAJES).
* DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE REMODELACION Y REESTRUCTURACION DE AREAS HOSPITALARIAS, A LOS QUE SON MOTIVO A ESTA CONVOCATORIA.
* CAPITAL CONTABLE DEMOSTRADO CON ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS, DICTAMINADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA, INCLUYENDO ANEXOS, COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL, ASI COMO DEL ULTIMO TRIMESTRE PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 28 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A LA PROPUESTA MAS SOLVENTE Y ADEMAS LA QUE REUNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. FERNANDO REYNAUD RIVERA
RUBRICA.

(R.- 124430)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30109001-002-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	4/05/2000	4/05/2000 18:00 horas	12/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C210000076	Herraje metálico encuadernación	
2	C210000076	Herraje metálico encuadernación	
3	C210000076	Herraje metálico encuadernación	
4	C210000076	Herraje metálico encuadernación	
5	C210000076	Herraje metálico encuadernación	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Morelos número 98, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 27 de abril al 4 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 18:00 horas en biblioteca Adolfo Ruiz Cortines, ubicada en avenida Morelos número 98, colonia Juárez, tercer piso, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en avenida Morelos número 98, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén central, avenida Morelos número 98, sótano, colonia Juárez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: a partir del 19 y hasta el 26 de mayo de 2000.
* Las condiciones de pago serán: crédito 20 días, a partir de la entrega de los documentos previamente firmados y sellados de recibido por el almacén (pedido y factura original) a revisión.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 124433)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del proyecto ejecutivo en las disciplinas de topografía, arquitectura, estructuras, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones electromecánicas, para adecuar espacios que integren sistemas de elevación de usuarios por medio de elevadores y/o plataformas mecánicas, para uso exclusivo de personas con discapacidad motora, para su acceso a las estaciones: Buenavista, Guerrero, Garibaldi, Morelos, San Lázaro, Bosque de Aragón, Villa de Aragón, Impulsora, Plaza Aragón y Ciudad Azteca, correspondiente al metropolitano línea B, Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposicion apertura técnica
30001060-025-2000	$1,465.00 Costo en compraNET: $1,415.00	8/05/2000	17/05/2000 11:00 horas	11/05/2000 10:00 horas	26/05/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha d inicio
00000	Sistemas de elevación para personas con discapacidad motora	13/07/200

* Ubicación de la obra: sobre el Eje 1 Norte (Mosqueta, Rayón, Héroe de Granaditas, avenida del Taller, Albañiles); Eje 3 Oriente (avenida Eduardo Molina); Artilleros; Oceanía; Avenida 608 y avenida Central (avenida Carlos Hank González).
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo de 10%.
* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C. se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la ejecución de proyectos de reestructuración y/o reforzamiento de inmuebles en los que se hayan instalado dispositivos electromecánicos para el movimiento vertical de usuarios, cuidando el aspecto arquitectónico de la edificación.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41 Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos, todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de impresión y adquisición de bienes informáticos y multiplexores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos apertura técnic
11310001-005-00	$500	9/05/2000	9/05/2000, 11:00 horas	15/05/2000, 11:00 h
11310001-006-00	Costo en compraNET: $300	9/05/2000	9/05/2000, 14:00 horas	15/05/2000, 15:00 h

11310001-005-00 Contratación de servicios de impresión.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Guía español primer grado	65,(
2	0000000000	Guía matemáticas primer grado	65,(
3	0000000000	Guía ciencias sociales primer grado	65,(
4	0000000000	Guía ciencias naturales primer grado	65,(
5	0000000000	Guía español segundo grado	50,(

11310001-006-00 Adquisición de bienes informáticos y multiplexores.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Computadora personal	1(
2	0000000000	Computadora personal	9
3	0000000000	Computadora personal	1
4	0000000000	Servidor	3
5	0000000000	Servidor multiusuarios para sistemas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la apertura de la propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en el primer piso de Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén central, ubicado en Calle 5 número 241, entre calle Norte y Xochimilco, colonia Pantitlán, teléfonos 57-63-21-32, 55-58-97-00 y 57-56-55-59, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 11310001-005-00 dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de entrega de originales o negativos. 11310001-006-00 dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de fallo de licitación.
- Las condiciones de pago será: en moneda nacional, a los diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente la factura de cobro debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JESUS OCAMPO BOURELLY

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA RED DE DATOS DEL ACTIVO E INSTALACIONES DE BATERIAS Y COMPRESORAS PAREDON, JUJO Y TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575071-017-00	$3,335 COSTO EN compraNET: $3,168	9/05/2000	9/05/2000 9:00 HORAS	15/05/2 11:00 H(

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN LOTE DE CRECIMIENTO PARA EQUIPO CONMUTADOR (SWITCH) 3COM COREBUILDER 7000HD QUE INCLUYA: UN MODULO SWITCH ENGINE REDUNDANTE DE 5.0 GBPS. UNA FUENTE DE PODER REDUNDANTE ENHANCED	

2	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH 3COM SUPERSTACK II 3300 (SOFTWARE VERSION 3.21) DE 24 PUERTOS AUTOSENSING	
3	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH 3COM SUPERSTACK II 3300 (SOFTWARE VERSION 3.21) DE 24 PUERTOS AUTOSENSING	
16	0000000000	ASESORIA Y SOPORTE EN WINDOWS NT, POR INGENIERO CERTIFICADO MICROSOFT MCSE CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN LA	
8	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIO ENLACE WAVELAN DE DATOS CON ALCANCE DE 12 KM. LINEA DE VISTA, VELOCIDAD	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDO PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y LA JUNTA DE CARACTER TECNICO SERA EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y SISTEMAS, CON EL INGENIERO GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ, EL 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, UBICADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE BATERIAS Y COMPRESORAS PAREDON, JUJO, TECOMINOACAN Y DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 135 DIAS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO PODRAN PARTICIPAR LOS PROVEEDORES QUE ESTEN EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTICULO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE.

CARDENAS, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 124436)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO MAYOR A POZO PROFUNDO Y SUSTITUCION DE MOTOBOMBA VERTICAL EN BATERIA TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
18575071-016-00	$4,025 COSTO EN compraNET: $3,824	9/05/2000	9/05/2000 8:30 HORAS	9/05/2000 9:30 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION

00000	MANTENIMIENTO MAYOR A POZO PROFUNDO Y SUSTITUCION DE MOTOBOMBA VERTICAL EN BATERIA TECOMINOACAN	19/06/2000	16/09/2000

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, CON EL INGENIERO MIGUEL CORDOVA BOLAINA, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* UBICACION DE LA OBRA: BATERIA TECOMINOACAN, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - **1.-** DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
  - **2.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **2.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **3.-** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **4.-** SI DOS A MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO, EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - **5.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO PODRAN PARTICIPAR LOS CONTRATISTAS QUE ESTEN EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTICULO.
  - **6.-** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE OBRA; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CARDENAS, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 124437)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M. NE., UBICADA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO (EDIFICIO DE EXFINANZAS), INTERIOR, COLONIA PETROLERA II, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

18575054-025-99.- VERIFICACION Y EVALUACION TECNICA ADMINISTRATIVA A LAS AERONAVES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE

AEREO DE PASAJEROS Y CARGA A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; GANADOR: INSPECCION, TESTIFICACION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; CALLE MANZANILLO NUMERO 83-602, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F. TELEFONO: (5) 264-33-88 Y 264-33-83; MONTO ADJUDICADO: $9'240,000.78 M.N., FECHA DE FALLO: 25 DE FEBRERO DE 2000.

18575054-026-99.- SERVICIO DE MONTACARGAS PARA MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN LOS ALMACENES Y AREAS OPERATIVAS AL SERVICIO DE P.E.P. Y EN LOS PATIOS Y MUELLES DE LA TERMINAL MARITIMA DE LAGUNA AZUL; GANADOR DE LAS PARTIDAS 1 Y 2: MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 12 CARRETERA VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, POBLADO DOS MONTES, MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO: 56-00-26 Y FAX 56-00-29; MONTO ADJUDICADO PARTIDA 1: $1'589,918.65 M.N., FECHA DE FALLO: 17 DE FEBRERO DE 2000.

MONTO ADJUDICADO PARTIDA 2: $2'966,646.77 M.N., FECHA DE FALLO: 17 DE FEBRERO DE 2000. LA PARTIDA 03 SE DECLARO DESIERTA.

18575054-027-99.- SERVICIO DE CARGA, DESCARGA Y MANIOBRAS CON GRUAS AUTOPROPULSADAS Y APOYO DE PERSONAL EN LOS CENTROS OPERATIVOS Y DE ALMACENAMIENTO TERRESTRE DE LA REGION MARINA NORESTE; GANADOR DE LAS PARTIDAS 1 Y 2: MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 12 CARRETERA VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, POBLADO DOS MONTES, MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO: 56-00-26 Y FAX 56-00-29; MONTO ADJUDICADO: PARTIDA 1 $1'924,590.10 M.N. MAS $393,585.45 DOLARES AMERICANOS, FECHA DE FALLO: 28 DE FEBRERO DE 2000.

GANADOR DE LA PARTIDA 2: MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 12 CARRETERA VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, POBLADO DOS MONTES, MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO: 56-00-26 Y FAX 56-00-29; MONTO ADJUDICADO $3'065,830.87 M.N. MAS 607,236.72 DOLARES AMERICANOS, FECHA DE FALLO: 28 DE FEBRERO DE 2000.

18575054-028-99.- FLETAMENTO A TIEMPO DE LANCHA RAPIDA (UNA), PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPO LIGERO EN LA SONDA DE CAMPECHE; GANADOR: NAVIERA INTEGRAL, S.A. DE C.V.; CALLE LOPE DE VEGA 111-4, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11570, COLONIA CHAPULTEPEC MORELOS, POLANCO, TELEFONOS 250-20-91, 250-16-55 Y FAX 254-16-86, MEXICO, D.F.; MONTOS ADJUDICADOS: $15'061,465.60 M.N. Y $2'633,958.40 DOLARES AMERICANOS, FECHA DE FALLO: 6 DE MARZO DE 2000.

18575054-029-99.- FLETAMENTO A TIEMPO DE BARCOS ABASTECEDORES (TRES), PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO DE LA TERMINAL MARITIMA DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A LAS INSTALACIONES COSTA AFUERA; GANADOR DEL ABASTECEDOR 1: OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V.; CALLE SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 1012 ALTOS, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO (921) 2-47-30, FAX (5) 5-84-52-20 Y (938) 2-64-97; MONTOS ADJUDICADOS: $13'453,740.80 M.N. Y $1'208,748.80 DOLARES AMERICANOS, FECHA DE FALLO: 6 DE MARZO DE 2000.

GANADOR DE LOS ABASTECEDORES 2 Y 3: MARITIMA MEXICANA, S.A. DE C.V.; AVENIDA DE LA CUSPIDE NUMERO 4755, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14010, MEXICO, D.F., TELEFONO: (5) 5-29-88-66, FAX (5) 56-29-88-48; MONTOS ADJUDICADOS DEL ABASTECEDOR 2: $13'591,356.27 M.N. Y $1'338,284.85 DOLARES AMERICANOS; MONTOS ADJUDICADOS DEL ABASTECEDOR 3: $13'591,356.27 M.N. Y $1'402,151.73 DOLARES AMERICANOS, FECHA DE FALLO: 6 DE MARZO DE 2000.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. JORGE MORENO VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 124438)

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3, 2o. NIVEL
AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000, FRACC. CARRIZAL, TABASCO 2000
CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-007-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA EQUIPOS PERFORACION QUE INTERVIENEN POZOS DE EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 28 DE FEBRERO DE 2000, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SON:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION	
INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. AV. HIERRO S/N, CD. INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86010	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10047754 10048001	1 (20%) 1 (20%)	
PRAXAIR MEXICO, S.A. DE C.V. AV. ACERO Y COBRE, S/N, CD. INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86070	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10047754 10048001	1 (50%) 1 (50%)	
AGA GAS, S.A. DE C.V. RIO LERMA No. 15, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10047754 10048001	1 (30%) 1 (30%)	
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION		

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-008-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA UTILIZARSE EN LAS AREAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CUYO FALLO SE EMITIO EL 14 DE MARZO DE 2000, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SON:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION	
SUMINISTRO Y MONTAJES LEBRAN, S.A. DE C.V. CERRADA DE MORELOS No. 11, COL. EL ARBOL ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55027	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10049592 10048362	01 01	
COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PROL. DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 503 COLONIA CASA BLANCA, MUNICIPIO DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86050	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10050216 10048122	01 01	

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-009-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE CABLES DE ACERO, BRIDAS DE IZAJE Y ESTROBOS PARA EQUIPOS PERFORACION QUE INTERVIENEN POZOS DE EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 28 DE FEBRERO DE 2000, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SON:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION	
CABLESA, S.A. DE C.V. FELIPE CARRILLO PUERTO 301, FRACC. INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, QUERETARO, QUERETARO. C.P. 76130	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10048057 10048080	01 Y 02 01 Y 02	
ACEROS CAMESA, S.A. DE C.V. MARGARITA M. DE JUAREZ No. 154 COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07700 GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10048057 10048080	03 03	

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-010-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE LAMINAS Y PERFILES DE ACERO AL CARBON PARA EQUIPOS PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 7 DE MARZO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION	
FABRICACIONES Y MAQUILAS GALA, S.A. DE C.V. CARRETERA TRANSISTMICA KM. 5+820, COLONIA ELECTRICISTAS, COATZACOALCOS, VER. C.P. 96497	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10048972 10049037	01 01	

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-011-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE REJILLAS Y ESCALONES DE ACERO ELECTROFORJADO NORMA ANSI/NAAMM PARA EQUIPOS PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 7 DE MARZO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
ELECTROFORJADOS NACIONALES, S.A. DE C.V. PROL. CORREGIDORA NTE. 487, FRACC. PARQUES INDUSTRIALES, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76160	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10049247 10049390	01 01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-012-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE PINTURAS Y ADELGAZADORES ESPECIFICACIONES PEMEX PARA EQUIPOS PERFORACION QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 7 DE MARZO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
NAPKO, S.A. DE C.V. PLAZA LAS AMERICAS LOCAL H-24, COL. ATASTA VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86100	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10048739 10048740	01 01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-013-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO, ESTOPA, JERGA, MANTA Y FRANELA PARA EQUIPOS DE PERFORACION QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 7 DE MARZO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADA ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
COMERCIAL VARISA, S.A. DE C.V. CALLE OCHO No. 108 FRACC. BONANZA, VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86030	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10049192 10049391 10049194 10049393	01 01 01 01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-014-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE CABLE DE SISAL O MANILA PARA EQUIPOS DE PERFORACION QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 28 DE FEBRERO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
DICABL.E, S.A. DE C.V. BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1496 COL. ATASTA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86100	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10048191 10048192	01 01

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-015-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE CADENAS DE TRANSMISION API-7F, CHAVETAS Y ESLABONES MEDIO PASO PARA EQUIPOS DE PERFORACION QUE INTERVIENEN POZOS DE EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 28 DE MARZO DE 2000, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SON:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
BRONCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. CAMPO TAMULTE No. 118, FRACC. CARRIZAL VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86030	CONTRATO ABIERTO	10048194	01
GRUPO RAK, S.A. DE C.V. MORELOS 1454, COL. AMERICA GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44140	CONTRATO ABIERTO	10048334	01

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-016-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMATICOS PARA UTILIZARSE EN LAS AREAS DE

PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 27 DE MARZO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
ACCESORIOS Y PERIFERICOS PARA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. IGNACIO DE LA LLAVE No. 213-1 COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400	CONTRATO ABIERTO	10049193	01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-031-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE COPLES FLEXIBLES PARA EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 22 DE MARZO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
BRONCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. CAMPO TAMULTE No. 118, FRACC. CARRIZAL VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86030	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10048335 10048446	01 01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-032-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE PROTECCION Y LIMPIEZA PARA EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 27 DE MARZO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
INDUSTRIAS BIODEGRADABLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V. CALLE TRANSISTMICA No. 1137, COL. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96440	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10049043 10049153	01 01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-033-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE ELECTRODOS REVESTIDOS PARA OPERAR EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE INTERVIENEN EN LOS DIFERENTES ACTIVOS DE LA REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 28 DE MARZO DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
AGA GAS, S.A. DE C.V. RIO LERMA No. 15, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10049152 10049155	01 01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-034-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOLDAR, CORTAR Y CALENTAR, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 4 DE ABRIL DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. AV. HIERRO S/N, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86010	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10049040 10049044	01 01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-035-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES NO ELABORADOS POR PEMEX PARA EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 11 DE ABRIL DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
FLUSELL DE HIDALGO, S.A. DE C.V. AV. B LOTE-14, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA, CODIGO POSTAL 42186, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10048940 10048975	01 01

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EN compraNET **18575069-036-00** QUE AMPARA LA ADQUISICION DE: SUMINISTRO DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL 11 DE ABRIL DE 2000, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES:

PROVEEDOR	CONTRATO ABIERTO	REQUISICION	POSICION
CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V. AV. CONDUCTORES 505, COL. CONSTITUYENTES DE QUERETARO, C.P. 66493, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON	CONTRATO ABIERTO CONTRATO ABIERTO	10048602 10048737	01 01

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS F. RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 124439)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de pintura, manómetros, gases, mangueras y ropa de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576003-005-00	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	6/05/2000	2/05/2000 10:00 horas	12/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I060600318	Manómetro
2	I060600318	Manómetro
3	I060600318	Manómetro
4	I060600318	Manómetro

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de recepción del contrato.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de ésta Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576003-004-00	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	10/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	16/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C841000068	Pinturas para recubrimientos primarios	450	Litro	
2	I120400134	Pinturas	400	Litro	
3	I120400134	Pinturas	4,500	Litro	
4	I120400134	Pinturas	350	Litro	
5	I120400134	Pinturas	4,500	Litro	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 21 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de esta Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

  En uso de la facultad que confiere el artículo 47 de L.A.A.S.S.P., los contratos que resulten de la licitación se adjudicarán en la modalidad de contrato abierto. Montos para ejercer para la licitación 18576003-004-00:
  Monto máximo: $2,050,148.00, monto mínimo: $820,060.00.
  Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576003-006-00	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	9/05/2000	9/05/2000 11:00 horas	15/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Hidrógeno grado cromatográfico 99.998% pureza mínima	294	Cilindro	
2	0000000000	Helio ultra alta pureza (u.A.P.)	2,880	Metro cúbico	
3	0000000000	Bióxido de carbono. Grado industria	3,500	Kilogramo	
4	0000000000	Argón al 99.999% u.A.P. (en cilindro de Aprox. 8 m^3)	98	Cilindro	
5	0000000000	Acetileno grado absorción atómica 99.8% pureza mínima	252	Kilogramo	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento respectiva.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de esta Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
  En uso de la facultad que confiere el artículo 47 de la L.A.A.S.S.P., los contratos que resulten de la licitación se adjudicarán en la modalidad de contrato abierto. Montos para ejercer para la licitación 18576003-006-00:
  Monto máximo: $3,539,996.80, monto mínimo: $1,415,998.72.
  Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576003-007-00	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	11/05/2000	11/05/2000 14:00 horas	17/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Manguera para combatir incendios	100	Pieza	
2	0000000000	Manguera para combatir incendios	250	Pieza	
3	0000000000	Manguera de hule sbr, color negra	81	Pieza	
4	0000000000	Manguera de hule sbr, color negra	81	Pieza	
5	0000000000	Manguera de plástico transparente	324	Metro	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de esta Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
  En uso de la facultad que confiere el artículo 47 de la L.A.A.S.S.P., los contratos que resulten de la licitación se adjudicarán en la modalidad de contrato abierto. Montos a ejercer para la licitación 18576003-007-00:
  Monto máximo: $1,189,906.71, monto mínimo: $475,962.68.
  Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576003-008-00	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	16/05/2000	16/05/2000 14:00 horas	22/05/2 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Camisola de gabardina 100% algodón tipo b	
2	0000000000	Camisola de gabardina 100% algodón tipo b	
3	0000000000	Camisola de gabardina 100% algodón tipo b	
4	0000000000	Camisola de gabardina 100% algodón tipo b	
5	0000000000	Pantalón de gabardina 100% algodón tipo b	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos de Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de junio de 2000 a las 16:00 horas en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de recepción del contrato.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de esta Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

  Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576003-009-00	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	11/05/2000	11/05/2000 16:00 horas	17/05/2 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Mangueras contra incendio de 50 pies (15 metros)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos de Materiales en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de recepción del contrato.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de esta Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

  Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REGION NORTE

ING. HECTOR E. ROBLEDO BUJANOS
RUBRICA.

(R.- 124440)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EVALUACION DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO; CPG CACTUS, TDGL-CACTUS, CPG AREA COATZACOALCOS, CPG LA VENTA; MONITOREO DE FUENTES FIJAS Y ANALISIS DE AIRE AMBIENTE LABORAL EN EL CPG CACTUS, CPG AREA COATZACOALCOS, CPG LA VENTA, CPG NUEVO PEMEX, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18577007-008-00	$1,950 COSTO EN compraNET: $1,500	6/05/2000	3/05/2000 12:00 HORAS	12/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	EVALUACION DE AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS A LA LAGUNA EL LIMON DEL CPG CAC
2	0000000000	MUESTREO Y ANALISIS DE LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE LA TDGL CACTUS
3	0000000000	DETERMINACION ANALITICA DE LOS CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALE SECTORES TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS, TERMINAL DE AZUFRE, MORELOS, CANGREJ PAJARITOS DEL CPG AREA COATZACOALCOS
4	0000000000	MUESTREO, ANALISIS FISICOQUIMICAS Y BIOLOGICAS DE AGUAS RESIDUALES EN CARCAMO DE B RIO TONALA DEL CPG LA VENTA
5	0000000000	EVALUACION DE EMISIONES A LA ATMOSFERA PRODUCTO DE LA COMBUSTION DE FUENTES FI CALIDAD DEL AIRE EN AREAS PERIMETRALES DEL CPG CACTUS
6	0000000000	MONITOREO DE FUENTES FIJAS Y ANALISIS DE AIRE AMBIENTE LABORAL EN LOS SECTORES TE REFRIGERADA PAJARITOS, TERMINAL DE AZUFRE, MORELOS, CANGREJERA Y PAJARITOS DEL C COATZACOALCOS
7	0000000000	MONITOREO DE FUENTES FIJAS PARA HORNOS 501-A, B, C, D; BA-1, BA-2 Y CALDERA U101-B, DETERMINACION DE NOX, GASES DE COMBUSTION Y EXCESO DE AIRE DEL CPG LA VENT
8	0000000000	MEDICION DE EMISIONES A LA ATMOSFERA DE FUENTES FIJAS EN LAS CHIMENEAS DE LAS PLAN PROCESO Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CP PEMEX
9	0000000000	EMISIONES GENERADAS DE LAS PLANTAS DE PROCESO EN OFICINAS, ALMACEN, AREAS DE REAC SERVICIOS AUXILIARES Y CONTRAINCENDIO Y EN CUATRO PUNTOS CARDINALES FUERA DEL CPG
10	0000000000	MONITOREO DE CONTAMINANTES EN AMBIENTE LABORAL EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONE NUEVO PEMEX

CONDICIONES GENERALES A LA LICITACION.

* DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: EDIFICIO SEDE PGPB, PLANTA BAJA PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 83162, CONCEPTO BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* EN NINGUN CASO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN MENSUALMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y TOTALMENTE RECIBIDOS, A 30 DIAS CALENDARIO EN MONEDA NACIONAL, PERIODO QUE INICIARA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, ACOMPAÑADA DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE ACEPTACION DE LOS SERVICIOS, EN LA VENTANILLA UNICA DEL CENTRO DE TRABAJO DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS SERVICIOS HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS.
* NO SE CONCEDERAN ANTICIPOS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DEL A LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NI EN LOS

RELATIVOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN PARTIDAS NUMEROS 1 Y 5.- COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CACTUS, UBICADO EN RANCHERIA SAN MIGUEL SEGUNDA SECCION REFORMA, CHIAPAS. PARTIDA NUMERO 2.- TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO CACTUS, UBICADO EN RANCHERIA SAN MIGUEL SEGUNDA SECCION REFORMA, CHIAPAS. PARTIDAS NUMEROS 3 Y 6.- CENTRO PROCESADOR DE GAS AREA COATZACOALCOS, UBICADO EN KILOMETRO 5.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, ZONA INDUSTRIAL PAJARITOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ. PARTIDAS NUMEROS 4, 7 Y 9.- COMPLEJO PROCESADOR DE GAS LA VENTA, UBICADO EN AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, VILLA LA VENTA, TABASCO, TABASCO. PARTIDAS NUMEROS 8 Y 10.- COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX, UBICADO EN CARRETERA VILLAHERMOSA-REFORMA, RANCHERIA LUIS GIL PEREZ, CENTRO, TABASCO.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SALA 1 PISO 1.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SALA 1 PISO 1.
* LUGAR DE ENTREGA: PARTIDAS NUMEROS 1 Y 5.- COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CACTUS, PARTIDA NUMERO 2.- TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO CACTUS, PARTIDAS NUMEROS 3 Y 6.- CENTRO PROCESADOR DE GAS AREA COATZACOALCOS, PARTIDAS NUMEROS 4, 7 Y 9.- COMPLEJO PROCESADOR DE GAS LA VENTA, PARTIDAS NUMEROS 8 Y 10.- COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 ES DE 203 DIAS CALENDARIO DEL 12 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, PARA LA PARTIDA 9 ES DE 15 DIAS CALENDARIO DEL 12 AL 26 DE JUNIO DE 2000, PARA LA PARTIDA 10 ES DE 90 DIAS CALENDARIO DEL 12 DE JUNIO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
* SE ADJUDICARA UN CONTRATO POR PARTIDA, ENTENDIENDOSE QUE CADA PARTIDA CORRESPONDE A CADA SOLICITUD DE PEDIDO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO.

CENTRO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de control de corrosión interior en ductos de recolección y transporte del Activo Luna, levantamientos topográficos de ductos y localizaciones del Activo Luna, rehabilitación de válvulas de seguridad Axelson de compuerta, amarres provisionales y definitivos en campos Escuintle, Sen, Luna, Pijije y Tizón y construcción líneas de descarga pozos Sen 111 y 113, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575066-020-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,425	9/05/2000	8/05/2000 16:30 horas	2/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Control de corrosión interior en ductos de recolección y transporte del Activo Luna	19/06/2000

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Coordinación de Mantenimiento, ubicada en el edificio administrativo del Activo de Producción Luna, con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* Ubicación de la obra: campos: Luna, Pijije, Sen, Tizón y Escuintle, localizados en las inmediaciones de los municipios de Centla, Tab. y Nacajuca, Tab.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575066-021-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,425	10/05/2000	9/05/2000 16:30 horas	3/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Levantamientos topográficos de ductos y localizaciones del Activo Luna	19/06/2000

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 30, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo número 300, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* Ubicación de la obra: campo: Escarbado, Escuintle, Pijije, Luna, Sen y Tizón, localizados en los municipios de Centla, Tab. y Nacajuca, Tab.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575066-022-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,425	11/05/2000	10/05/2000 16:30 horas	4/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de válvulas de seguridad Axelson de compuerta	19/06/2000

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Coordinación de Mantenimiento, ubicada en el edificio administrativo del Activo de Producción Luna, con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* Ubicación de la obra: campo: Luna, Pijije, Caparroso, Escarbado, Escuintle, Tizón y Sen, localizados en los municipios de Centla, Tab. y Nacajuca, Tab.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575066-023-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,425	9/05/2000	4/05/2000 9:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Amarres provisionales y definitivos en campos Escuintle, Sen, Luna, Pijije y Tizón	19/06/2000

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O), con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* Ubicación de la obra: campos: Escuintle, Luna, Pijije y Tizón, localizados en el Municipio de Centla, Tab.
  Campo: Sen, localizado en Oxiacaque, Municipio de Nacajuca, Tab.
* Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575066-024-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,425	10/05/2000	4/05/2000 12:00 horas	3/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción líneas de descarga pozos Sen 111 y 113	19/06/2000

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), 2o. piso, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* Ubicación de la obra: Campo Sen, localizado en Oxiacaque, Municipio de Nacajuca, Tab.
* Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica.

Información general

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas para consulta y para venta de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1) Solicitud por escrito citando el número y la descripción de la licitación.
2) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
3) Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
4) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5) Cédula de identificación fiscal (R.F.C.).
6) Demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra.

7) Comprobación del capital contable solicitado con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

Nota: presentar original (para cotejar) y copia simple de los puntos 2, 3 y 7.

* Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión de la Obra (artículo 54 de la L.O.P.S.R.M.).
* Condiciones: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la L.O.P.S.R.M.

COMALCALCO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 124442)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, y bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados comerciales suscritos por México, se convoca a las personas físicas y morales o grupos de ellas organizados en cualquier forma legal de asociación que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública internacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado para los servicios relacionados con la obra pública que se describen a continuación: inspección interior para conocer el estado y programar la rehabilitación de los poliductos de 14", 16" y 20" de diámetro en Mazatlán, Sin., con una longitud total de 21.9 kilómetros por medio de equipos instrumentados, empleando el principio de operación de flujo magnético, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18576042-014-00	$3,200.00 Costo en compraNET: $3,100.00	31/05/2000	25/05/2000 10:00 horas	22/05/2000 9:00 horas	6/ 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio
00000	Inspección interior para conocer el estado y programar la rehabilitación de poliductos	10/07/2000

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2.- La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.

3.- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Terminal de Almacenamiento y Distribución, ubicada en La Esperanza, domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sin. Previa reunión con el ingeniero J. Refugio Venegas Martínez. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.

4.- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5.- Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en relación de obras similares a las que son motivo de esta licitación ejecutadas por el contratista.

6.- Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8.- Ubicación de la obra: Mazatlán, Sinaloa.

9.- Se podrán subcontratar las siguientes partes de obra: manejo y resguardo de marcadores para la ubicación de los daños, localización de daños representativos para la validación de las inspecciones, personal, equipo y herramientas

para el transporte, manejo y seguimiento de los diablos instrumentados, inspección con equipo calibrador geómetra, limpieza interior del ducto previa a la corrida del equipo instrumentado.

10.- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.

11.- Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.

12.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

13.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólares de los EUA (el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago).

14.- Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:

14.1 Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.

14.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.

14.3 Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.

14.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.

14.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

15.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder.

16.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

17.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.

18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.

19.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5 piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 124443)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN VERACRUZ

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18576153-001-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	26,000	Productos químicos	Kilo	26.7300	694,980.00	Desarrollo Tecr
2	10,000	Productos químicos	Kilo	31.0000	310,000.00	Desarrollo Tecr
3	10,000	Productos químicos	Kilo	31.8900	318,900.00	Desarrollo Tecr
4	32,000	Productos químicos	Kilo	32.8500	1,051,200.00	Desarrollo Tecr
5	80	Productos químicos	Pieza/Kits	213.5800	17,086.40	Desarrollo Tecr
6	4,000	Productos químicos	Kilo	28.1800	112,720.00	Desarrollo Tecr
7	30,000	Productos químicos	Litro	12.1800	365,400.00	Desarrollo Tecr
8	20,000	Productos químicos	Litro	17.6800	353,600.00	Desarrollo Tecr
9	15,000	Productos químicos	Litro	17.5300	262,950.00	Desarrollo Tecr
10	20,000	Productos químicos	Litro	43.3000	866,000.00	Desarrollo Tecr
11	10,000	Productos químicos	Kilo	21.8300	218,300.00	Desarrollo Tecr
12	20,000	Productos químicos	Kilo	13.3600	267,200.00	Desarrollo Tecr
13	600	Productos químicos	Kilo	57.3400	34,404.00	Desarrollo Tecr

14	6,000	Productos químicos	Kilo	14.0000	84,000.00	Desarrollo Tecr

No. de licitación
18576153-002-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1,600	Anodos de zinc	Pieza	221.8000	354,880.00	Corpo
2	60	Anodos de zinc	Pieza	243.8000	14,628.00	Corpo
3	1,200	Anodos de zinc	Pieza	677.1000	812,520.00	Corpo

No. de licitación
18576153-003-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin
1	4,000,000	Abrasivo de fierro negro ecológico	Kilo	.8800	3,520,000.(

VERACRUZ, VER., A 16 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. BENJAMIN HUERTA CRUZ
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en dos licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado para los servicios relacionados con la obra pública referentes a:

I. Inspección interior para conocer el estado y programar la rehabilitación de dos poliductos de 24" de diámetro en Manzanillo, Col., con una longitud total de 11.2 kilómetros por medio de equipos instrumentados, empleando el principio de operación de flujo magnético, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576042-013-00	$4,600.00 Costo en compraNET: $4,450.00	19/05/2000	10/05/2000 10:00 horas	8/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fe
00000	Inspección interior para conocer el estado y programar la rehabilitación de dos poliductos	3/07/2000	

1. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de la Superintendencia General Ductos Pacífico, ubicada en calzada Rompe Olas sin número (muelle Pemex), Manzanillo, Col., previa reunión con el ingeniero J. Refugio Venegas Martínez. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.

2. Ubicación de la obra: en Manzanillo, Col.

II. Inspección interior para conocer el estado y programar la rehabilitación del combustoleoducto de 20" de diámetro, en Lázaro Cárdenas, Mich., con una longitud total de 10.3 kilómetros por medio de equipos instrumentados, empleando el principio de operación de flujo magnético, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576042-015-00	$4,600.00 Costo en compraNET: $4,450.00	25/05/2000	15/05/2000 10:00 horas	12/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fe

00000	Inspección interior para conocer el estado y programar la rehabilitación del combustoleoducto de 20" de diámetro	3/07/2000

1. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de la Superintendencia General de Ductos Pacífico, ubicada en el interior de la Isla Cayacal sin número, Lázaro Cárdenas, Mich., previa reunión con el ingeniero J. Refugio Venegas Martínez. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.

2. Ubicación de la obra: en Lázaro Cárdenas, Mich.

III Información para las dos licitaciones.

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.

3. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.

4. Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en relación de obras similares a las que son motivo de esta licitación ejecutadas por el contratista.

5. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

7. Se podrán subcontratar las siguientes partes de obra: manejo y resguardo de marcadores para la ubicación de los daños, localización de daños representativos para la validación de las inspecciones, personal, equipo y herramientas para el transporte, manejo y seguimiento de los diablos instrumentados, inspección con equipo calibrador geómetra, limpieza interior del ducto previa a la corrida del equipo instrumentado.

8. El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.

9. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.

10. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los EUA (el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago).

12. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:

12.1 Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.

12.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.

12.3 Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.

12.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.

12.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

13. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder.

14. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

15. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.

16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.

17. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 124445)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 039/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva de Pemex para la adquisición de ropa de trabajo para personal de refinerías (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de y apertura
compraNET: 18576057-039-00 Pemex Refinación R0 RN 011 008	Costo en compraNET: $1,020 Pemex Refinación $1,050	6/05/2000	3/05/2000 9:00 horas	12/05/2 9:00 h

Posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	C
10	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	
20	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	
30	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	
40	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	
50	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 27 de abril al 6 de mayo de 2000 en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o.piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825 de 9 a 15 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: destino final: Salamanca, Gto., Tula, Hgo., Ciudad Madero, Tamps., y demás refinerías del sistema, los días hábiles en el horario de entrega de 9 a 14 y 16 a 18 horas.
* Plazo de entrega: 30 días después de fincada la orden de surtimiento.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
* No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 1 pieza tablero blindado; 376 piezas llanta neumática; 24,375 piezas módulo de fibra cerámica; 310,000 kilogramos concreto y mortero refractario, 120,000 piezas ladrillo refractario; 5 piezas unidad de inmersión; 16,948 piezas tubo p/cambiadores de calor; 555 piezas extintor, manguera y chaquetón p/contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576007-016-00	$970 Costo en compraNET: $800	9/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	15/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	

* Plazo de entrega: 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576007-017-00	$970 Costo en compraNET: $800	9/05/2000	9/05/2000 12:00 horas	15/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I330000110	Tablero transferencias	

* Plazo de entrega: 120 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576007-018-00	$970 Costo en compraNET: $800	10/05/2000	10/05/2000 10:00 horas	16/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C720815008	Concreto refractario	
2	C720815008	Concreto refractario	
3	C720815008	Concreto refractario	
4	C720815008	Concreto refractario	
5	C720815008	Concreto refractario	

* Plazo de entrega: 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576007-019-00	$970 Costo en compraNET: $800	10/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	16/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Extinguidor	
2	0000000000	Manguera para contra incendio	
3	0000000000	Manguera para contra incendio	
4	0000000000	Chaquetón para bomberos	

* Plazo de entrega: 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576007-020-00	$970 Costo en compraNET: $800	11/05/2000	11/05/2000 12:00 horas	17/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	

1	0000000000	Unidad calefactora de inmersión	
2	0000000000	Unidad calefactora de inmersión	
3	0000000000	Unidad calefactora de inmersión	
4	0000000000	Unidad calefactora de inmersión	

* Plazo de entrega: 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576007-021-00	$970 Costo en compraNET: $800	16/05/2000	16/05/2000 10:00 horas	22/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Tubos para cambiadores de calor de acero al carbón	
2	0000000000	Tubos para cambiadores de calor de aleación de cobre	
3	0000000000	Tubos para cambiadores de calor de acero al carbón	
4	0000000000	Tubos para cambiadores de calor de acero al carbón	
5	0000000000	Tubos para cambiadores de calor de acero al carbón	

* Plazo de entrega: 60 días naturales.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET, a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, Banco Inverlat, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción de proposiciones técnica y económica y apertura de propuestas técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén (receptoría) libre a bordo Ref. Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, presentación factura debidamente requisitada en la sección de facturación.
* Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases. * No se darán anticipos. *
* Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no podrán participar en estas licitaciones.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ENC. DESP. SUPTCIA. RECURSOS MATERIALES
ING. FELIPE SANCHEZ GARCES
RUBRICA.

(R.- 124447)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE RED CONTRA INCENDIO DE BATERIA CATEDRAL INCLUYE: DRENAJES ACEITOSO, PLUVIAL, URBANIZACION Y CASETA DE OPERADOR.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA INICIO
18575064-036-2000	3/05/2000 10:00 HORAS	15/05/2000 16:00 HORAS	22/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000	$2'000,000.00	26/06/200

SEGURIDAD FISICA DE LA ESTACION DE COMPRESION Y BATERIA DE SEPARACION AGAVE.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA INICIO
18575064-037-2000	4/05/2000 10:00 HORAS	16/05/2000 9:00 HORAS	23/05/2000 9:00 HORAS	10/05/2000	$300,000.00	28/06/200

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BATERIAS CHIAPAS COPANO.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA INICIO
18575064-038-2000	4/05/2000 12:00 HORAS	16/05/2000 12:00 HORAS	23/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000	$300,000.00	28/06/200

TRATAMIENTO DE MATERIAL CONTAMINADO EN EL QUEMADOR DE LA BATERIA GIRALDAS.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA INICIO
18575064-041-2000	8/05/2000 10:00 HORAS	15/05/2000 9:00 HORAS	22/05/2000 14:00 HORAS	9/05/2000	$3'000,000.00	20/06/200

* UBICACION DE LAS OBRAS: LOS TRABAJOS MOTIVO DE LAS LICITACIONES 18575064-036-2000 Y 18575064-041-2000 SE EJECUTARAN EN INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN LOS MUNICIPIOS DE OSTUACAN, CHIS., LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACION 18575064-037-2000 SE EJECUTARAN EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, ESTADO DE TABASCO Y LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACION 18575064-038-2000 SE EJECUTARAN EN EL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, CHIS.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL) CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS.
* EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE $2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE $1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
* LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
  2. COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA L.O.P. Y S.R.M.
  4. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  5. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  6. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA LEGIBLE DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
  7. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO, QUE CORRESPONDAN CON LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULOS.

* LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 124448)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 041/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de calzado de seguridad (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
compraNET 18576057-041-00 Pemex Refinación R0 LN 011 005	Costo en compraNET: $1,020 Pemex Refinación $1,050	9/05/2000	8/05/2000 9:00 horas	15/05/2 9:00 ho

Posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	
10	0000000000	Calzado de seguridad	Par	
20	0000000000	Calzado de seguridad	Par	
30	0000000000	Calzado de seguridad	Par	
40	0000000000	Calzado de seguridad	Par	
50	0000000000	Calzado de seguridad	Par	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 27 de abril al 9 de mayo de 2000 en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825 de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: destino final: Ciudad Madero, Tamps., Pajaritos, Ver., Salina Cruz, Oax., y otras ciudades de la República Mexicana, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días después de fincada la orden de surtimiento.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.

* No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER., MEXICO
TELEFONO (921) 10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51
gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados comerciales suscritos por México, se convoca a las personas físicas y morales, o grupos de ellas organizados en cualquier forma legal de asociación que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación de carácter internacional para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18585001-014-00	$ 8,000. Costo en compraNET: $ 7,500.	31/05/2000	24/05/2000 10:00 horas	24/05/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de proyectos (CAP) para la ampliación de capacidad y modernización de la Planta Derivados Clorados III, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	10/07/2000	

Plazo de ejecución de 904 días naturales. No se otorgará anticipo. Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver., México.

Conforme al contrato, el ofertante ganador de esta licitación se comprometerá a prestar los servicios profesionales, como se describe con mayor detalle en las bases de licitación. El alcance de las obligaciones del contratista, de conformidad con el contrato, incluirá la consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación general de todas las obras necesarias para la ampliación de capacidad y modernización de la Planta Derivados Clorados III, de 200,000 T/A A 405,000, de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en Coatzacoalcos, Veracruz.

Las proposiciones se presentarán en idioma español y su soporte técnico en idioma español o inglés.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha, y hasta inclusive, el sexto día natural previo a la apertura de proposiciones técnicas, en la oficina de la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Asimismo, las bases podrán ser consultadas a través de la pagina de compraNET (http://compranet.gob.mx, http://rtn.net.mx/compranet/), con excepción de los planos y dibujos por la complejidad técnica, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

I.- Capital contable, comprobable con sus últimos estados financieros auditados externamente.
II.- Acta constitutiva, y, en su caso, última modificación.
III.- Poderes e identificación del representante legal que adquiera las bases y quien firmará las propuestas y el contrato.
IV.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en original).

Todos los documentos e información a que se hace referencia anteriormente deberán ser presentados en idioma español o en idioma inglés, en caso de que cualquier información o documentación hubiere sido originalmente redactada en cualquier otro idioma, se deberá presentar su traducción al idioma español o al idioma inglés.

De conformidad con lo indicado en las bases de licitación, no se permitirá la participación de una empresa en más de un grupo empresarial, consorcio o asociación en participación formado con el objeto de presentar una proposición.

Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., o efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET (http://compranet.gob.mx), por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET. Número de cuenta 46972-6 de Inverlat, S.A., y en el extranjero a la cuenta número 6550-84144-0 de Bank of America ABA-026009593. El costo de las bases incluye el I.V.A. y no será reembolsable.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Tratándose de los interesados que a su elección adquieran las bases de licitación a través de compraNET, previo a la apertura de propuestas, deberán presentar la documentación descrita en los numerales I, II, III y IV arriba indicados, para verificar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en ésta convocatoria.

Los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo con lo siguiente:

Tener a su servicio, personal con un mínimo de diez (10) años de experiencia en la ejecución de servicios profesionales tales como: estudios técnicos y económicos, ingeniería básica, ingeniería de detalle, construcción, pruebas, puesta en operación, capacitación de personal y servicios de administración, monitoreo y coordinación; correspondientes a plantas similares a la objeto de la licitación, debiendo estar reflejado en el curriculum vitae del personal encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

La junta de aclaraciones y/o visita a la obra, así como los actos de aperturas de proposiciones, se realizará en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicadas en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., efectuará los pagos que correspondan de conformidad con las cláusulas del contrato en la forma y en el momento en que éstos sean exigibles y pagaderos.

No podrán subcontratarse partes de los servicios sin previa autorización por escrito de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo monto total sea el más bajo.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato será con fundamento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.

SUBDIRECTOR PROVISIONAL DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE L. MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 124450)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 038/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva de Pemex para la contratación de servicio de limpieza y aplicación de recubrimientos en tanques de carga y lastre del B.T. Guadalupe Victoria II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita de campo	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576057-038-00 Pemex Refinación R0 RN 903 011	Costo en compraNET: $1,020 Pemex Refinación $1,050	3/05/2000	3/05/2000 10:00 horas	9/05/2000 9:00 horas	Se notificará en el acto de la presentación de proposiciones y apertura técnica

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de sesión 106. Caso: SARP 196.01, el día 29 de marzo de 2000.

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	0000000000	Limpieza y aplicación de recubrimientos en tanques de carga y lastre del B.T. Gpe. Victoria II	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 27 de abril al 3 de mayo de 2000 en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono/fax 5254-4825 de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación.
* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones y visita de campo se llevarán a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en las instalaciones portuarias del Centro de Mantenimiento de la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., ubicado en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, código postal 89430, Ciudad Madero, Tamaulipas.
* El acto de presentación de propuesta técnica y económica, la apertura de la propuesta técnica y la apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones portuarias del Centro de Mantenimiento de la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 70 días.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
* No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 124451)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
18575067-012-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	9/05/2000	8/05/2000 12:00 HORAS	4/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA OBRAS DIVERSAS Y REORDENAMIENTO DE LINEAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES	3/07/2000	

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN LOS DIFERENTES CAMPOS Y MUNICIPIOS QUE CONTEMPLA EL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A

18575067-013-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	9/05/2000	8/05/2000 9:00 HORAS	4/05/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	REPOSICION DE LINEAS DE DESCARGA A BATERIA No. 5 CAMPO OGARRIO	3/07/2000

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA UBICADA EN CAMPOS PETROLEROS LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ Y HUIMANGUILLO, TABASCO.
* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
18575067-014-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	10/05/2000	9/05/2000 9:00 HORAS	8/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	REHABILITACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE 3 TURBOCOMPRESORAS EN LA ESTACION DE COMPRESORAS CINCO PRESIDENTES NUMERO 1, PRIMERA FASE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (PILOTEO, TERRACERIAS Y CUARTO DE CONTROL)	3/07/2000

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION AGUA DULCE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION AGUA DULCE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: SE LOCALIZA DENTRO DEL CAMPO DE EXPLOTACION PETROLERA DE CINCO PRESIDENTES, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, EN LA ZONA NOROESTE DE LA LAGUNA EL YUCATECO, AL NORTE DE LA POBLACION DE VILLA LA VENTA.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
18575067-015-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	10/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	8/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	INTERCONEXION DE POZOS ARROYO PRIETO 3, 6A, 14 Y CAMPO OGARRIO 1201, ACTIVO CINCO PRESIDENTES	3/07/2000

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION AGUA DULCE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION AGUA DULCE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADO EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA UBICADA EN CAMPOS PETROLEROS LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
18575067-016-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	11/05/2000	10/05/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	TERMINACION DE OLEDUCTO DE 6" EXBATERIA No. 6 A BATERIA No. 5 CAMPO OGARRIO	3/07/2000	

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADO EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA UBICADA EN CAMPOS PETROLEROS LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
18575067-017-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	11/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	CONVERSION ACUEDUCTO DE 8" Ø DEL POZO 162 5-P, A PLANTA DE INYECCION DE AGUA LA VENTA A OLEODUCTO	3/07/2000	

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE OLMECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO,

COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.

* UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CAMPO CINCO PRESIDENTES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
18575067-018-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	12/05/2000	11/05/2000 9:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA SUSTITUIR LAS ALCANTARILLAS EN CAMPO OGARRIO	3/07/2000	

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, AGUA DULCE, VER., SIENDO SU RUTA CARDENAS-COATZACOALCOS.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
18575067-019-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	12/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	REALIZACION DE PRUEBAS HIDROSTATICAS Y AMARRE DE POZOS DE LINEAS DE DESCARGA DE LOS CAMPOS LA VENTA, IXT., MOLOACAN, OGARRIO, CINCO PRESIDENTES Y MAGALLANES	3/07/2000	

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION AGUA DULCE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADA EN CALLE NAHOA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITO EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: SE LOCALIZA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES.
* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN OLMECA NUMERO 78, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO

POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNEAS A VIERNES, DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANAMEX O BANCOMER), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
* COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DE OBRA Y DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO QUE PRESENTE EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA. LA CUAL DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES Y DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE ESTA INSTITUCION.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES EN CONVOCANTE SON:
  I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, DOMICILIO, RAZON SOCIAL, TELEFONO Y CODIGO POSTAL DE LA EMPRESA.
  II.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANAMEX O BANCOMER), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

AGUA DULCE, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 124452)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA RED DE DATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- PLAZO DE ENTREGA: 710 DIAS NATURALES.
- PRESUPUESTO MINIMO: $3'116,000.00 Y MAXIMO: $7' 789,891.00
- VENTA DE BASES DEL 27 DE ABRIL AL 1 DE JUNIO DE 2000.
- NO SE OTORGA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS.

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION I PROPOSICIONES Y API TECNICA
18575067-009-00	VENTANILLA: $1,500.00 compraNET: $1,400.00	1/06/2000 13:30 HORAS	31/05/2000 9:00 HORAS	7/06/2000 9:00 HORAS

MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- PLAZO DE ENTREGA: MINIMO: 606 DIAS NATURALES, Y MAXIMO: 703 DIAS NATURALES.
- PRESUPUESTO MINIMO: $3'450,000.00 Y MAXIMO: $8'628,768.00
- VENTA DE BASES DEL 27 DE ABRIL AL 1 DE JUNIO DE 2000.
- NO SE OTORGA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION I PROPOSICIONES Y API TECNICA
18575067-010-00	VENTANILLA: $1,500.00 compraNET: $1,400.00	1/06/2000 13:30 HORAS	31/05/2000 12:00 HORAS	7/06/2000 12:00 HORAS

MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS EQUIPOS UPS Y REGULADORES DE VOLTAJE DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- PLAZO DE ENTREGA: 760 DIAS NATURALES.
- PRESUPUESTO MINIMO: $2'070,905.00 Y MAXIMO: $5'177,261.00
- VENTA DE BASES DEL 27 DE ABRIL AL 2 DE JUNIO DE 2000.
- NO SE OTORGA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION I PROPOSICIONES Y API TECNICA
18575067-011-00	VENTANILLA: $1,500.00 compraNET: $1,400.00	2/06/2000 13:30 HORAS	2/06/2000 12:00 HORAS	8/06/2000 12:00 HORAS

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CALLE OLMECA NUMERO 78, BULEVAR AZETECA, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690 AGUA DULCE, VERACRUZ, DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANCOMER O BANAMEX), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN OLMECA NUMERO 77, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, EN AGUA DULCE, VERACRUZ.

* ESTA(S) LICITACION(ES) SE LLEVA(N) A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES EN VENTANILLA SON:

I.- SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERES POR PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA MISMA, FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL (POR LICITACION).

II.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (POR LICITACION).

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES Y FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE VALIDADOS Y AUTORIZADOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE ESTA INSTITUCION.

AGUA DULCE, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION
CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 040/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva de Pemex para la adquisición de uniformes de trabajo (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576057-040-00 Pemex Refinación R0 RN 011 004	Costo en compraNET: $1,020 Pemex Refinación $1,050	6/05/2000	4/05/2000 9:00 horas	12/05/2000 12:00 horas	Se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica

Posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
10	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	123	154
20	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	209	262
30	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	583	729
40	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	1,394	1,743
50	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	3,352	4,190

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 27/04 al 6/05 de 2000 en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825 de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante cheque, certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: destino final: Ciudad Madero, Tamps., Pajaritos, Ver., Salina Cruz, Oax., y otras ciudades de la República Mexicana, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días después de fincada la orden de surtimiento.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
* No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA. **(R.- 124454)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
(DEPTO. DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA)
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación: 18575010-059-00 sustitución oleoducto de Estación Vega de Otates a Estación San Manuel, 6" diámetro x 10 kilómetros. Primera etapa (2.5 kilómetros de longitud), Activo de Producción Altamira (ONAO-094-00); licitación: 18575010-060-00 mantenimiento y pintura a base de recubrimientos en Planta III, Activo Altamira (ONAP-095-00), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18575010-059-00	$2,185 Costo en compraNET: $2,070	9/05/2000	9/05/2000 8:00 horas	9/05/2000 8:00 horas	15 8:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Sustitución oleoducto de Estación Vega de Otates a Estación San Manuel	3/07/2000

* Ubicación de la obra: sectores Ebano y Pánuco del Activo de Producción Altamira. En los estados de San Luis Potosí y Veracruz, respectivamente.

* Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18575010-060-00	$2,185 Costo en compraNET: $2,070	10/05/2000	10/05/2000 8:00 horas	10/05/2000 8:00 horas	16 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Mantenimiento y pintura a base de recubrimientos	1/07/2000

* Ubicación de la obra: estación de compresión Tamaulipas 3 Activo Altamira.
* Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días naturales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps., en día hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villa Hermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se podrán subcontratar partes de la obra para estas licitaciones.
- No se otorgará anticipo para la ejecución de los trabajos, en ambas licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto, no podrán participar en esta licitación quienes se encuentren en alguno de dichos supuestos.
  - Demostrar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra, mediante documentación comprobatoria de la ejecución de obras similares a través de contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares y/o curriculum del personal técnico.
  - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio, para el caso de personas morales. Formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de personas físicas.
  - Demostrar la capacidad financiera mediante documentación comprobatoria del capital contable actualizado de la empresa, basado en su última declaración fiscal (ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y, a opción del licitante, mediante los últimos estados financieros auditados externamente, anexando copia de la cédula profesional del contador público. Lo anterior con el objeto de acreditar el capital contable mínimo requerido para la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: P.E.P. pagará al contratista, invariablemente en moneda nacional, el precio estipulado en el contrato, en el plazo que señala el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Bajo el mismo precepto legal se establece que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y se deberán presentar acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

ALTAMIRA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2000.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 124455)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del mantenimiento y servicios en bienes inmuebles en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576008-049-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	16/05/2000	16/05/2000 10:00 horas	22/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Mantenimiento al sistema de cómputo Sequent Symmetry Mod. 5000 SE-40	1	Servicio	Al 31/08/2000	Al 30/11/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576008-050-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	16/05/2000	16/05/2000 12:00 horas	22/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de los detectores de humo localizados en subestaciones eléctricas, almacenes, cuartos de control y excitación de fuerza I y II, tableros TDP-1, 2, 3 y 4

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576008-051-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	16/05/2000	16/05/2000 14:00 horas	22/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Rehabilitación de grúa hidráulica montada sobre camión marca PH de 75 Ton. de capacidad, modelo T-750, serie 46386

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576008-052-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	6/05/2000	4/05/2000 14:00 horas	12/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantenimiento correctivo a válvulas Orbit de la Unidad de Isomerización de la planta Hidros II

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576008-053-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	18/05/2000	18/05/2000 10:00 horas	24/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	0000000000	Afinación mayor tipo gasolina, lavado, engrasado, sistema eléctrico, sistema de escape, sistema de frenos, clutch, suspensión, dirección, alineación y balanceo a vehículos automotores de la refinería	1	Servicio	Al 5/09/2000	Al 30/11/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

18576008-054-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	18/05/2000	18/05/2000 12:00 horas	24/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Afinación mayor tipo diesel a las unidades automotores y equipos de la refinería	1	Servicio	Al 5/09/2000	Al 30/11/2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pagos en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones que ampara esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Las fechas probables de inicio serán: 18576008-049-00 3/07/2000, 18576008-050-00 3/07/2000, 18576008-051-00 10/07/2000, 18576008-052-00 2/06/2000, 18576008-053-00 10/07/2000 y 18576008-054-00 10/07/2000.
* El capital contable mínimo requerido es: 18576008-049-00 $23,000.00, 18576008-050-00 $25,000.00, 18576008-051-00 $65,000.00, 18576008-052-00 $7,000.00, 18576008-053-00 $60,000.00 y 18576008-054-00 $25,000.00.
* Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos efectuados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que la hubiere recibido el residente de la supervisión del servicio.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.
* No se otorgará anticipo a las licitaciones que ampara esta convocatoria.
* No se podrán subcontratar partes de los servicios que ampara esta convocatoria.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* El fallo de las licitaciones se dará: 18576008-049-00 15/06/2000, 18576008-050-00 16/06/2000, 18576008-051-00 20/06/2000, 18576008-052-00 18/05/2000, 18576008-053-00 23/06/2000 y 18576008-054-00 23/06/2000.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberan acreditar los interesados consiste en presentar carátulas de los contratos o actas de entrega recepción, relacionados con trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria; previamente a la formalización del contrato los participantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en acatamiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999 y 2000.
* Los participantes deben portar ropa de color azul, zapatos industriales y cascos, para poder ingresar a cualquier acto dentro de las instalaciones de la refinería.
** Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
JEFE DE CONTRATOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 124456)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POLCHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material de laboratorio, diferentes marcas o equivalentes, indicadores de presión y termómetro marca Cooper o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575032-005-00	Costo en ventanilla: $1,788 Costo en compraNET: $1,699	18/05/2000	16/05/2000 11:00 horas	24/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Matraz para calentamiento

2	0000000000	Embudo de separación	
3	0000000000	Plato de cerámica	
4	0000000000	Indicador de presión carátula 4 1/2 Pulg.	
5	0000000000	Termómetro con mira láser infrarrojo Mca. Cooper o Equiv.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas Tabasco. Bancomer número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax al teléfono directo: 3-24-63 y 3-24-65, conmutador: (933) 319-33 extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
* Periodo de venta de bases: del 27 de abril al 18 de mayo de 2000.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de concursos del Activo de Explotación Pol Chuc en edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, ubicada en calle Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
* Lugar de entrega: Req's: 10094149 y 10094146: Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.S.O. ubicado en edificio administrativo 1er. piso, y Req's.: 10066186 y 10092026: almacén general, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo máximo de entrega: 10094149: 90 días; 10066186: 30 días; 10094146: 60 días;10092026: 70 días.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
* No se otorgará anticipo.

PARAISO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR (INT.) DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. GUILLERMO TREJO REYES

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR EL GOBIERNO DE MEXICO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de contenedor habitacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575048-002-00	$500.00 más IVA Costo en compraNET: $475.00 más IVA	11/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	18/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Contenedor habitacional	
2	0000000000	Contenedor habitacional	
3	0000000000	Contenedor taller	
4	0000000000	Contenedor taller	
5	0000000000	Contenedor taller	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, los días del 27 de abril al 11 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo y marcar con una x el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación bajo los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, inglés.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén Parque Industrial 4.5 kilómetro, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 160 días.
* Las condiciones de pago serán: en base al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso en Ciudad del Carmen, Camp. Méx.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE EXPLORACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE CONTROL DE CALIDAD EN LA ADQUISICION, PROCESADO PRELIMINAR ABORDO Y NAVEGACION Y POSICIONAMIENTO DE DATOS SISMICOS MARINOS TRIDIMENSIONALES CON CABLE REMOLCADO (STREAMER), EN EL PROYECTO DE INVERSION CAMPECHE, PROSPECTO MACUSPANA 3D, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18575020-002-00	$2,300 más IVA COSTO EN compraNET: $2,200 más IVA	29/05/2000	17/05/2000 10:00 HORAS	5/06/2000 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FI TER
00000	SUPERVISION DE ESTUDIOS SISMICOS TRIDIMENSIONALES	7/08/2000	2

* UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx, O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX 1, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO 059180, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN MONEDA NACIONAL.
* EN compraNET, PAGAR EN BITAL, CUENTA: 400934239-5 SUCURSAL: 346 PLAZA: 233, NOMBRE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS DE EXPLORACION, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX 1, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2000, A LAS 16:00 HORAS EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX 1, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN 2 AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA COMO EMPRESA. CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO PERSONAL TECNICO.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, YA SEA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION O EL DIA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- ACTA CONSTITUTIVA.
- PODERES E IDENTIFICACION, DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- PODER(ES) DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FIRMARIA EL CONTRATO.
- CUANDO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE CAMARA EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LAS EMPRESAS QUE SE INSCRIBAN POR compraNET, PRESENTARAN LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE INDICADOS, EL DIA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y SE EXHIBIRAN POR SEPARADO DE SUS PROPOSICIONES.

  LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-938-1-12-00 EXTENSIONES 5-31-82, FAX 01-938-1-12-00 EXTENSION 5-31-89, CON EL CONTADOR PUBLICO JUAN CARLOS MIRANDA BANDA.

  LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
* NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTE DE LA OBRA.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* EXPEDIENTE: 0090020RNI.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE EXPLORACION, REGION MARINA NORESTE

ING. JOSE ALBERTO AQUINO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 124460)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a

18576008-043-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	10/05/2000	10/05/2000 10:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de los calentadores H-201 A/B de la Planta Alto Vacío No. 1	19/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-044-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	10/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	10/05/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de los calentadores H-01 A/B de la Planta Primaria No. 1	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-045-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	10/05/2000	10/05/2000 14:00 horas	10/05/2000 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reparación del tanque TV-201 de cúpula fija de 200,000 Bls. de capacidad	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-046-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	12/05/2000	12/05/2000 10:00 horas	12/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Mantenimiento al sistema de control distribuido Fisher Provox de las plantas Catalítica II y Viscorreductora de esta refinería	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-047-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	12/05/2000	12/05/2000 12:00 horas	12/05/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de un tramo de barda perimetral (entre el almacén de concentración y el sistema troncal de ductos) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	3/07/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-048-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	12/05/2000	12/05/2000 14:00 horas	12/05/2000 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Protección anticorrosiva y aislamiento térmico a líneas y equipos de la planta de Azufre II	3/07/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Transístmica, kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo a las licitaciones que ampara esta convocatoria.
* No se podrá subcontratar parte de las obras.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1.- Presentar carátulas de los contratos relacionados con trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria.
  2.- Previamente a la formalización del contrato los participantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en acatamiento al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999 y 2000.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx; o bien en carretera Transístmica, kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
* Los participantes deben portar ropa de color azul, zapatos industriales y casco, para poder ingresar a cualquier acto dentro de las instalaciones de la refinería.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* El fallo de las licitaciones será: 18576008-043-00 31 de mayo de 2000, 18576008-044-00 5 de junio de 2000, 18576008-045-00 7 de junio de 2000, 18576008-046-00 9 de junio de 2000, 18576008-047-00 13 de junio de 2000 y 18576008-048-00 13 de junio de 2000.
  Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
JEFE DE CONTRATOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 124461)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN VERACRUZ
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE RADAR COMPLETO Y DETECTOR DE GASES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18576153-012-00	$1,065 COSTO EN compraNET: $800	9/05/2000	8/05/2000 10:00 HORAS	17/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	RADAR ANTICOLISION BANDA S ARPA	
2	0000000000	CURSO DE INSTALACION	
3	0000000000	RADAR COMPLETO BANDA X	
4	0000000000	CURSO DE INSTALACION	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI

18576153-013-00	$1,065 COSTO EN compraNET: $800	9/05/2000	8/05/2000 12:00 HORAS	17/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	DETECTOR DE GASES	
2	0000000000	DETECTOR DE GASES	
3	0000000000	DETECTOR DE GASES	
4	0000000000	DETECTOR DE GASES	
5	0000000000	DETECTOR DE GASES	

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 11:30 HORAS. EN EL SOTANO DEL EDIFICIO (MODULO DE VENTA DE BASES).

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EMITIDA POR EL SISTEMA SIIC PARA PAGO EN EFECTIVO EN INVERLAT, EN EL HORARIO DE 9:00 A 11:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 18576153-012-00 SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEXTO PISO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, UBICADA EN CALLE INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA MISMA SALA DE JUNTAS.

* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN 501 CIUDAD MADERO, TAMPS., Y 512 GUAYMAS, SON., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS.
  LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 18576153-013-00 SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEXTO PISO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, UBICADA EN CALLE INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
  LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA MISMA SALA DE JUNTAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES: 501 CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, 512 GUAYMAS, SONORA, 503 SALINA CRUZ, OAXACA Y 502 PAJARITOS, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.
  LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE ACEPTACION Y ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE POR PARTE DE PEMEX REFINACION, FACTURA ORIGINAL, CONTRATO ORIGINAL Y COPIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
* INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
* NO SE PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O ARRENDAMIENTOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
* PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, PODRAN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO.

DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

VERACRUZ, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

ING. BENJAMIN HUERTA CRUZ

RUBRICA.

(R.- 124463)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de lote de válvulas esféricas de 6 y 12 pulgadas de diámetro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575033-001-00	$1,250 Costo en compraNET: $1,187	12/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas	23/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Válvulas esféricas	4	Pieza
2	0000000000	Válvulas esféricas	2	Pieza
3	0000000000	Válvulas esféricas	1	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio administrativo del Activo de Explotación Litoral de Tabasco, Terminal Marítima de Dos Bocas sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla de la caja de PEP, ubicada en el edificio administrativo (antes SPCO), Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., otra opción de pago es a través de la operación bancaria Concetración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema y enviarlo por fax al teléfono (933) 3-1840 para su registro de participación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Litoral de Tabasco, ubicado en edificio administrativo del Activo de Explotación Litoral de Tabasco, Terminal Marítima de Dos Bocas sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el edificio administrativo del Activo de Explotación Litoral de Tabasco, Terminal Marítima de Dos Bocas sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. destino final almacén Dos Bocas, Tabasco, México, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 56 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: para proveedor extranjero: el pago se realizará neto a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de facturas debidamente requisitadas, en las oficinas de Pemex Exploración y Producción, ventanilla única, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco.
* Para proveedor nacional: (bienes de procedencia extranjera).
* Aquellos que se hubieran contratado en moneda extranjera, serán pagaderos en moneda nacional a 30 días naturales, al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha en que se efectúe el pago correspondiente.
* (Bienes de procedencia nacional).
* Este tipo de bienes se pagarán en moneda nacional al proveedor nacional a 30 días naturales después de la presentación de las facturas debidamente requisitada.

PARAISO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

ING. JORGE NIETO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 124464)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA A PRUEBA DE EXPLOSION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575045-006-00	$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: $1,900 MAS IVA	16/05/2000	11/05/2000 9:00 HORAS	22/05/2 16:30 H(

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO KU-MALOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (9) 381-12-42, FAX TELMEX 382-36-02, CONMUTADOR 381-12-00 EXTENSION 5-36-73 CON EL INGENIERO JULIAN R. VADILLO DOMINGUEZ.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UN X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR, DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
  EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 31 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
* ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y PODRAN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS TECNICOS COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS EN INGLES.
* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL KILOMETRO 4 1/2, CARRETERA CARMEN-PTO. REAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

* NUMERO DE REQUISICION: 10071800.

CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.
TEL. 01 (938) 1-12-00 EXTS. 2-35-35 Y 2-35-63

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de inspección interior de ductos con diablo instrumentado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575036-003-00	$2,289 Costo en compraNET: $2,174	11/05/2000 13:30 horas	8/05/2000 11:00 horas	6/05/2000 7:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F ter
00000	Inspección interior de ductos con diablo instrumentado	10/07/2000	6/

* Ubicación de la obra: Sonda de Campeche.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* La forma de pago en convocante es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia
Bancomer	64753	Número de licitación

En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

a) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
b) Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
c) Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados. Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen.
d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las empresas extranjeras deberán presentarla traducida al español y debidamente apostillada por el funcionario vinculado a la jurisdicción de su país, certificada por autoridad apostillante que corresponda.

* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
* La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en: se reunirán en las oficinas de la Superintendencia de Inspección y Mantenimiento de Ductos, de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, para partir al sitio de los trabajos, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa de la Región Marina Suroeste, ubicada en edificio administrativo Pemex I, segundo piso ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.
* Partes de la obra que se podrán subcontratar: servicio de camiones grúa y pruebas no destructivas.
* Plazo de ejecución de los trabajos: 10 de julio al 6 de diciembre de 2000 (150 días naturales).
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de 2 años en inspección interior de ductos con diablo instrumentado.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en ventanilla única, Región Marina Suroeste.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
REGION MARINA SUROESTE
LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 124466)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y HOTELERIA PARA UN EQUIPO EMPAQUETADO, ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575050-033-00	$3,364 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: $3,196 IVA INCLUIDO	9/05/2000	3/05/2000 10:00 HORAS 4/05/2000 12:00 HORAS	15/05/2 8:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	SERVICIO DE ALIMENTACION: POR CADA UNO DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUMA	
2	0000000000	SERVICIO DE HOTELERIA: POR EL SERVICIO DE LAVADO DE BLANCOS	
3	0000000000	PAGO DE TIEMPO DE ESPERA POR CAUSAS IMPUTABLES A PEP DE CUADRILLA	

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DEL 27 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. POR compraNET PAGAR EN BITAL CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECEPCION DE PREGUNTAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y EL 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS ENTREGA DE RESPUESTAS EN ADMINISTRACION PATRIMONIAL DE SERVICIOS GENERALES DE PERFORACION, UBICADO EN EDIFICIO MIRIAM CALLE 31 NUMERO 174, COLONIA TACUBAYA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARAN EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA

EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
LUGAR DE ENTREGA: EN LA SONDA DE CAMPECHE, LOS DIAS DEL 25 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 5:00 A 1:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: 190 DIAS.
LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 381 12 00 EXTENSION 232 25 CON EL INGENIERO ABEL ARTEAGA HINOJOSA.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 124467)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CABLE DE ACERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18576153-014-00	$1,065 COSTO EN compraNET: $800	9/05/2000	8/05/2000 16:00 HORAS	15/05/2 16:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	CABLE DE ACERO	
2	0000000000	CABLE DE ACERO	
3	0000000000	CABLE DE ACERO	
4	0000000000	CABLE DE ACERO	
5	0000000000	CABLE DE ACERO	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 11:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EMITIDA POR EL SISTEMA SIIC PARA PAGO EN EFECTIVO EN INVERLAT, EN EL HORARIO DE 9:00 A 11:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEXTO PISO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, UBICADA EN CALLE INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES: 501 CIUDAD MADERO, TAMPS., 502 PAJARITOS, VER., 503 SALINA CRUZ, OAX. Y 512 GUAYMAS, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE ACEPTACION Y ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE POR PARTE DE PEMEX REFINACION, FACTURA ORIGINAL, CONTRATO ORIGINAL Y COPIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- * INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
- * NO SE PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O ARRENDAMIENTOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- * PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, PODRAN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
- PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO.
- DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

VERACRUZ, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR
ING. BENJAMIN HUERTA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 124468)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00 EXT. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo de válvulas de ductos marinos y limpieza interior de ductos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
18575035-020-00	$ 2,508.00 M.N. Costo en compraNET: $ 2,383.00 M.N.	31/05/2000	17/05/2000 10:00 horas	17/05/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fe estim termi
00000	Mantenimiento preventivo, correctivo de válvulas de ductos marinos y limpieza interior de ductos	17/07/2000	31/1

1.- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche y terminal marítima de Dos Bocas, Tabasco.
2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3.- La forma de pago en convocante es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través

de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:	No. de Convenio:	Referencia:
Bancomer	64753	Número de licitación

En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

a) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

b) Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

c) Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados. Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen.

d) Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Las empresas extranjeras deberán presentarla traducida al español y debidamente apostillada por el funcionario vinculado a la jurisdicción de su país, certificada por autoridad apostillante que corresponda.

4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

5.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

6.- La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8.- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.

9.- No se otorgará anticipo.

10.- No se podrá subcontratar.

11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 1,263 días naturales.

12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en comprobar la experiencia de tres años en trabajos relacionados al mantenimiento de válvulas en operación.

13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados para su pago.

16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

18.- Esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá y los demás tratados internacionales que resulten aplicables.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 124469)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO 01 (938) 1-12-00, EXTENSIONES 2-35-35 Y 2-35-38
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento predictivo al equipo dinámico de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575036-007-00	$2,347 Costo en compraNET: $2,230	9/05/2000 13:30 horas	9/05/2000 10:00 horas	15/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Toma y análisis de espectros de vibración a 14 motobombas de CB 4T	
2	0000000000	16 motobombas eléctricas verticales	
3	0000000000	11 motobombas horizontales con motor de C.I.	
4	0000000000	4 turbogeneradores de gas de 25.4 MW.	
5	0000000000	4 turbogeneradores	

* El lugar de ubicación de los servicios será en instalaciones del proveedor de servicio y en las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* La forma de pago en convocante es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en edificio administrativo Pemex I, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia
Bancomer	64753	No. de licitación

En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en edificio administrativo Pemex, segundo piso de la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Fecha probable de inicio y terminación: 3 de julio al 31 de diciembre de 2000 (182 días naturales).
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en ventanilla única, Región Marina Suroeste.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá de acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
REGION MARINA SUROESTE
LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 124471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación: 18575010-057-00 flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna,

M.R., Pemex Diesel, M.R. y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones que se encuentran en la ciudad de Naranjos, Veracruz, del Activo de Producción Altamira, Area Cerro Azul Naranjos (SNAA-092-00); licitación: 18575010-058-00 flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna, M.R., Pemex Diesel, M.R. y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones que se encuentran en la ciudad de Cerro Azul, Veracruz, del Activo de Producción Altamira, Area Cerro Azul Naranjos (SNAA-093-00), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575010-057-00	$2,185 Costo en compraNET: $2,070	10/05/2000	10/05/2000 9:00 horas	16/05/2 8:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	U
1	0000000000	Comisión por manejo de combustible Pemex Diesel, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira, Area Cerro Azul Naranjos	
2	0000000000	Comisión por manejo de combustible Pemex Magna, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira, Area Cerro Azul Naranjos	
3	0000000000	Comisión por flete de combustible Pemex Diesel, M.R. de la terminal de almacenamiento y distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps., a la estación de servicio	
4	0000000000	Comisión por flete de combustible Pemex Magna, M.R. de la terminal de almacenamiento y distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps., a la estación de servicio	
5	0000000000	Aceite Mexlub SF/CC SAE 40	

- Lugar de entrega: la prestación del servicio será en instalaciones del proveedor, de lunes a domingo sin excepción, en horario de: las 24 horas sin excepción.
- Plazo de entrega: el plazo total para la ejecución de los servicios es de 189 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575010-058-00	$2,185 Costo en compraNET: $2,070	11/05/2000	11/05/2000 9:00 horas	17/05/2 8:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	U
1	0000000000	Comisión por manejo de combustible Pemex Diesel, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira, Area Cerro Azul Naranjos	
2	0000000000	Comisión por manejo de combustible Pemex Magna, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira, Area Cerro Azul Naranjos	
3	0000000000	Comisión por flete de combustible Pemex Diesel, M.R. de la terminal de almacenamiento y distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps., a la estación de servicio	
4	0000000000	Comisión por flete de combustible Pemex Magna, M.R. de la terminal de almacenamiento y distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps., a la estación de servicio	
5	0000000000	Aceite Mexlub SF/CC SAE 40	

- Lugar de entrega: la prestación del servicio será en instalaciones del proveedor, de lunes a domingo sin excepción, en horario de: las 24 horas sin excepción.
- Plazo de entrega: el plazo total para la ejecución de los servicios es de 188 días naturales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante, kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps., en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villa Hermosa Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante, kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo para la prestación de los servicios.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, P.E.P. pagará al proveedor en moneda nacional el precio estipulado en el contrato dentro de un plazo

no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el proveedor a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.

- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

ALTAMIRA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 124472)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE UN MOTOCOMPRESOR PORTATIL TIPO TORNILLO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575045-005-00	$2,000 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,900 MAS I.V.A.	12/05/2000	4/05/2000 9:00 HORAS	18/05/2 16:30 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	MOTOCOMPRESOR PORTATIL	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO EDIFICIO ADMINISTRATIVO II 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (9) 381-12-42, FAX TELMEX: 382-36-02, CONMUTADOR 381-12-00 EXTENSION 5-36-73, CON EL INGENIERO JULIAN R. VADILLO DOMINGUEZ.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UN "X" EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR, DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADO EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, AL TERMINO DEL EVENTO SE LES PROPORCIONARA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1ER. NIVEL ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

* ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y PODRAN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS TECNICOS COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS EN INGLES.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL KILOMETRO 4 1/2 CARRETERA CARMEN-PTO.REAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 7:00 A 13:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
* NUMERO DE REQUISICION: 10081113.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 124473)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
NOTA ACLARATORIA

En base a lo estipulado en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de los interesados, con respecto a la licitación pública nacional de dos etapas número **18575064-032-2000**, publicada en este mismo Diario el día 13 de abril de 2000, que se modifican los aspectos de la licitación que se especifican, quedando como sigue:

Descripción:
"Fabricación de cuatro secciones de tubos de enfriamiento de aceite y gas para turbocompresoras"

Dice:	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir las bases: 27/04/2000; 12:30 horas	Fecha límite para adquirir las bases: 3/05/2000;12:30 horas
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 3/05/2000; 12:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica: 9/05/2000; 14:00 horas
Apertura de proposiciones económicas: 10/05/2000; 12:00 horas	Acto de apertura económica: 15/05/2000; 12:00 horas.
No se otorgarán anticipos	Se otorgará un 20% de anticipo

REFORMA, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 124474)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tubería, válvulas y conexiones para tubería, madera, lámina y acero estructural, placa termoaislante, anclas, malla de alambre y lámina de aluminio y pintura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de p apertura t**
18576005-032-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	6/05/2000	2/05/2000 9:00 horas	12/05/2 9:00 ho

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	
1	0000000000	Tapón hembra roscado (cachucha)	

2	0000000000	Válvula compuerta rosca	
3	0000000000	Manguera metálica usos diversos	
4	0000000000	Tubería acero negra bisel	
5	0000000000	Tubo cobre flexible	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 40 días naturales, a partir de la formalización del pedido(s) correspondiente(s).
* Días de consulta del 27 de abril al 6 de mayo de 2000, fecha límite para adquirir las bases.
* Esta licitación consta de 371 partidas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-033-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	6/05/2000	2/05/2000 13:00 horas	12/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Madera 1a. aspera	
2	0000000000	Madera 1a. aspera	
3	0000000000	Madera 1a. aspera	
4	0000000000	Madera 1a. aspera	
5	0000000000	Hoja de triplay	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido(s) correspondiente(s).
* Días de consulta del 27 de abril al 6 de mayo de 2000, fecha límite para adquirir las bases.
* Esta licitación consta de 20 partidas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-034-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	10/05/2000	4/05/2000 9:00 horas	16/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Lámina de acero al carbón	
2	0000000000	Lámina de acero al carbón	
3	0000000000	Lámina de acero al carbón	
4	0000000000	Lámina de acero al carbón	
5	0000000000	Lámina de acero al carbón	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido(s) correspondiente(s).
* Días de consulta del 27 de abril al 10 de mayo, fecha límite para adquirir las bases.
* Esta licitación consta de 10 partidas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-035-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	10/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	16/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Ancla forma V	
2	0000000000	Malla alambre hexagonal	
3	0000000000	Tela para cerca	
4	0000000000	Lámina de aluminio	
5	0000000000	Placa termoaislante	
6	0000000000	Concreto refractario	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido(s) correspondiente(s).
* Días de consulta del 27 de abril al 10 de mayo, fecha límite para adquirir las bases.
* Esta licitación se convoca bajo las Reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y tratados signados por México.
* Esta licitación consta de 108 partidas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-036-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	11/05/2000	3/05/2000 9:00 horas	17/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Pintura vinílico primario	
2	0000000000	Pintura alquidálica de acabado	
3	0000000000	Pintura alquidálica de acabado	
4	0000000000	Pintura alquidálica de acabado	
5	0000000000	Pintura alquidálica de acabado	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido(s) correspondiente(s).
* Días de consulta del 27 de abril al 11 de mayo, fecha límite para adquirir las bases.
* Esta licitación consta de 52 partidas.

Datos comunes a todas las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36790, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, preferentemente de un banco de esta localidad, a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante depósito a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, del Banco Inverlat, en México, D.F., a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
* Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
* En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al

corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SRIO. EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ZONA BAJIO
ING. JOSE C. FARIAS QUIROZ
RUBRICA.

(R.- 124475)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
CODIGO POSTAL 24180, TELEFONO 01-938-2-89-21 EXTENSION 2-38-05 FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de alimentación y hotelería a bordo del campamento de corrosión SMIE-003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575037-005-00 (0082037SNR)	$2,350.83 Costo en compraNET: $2,333.29	4/05/2000	3/05/2000 11:00 horas	12/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de alimentación	
2	0000000000	Servicio de hotelería	
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cocina, comedor, lavandería y entretenimiento proporcionados por P.E.P.	

1. El lugar de ubicación de los servicios será en plataformas marinas ubicadas en la Sonda de Campeche.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja ala Poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. La forma de pago es, en convocante, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia
Bancomer	64753	Número de licitación

En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

4. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Suroeste, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja ala Poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
6. La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Suroeste, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja ala Poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. No se otorgará anticipo.
10. Fecha probable de inicio y terminación: del 8 de junio de 2000 al 30 de diciembre de 2001 (571 días naturales).
11. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

13. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

15. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

ING. MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 124476)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA; DE IMPRESION, REPRODUCCION Y REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA, PRENDAS DE PROTECCION, VESTUARIOS, UNIFORMES, REFACCIONES, LLANTAS, LUBRICANTES, ADITIVOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIO PROPOSICION APERTURA TE
00008030-001-00	$500 COSTO EN compraNET: $400	8/05/2000	8/05/2000 10:00 HORAS	15/05/2000 10:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	C870000036	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)	
2	C660400026	PAPEL BOND	
3	C870000006	CINTAS PARA IMPRESORA	
4	C870000110	NO-BREAK PARA MICROCOMPUTADORAS	
5	C870000006	CINTAS PARA IMPRESORA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIO PROPOSICION APERTURA TE
00008030-002-00	$400 COSTO EN compraNET: $320	8/05/2000	8/05/2000 17:00 HORAS	15/05/2000 17:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	C420000016	CALZADO SEGURIDAD	
2	C240400086	CHAQUETA	
3	C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO	
4	C420000142	UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	
5	C240400086	CHAQUETA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIO PROPOSICION APERTURA TE
00008030-003-00	$400 COSTO EN compraNET: $320	8/05/2000	9/05/2000 10:00 HORAS	16/05/2000 10:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	C660605018	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL	
2	C090000246	MEDIO MOTOR AUTOMOVIL O CAMION	
3	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	
4	C510200004	ACEITE LUBRICANTE	

5	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	

* LUGAR DE ENTREGA: EN LOS ALMACENES DE LOS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL TLAXCALA, CALPULALPAN, HUMANTLA Y DE LA DELEGACION ESTATAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS DIEZ DIAS POSTERIORES AL FINCAMIENTO DEL PEDIDO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FACTURACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIO PROPOSICION APERTURA TEC
00008030-004-00	$400 COSTO EN compraNET: $320	8/05/2000	9/05/2000 17:00 HORAS	16/05/2000 17:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LIBRAMIENTO PONIENTE NUMERO 2, COLONIA UNITLAX, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MENSUALIDAD VENCIDA, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACION DEBIDAMENTE REQUISITADA

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C. LUIS MIGUEL LOPEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 124477)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE EXPLORACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de estudios sísmicos de reflexión tridimensional mediante un barco especializado con cable remolcado (Streamer), que opere en la Región Marina Noreste, en el proyecto de inversión Campeche, prospecto Macuspana 3D, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposici apertura técnica
18575020-001-00	$3,000 más IVA Costo en compraNET: $2,800 más IVA	29/05/2000	15/05/2000 10:00 horas	5/06/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	t
00000	Estudios sísmicos de reflexión tridimensional	7/08/2000	

* Ubicación de la obra: Sonda de Campeche.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo Pemex 1, 1er. nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio 059180, Referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante, cuenta en M.N.
* En compraNET, pagar en Bital, cuenta: 400934239-5 sucursal: 346 plaza: 233, nombre: Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros Receptora compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Coordinación de Administración y Sistemas Técnicos de Exploración, Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo Pemex 1, 1er. nivel ala Oriente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de junio de 2000 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de junio de 2000 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 21 de junio de 2000, a las 10:00 horas, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo Pemex 1, 1er. nivel ala Oriente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 2 años en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria como empresa. Cinco años de experiencia en el ramo personal técnico.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: documentos que deberán presentar los interesados en copia simple para participar en la presente licitación, ya sea en la Superintendencia de Recursos Materiales del Activo, al momento de la inscripción o el día de la presentación y apertura de proposiciones:
  - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
  - Acta constitutiva.
  - Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
  - Poder(es) de la persona que, en su caso, firmaría el contrato.
  - Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la ley de cámara empresariales y sus confederaciones, copia del registro actualizado de la cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Las empresas que se inscriban por compraNET, presentarán los documentos anteriormente indicados, el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas y se exhibirán por separado de sus proposiciones.

  La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-938-1-12-00 extensiones 5-31-82, fax 01-938-1-12-00 extensión 5-31-89, con el contador público Juan Carlos Miranda Banda.

  Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, en Ciudad del Carmen, Campeche.
* Las partes que se podrán subcontratar son el posicionamiento satélital y el barco de apoyo logístico.
* No se otorgarán anticipos.
* Expediente: 0089020RNI.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE EXPLORACION, REGION MARINA NORESTE
ING. JOSE ALBERTO AQUINO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 124478)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION; DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO 6.1215.96 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 1998 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL Y NACIONALES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00637010-022-00	CONVOCANTE: $1,000 compraNET: $900 (AMBOS MAS I.V.A.)	9/05/2000 10:00 HORAS	16/05/2000 10:00 HORAS	1

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADJUDICACION DE UN CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, HEMIPROTESIS E IMPLANTES ORTOPEDICOS	CONTRATO ABIERTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637010-023-00 ADQUISICION DE BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA	CONVOCANTE: $1,000 compraNET: $900 (AMBOS MAS I.V.A.)	4/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 12:00 HORAS	1

LAS 5 PARTIDAS DE MAYOR MONTO SON:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SABANA ESTANDAR	8,000
2	BATA QUIRURGICA	1,300
3	BATA CRUZADA ADULTO	1,200
4	COMPRESA SENCILLA 90 X 90	5,000
5	COBERTOR ADULTO	400

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637010-024-00	CONVOCANTE: $1,000 compraNET: $900 (AMBOS MAS I.V.A.)	4/05/2000 14:00 HORAS	11/05/2000 15:00 HORAS	1

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADJUDICACION DE UN CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS COMPONENTES ACTIVOS DE LA RED DE COMPUTO	CONTRATO ABIERTO

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN ROBERTO GAYOL NUMERO 1419 PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, BENITO JUAREZ, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE, UBICADA EN FELIX CUEVAS 540 9o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE, DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE, DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PROVEEDORES Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERAN ENTREGAR LOS DIAS 25 DE CADA MES O EL DIA HABIL SIGUIENTE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS UN DIA NATURAL ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SERA:
  LICITACION 00637010-022-00 DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
  LICITACION 00637010-023-00 DEL 17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
  LICITACION 00637010-024-00 DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- A LOS INTERESADOS SE LES INFORMA QUE DEBERAN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, POR LO QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS MISMAS, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- ASIMISMO, SE LES INFORMA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JOSE LUIS PAREDES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 124479)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de bomba centrífuga vertical marca Nassajohnston Reg. o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575032-004-00	Costo en ventanilla: $1,788 Costo en compraNET: $1,699	9/05/2000	4/05/2000 11:00 horas	15/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Bomba centrífuga vertical Mca. Nassajohnston o Equiv.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional (Bital) número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 319-33 extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
* Venta de bases: del 27 de abril al 9 de mayo de 2000.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de concursos del Activo de Explotación Pol Chuc en edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, ubicado en calle Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.S.O. ubicado en edificio administrativo 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo máximo de entrega: 90 días.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
* No se otorgará anticipo.

PARAISO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR (INT.) DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. GUILLERMO TREJO REYES
RUBRICA.

(R.- 124480)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE INSTALACIONES SUPERFICIALES Y CAMBIO DE TRAMOS DAÑADOS EN EL CORREDOR LACUSTRE DEL SISTEMA DE TUBERIAS NOHOCH-ATASTA-CIUDAD PEMEX, TAB., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS (RECEPCION DE PREGUNTAS)	JUNTA DE ACLARACIONES (ENTREGA DE RESPUESTAS)	A
18575024-015-00	$3,000 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $2,750 MAS I.V.A	6/05/2000	2/05/2000 7:00 HORAS	4/05/2000 17:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	REHABILITACION DE INSTALACIONES SUPERFICIALES Y CAMBIO DE TRAMOS DAÑADOS EN EL CORREDOR LACUSTRE DEL SISTEMA DE TUBERIAS NOHOCH-ATASTA-CD. PEMEX, TAB.	5/07/2000	1/1

* UBICACION DE LA OBRA: CORREDOR DE TUBERIAS LACUSTRE ATASTA-CIUDAD PEMEX, DEL SISTEMA NOHOCH-ATASTA-CIUDAD PEMEX, TAB.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN VENTANILLA NUMERO 3 DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-00 EXTENSION 5-24-46, CON EL LICENCIADO HUMBERTO QUERO CARAVEO.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
* EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTAS DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A., (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LE PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000, A LAS 7:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS, C.T.O. REGION MARINA NORESTE, SITO EN LA CALLE 31 SIN NUMERO EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. RMNE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. RMNE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 5/07/2000 AL 1/11/2000.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CINCO AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO, O ULTIMA DECLARACION FISCAL QUE HAYA PRESENTADO.
  ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.

PODER E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE EN SU CASO FORMALIZARA EL CONTRATO.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA NUMERO II DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O., DE LA REGION MARINA NORESTE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
* EXPEDIENTE DE LICITACION NUMERO 0106024ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 124481)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 053

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 INCISO A Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y ARTICULO 26 DE SU REGLAMENTO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
APROBACION POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION SF/013/2000 DEL 24 DE ENERO DE 2000.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TE
00000	ADECUACION ELECTRICA EN LA ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS COYOACAN	26/06/2000	1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPO APERTU
30001046-099-2000	$1,000 COSTO EN compraNET: $800	4/05/2000 15:00 HORAS	16/05/2000 10:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	23 11:0

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5-654-03-84, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS
* LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL O BIEN EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, REALIZANDO EL PAGO EN BANCA SERFIN SUCURSAL 92 NUMERO DE CUENTA 9649285.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A ESTACIONES DE TRANSFERENCIA, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 1155, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DISTRITO FEDERAL.
* LOS ACTOS DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CANAL DE APATLACO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LAS PROPOSICIONES DEBERAN COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* PARA LA COMPRA DE LAS BASES DEBERAN PRESENTAR EL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL. QUIEN NO CUENTE CON EL MISMO DEBERA ACUDIR A LA COORDINACION SECTORIAL DE NORMAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1-2o. PISO, COLONIA CENTRO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y OBRA CIVIL.
* LOS CONCURSANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES POR SISTEMA compraNET DEBERAN ACUDIR COMO PLAZO MAXIMO EN LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES A LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y

CONTRATOS EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO A ENTREGAR COPIA DEL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y RECIBIR LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA; EN CASO DE CONTAR CON EL CITADO REGISTRO EN TRAMITE, ADEMAS DEBERA PRESENTAR CON ESTE LA INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE INDICAN LOS ARTICULOS 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SATISFAGAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR MEDIO DE ESTIMACIONES.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 124482)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vestuario, uniformes, ropa clínica y quirúrgica de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12230001-004-00	$ 550 Costo en compraNET: $ 400	5/05/2000	8/05/2000 10:00 horas	12/05/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C750200018	Camisas para caballero	
2	C750200010	Blusas	
3	C750200052	Pantalones para caballero	
4	C631200004	Calzado de vestir	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Doctor Manuel Velasco Suárez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el aula 2 de la Dirección de Enseñanza del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Doctor Manuel Velasco Suárez, ubicada en calle avenida Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en avenida Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general en Insurgentes Sur 3877, colonia La Fama, 14269, México, D.F., los días 30 de junio de 2000 en el horario de entrega de 9:00 a 11:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 de junio de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a las fechas de aceptación de las facturas de los bienes entregados y debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. FERNANDO REYNAUD RIVERA
RUBRICA.

(R.- 124483)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de máquinas de soldar, centro de control de motores de un solo frente para exteriores, transformador de potencia encapsulado en resina epóxica tipo seco, aditivo emulsificante para la elaboración de citrolina, refacciones automotrices consumo año 2000 y válvulas de compuerta de caja para soldar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-024-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	10/05/2000	9/05/2000 9:00 horas	16/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Máquina de soldar de corriente directa	
2	0000000000	Máquina de soldar Blue Line 300 GG	
3	0000000000	Remolque 4R catálogo No. 3813	
4	0000000000	Máquina de soldar Blue Line 300 DP 3	
5	0000000000	Remolque 4R catálogo No. 3813	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 75 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
* Días de consulta: del 27 de abril al 10 de mayo de 2000, fecha límite para adquirir las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-025-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	6/05/2000	3/05/2000 13:00 horas	12/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Centro de control de motores	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 150 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
* Días de consulta: del 27 de abril al 6 de mayo de 2000, fecha límite para adquirir las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-026-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	6/05/2000	3/05/2000 17:00 horas	12/05/2 17:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Transformador de potencia encapsulado en resina epóxica tipo seco	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 150 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
* Días de consulta: del 27 de abril al 6 de mayo de 2000, fecha límite para adquirir las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-027-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	9/05/2000	8/05/2000 11:00 horas	16/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Aditivo emulsificante	
2	0000000000	Aditivo emulsificante	
3	0000000000	Aditivo emulsificante	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
* Días de consulta: del 27 de abril al 9 de mayo de 2000, fecha límite para adquirir las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-028-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	9/05/2000	4/05/2000 17:00 horas	15/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Bujía	300	Pieza	122	300
2	0000000000	Filtro para aceite	100	Pieza	41	100
3	0000000000	Filtro	100	Pieza	41	100
4	0000000000	Filtro aire	140	Pieza	57	140
5	0000000000	Silenciador	30	Pieza	12	30

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la formalización de la(s) orden(es) de surtimiento correspondientes.
* Días de consulta: del 27 de abril al 9 de mayo de 2000, fecha límite para adquirir las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576005-029-00	$1,065 Costo en compraNET: $1,000	9/05/2000	9/05/2000 13:00 horas	15/05/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C390000352	Válvula	
2	C390000352	Válvula	
3	C390000352	Válvula	
4	C390000352	Válvula	
5	C390000352	Válvula	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización de lo(s) pedido(s) correspondientes.
* Días de consulta: del 27 de abril al 9 de mayo de 2000, fecha límite para adquirir las bases.

Datos comunes a las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36790, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, preferentemente de un banco de esta localidad a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante depósito a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, del banco Inverlat, en México, D.F., a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor, en la Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales; los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
* Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
* En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SRIO. EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ZONA BAJIO
ING. JOSE C. FARIAS QUIROZ
RUBRICA.

(R.- 124484)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de formas continuas e impresas y herramientas, ferretería y pintura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12360001-006-00	Convocante $1,200.00 compraNET: $1,000.00	4/05/2000 de 9:00 a 14:00 Hrs.	4/05/2000 14:00 horas	12/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1		Sobre tipo bolsa tamaño carta con membrete en papel manila de 60 kg	
2		Papel adhesivo reflejante grado ingeniería de 61x45 mt	
3		Papel tipo xerox para impresora láser de 8.5x11 pulgadas, peso base 75 gr	
4		Folder manila color azul, con logotipo DIF, tamaño carta	
5		Papel copia blanco tamaño carta de 15 kg, c/logo y membrete	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12360001-007-00	Convocante $1,000.00 compraNET: $800.00	9/05/2000 de 9:00 a 14:00 Hrs.	9/05/2000 14:00 horas	15/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1		Balastra p/lámpara fluorescente de 2x38 o 2x39 watts 127 volts	
2		Pintura vinílica blanca cubeta de 19 lt	
3		Fluxómetro para mingitorio de 32 mm, Pza.	
4		Fluxómetro para mingitorio de 38 mm, Pza.	
5		Balastra de 2x38 o 2x39 watts 127 volts, caja con 8 Pza.	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5601-22-22 extensión 3118, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en compraNET, mediante depósito en cuenta número 684-104065794, en Banco Bilbao Vizcaya. Los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en moneda nacional, lugar de entrega en el almacén central, ubicado en avenida México Coyoacán número 278, colonia Santa Cruz Atoyac, plazo de entrega: fecha máxima 23 y 30 de junio de 2000, respectivamente. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 124485)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y FERRETERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
12227001-005-00	$800 COSTO EN compraNET: $500	4/05/2000	4/05/2000 9:00 HORAS	11/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	LIMPIADOR LIQUIDO CON AMONIA	
2	0000000000	DETERGENTE BIODEGRADABLE	
3	0000000000	BLANQUEADOR DE ROPA CON AROMA	
4	0000000000	PAPEL HIGIENICO CON 250 HOJAS DOBLES	
5	0000000000	TOALLA INTERDOBLADA C/100 A 125 HOJAS	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN EL PISO 6 (SALA DE JUNTAS), UBICADO EN CALLE CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 13 DE JUNIO DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
12227001-006-00	$800 COSTO EN compraNET: $500	4/05/2000	4/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	PINTURA VINILICA	

2	0000000000	BALASTRAS	
3	0000000000	HERRAMIENTAS	
4	0000000000	GATOS PARA 3 Y 5 TONELADAS	
5	0000000000	CUBETA DE TERRACOTA	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL PISO 6 (SALA DE JUNTAS), UBICADO EN CALLE CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 13 DE JUNIO DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. EDUARDO MORTEO CANELA
RUBRICA.

(R.- 124489)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y UTILES ESCOLARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
11150028-002-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	8/05/2000	8/05/2000 15:00 HORAS	15/05/ 11:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	1450400314	SILLA	
2	1450400314	SILLA	
3	1450400014	SILLA	
4	1450220004	PIZARRONES DE METAL	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
11150028-003-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	8/05/2000	8/05/2000 16:00 HORAS	15/05/ 16:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	ARTICULOS DE PLASTICO	
2	C750400008	ALGODON (NATURAL)	
3	C660200006	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	
4	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	
5	C210000204	BORRADOR PARA PIZARRON	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN JUAN JOSE RIOS NUMERO 265 PONIENTE, ALTOS, COLONIA JORGE

ALMADA, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CUYO COSTO SERA CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:00 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN CALLE JUAN JOSE RIOS NUMERO 265 PONIENTE, ALTOS, COLONIA JORGE ALMADA, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN JUAN JOSE RIOS NUMERO 265 PONIENTE, ALTOS, COLONIA JORGE ALMADA, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30% DE ANTICIPO CONTRA FIANZA DEL 100% DEL MISMO Y EL RESTO DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION A CARGO DEL CONSEJO.
* SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION EN EL ESTADO DE SINALOA

(R.- 124493)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario escolar y equipamiento para el instructor comunitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150008-003-00	$1,000 Costo en compraNET: $700	4/05/2000	4/05/2000 16:00 horas	11/05/2000 10:00 horas	16/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	14	Pieza
2	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	10	Pieza
3	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	55	Pieza
4	I450400314	Silla	28	Pieza
5	I450400314	Silla	20	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150008-004-00	$1,000 Costo en compraNET: $700	4/05/2000	4/05/2000 17:00 horas	11/05/2000 12:00 horas	16/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200058	Sábanas	300	Pieza
2	0000000000	Pilas	300	Pieza
3	0000000000	Mochila	305	Pieza
4	0000000000	Lámpara de mano	304	Pieza
5	0000000000	Gorra	305	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 10 x Victoria número 400, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria y se realizarán en la sala de juntas ubicada en Departamento de Programas Educativos de la Delegacion Campeche, en Calle 10 x Victoria número 400, código postal 24040, Barrio de San Román, teléfono 81-6-47-50, fax 81-6-16-29, Campeche, Camp., ubicado en Calle 10 x Victoria número 400, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
* La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria y se realizará en la sala de juntas en Calle 10 x Victoria número 400, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de la licitación correspondiente.
* Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de la licitación correspondiente.
* Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de la licitación correspondiente.
• Las condiciones de pago serán: de conformidad con cada una de las bases de la licitación correspondiente.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, asi como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION EN EL ESTADO DE CAMPECHE

(R.- 124494)

COLEGIO DE POSGRADUADOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
08140002-001-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin I
1	5	Seguros para bienes muebles e inmuebles	Póliza	236,617.0500	1,183,085.2

No. de licitación
08140002-002-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin I
1	4,000,000	Servicio de fotocopiado	Máquina	.1374	549,600.00

No. de licitación
08140002-003-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin I
1	100	Servicio de agencia de viajes	Viaje	250,000.0000	25,000,000.0

No. de licitación
08140002-004-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin I
1	2,000	Suministro y colocación de prótesis dental para adulto e infantil	Pieza	337.0000	674,000.00

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. ALEJANDRO VELAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 124495)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CAPTRALIR)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y material de oficina, de conformidad con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Captralir, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de pr apertura de propuesta y administra
30001093-005-00	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	9/05/2000	11/05/2000	12/05/200

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Moneda de cotizació
Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1	Contrato de servicio	Peso mexicano

- La licitación se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Castilla número 186, 3er. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en un horario de 10:00 a 14:00 horas y en el sistema compraNET: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago en convocante es mediante efectivo, cheque certificado o de caja de una institución bancaria local a nombre de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y deberá efectuarse en la caja general, ubicada en la planta baja de la calle de Castilla número 186, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo pagarse en Banca Serfin, S.A., cuenta número 09 006836033, sucursal 7, ubicada en Calle 20 de Noviembre número 183-3, colonia Centro, a nombre de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en Castilla número 186, 4o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.
- La apertura de propuestas técnica, legal y administrativa se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.
- La apertura de ofertas económicas se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 124496)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
04111002-002-00	14/04/2000

CONFORME A LOS PUNTOS 6 Y 6.1, DE LAS BASES DE LA LICITACION; ARTICULOS 36 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION Y 38 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERAN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACION CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, Y EXPEDIRAN UNA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO POR LO QUE ESTA LICITACION SE DECLARA DESIERTA Y SE PROCEDERA A PUBLICAR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
COORDINACION DE ADMINISTRACION

(R.- 124498)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
SINALOA NUMERO 43, 2o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.
AVISO DE FALLOS ADJUDICATORIOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06101001-006-00**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y REPRODUCCION DE PLANOS, FECHA DE EMISION DEL FALLO: 6 DE ABRIL DE 2000, ADJUDICADO A: XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, BOSQUES DE LAS LOMAS, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 11700, MONTO ADJUDICADO $3'893,536.00 MAS I.V.A. (MONTO MINIMO), $6'058,103.00 MAS I.V.A. (MONTO MAXIMO).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06101001-007-00**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, FECHA DE EMISION DEL FALLO: 6 DE ABRIL DE 2000, ADJUDICADO A: TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GEORGIA NUMERO 191, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: $1'268,773.00 MAS I.V.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06101001-008-00**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, FECHA DE EMISION DEL FALLO: 5 DE ABRIL DE 2000, ADJUDICADO A: PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: $7'657,200.00 MAS I.V.A.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DE ADQUISICIONES

LIC. RENE LAZO DE LA VEGA

RUBRICA.

(R.- 124499)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA

PRESTAMO No. 3943-ME

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

No. LPSSD/BIRF/08/2000

Breve descripción de la obra: construcción de un centros de salud de un núcleo básico.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 525 de Development Business, del 31 de diciembre de 1999.

2.- Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Ampliación de Cobertura, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato número LPSSD/BIRF/08/2000 relativo a la construcción de un centro de salud de un núcleo básico en la localidad de Ceja de la Cebolleta, Municipio del Mezquital, Dgo.

3.- Los Servicios de Salud de Durango invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la construcción de un centro de salud de un núcleo básico en la localidad de Ceja de la Cebolleta, Municipio del Mezquital, Dgo.

4.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: Inicio de las obras el día 14 de junio de 2000. Terminación de las obras el día 31 de agosto de 2000, por un periodo total de setenta y nueve días naturales.

5.- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 2 de mayo de 2000.

6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 2 de mayo de 2000, en la localidad de Ceja de la Cebolleta, Municipio del Mezquital, Dgo. (sitio de las obras).

7.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.

8.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obra civil (edificación), así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

9.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

10.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de los Servicios de Salud de Durango, Subdirección de Infraestructura en Salud e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

11.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, a partir de la presente publicación y hasta el día 12 de mayo de 2000, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de $750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). El método de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. El documento será enviado por servicio de mensajería (DHL), o bien, podrá ser obtenido directamente en la dirección indicada.

12.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2000.

13.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2000.

14.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Nombre de la oficina: Servicios de Salud de Durango.

Nombre del funcionario: Dr. Enrique Corral Corral.

Dirección postal y/o calle: avenida Cuauhtémoc número 225 Norte, código postal 34000, Durango, Dgo.

Teléfono: (01)(18) 17-16-77.

Fax: (01)(18) 17-14-37.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DURANGO, DGO., A 27 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. ENRIQUE CORRAL CORRAL
RUBRICA.

(R.- 124500)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de conexión a Internet, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
04111002-005-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,000	9/05/2000	9/05/2000 13:30 horas	15/05/2 14:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de conexión a Internet	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Blas Pascal número 111 piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 13:30 horas en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en calle Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 14:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 15:00 horas en Homero número 1832 piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar, horario y plazo de entrega: conforme a las bases de la licitación.
* Las condiciones de pago serán: quince días naturales, contados a partir de la presentación de documentos a revisión y que el proveedor cuente con su contrarrecibo correspondiente.
* Ninguna de las condiciones relacionadas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; y,
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
COORDINACION DE ADMINISTRACION

(R.- 124502)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA

PRESTAMO No. 3943-ME

CONVOCATORIA PUBLICA No. 002/2000

1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA (PAC). SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE SURJAN DE LA LICITACION A QUE SE CONVOCA.

2.- LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ INVITAN A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA, EN DOS SOBRES SELLADOS, PARA EL SUMINISTRO DE:

No. LICITACION	DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS

LP-PACVER-2000/002	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS: • BATA PROFESIONAL MASCULINO DE SERVICIOS MEDICOS (635 PIEZAS) • CONJUNTO COMPUESTO DE CAMISOLA Y PANTALON COLOR CAQUI (490 CONJUNTOS) • CONJUNTO COMPUESTO DE CAMISOLA Y PANTALON COLOR GRIS (90 CONJUNTOS) • CONJUNTO PARA ENFERMERA, FILIPINA Y FALDA (555 CONJUNTOS)	$500.00	29 DE MAYO DE 2000 10:00 HORAS

3.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA, UBICADAS EN EL EDIFICIO E, EN LA CALLE DE SOCONUSCO NUMERO 31, COLONIA AGUACATAL, CODIGO POSTAL 91130, XALAPA ENRIQUEZ, VER., TELEFONOS 01 (28) 40-27-82, 14-00-85 Y 14-54-10, EXTENSION 313, FAX 254, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2000, DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

5.- LOS LICITANTES INTERESADOS, PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA, UBICADAS EN EL EDIFICIO E, EN LA CALLE DE SOCONUSCO NUMERO 31, COLONIA AGUACATAL, CODIGO POSTAL 91130, XALAPA ENRIQUEZ, VER., TELEFONOS 01 (28) 40-27-82, 14-00-85 Y 14-54-10 EXTENSION 313 FAX 254, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2000, DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE EXTENSION DE COBERTURA (P.A.C.), UBICADAS EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 221, 2o. PISO, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11850, MEXICO, D.F., TELEFONO 52-56-02-52, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2000, DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE CONFORME AL CUADRO ANTERIOR, REALIZADO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

6.- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION, ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.

7.- LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA, UBICADAS EN EL EDIFICIO E DE LA CALLE SOCONUSCO NUMERO 31, COLONIA AGUACATAL, CODIGO POSTAL 91130, EN XALAPA ENRIQUEZ, VER., TELEFONOS 01 (28) 40-27-82, 14-00-85 Y 14-54-10 EXTENSION 313 FAX Y 254, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y HASTA LOS DIAS Y HORARIOS DEFINIDOS EN LA CLAUSULA 19.1 DE LA SECCION III-DATOS DE LA LICITACION-DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

8.- LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN EL LOCAL PARA LAS ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, UBICADO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NUMERO 31, COLONIA AGUACATAL, CODIGO POSTAL 91130, XALAPA ENRIQUEZ, VER.

9.- LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS A MAS TARDAR DENTRO DEL PLAZO Y EN LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 2, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

10.- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL COMPRADOR Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
XALAPA ENRIQUEZ, VER., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
L.A.E. JESUS M. GONZALEZ BULNES
RUBRICA.

(R.- 124503)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OBRAS Y CONSERVACION
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
09451002-001-00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	

00000	Rehabilitación de la pista 05D-23I, rodaje bravo y obras complementarias	8'143,648.68	In

No. de licitación
09451002-002-00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	
00000	Descontaminación de hule en pistas 05I-23D Y 05D-23I	822,182.40	

No. de licitación
09451002-003-00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	
00000	Señalamiento horizontal pistas, rodajes, plataformas, vialidades y flechas	748,156.00	

No. de licitación
09451002-004-00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	
00000	Mantenimiento preventivo de azoteas del edificio terminal	1'372,119.00	

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION
ING. MANUEL ANAYA LANG
RUBRICA.

(R.- 124504)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APE TECNICA
09451001-002-00	$1,840 COSTO EN compraNET: $1,725	11/05/2000	11/05/2000 11:30 HORAS	16/05/2000 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	I180000136	PLOTTER	1
2	0000000000	GRABADOR DE CDROM	1
3	0000000000	VIDEO PROYECTOR SVGA	1
4	I180000066	MINICOMPUTADORA	10
5	I180000038	IMPRESORA DE MATRIZ DE IMPACTO	3

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, OFICINA NUMERO 65 DEL MEZZANINE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DIA 27 DE ABRIL, FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 11 DE MAYO DE 2000; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EL 11 DE MAYO DE 2000 LA VENTA DE BASES SERA DE 9:00 A 11:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, SI SE ADQUIEREN EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES MEDIANTE EL RECIBO QUE SE EXTIENDE DE COMPRA DE BASES PRESENTADO EN LA CAJA GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CUYO COSTO ES DE (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, YA SEA MEDIANTE EFECTIVO O BIEN A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO DE LA CUENTA DEL LICITANTE O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

EN INTERNET: http://rtn.net.mx/compranet Y en http://compranet.gob.mx EL COSTO SERA DE (UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LOS INTERESADOS PODRAN A SU ELECCION EFECTUAR EL PAGO DE LAS MISMAS A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERARA compraNET EN LA CUENTA BITAL NUMERO 400875888-0. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN LA OFICINA NUMERO 65 DEL MEZZANINE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN LA OFICINA NUMERO 65 DEL MEZZANINE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO UBICADO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE A.I.C.M., S.A. DE C.V., UBICADO EN TERMINAL DE AVIACION GENERAL, AVENIDA COMODORO CARLOS ALBERTO CASTILLO BELTRAN, HANGAR 8 ZONA C., LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE CUBRIRA EN UNA SOLA EXHIBICION CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, SERA EFECTUADO EN PESOS MEXICANOS, Y NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA SIGUIENTES A LA APROBACION DE LOS BIENES MEDIANTE LA ACEPTACION DEL ALMACEN Y A LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN EL ALMACEN DE A.I.C.M., S.A. DE C.V., FACTURA ORIGINAL Y 5 COPIAS, CONTRATO ORIGINAL Y UNA COPIA.
  SI LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN BASES Y/O LOS DOCUMENTOS NO ESTAN COMPLETOS O DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SERAN DEVUELTOS AL PROVEEDOR PARA SU REGULARIZACION, CASO EN EL CUAL EL COMPUTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA EL PAGO SERA SUSPENDIDO Y SE REANUDARA CUANDO SE PRESENTEN EN FORMA CORRECTA.
  LOS GASTOS ADICIONALES DEBIDO A DEMORAS Y ERRORES CAUSADOS POR EL PROVEEDOR DEBERAN SER CUBIERTOS POR EL MISMO.
* AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., NO OTORGARA ANTICIPOS.
* EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU ARTICULO 29, FRACCION V, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* EN LA PRESENTE LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ACT. MARCO A. GARCIA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124505)

SECRETARIA DE SALUD
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE ADQUISICIONES
PRESTAMO No. 3943-ME
LLAMADO No. L.P.I. SSA/04/2000

Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para sufragar el costo del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que surjan de la presente licitación.
La Secretaría de Salud invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción sintetizada de los bienes	Cantidad	Unidad	Costo

Licitacion pública internacional SSA/04/2000	Red global de comunicaciones de voz y datos fase V			$
	-Sniffer para análisis y monitoreo de enlaces WAN	1	Licencia	
	-Software para evaluar productividad de los servicios de la REDSSA	1	Sistema	
	-Actualización de Switch Frame Relay	1	Servicio	
	-Enruteador con 2 puertos ethernet, 2 puertos WAN	1	Equipo	
	-Enruteador modular con 2 puertos ethernet, 4 puertos WAN	1	Equipo	
	-Switch de 24 puertos	1	Equipo	
	-Servidor simétrico con microprocesador Pentium III	1	Equipo	
	-Kit de refacciones Hypercom	1	Juego	
	-Actualización de sistema operativo en correo de voz	1	Servicio	
	-Actualización de licencias de Microsoft Office 2000	27	Servicio	
	-Acondicionamiento eléctrico y de tierra física	24	Servicio	

Fecha y lugar de presentación y apertura de proposiciones: martes 13 de junio de 2000 a las 11:00 horas, en el auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, sito en la calle de Lieja número 7 planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, D.F.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Paseo de la Reforma número 506 piso 18, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en días hábiles, durante el periodo comprendido del 27 de abril al 12 de junio de 2000, de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos (01) 5 286 16 70, 5 553 13 98 y 5 553 05 44 (fax).

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada, en el horario señalado y mediante el pago de un derecho no reembolsable, el cual será cubierto mediante cheque certificado o de caja o giro bancario a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato, son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública internacional: adquisición de bienes del Banco Mundial, emitidos en junio de 1997.

Las ofertas podrán entregarse en la oficina de la Dirección de Adquisiciones antes referida, a partir de la presente publicación y hasta el día 12 de junio de 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, teniendo como fecha límite el día 13 de junio de 2000, de 9:00 a 11:00 horas, en el auditorio Dr. Miguel E. Bustamante.

Las proposiciones de los participantes deberán presentarse en idioma español.

* Las aclaraciones a los documentos de licitación se recibirán por escrito hasta el día 24 de mayo de 2000, y serán contestadas el día 29 de mayo de 2000 por escrito, a todos los licitantes.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. SOCORRO ESPAÑA LOMELI
RUBRICA.

(R.- 124506)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario de fabricación específica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
04111002-004-00	$2,500 Costo en compraNET: $2,000	9/05/2000	9/05/2000 9:00 horas	15/05/200 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Filtros de control con silla	
2	0000000000	Puente de información	
3	0000000000	Mesas para el llenado de formatos quíntuple	
4	0000000000	Mesas para el llenado de formatos triple	
5	0000000000	Mesas para el llenado de formatos quíntuple especial	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Blas Pascal número 111 piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en calle Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en Homero número 1832 piso 15, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* El Lugar, plazo y horario de entrega se realizará de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.
* Las condiciones de pago serán quince días naturales, contados a partir de la presentación de documentos a revisión y que el proveedor cuente con su contrarrecibo correspondiente.
* Ninguna de las condiciones relacionadas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; y,
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
LA COORDINACION DE ADMINISTRACION

(R.- 124507)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de programa de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales, incluyendo el parque vehicular de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
08460001-001-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	8/05/2000	8/05/2000 14:00 horas	15/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Contratación de seguros para bienes inmuebles y muebles	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, ubicada en calle Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11950, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: de las 12:00 horas del 31 de mayo a las 24:00 del día 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: 15 días posteriores a la fecha en que se ingresen los recibos y pólizas correspondientes, debidamente requisitados, ante la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para su trámite, en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LIC. EFREN GUILLERMO ESPINOSA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 124509)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
04111002-010-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,000	9/05/2000	9/05/2000 16:30 horas	15/05/2 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Canti máxi
1	0000000000	Servicio de afinación	200	Servicio		
2	0000000000	Servicio de verificación	200	Servicio		
3	0000000000	Clutch	71	Servicio		
4	0000000000	Suspensión	100	Servicio		
5	0000000000	Servicio de lavado y engrasado	100	Servicio	100	20

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Blas Pascal número 111, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 16:30 horas en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en calle Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Instituto Nacional de Migración, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Migración.
* Las condiciones de pago serán: quince días naturales, contados a partir de la presentación de documentos a revisión y que el proveedor cuente con su contrarrecibo correspondiente.
* Ninguna de las condiciones relacionadas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
COORDINACION DE ADMINISTRACION

(R.- 124510)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00637082-001-00

Fecha de emisión del fallo
29/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	11,312	Reactivo para la determinación del TP	Equipo	5.5400	62,668.48	Médica Siller, S.A. de C.V.
2	11,282	Reactivo para la determinación del TPT	Equipo	5.6200	63,404.84	Médica Siller, S.A. de C.V.
3	1,222	Albúmina	Equipo	4.4700	5,462.34	Médica Siller, S.A. de C.V.
4	5,802	Acido úrico	Equipo	4.3800	25,412.76	Médica Siller, S.A. de C.V.
5	6,664	Bilirrubina total	Equipo	3.9200	26,122.88	Médica Siller, S.A. de C.V.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.S.C.A. GUILLERMO DELGADO ALCALDE
RUBRICA.

(R.- 124512)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637082-009-00	13/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,331	Detergente en polvo para trastes	Bolsa	10.8000	14,374.80	Quimigras, S.A. de C.V.
2	1,500	Detergente en polvo para ropa	Bolsa	8.0000	12,000.00	Quimigras, S.A. de C.V.
3	30	Cloro orgánico granula	Cubeta	439.4000	13,182.00	Quimigras, S.A. de C.V.
4	281	Papel higiénico jumbo Jr. de 12 cm. x 96 mt.	Caja	203.1300	57,079.53	Quimigras, S.A. de C.V.
5	196	Toalla de papel en rollo hoja doble	Caja	299.0000	58,604.00	Grupo Industrial Alinsa, S.A. de C.V.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.S.C.A. GUILLERMO DELGADO ALCALDE
RUBRICA.

(R.- 124513)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637082-010-00	13/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importa sin IVA	Adjudicado a:
1	4,100	Carpetas para archivo	Pieza	4.8000	19,680.00	Papelería Foyo, S. de R.L. de C.V.
2	3,620	Papel bond	Paquete	33.0000	119,460.00	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
3	2,775	Papel bond	Paquete	45.1900	125,402.25	Papelería Foyo, S. de R.L. de C.V.
4	366	Papel carbón	Paquete	55.9200	20,466.72	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
5	93	Perforadora	Pieza	212.2300	19,737.39	Papelería Foyo, S. de R.L. de C.V.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.S.C.A. GUILLERMO DELGADO ALCALDE
RUBRICA.

(R.- 124514)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637082-011-00	13/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	36	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	Cartucho	252.6300	9,094.68	Microage América, S.A. de C.V.
2	37	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	Cartucho	245.7800	9,093.86	Microage América, S.A. de C.V.

3	36	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	Cartucho	569.6500	20,507.40	Microage América, S.A. de C.V.
4	82	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	Cartucho	191.2700	15,684.14	Microage América, S.A. de C.V.
5	400	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	Pieza	37.4200	14,968.00	Microage América, S.A. de C.V.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.S.C.A. GUILLERMO DELGADO ALCALDE
RUBRICA.

(R.- 124516)

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Licitación:
10100001-005-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 123977	Convocatoria No. 004 Licitación pública internacional No. 10100001-005-00, para contratar la adquisición de refacciones, material de consumo y herramientas para aeronaves (helicópteros y aviones)	18/04/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 2/05/2000. Venta de bases: del 18 de abril al 2 de mayo de 2000. Junta de aclaraciones: 2/05/2000 a las 11:00 horas. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 8/05/2000 a las 11:00 horas. Acto de apertura económica: 11/05/2000 a las 11:00 horas. La presente licitación no está cubierta por ninguno de los tratados de libre comercio.	Fecha límite para adquirir bases: 23/05/2000. Venta de bases: del 18 de abril al 23 de mayo de 2000. Junta de aclaraciones: 23/05/2000 a las 11:00 horas. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 29/05/2000 a las 11:00 horas. Acto de apertura económica: 1/06/2000 a las 11:00 horas. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de Compras del Sector Público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE ABRIL DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. RENE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 124520)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL FOTOGRAFICO, PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTAC PROPOSICI APERTURA T
16111001-001-00	$300 COSTO EN compraNET: $250	9/05/2000	9/05/2000 16:00 HORAS	15/05/2(10:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	

1	C360000032	PELICULAS FOTOGRAFICAS	
2	C360000032	PELICULAS FOTOGRAFICAS	
3	C360000032	PELICULAS FOTOGRAFICAS	
4	C360000032	PELICULAS FOTOGRAFICAS	
5	C360000082	PAPEL FOTOGRAFICO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTAC PROPOSICI APERTURA T
16111001-002-00	$500 COSTO EN compraNET: $450	9/05/2000	9/05/2000 17:00 HORAS	15/05/2 12:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	ACETATOS	
2	C660400026	PAPEL BOND	
3	0000000000	PASTAS PARA ENGARGOLAR	
4	0000000000	REGISTRADOR	
5	0000000000	SEPARADOR DE PLASTICO	

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA EL 9 DE MAYO DE 2000, ES DECIR, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS. EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PASEO CUAUHNAHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA, EN LA CAJA DEL MISMO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 Y 17:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL EDIFICIO NUMERO 4 DE LA DIRECCION GENERAL, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE PASEO CUAUHNAHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS.
* LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS LOS DIAS 15 Y 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 17:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO NUMERO 9, UBICADO EN PASEO CUAUHNAHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABILES) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO Y 10 DE JULIO DE 2000, RESPECTIVAMENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARA LA RECEPCION DE LOS BIENES O PRODUCTOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

JIUTEPEC, MOR., A 27 DE ABRIL DE 2000.
JEFE DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 124523)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO-NORTE, S.N.C.
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a: 1) sistema integral de aire acondicionado de oficina matriz y sucursales bancarias de este banco; 2) equipos de cómputo de oficina matriz y sucursales que conforman este banco, y 3) cuatro elevadores monoblock marca Schindler, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni

06170001-008-00	$1,955 Costo en compraNET: $1,725	9/05/2000	9/05/2000 13:30 horas	15/05/2 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantto. Prev. y correctivo a equipos integrales de aire acondicionado	18

* Lugar de entrega: en oficina matriz en avenida Camarón Sábalo y Tiburón sin número, fraccionamiento Sábalo Country Club, y en sucursales en domicilio conocido, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de junio al 30 de noviembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
06170001-009-00	$1,955 Costo en compraNET: $1,725	9/05/2000	9/05/2000 15:00 horas	15/05/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantto. Prev. y correctivo a elevadores monoblock marca Schindler	4

* Lugar de entrega: en oficina matriz en avenida Camarón Sábalo y Tiburón sin número, fraccionamiento Sábalo Country Club, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
06170001-010-00	$1,955 Costo en compraNET: $1,725	9/05/2000	9/05/2000 16:00 horas	15/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a equipos de cómputo	20

* Lugar de entrega: en oficina matriz en avenida Camarón Sábalo y Tiburón sin número, fraccionamiento Sábalo Country Club, y en sucursales en domicilio conocido, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Camarón Sábalo y Tiburón sin número, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor del Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones, las aperturas de la propuesta técnica y las aperturas de la propuesta económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios antes señalados, en la sala de juntas del 5o. piso del Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C., ubicado en avenida Camarón Sábalo y Tiburón sin número, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la aceptación de la factura correspondiente.

MAZATLAN, SIN., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
Y SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LUCIANO AUDELO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 124526)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de recuperación y estabilización de pavimentos, deshierbe del derecho de vía, adecuación y ampliación de almacenes de las autopistas: Estación Don-Nogales y Mazatlán-Culiacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09120014-008-00	$1,725 Costo en compraNET: $1,207	8/05/2000	9/05/2000 9:00 horas	8/05/2000 11:00 horas	15 9:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Recuperación de 15 cms. de espesor y estabilización con cemento Portland al 4% de su P.V.S.M. con carpeta de 7 cms.	1/06/2000

* Ubicación de la obra: del kilómetro 80+000 al 165+000 cuerpo A, tramo Hermosillo-Magdalena, de la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09120014-009-00	$1,150 Costo en compraNET: $805	8/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	8/05/2000 10:00 horas	15 10:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Deshierbe, suministro y aplicación de herbicida del derecho de vía con maquinaria y equipo mecánico	1/06/2000

* Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 181+150 ambos cuerpos de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09120014-010-00	$1,150 Costo en compraNET: $805	8/05/2000	9/05/2000 11:00 horas	8/05/2000 13:00 horas	15 12:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Adecuación y ampliación de almacén del campamento de conservación Costa Rica	1/06/2000

* Ubicación de la obra: en el kilómetro 178+800 de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09120014-011-00	$1,150 Costo en compraNET: $805	8/05/2000	9/05/2000 12:00 horas	8/05/2000 10:00 horas	15 13:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Adecuación y ampliación de almacén del campamento de conservación Mármol	1/06/2000

* Ubicación de la obra: en el kilómetro 26+400 de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Paseo Niños Héroes número 520 Ote., colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, en efectivo en la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Regional II Zona Pacífico, ubicada en calle Paseo Niños Héroes número 520 Ote., colonia Centro, teléfonos 01 (67) 15-41-82, 13-68-20, 13-68-12, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.

* La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán de acuerdo en lo indicado en las columnas respectivas, en Paseo Niños Héroes número 520 Ote., colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: para la licitación número 09120014-008-00, en caseta de cobro Hermosillo, ubicada en el kilómetro 15+200 de la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora; licitaciones números 09120014-009-00 y 09120014-010-00, en caseta de cobro Costa Rica, ubicada en el kilómetro 178+800 de la autopista Mazatlán-Culiacán; licitación número 09120014-011-00; en caseta de cobro Mármol, ubicada en el kilómetro 26+400 de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se podrán subcontratar partes de la obra.

* Para cada una de las licitaciones se otorgará un anticipo de 10% para inicio de la obra y para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada a lo que se indica en las bases de licitación.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenal o mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

CULIACAN, SIN., A 27 DE ABRIL DE 2000.

DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y PROTECCCION DE AUTOPISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTAC PROPOSICIC APERTURA T
09120010-005-00	$1,150.00 COSTO EN compraNET: $805.00	11/05/2000	11/05/2000 10:00 HORAS	15/05/20 10:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA	
2	0000000000	CONSUMIBLES DE COMPUTO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTAC PROPOSICIC APERTURA T
09120010-006-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $805	11/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	15/05/20 12:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	LLANTA 175/70 R13	
2	0000000000	LLANTA 185/70 R14	
3	0000000000	LLANTA 235/75 R15	
4	0000000000	LLANTA 235/75 R16	
5	0000000000	LLANTA 255/60 R15	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTAC PROPOSICIC APERTURA T
09120010-007-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $805	11/05/20000	11/05/2000 14:00 HORAS	15/05/20 14:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	MATERIAL DE PAVIMENTO	
2	0000000000	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN ENTRONQUE CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA, LOS DIAS 11 DE MAYO DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS BASES QUE CONFORMAN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE

TRAMO CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA, UBICADO EN ENTRONQUE CAMINO DIRECTO DE CUOTA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA CONFORME A LA FECHA Y HORAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE CONFORMAN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA, ENTRONQUE CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN EL LUGAR Y PLAZOS INDICADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EL INDICADO EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL SEGUNDO MARTES DESPUES DE RECIBIDA LA FACTURA.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE TRAMO CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA

(R.- 124529)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DIRECCION TECNICA
IDENTIDAD DE PARTICIPANTES GANADORES

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

09120028-001-00	CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION A TERCER CARRIL, AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, TRAMOS DEL KM. 130+000 AL 134+000 Y DEL KM. 143+000 AL 148+000 CUERPO B
09120028-005-99	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN LA AUTOPISTA: CORDOBA-VERACRUZ (57 KM.)
	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN LA AUTOPISTA: CADEREYTA-REYNOSA (60 KM.)
	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN LA AUTOPISTA: ESTACION DON-NOGALES (229 KMS.)
	PROYECTO DE ESTABILIZACION DE 15 CORTES EN LA AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO
09120028-006-99	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE LA REPARACION E IZAJE DE LA SUPERESTRUCTURA Y ADECUACION DE LA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS DE CINCO PASOS INFERIORES VEHICULARES, KMS. 194+225, 195+385, 196+480, 197+015 Y 197+825 DEL LIBRAMIENTO NORORIENTE DE QUERETARO
09120028-007-99	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE LA REPARACION E IZAJE DE LA SUPERESTRUCTURA Y ADECUACION DE LA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS DE SEIS PASOS INFERIORES VEHICULARES EN LOS KMS. 198+838, 204+300, 212+970, 214+485, 217+515 Y 222+270 DEL LIBRAMIENTO NORORIENTE DE QUERETARO
09120028-008-99	PROYECTO DE REHABILITACION Y PROTECCION ANTICORROSIVA DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE DEL PUENTE DE CUOTA ZACATAL, UBICADO EN EL KM. 165+000 DE LA CARRETERA VILLAHERMOSA-CD. DEL CARMEN

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DIRECCION TECNICA

(R.- 124530)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de artículos y material de oficina y papel bond, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001066-018-00	$1,200 Costo en compraNET: $800	4/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	16/05/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Papel bond tamaño carta de 36 Kgs. blanco	
2	0000000000	Papel bond tamaño oficio de 50 Kgs. blanco	
3	0000000000	Tarjeta bristol blanca de 5" x 8" 60 Kgs.	

4	0000000000	Cutter metálico No. 3000 Std. chico	
5	0000000000	Cinta para máquina ET-2200 Olivetti	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Liverpool número 136, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 28 de abril al 4 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el auditorio de esta Secretaría, ubicado en Liverpool número 136, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en Liverpool número 136, planta baja en el auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días conforme a lo estipulado en bases, en el horario de entrega conforme a lo estipulado en bases.
* Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
* Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. DAVID CATALAN DIAZ

RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA, TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PROTECCION ANTICORROSIVA A LA ESTRUCTURA METALICA DE LOS PUENTES INTERNACIONALES CAMARGO Y LAS FLORES, UBICADOS EN CAMARGO Y NUEVO PROGRESO, TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO HERIBERTO CORTES CERVANTES, CON CARGO DE DELEGADO REGIONAL, EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	A
09120020-005-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	3/05/2000	3/05/2000 13:00 HORAS	3/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
30301	PROTECCION ANTICORROSIVA A LA ESTRUCTURA METALICA DE LOS PUENTES INTERNACIONALES CAMARGO Y LAS FLORES, UBICADOS EN CAMARGO Y NUEVO PROGRESO, TAMAULIPAS	29/05/2000	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PROPIA DELEGACION, EN DIAS HABILES, DE 8:00 A 15:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADO EN AVENIDA LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS TENDRA COMO PUNTO DE PARTIDA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, AVENIDA LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88810, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* UBICACION DE LA OBRA: CAMARGO Y NUEVO PROGRESO, TAMAULIPAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULA DE LA EMPRESA RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE SE MUESTRE TENER EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION, CUANDO MENOS 3 COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA, OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1.- PERSONAS MORALES:

A).- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

B).- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.

C).- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

D).- CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EN BASE A LA DECLARACION FISCAL DE 1998 O EN SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

E).- DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- PERSONAS FISICAS:

A).- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO.

B).- CEDULA PROFESIONAL (EN SU CASO) Y COPIA SIMPLE.

C).- REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

D).- LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS INCISOS A), D) Y E) DEL PARRAFO ANTERIOR.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTRATO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES DE LOS TRABAJOS Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE APROBACION.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION REGIONAL VIII, NORESTE

(R.- 124532)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSAS PREFABRICADAS PARA FACHADAS Y ESCALERA DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROP APERT

34002001-004-00	$2,400 COSTO EN compraNET: $2,200	4/05/2000	9/05/2000 10:00 HORAS	8/05/2000 10:00 HORAS	1 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSAS PREFABRICADAS PARA FACHADAS Y ESCALERA	29/05/2000	17/0

* UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA SIN NUMERO, CAMPECHE, CAMPECHE.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, UBICADA EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222-A, COLONIA SAN ROMAN. TELEFAX (019) 816-79-86, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL CENTRO DE CONVENCIONES UBICADO EN AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222-A, COLONIA SAN ROMAN, TELEFAX (019) 816-79-86, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE, LOS DIAS DEL 27 DE ABRIL AL 4 DE MAYO; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADA EN CALLE 8 NUMERO 42, MEZZANINE PALACIO DE GOBIERNO, COLONIA CENTRO (ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222-A, COLONIA SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES (CURRICULUM VITAE DE TECNICOS Y DE LA EMPRESA) Y DISPONER DEL EQUIPO ADECUADO, MANIFESTANDO SI ES DE SU PROPIEDAD Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
* PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION, CON FECHA LIMITE EL 4 DE MAYO DE 2000, HASTA LAS 14:00 HORAS EN LA UNIDAD JURIDICA DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. PARA EL CASO DE ADQUIRIENTES DE BASES VIA compraNET, LA REVISION DE DOCUMENTOS QUE ASEGUREN SU PARTICIPACION SE EFECTUARA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
* COMPROBAR CAPITAL CONTABLE REQUERIDO MEDIANTE EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
* TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y PODER PROTOCOLIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
* RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADO TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO EN LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
* DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS NI LO DE LA FRACCION XXVIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL POSTOR QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, CONVOCANDO NUEVAMENTE A CONCURSO, SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO FUERON ACEPTABLES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES PREVIA AUTORIZACION POR PARTE DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA.

CAMPECHE, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTORA

ARQ. ELISA ARQUELA MONTIEL DUARTE

RUBRICA.

(R.- 124533)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REALIZAR EN DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION NUEVO LEON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-001-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	8/05/2000	8/05/2000 9:00 HORAS	15/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTENIMIENTO A LAMPARAS DE CIRUGIA EN H.T.O. No. 21	
2	0000000000	MANTENIMIENTO A LAMPARAS DE CIRUGIA EN H.G.Z. No. 06	
3	0000000000	MANTENIMIENTO A LAMPARAS DE CIRUGIA EN H.R.E. No. 25	
4	0000000000	MANTENIMIENTO A LAMPARAS DE CIRUGIA EN H.G.Z. No. 2	
5	0000000000	MANTENIMIENTO A LAMPARAS DE CIRUGIA EN H.R.E. No. 23	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-002-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	8/05/2000	8/05/2000 11:00 HORAS	15/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTENIMIENTO EN MESAS DE CIRUGIA EN H.G.Z. No. 02	
2	0000000000	MANTENIMIENTO EN MESAS DE CIRUGIA EN H.G.Z. No. 06	
3	0000000000	MANTENIMIENTO EN MESAS DE CIRUGIA EN H.G.Z. No. 33	
4	0000000000	MANTENIMIENTO EN MESAS DE CIRUGIA EN H.R.E. No. 23	
5	0000000000	MANTENIMIENTO EN MESAS DE CIRUGIA EN H.R.E. No. 25	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-003-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	8/05/2000	8/05/2000 13:00 HORAS	15/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	IMPERMEBILIZACION DE UNIDADES	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 30/11/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-004-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	9/05/2000	9/05/2000 9:00 HORAS	16/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTENIMIENTO A COMPRESORES DE AIRE DEL H.G.Z. No. 33	
2	0000000000	MANTENIMIENTO A COMPRESORES DE AIRE DE LA C. DE SERVS. F.U.G.	
3	0000000000	MANTENIMIENTO A COMPRESORES DE AIRE DE LA U.M.F. No. 39	
4	0000000000	MANTENIMIENTO A COMPRESORES DE AIRE DE LA U.M.F. No. 36	
5	0000000000	MANTENIMIENTO A COMPRESORES DE AIRE DE LA U.M.F. No. 05	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-005-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	9/05/2000	9/05/2000 11:00 HORAS	16/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ANESTESIA EN H.G.Z. No. 33	
2	0000000000	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ANESTESIA EN H.G.Z. No. 04	
3	0000000000	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ANESTESIA EN H.R.E.. No. 23	
4	0000000000	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ANESTESIA EN H.R.E. No. 25	
5	0000000000	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ANESTESIA EN H.G.Z. No. 06	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-006-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	9/05/2000	9/05/2000 13:00 HORAS	16/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTENIMIENTO DE CAMAS Y CAMILLAS EN H.T.O. No. 21	
2	0000000000	MANTENIMIENTO DE CAMAS Y CAMILLAS EN H.R.E. No. 25	
3	0000000000	MANTENIMIENTO DE CAMAS Y CAMILLAS EN H.G.Z. No. 06	
4	0000000000	MANTENIMIENTO DE CAMAS Y CAMILLAS EN H.G.Z. No. 33	
5	0000000000	MANTENIMIENTO DE CAMAS Y CAMILLAS EN H.G.Z. No. 02	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-007-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	11/05/2000	11/05/2000 9:00 HORAS	17/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	TRABAJOS DE HERRERIA EN U.M.F. No. 35	
2	0000000000	TRABAJOS DE HERRERIA EN SUBDELEGACION 04	
3	0000000000	TRABAJOS DE HERRERIA EN U.I.B.N.E.	
4	0000000000	TRABAJOS DE HERRERIA EN U.M.F. No. 39	
5	0000000000	TRABAJOS DE HERRERIA EN H.G.Z. No. 17	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-008-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	11/05/2000	11/05/2000 11:00 HORAS	17/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	TRABAJOS DE CARPINTERIA EN DELEGACION REGIONAL	
2	0000000000	TRABAJOS DE CARPINTERIA EN H.G.Z. No. 33	
3	0000000000	TRABAJOS DE CARPINTERIA EN H.G.Z. No. 02	
4	0000000000	TRABAJOS DE CARPINTERIA EN U.M.F. Y REHAB. No. 01	
5	0000000000	TRABAJOS DE CARPINTERIA EN H.G.Z. No. 17	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI

00641107-009-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	11/05/2000	11/05/2000 13:00 HORAS	17/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DE H.G.Z. No. 02	
2	0000000000	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DE C. DE SERVS. F.U.G.	
3	0000000000	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DE H.T.O. No. 21	
4	0000000000	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DE U.M.F. No. 09	
5	0000000000	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DE DELEGACION REGIONAL	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641107-010-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	12/05/2000	12/05/2000 9:00 HORAS	17/05/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANT. PREV. Y CORREC. DE VENTILAD. VOL. MCA. P. BENNET MOD. MA-1	
2	0000000000	MANT. PREV. Y CORREC. DE VENTILAD. VOL. MCA. P. BENNET MOD. 7200	
3	0000000000	MANT. PREV. Y CORREC. DE VENTILAD. VOL. MCA. P. BENNET MOD. PR-1	
4	0000000000	MANT. PREV. Y CORREC. DE VENTILAD. VOL. MCA. P. BENNET MOD. PR-2	

* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1/07/2000 AL 15/12/2000.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PROFESOR RAFAEL RAMIREZ NUMERO 1950 ORIENTE, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DEL I.M.S.S., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORA ESPECIFICADOS PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION REGIONAL, PLANTA BAJA, UBICADA EN CALLE PROFESOR RAFAEL RAMIREZ NUMERO 1950 ORIENTE, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS ESPECIFICADOS PARA CADA LICITACION EN PROFESOR RAFAEL RAMIREZ NUMERO 1950 ORIENTE, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y DE SERVICIO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 16:00 HORAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR LOS SERVICIOS ENTREGADOS SERAN A PRECIO UNITARIO Y SE DARA UN MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A SATISFACCION DEL INSTITUTO, Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LAS ZONAS MEDICAS A QUE PERTENEZCAN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS O EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION EN CASO DE SER UNIDAD NO MEDICA.

PARA ESTOS SERVICIOS NO SE OTORGARA ANTICIPO.

MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES

RUBRICA.

(R.- 124534)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de

carácter nacional para la contratación de ampliación, remodelación y adecuación en diferentes unidades médicas las cuales se realizarán por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641112-012-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,400	5/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	4/05/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
30208	De edificios de salud	3/07/2000	30/0

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en Hospital General de Zona número 1 Zacatecas, Zac., ubicado en: interior Alameda número 45, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital General de Zona número 1 Zacatecas, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 1 Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641112-013-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,400	5/05/2000	5/05/2000 13:00 horas	5/05/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
30208	De edificios de salud.	3/07/2000	30/1

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en Hospital General de Zona número 1 Zacatecas, Zac., ubicado en interior Alameda número 45, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital General de Zona número 1 Zacatecas, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 1 Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Dovalí Jaime número 100, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.; los días de lunes a viernes con el horario: 8:00 a 16:00 horas, o a los teléfonos (01-4) 922-17-43 y 922-63-73 extensión 1004 o 2373, fax (01-4) 922-13-63.
- Las bases podrán ser adquiridas hasta seis días naturales, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa).
- La forma de pago es en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, el cual podrá pagarse en la Cuenta número 401-55-474-74 Sucursal 99 de la Institución Bancaria Bital, preferentemente con cheque a cargo de la misma institución o bien en efectivo.
- Si la compra se hace a través de Internet, los licitantes deberán concurrir a las oficinas de la convocante a presentar los requisitos solicitados para su inscripción y se les hará entrega del catálogo, especificaciones y documentación complementaria para la licitación. Los cuales por su complejidad técnica y volumen de información no estarán disponibles vía Internet.
- El costo de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones y visita al lugar de la obra; presentación de proposiciones y apertura técnica así como el acto de apertura económica se llevarán a cabo en la fecha y hora anteriormente señaladas en la sala de Juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Dovalí Jaime número 100, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán subcontratar partes de las obras.
- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en forma y términos que se establecen en la información general de la licitación punto 3.11 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección Comercio.
  2. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, o bien el último estado financiero auditado por contador público externo con registro ante la S.H.C.P., anexando copia del mismo y de la cédula profesional.

4. Será requisito para participar, una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta seis días previos al acto de presentación y apertura técnica, la información y documentos a que se refiere esta convocatoria, la que se sujetará a la revisión que señala el lineamiento 1.10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1996.

- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las inconformidades se podrán presentar por escrito ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Melchor Ocampo número 479 5o. piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México D.F.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación que señala el artículo 38 del mismo ordenamiento.
- Las condiciones de pago son para el anticipo hasta un 10% y hasta 20% de acuerdo con los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados y ajuste de costos deberán ser pagados conforme al plazo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN ZACATECAS
ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 124535)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES RURALES DE SOLIDARIDAD, ASI COMO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA PIEDAD, MICHOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS FONDOS: AUTORIZADOS POR LA SHCP MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 315-A-2807 Y 315-A-426 DE FECHAS 26/11/99 Y 14/03/00.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P A
00641078-016-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	6/05/2000	4/05/2000 10:00 HORAS	3/05/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TERM
00000	OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD	5/06/2000	17/

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 32 EN CARRETERA PARACHO-URUAPAN EN PARACHO MICH., CODIGO POSTAL 60250.
* UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA PARACHO-URUAPAN, EN PARACHO MICHOACAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P A
00641078-017-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	6/05/2000	4/05/2000 12:00 HORAS	3/05/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TERM
00000	OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD	5/06/2000	17/

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 46 EN COALCOMAN MICHOACAN, CODIGO POSTAL 60240, COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACAN.
* UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 46 EN COALCOMAN, MICHOACAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P A
00641078-018-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	6/05/2000	4/05/2000 14:00 HORAS	3/05/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TERI
00000	OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD	5/06/2000	3/

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 33 EN TUXPAN, MICHOACAN, CODIGO POSTAL 61420.
* UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA TUXPAN-ZITACUARO, EN TUXPAN, MICHOACAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	A
00641078-019-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	6/05/2000	8/05/2000 10:00 HORAS	5/05/2000 12:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TERI
00000	2a. ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7/06/2000	5/

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA PIEDAD, MICH. (EN CONSTRUCCION), ALAMOS Y FRESNOS, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 59377, LA PIEDAD, MICHOACAN.
* UBICACION DE LA OBRA: ALAMOS Y FRESNOS, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS EN LA PIEDAD, MICHOACAN.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA CAMELINAS NUMERO 2150, FRACCIONAMIENTO CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS: LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA CAMELINAS 2150, FRACCIONAMIENTO CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
* LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN AVENIDA CAMELINAS NUMERO 2150, FRACCCIONAMIENTO CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULUM VITAE, ASI COMO CON LA DECLARACION FISCAL ANUAL O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO FISCAL AUTORIZADO AJENO A LA EMPRESA, CON COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PAGO DE BASES, SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, NO ESTAR BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, COMPROBANTE DE SU CAPITAL CONTABLE, RELACION DE CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON PARTICULARES COMO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30 DIAS POSTERIORES A LA AUTORIZACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS TERMINADOS.
* LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, ASI COMO EN LA COORDINACION DE QUEJAS, UBICADAS AMBAS EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, D.F., PARA LA RECEPCION, EN LA PRIMERA DE LAS INCONFORMIDADES Y EN LA SEGUNDA, LA MANIFESTACION DE HECHOS IRREGULARES, DERIVADOS DE LOS PROCESOS ADJUDICATORIOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MORELIA, MICH., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN MICHOACAN
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ORGANIZACION Y CALIDAD EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de preseas para el personal sujeto del programa de reconocimiento al mérito laboral, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641077-002-00	$500 Costo en compraNET: $350	5/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	12/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Fistol de plata por 25 años de servicio	
2	0000000000	Fistol de oro por 30 años de servicio	
3	0000000000	Medalla para personal jubilado	
4	0000000000	Placa de reconocimiento por antigüedad	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 4 número 25, 3er. piso, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México, los días del 27 de abril al 4 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Coordinación Delegacional de Organización y Calidad, ubicada en Calle 4 número 25, 3er. piso, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Calle 4 número 25, 3er. piso, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Organización y Calidad, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9.00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 9 de junio de 2000.
* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará después de 15 naturales, contados a partir de la entrega de la factura, en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calle 4 número 25, 1er. piso, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DELEGACIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
JORGE A. CORTES OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 124537)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de refacciones y accesorios de equipo de casa de máquinas, plomería, esmaltes y vinílicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641121-014-00	$345 Costo en compraNET: $241	12/05/2000	12/05/2000 15:00 horas	19/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	101- Kit Refacciones p/válvula reguladora	5	Kit	5	10
2	0000000000	4- Acumulador de 12 Volts, 27 placas	7	Pza.	7	11
3	0000000000	2- Aceite p/motor diesel planta de emergencia	120	Lto.	120	439
4	0000000000	111- Control de flama modelo RN 7895	1	Pza.	1	2
5	0000000000	107- Sello mecánico de 5/8	29	Pza.	29	55

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Instituto en la caja de la Subdelegación Metropolitana y para la expedición de la orden de ingreso deberá acudir al Departamento Delegacional de Abastecimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 15:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: se realizará por el proveedor en los lugares indicados en el programa de entrega descrito en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se reciba la orden de reposición, orden de compra y/o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641121-015-00	$345 Costo en compraNET: $241	15/05/2000	15/05/2000 10:00 horas	22/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	47- Llave mezcladora con manerales p/lavabo Helvex	55	Pza.	55	119
2	0000000000	46- Llave mezcladora 248-a la pared	31	Pza.	31	60
3	0000000000	45- Llave economizadora de cierre automático Helvex	27	Pza.	27	74
4	0000000000	9- Calentador de agua (boiler) de 72 Lts.	7	Pza.	7	17
5	0000000000	75- Regadera tipo teléfono Helvex de 1/2	10	Pza.	10	20

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del instituto en la caja de la Subdelegación Metropolitana y para la expedición de la orden de ingreso deberá acudir al Departamento Delegacional de Abastecimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: se realizará por el proveedor en los lugares indicados en el programa de entrega descrito en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se reciba la orden de reposición, orden de compra y/o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641121-016-00	$345 Costo en compraNET: $241	15/05/2000	15/05/2000 15:00 horas	22/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	50- Vinílica durazno	154	Lt.	154	724
2	0000000000	49- Vinílica blanca ostión	82	Lt.	82	465
3	0000000000	16- Esmalte blanco anticorrosivo	51	Lt.	51	294
4	0000000000	18- Esmalte gris oscuro	44	Lt.	44	255
5	0000000000	10- Esmalte 136 C Pantone amarillo	37	Lt.	37	202

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Instituto en la caja de la Subdelegación Metropolitana y para la expedición de la orden de ingreso deberá acudir al Departamento Delegacional de Abastecimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2000 a las 15:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: se realizará por el proveedor en los lugares indicados en el programa de entrega descrito en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se reciba la orden de reposición, orden de compra y/o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE
ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 124538)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN GUERRERO
SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641073-001-00	$345 Costo en compraNET: $242	5/05/2000	5/05/2000 11:00 horas	11/05/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, oficina de apoyo técnico (segundo nivel UMF 9), ubicada en calle Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas de la Delegación Guerrero, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 214 días calendario plazo contractual (un servicio preventivo dentro del plazo contractual y todos los correctivos requeridos).
* Las condiciones de pago serán: se realizarán a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Acapulco, Gro., para las unidades no médicas y las médicas en las unidades de apoyo del HGR 1 en Acapulco, Gro., HGZ/MF 8 en Zihuatanejo, Gro., HGSZ/MF 3 en Chilpancingo, Gro., y HGZ/MF4 en Iguala, Gro.
* Las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no podrán participar en esta licitación.
* No habrá anticipo.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO ESTATAL

DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 124540)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS EN DIVERSAS UNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE MULEGE Y DE LA PAZ DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROP APERT
00641063-002-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	9/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	8/05/2000 10:00 HORAS	15 10:(

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	1/06/2000	31/07

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO Y HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO Y HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO Y HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS INICIARA EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL CONJUNTO DELEGACIONAL ADMINISTRATIVO UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO Y HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS.
* UBICACION DE LA OBRA: HGSZ NUMERO 5, BULEVAR EMILIANO ZAPATA Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA LOMA BONITA, GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
  HGZ+MF NUMERO 1, BULEVAR 5 DE FEBRERO Y HEROES DE INDEPENDENCIA, COLONIA PUEBLO NUEVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
  OFICINAS DELEGACIONALES, FRANCISCO I. MADERO Y HEROICO COLEGIO MILITAR, COLONIA ESTERITO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION PUNTO 3.10 DE LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  1.- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO REFORMAS CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
  2.- PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTAD DEL LICITANTE.
  3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
  4.- CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.

5.- ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O BIEN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

6.- UNA VEZ COMPRADAS LAS BASES, LOS INTERESADOS PODRAN, OPCIONALMENTE, PRESENTAR PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA, LA INFORMACION Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, LA QUE SE SUJETARA A LA REVISION QUE SEÑALA EL LINEAMIENTO NUMERO 1.10 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996.

* SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS QUE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LA DOCUMENTACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL ANTICIPO HASTA UN 30% DE ACUERDO CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE ABRIL DE 2000.
TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 124542)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ELECTROMECANICAS, AIRE ACONDICIONADO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION (2a. ETAPA) DE LA UMF/H-11 EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROI APER
00641017-010-00	$4,600 COSTO EN compraNET: $3,539	9/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	1 10

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TERM
00000	AMPLIACION Y REMODELACION UNIDAD MEDICA	12/06/2000	15/

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL LIMITE INDICADO ANTERIORMENTE, EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, LOS DIAS, LUNES A VIERNES; CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS
* LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD (LEON, GTO.), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVES DE ORDEN DE INGRESO (EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 11, UBICADA EN AURORA SIN NUMERO, Y CARRETERA A DOLORES, CODIGO POSTAL 37707 DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADO EN LOPEZ MATEOS E INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, DE LEON, GUANAJUATO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 11, UBICADA EN AURORA SIN NUMERO Y CARRETERA A DOLORES, CODIGO POSTAL 37707, DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

* UBICACION DE LA OBRA: AURORA SIN NUMERO Y CARRETERA A DOLORES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, COMPRENDIDO ENTRE EL INICIO Y TERMINO INDICADOS, ES DE 187 DIAS CALENDARIO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBAN OTORGAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
* LA EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ENTREGAR PARA:

- EXISTENCIA LEGAL: FOTOCOPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA, FOTOCOPIA LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEL QUE SE DESPRENDAN SUS FACULTADES DE REPRESENTACION.
- EXPERIENCIA: RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE TENGA EN EJERCICIO, CELEBRADOS CON LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO NO IMPORTANDO EL TIPO DE OBRA DE QUE SE TRATE. LOS LICITANTES DEBERAN PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS: DEPENDENCIA O PERSONA CON LA QUE TIENE CELEBRADO EL CONTRATO, TELEFONO DE LA OFICINA DONDE SE PUEDAN SOLICITAR INFORMES; NUMERO DEL CONTRATO, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS; IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES; Y FECHA PROGRAMADA PARA LA TERMINACION. UNICAMENTE SE ANOTARAN LOS CONTRATOS EN EJERCICIO O BIEN LOS QUE ESTANDO TERMINADOS, LA EMPRESA AUN TENGA ESTIMACIONES O AJUSTES DE COSTOS POR COBRAR.
- CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE: PRESENTAR DOCUMENTACION DE LOS CONTRATOS EN PROCESO O EJECUTADOS EN QUE DEMUESTRE HABER REALIZADO OBRAS DE LA COMPLEJIDAD QUE REPRESENTA LA CONSTRUCCION DE OBRA COMO LA DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION O SIMILAR, O BIEN SERVICIOS DE SUPERVISION IGUALES O SIMILARES A LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACION, SE TENDRA QUE INDICAR EL O LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS CONTRATANTES, ASI COMO EN SU CASO DE LA EMPRESA SUPERVISORA; TELEFONO DE LA OFICINA DONDE SE PUEDAN SOLICITAR INFORMES; NUMERO DE CONTRATO; MONTO CONTRATADO; FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS, DEBERA HACER UNA BREVE DESCRIPCION DE LA OBRA A FIN DE IDENTIFICAR LA SIMILITUD DE LOS TRABAJOS. LO ANTERIOR A EFECTO DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN COSTO, TIEMPO Y CALIDAD.
- CAPACIDAD TECNICA: CURRICULUM VITAE Y CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE DIRECTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, PROPUESTO POR EL LICITANTE. CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PROPUESTO POR EL LICITANTE.
- CAPACIDAD FINANCIERA. ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  1. ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
  2. PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL LICITANTE.
  3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  4. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.
  5. CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE DIRECTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, PROPUESTO POR EL LICITANTE, CON SU CEDULA PROFESIONAL. CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PROPUESTO POR EL LICITANTE.

* INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479 QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE ESTA LEY.

LEON, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN GUANAJUATO, EN FUNCIONES
LIC. JOSE ALCARAZ DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 124543)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO No. 3 NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA REMODELACION DE TOCOCIRUGIA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 35 DE CIUDAD JUAREZ, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROP APER
00641133-003-00	EN CONVOCANTE: $3,500 EN compraNET: $2,450	5/05/2000	5/05/2000 14:00 HORAS	5/05/2000 12:00 HORAS	1 12

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	9/06/2000	30/11/2000

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO NUMERO 3 NORTE, UBICADAS EN AVENIDA ABRAHAM LINCOLN Y ENF. MA. DE JESUS CANDIA M. SIN NUMERO, COLONIA VALLE VERDE, 1er. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, N.L., DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS EN LOS TELEFONOS 01-83-10-00-30, 01-83-99-43-00 EXTENSIONES 40141, 40143 Y 40151 Y FAX 01-83-10-00-30, 01-83-99-43-00 EXTENSION 40148.
* LAS BASES PODRAN SER ADQUIRIDAS INCLUSIVE HASTA 6 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PRIMERA ETAPA).
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EN compraNET, MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, (http://rtn.net.mx/compranet.gob.mx).
* SI LA COMPRA SE HACE A TRAVES DE INTERNET, LOS LICITANTES DEBERAN CONCURRIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE A PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU INSCRIPCION Y SE LES HARA ENTREGA DE LOS PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA PARA LA LICITACION. LOS CUALES POR SU COMPLEJIDAD TECNICA Y VOLUMEN DE INFORMACION NO ESTARAN DISPONIBLES VIA INTERNET.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 35, UBICADA EN JUAN RUIZ DE ALARCON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 32600, CIUDAD JUAREZ, CHIH.
* LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO NUMERO 3 NORTE, UBICADA EN AVENIDA ABRAHAM LINCOLN Y ENF. MA. DE JESUS CANDIA M. SIN NUMERO, COLONIA VALLE VERDE, 1er. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, N.L.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 35, UBICADA EN JUAN RUIZ DE ALARCON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 32600, CIUDAD JUAREZ, CHIH., PARA TRASLADARSE AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION PUNTO 6.6 DE LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONAN EN ESTA CONVOCATORIA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - **1.-** ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION COMERCIO.
  - **2.-** MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **3.-** CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).
  - **4.-** ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O BIEN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO POR

CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ANEXANDO COPIA DEL MISMO Y DE LA CEDULA PROFESIONAL.

5.- SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR, UNA VEZ COMPRADAS LAS BASES, QUE LOS INTERESADOS ENTREGUEN HASTA SEIS DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA LA INFORMACION Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, LA QUE SE SUJETARA A LA REVISION QUE SEÑALA EL LINEAMIENTO 1.10 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996.

* LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
* SE OTORGARA DE ANTICIPO HASTA UN 10% Y HASTA UN 20% DE ACUERDO CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.
* LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS Y AJUSTE DE COSTOS DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 45 Y 43 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.
* LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
* PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE EJECUCION, EL PLAZO MAXIMO SERA DE 175 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS MISMOS.

MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.
TITULAR DE LA CORCCE No. 3 NORTE
ARQ. DANIEL SANCHEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 124545)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN TLAHUAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRA(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO SF/050/2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-018-00	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	2/05/00 13:00 HRS.	3/05/00 11:00 HRS.	4/05/ 10:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MODULO DEPORTIVO BUENA SUERTE, EN LA COORDINACION LOS OLIVOS	22/05/00	24/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-019-00	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $800.00	2/05/00 13:00 HRS.	3/05/00 11:00 HRS.	4/05/ 12:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	CONSERVACION Y MANTTO. EN 8 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN LAS COORDINACIONES TLALTENCO, YECAHUIZOTL Y TLAHUAC	29/05/00	17/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-020-00	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,700.00	2/05/00 13:00 HRS.	3/05/00 11:00 HRS.	4/05/ 14:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECI TERMI
00000	AMPLIACION RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS COORDINACIONES LOS OLIOS, MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLAN, TLALTENCO Y SANTA CATARINA Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE ALIVIO DE DRENAJE EN LA COL. QUIAHUATLA, EN AV. SAN RAFAEL ATLIXCO Y EN LA COL. LA ASUNCION	22/06/00	28/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-021-00	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	4/05/00 13:00 HRS.	9/05/00 11:00 HRS.	12/05/ 10:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECI TERMI
00000	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA ZAPOTITLAN	5/06/00	25/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-022-00	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	4/05/00 13:00 HRS.	10/05/00 11:00 HRS.	15/05/ 10:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECI TERMI
00000	CONSTRUCCION DE 4 CENTROS DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS COLONIAS SELENE, SAN NICOLAS TETELCO, MIXQUIC Y VILLA CENTROAMERICANA	7/06/00	25/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-023-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	4/05/00 13:00 HRS.	10/05/00 13:00 HRS.	15/05/ 12:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECI TERMI
00000	CONSTRUCCION DE 2 BIBLIOTECAS EN LA COL. AGRICOLA METROPOLITANA Y EN LA COL. AMPL. LOPEZ PORTILLO	12/06/00	11/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-024-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	4/05/00 13:00 HRS.	9/05/00 11:00 HRS.	12/05/ 12:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECI TERMI
00000	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL AREA RURAL, UBICADO EN RIO AMECAMECA EN EL CRUCE CON CANAL GENERAL EN SAN ANDRES MIXQUIC	5/06/00	4/0

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-025-00	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	4/05/00 13:00 HRS.	10/05/00 11:00 HRS	15/05/ 10:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECI TERMI
00000	INSTALACION DE MALLA CICLONICA SOBRE AV. RAFAEL ATLIXCO	12/06/00	14/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC

3000-1069-026-00	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/05/00 13:00 HRS.	9/05/00 11:00 HRS.	12/05/ 14:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMI
00000	CONSTRUCCION DE BARDA EN EL FRENTE DEL PARQUE “LOS OLIVOS” Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA CONSTRUIR “PARQUES” EN LA COORDINACION ZAPOTITLAN Y DEL MAR	5/06/00	7/0

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-027-00	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	4/05/00 13:00 HRS.	9/05/00 11:00 HRS.	12/05/ 18:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMI
00000	TRABAJOS DE AMPLIACION DE CARPETA ASFALTICA EN LAS COORDINACIONES ZAPOTITLAN, TLALTENCO, SANTA CATARINA, TLAHUAC, SAN	5/06/00	4/0

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-028-00	$700.00 COSTO EN compraNET: $500.00	4/05/00 13:00 HRS.	10/05/00 13:00 HRS.	15/05/ 12:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMI
00000	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE COMISARIAS EJIDALES EN LAS COORDINACIONES TETELCO, MIXQUIC, TLAHUAC, SAN JUAN IXTAYOPAN, TLALTENCO Y ZAPOTITLAN	7/06/00	7/0

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-029-00	$700.00 COSTO EN compraNET: $500.00	4/05/00 13:00 HRS.	9/05/00 11:00 HRS.	12/05/ 20:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMI
00000	REALIZAR TRABAJOS PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE 18 MERCADOS PUBLICOS, EN LA JURISDICCION DELEGACIONAL	5/06/00	28/0

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA ACLARAC
3000-1069-030-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	4/05/00 13:00 HRS.	11/05/00 10:00 HRS.	16/05/ 10:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMI
00000	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE REVITALIZACION DEL PARQUE NATURAL Y EMBARCADERO “LAGO DE LOS REYES AZTECAS”	12/06/00	25/0

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN MAR DE LAS LLUVIAS NUMERO 17, COLONIA SELENE I, CODIGO POSTAL 13420, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.

2. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: MANIFESTACION DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; PRESENTACION DE LA CONSTANCIA DEFINITIVA DE REGISTRO DE CONCURSANTES, ASI COMO COMPROBATORIOS DE CAPITAL CONTABLE MINIMO. (DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DE 1999); EN CASO DE CONTAR CON LA CONSTANCIA EN TRAMITE DEBERA PRESENTAR: ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.

3. LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTACION DE CURRICULA VITARUM DE LA EMPRESA Y PRESENTACION DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION.

4. SE PRESENTARAN ORIGINALES DE TODA LA DOCUMENTACION Y UNA COPIA SIMPLE, PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS, Y PAGO EN SU CASO, LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO.
5. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE LA PRESENTACION DE CHEQUE CERTIFICADO O CAJA A FAVOR DE LA DELEGACION TLAHUAC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
6. LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE LLEVARA A CABO LOS DIAS, FECHAS Y HORARIOS INDICADOS: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE MAR DE LAS LLUVIAS, NUMERO 17, COLONIA SELENE I, CODIGO POSTAL 13420, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.
7. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS, FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALLE MAR DE LAS LLUVIAS NUMERO 17, COLONIA SELENE I, CODIGO POSTAL 13420, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.
8. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN MAR DE LAS LLUVIAS NUMERO 17, COLONIA SELENE I, DE ESTA CIUDAD, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS ANTERIORMENTE. AL FINALIZAR ESTOS ACTOS SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.
9. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
10. NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
11. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
12. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL 10%, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
13. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
14. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, PREVIA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS.
15. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL D.F., EL PARTICIPANTE AL QUE SE FALLE EL CONCURSO DEBERA PRESENTAR FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL MONTO TOTAL DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASI COMO FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
16. LAS LICITACIONES 018, 019 Y 020 SERAN POR ACORTAMIENTO DE PLAZOS AUTORIZADO EN LA 3a. SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.
17. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION TLAHUAC
ARQ. HUGO MALO JUVERA Y ROCHA
RUBRICA.

(R.- 124546)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de refacciones y accesorios de aire acondicionado y refrigeración, material eléctrico y conservación de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641121-011-00	$345 Costo en compraNET: $241	12/05/2000	12/05/2000 10:00 horas	19/05/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	13- Gas refrigerante F-22	189	Kg.	189	376
2	0000000000	1- Aceite Acemire 150	85	Lto.	85	170
3	0000000000	8- Filtro Vecoflow Hepa (24 x 30 x 11.5")	8	Pza.	8	15
4	0000000000	27- Termómetro digital temperatura interior y Ext Rang. de -20A+20	39	Pza.	39	76
5	0000000000	11- Gas refrigerante F-12	61	Kg.	61	120

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, se realizará el pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del instituto en la caja de la Subdelegación Metropolitana y para la expedición de su orden de ingreso deberá acudir al Departamento Delegacional de Abastecimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: la entrega de los bienes se realizará por el proveedor en los lugares indicados en el programa de entregas descrito en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se reciba, orden de reposición, orden de compra y/o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641121-012-00	$345 Costo en compraNET: $241	8/05/2000	8/05/2000 14:00 horas	15/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	109- Reactor balastra 2 x 34 tipo "IL"	310	Pza.	310	618
2	0000000000	80- Lámpara fluorescente 34 watts	1,666	Pza.	1,666	3,33
3	0000000000	128- Válvula Bennet	1	Pza.	1	2
4	0000000000	108- Reactor balastra 1 x 34	112	Pza.	112	223
5	0000000000	43- Cinta aislante Scottch 19 mm	246	Pza.	246	490

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, se realizará el pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del instituto en la caja de la Subdelegación Metropolitana y para la expedición de su orden de ingreso deberá acudir al Departamento Delegacional de Abastecimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: la entrega de los bienes se realizará por el proveedor en los lugares indicados en el programa de entregas descrito en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se reciba, orden de reposición, orden de compra y/o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641121-013-00	$345 Costo en compraNET: $241	11/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	18/05/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	65- Sosa cáustica	276	Kg.	276	553
2	0000000000	3- Cerradura p/exterior Mca. Phillips	47	Pza.	47	104
3	0000000000	19- Chapa Yale Mod. A-52 Tulipán	49	Pza.	49	112

4	0000000000	61- Silicón usos generales 300 ml.	119	Tbo.	119	239
5	0000000000	4- Cerradura p/exterior Mca. Phillips Mod. 550 Izq.	20	Pza.	20	40

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, se realizará el pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del instituto en la caja de la Subdelegación Metropolitana y para la expedición de su orden de ingreso deberá acudir al Departamento Delegacional de Abastecimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: la entrega de los bienes se realizará por el proveedor en los lugares indicados en el programa de entregas descrito en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se reciba, orden de reposición, orden de compra y/o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE
ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 124547)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de transporte subrogado y adquisición de refacciones y accesorios para conservación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641121-010-00	$345 Costo en compraNET: $241	11/05/2000	11/05/2000 14:00 horas	18/05/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	24- Manómetro p/olla de presión de 21 Lts.	45	Pza.	45	8
2	0000000000	19- Empaque p/olla de presión de 21 Lts.	288	Pza.	288	57
3	0000000000	31- Termostato p/refrigerador doméstico	17	Pza.	17	3
4	0000000000	16- Cuerpo p/olla de presión de 21 Lts.	5	Pza.	5	9
5	0000000000	30- Tapa p/olla de presión de 21 Lts.	13	Pza.	13	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto, en el Departamento de Abastecimiento se emitirá la orden de ingreso para su pago en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: se realizará en los lugares indicados en el programa de entregas descrito en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se reciba la orden de reposición, orden de compra y/o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641121-007-00	$345 Costo en compraNET: $241	5/05/2000	5/05/2000 10:00 horas	12/05/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Maniobras de carga y descarga	1	Maniobra por tonelada
2	0000000000	Transporte de mercancías a 10 Km de distancia (Serv. local)	1	Costo por tonelada
3	0000000000	Transporte de mercancías a 20 Km de distancia (Serv. local)	1	Costo por tonelada
4	0000000000	Transporte de mercancías a 30 Km de distancia (Serv. local)	1	Costo por tonelada
5	0000000000	Transporte de mercancías a 40 Km de distancia (Serv. local)	1	Costo por tonelada

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto, en el Departamento de Abastecimiento se emitirá la orden de ingreso para su pago en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de almacén delegacional a unidades médicas de la Delegación descritas en bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: inmediato a partir de que se le solicite la prestación del servicio.
* Las condiciones de pago serán: 15 días de presentada la documentación, debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641121-008-00	$345 Costo en compraNET: $241	5/05/2000	5/05/2000 14:00 horas	12/05/200 14:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Regulador p/oxígeno medicinal con manómetro Infra Comp. Conex. 540	11	Pza.	11	2
2	0000000000	Transductor p/nebulizador Ultraneb-99	7	Pza.	7	1
3	0000000000	Inyector de succión p/toma rápida marca Infra roscable	24	Pza.	24	4
4	0000000000	Foco alógeno marca Phillips tipo FCSA1/216 24 Volts. 150 Watts.	24	Pza.	24	4
5	0000000000	Auricular p/estetoscopio Mca. Adex	90	Pza.	90	18

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en los lugares indicados en el programa de entregas descritas en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se reciba la orden de entrega, orden de compra y/o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días de presentada la documentación, debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641121-009-00	$345 Costo en compraNET: $241	8/05/2000	8/05/2000 10:00 horas	15/05/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	12- Sal de grano	11,700	Kilo	11,700	23,4
2	0000000000	8- Hipoclorito de calcio al 65%	15	Cuñ	15	2
3	0000000000	13- Soda ash	600	Kg.	600	1,2
4	0000000000	11- Papel p/medir el P.H.	8	Fco.	8	1
5	0000000000	15- Sulfato de cobre	100	Kg.	100	20

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto, en el Departamento de Abastecimiento se emitirá la orden de ingreso para su pago en la Subdelegación Metropolitana. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de almacén delegacional a unidades médicas de la delegación descritas en bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días a partir de que se recibe la orden de entrega, orden de reposición o pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de que se entreguen, debidamente requisitados, los documentos en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE
ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 124548)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social convoca a personas físicas y morales a la licitación pública nacional para otorgar en arrendamiento el local destinado a prestar el servicio de cafetería y alimentos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposicione y apertura técnica
$1,150.00	8/05/2000	8/05/2000 10:00 horas	16/05/2000 10:00 horas

Objeto de la licitación.

Otorgar en arrendamiento el local ubicado en la planta alta del edificio de archivo y correspondencia que se encuentra dentro del conjunto inmobiliario de Paseo de la Reforma 476, colonia Juárez, México, D.F., con el propósito de que el arrendatario preste el servicio de cafetería y venta de alimentos.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Durango número 291 piso 10, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, o cheque certificado. En la oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en avenida Durango 291 piso 4, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la División de Equipamiento, ubicada en calle Durango número 291 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la División de Equipamiento, ubicada en Durango número 291 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Fecha de inicio de operaciones dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los primeros cinco días naturales, de cada mes (por adelantado).

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 124549)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
09182002-002-00

Fecha de emisión del fallo
29/03/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Mantenimiento general de áreas verdes en el recinto portuario y zonas de ampliación	1'698,678.64	Bazán Maldonado Pablo Gerardo

VERACRUZ, VER., A 30 DE MARZO DE 2000.
REPRESENTANTE LEGAL
LIC. SONIA ROMINA OLEA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 124550)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Licitaciones:
09169002-002-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 63591	Convocatoria Convocatoria 002	29/02/2000

Dice:	Debe decir:
Convocatoria 002 No. de licitación 09169002-002-00 Concurso: API-BC-00-01 Rubro: Construcción de un muelle de 150 metros en Ensenada, B.C.	Se informa que el concurso del rubro citado ha tenido que ser suspendido por restricciones de orden presupuestal, haciéndose del conocimiento público que el mismo será convocado en su oportunidad, por lo que, anteponiendo las disculpas del caso y sin ninguna responsabilidad para los participantes les será devuelto el importe de las bases, así como la documentación y liberación de las garantías

ENSENADA, B.C., A 26 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
LIC. NARCISO ACEVEDO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 124551)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00641022-021-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe IVA
1	370	Traslado de pacientes Morelia-Guadalajara-Morelia	Viaje Mens.	236.30	87,431.(
2	226	Traslado de pacientes Lázaro Cárd.-Morelia-Lázaro Cárd.	Viaje Mens.	365.50	82,603.(
3	220	Traslado de pacientes L. Cárdenas-Guadalajara-L. Cárdenas	Viaje Mens.	476.00	104,720.
4	574	Traslado de pacientes Zitácuaro-Morelia-Zitácuaro	Viaje Mens.	122.40	70,257.(
5	550	Traslado de pacientes Uruapan-Morelia-Uruapan	Viaje Mens.	108.80	59,840.(
6	309	Traslado de pacientes Uruapan-Guadalajara-Uruapan	Viaje Mens.	200.60	61,985.4
7	210	Traslado de pacientes Apatzingán-Morelia-Apatzingán	Viaje Mens.	190.40	39,984.(
8	302	Traslado de pacientes Zamora-Guadalajara-Zamora	Viaje Mens.	127.50	38,505.(
9	402	Traslado de pacientes Cd. Hidalgo-Morelia-Cd-Hidalgo	Viaje Mens.	78.20	31,436.4
10	280	Traslado de pacientes Apatzingán-Uruapan-Apatzingán	Viaje Mens.	93.50	26,180.(
11	430	Traslado de pacientes Pátzcuaro-Morelia-Pátzcuaro	Viaje Mens.	51.00	21,930.(
12	250	Traslado de pacientes Pedernales-Morelia-Pedernales	Viaje Mens.	88.40	22,100.(
13	400	Traslado de pacientes Nueva Italia-Uruapan-Nueva Italia	Viaje Mens.	56.10	22,440.(
14	100	Traslado de pacientes Tepalcatepec-Uruapan-Tepalcatepec	Viaje Mens.	185.30	18,530.(
15	102	Traslado de pacientes Los Reyes-Morelia-Los Reyes	Viaje Mens.	159.80	16,299.(
16	210	Traslado de pacientes Puruarán-Morelia-Puruarán	Viaje Mens.	91.80	19,278.(
17	301	Traslado de pacientes Zacapu-Morelia-Zacapu	Viaje Mens.	66.30	19,956.3
18	98	Traslado de pacientes Zacapu-Guadalajara-Zacapu	Viaje Mens.	192.10	18,825.8
19	142	Traslado de pacientes Zamora-Morelia-Zamora	Viaje Mens.	108.80	15,449.(
20	51	Traslado de pacientes L. Cárdenas-Uruapan-L. Cárdenas	Viaje Mens.	255.00	13,005.(
21	170	Traslado de pacientes Tacámbaro-Morelia-Tacámbaro	Viaje Mens.	85.00	14,450.(
22	405	Traslado de pacientes Taretán-Uruapan-Taretán	Viaje Mens.	13.60	5,508.0
23	89	Traslado de pacientes Taretán-Morelia-Taretán	Viaje Mens.	122.40	10,893.(
24	60	Traslado de pacientes La Piedad-Morelia-La Piedad	Viaje Mens.	163.20	9,792.0
25	102	Traslado de pacientes Puruándiro-Morelia-Puruándiro	Viaje Mens.	88.40	9,016.8
26	50	Traslado de pacientes Los Reyes-Guadalajara-Los Reyes	Viaje Mens.	187.00	9,350.0
27	281	Traslado de pacientes Los Reyes-Zamora-Los Reyes	Viaje Mens.	51.00	14,331.(
28	122	Traslado de pacientes Maravatío-Morelia-Maravatío	Viaje Mens.	76.50	9,333.0
29	222	Traslado de pacientes Maravatío-Morelia-Maravatío	Viaje Mens.	39.10	8,680.2
30	80	Traslado de pacientes Infiernillo-Uruapan-Infiernillo	Viaje Mens.	110.50	8,840.0
31	36	Traslado de pacientes Infiernillo-Morelia-Infiernillo	Viaje Mens.	193.80	6,976.8
32	20	Traslado de pacientes L. Cárdenas-Zamora-L. Cárdenas	Viaje Mens.	340.50	6,810.0
33	20	Traslado de pacientes Coalcomán-Morelia-Coalcomán	Viaje Mens.	272.00	5,440.0
34	40	Traslado de pacientes Huetamo-Morelia-Huetamo	Viaje Mens.	149.60	5,984.0
35	204	Traslado de pacientes Zinapécuaro-Morelia-Zinapécuaro	Viaje Mens.	34.00	6,936.0
36	268	Traslado de pacientes Cuitzeo-Morelia-Cuitzeo	Viaje Mens.	25.50	6,834.0
37	140	Traslado de pacientes Sahuayo-Zamora-Sahuayo	Viaje Mens.	47.60	6,664.0
38	80	Traslado de pacientes Jiquilpan-Zamora-Jiquilpan	Viaje Mens.	73.10	5,848.0
39	68	Traslado de pacientes Tlalpujahua-Morelia-Tlalpujahua	Viaje Mens.	98.60	6,704.8
40	170	Traslado de pacientes Sta. Clara Toc.-Zamora-Sta-Clara Toc.	Viaje Mens.	39.10	6,647.0
41	58	Traslado de pacientes Purépero-Morelia-Purépero	Viaje Mens.	138.60	8,038.8
42	120	Traslado de pacientes La Piedad-Zamora-La Piedad	Viaje Mens.	42.50	5,100.0
43	30	Traslado de pacientes La Piedad-Guadalajara-La Piedad	Viaje Mens.	156.40	4,692.0
44	85	Traslado de pacientes Cotija-Zamora-Cotija	Viaje Mens.	62.90	5,346.5
45	150	Traslado de pacientes Tancítaro-Uruapan-Tancítaro	Viaje Mens.	34.00	5,100.0
46	191	Traslado de pacientes Purépero-Zacapu-Purépero	Viaje Mens.	27.20	5,195.2
47	104	Traslado de pacientes Vista Hermosa-Zamora-Vista Hermosa	Viaje Mens.	30.60	3,182.4
48	72	Traslado de pacientes Villa Madero-Morelia-Villa Madero	Viaje Mens.	40.80	2,937.6
49	19	Traslado de pacientes La Huacana-Morelia-La Huacana	Viaje Mens.	132.60	2,519.4
50	5	Traslado de pacientes L. Cárdenas-México-L. Cárdenas	Viaje Mens.	629.00	3,145.0
51	19	Traslado de pacientes Jungapeo-Morelia-Jungapeo	Viaje Mens.	130.90	2,487.1
52	19	Traslado de pacientes Quiroga-Morelia-Quiroga	Viaje Mens.	32.30	613.7(
53	8	Traslado de pacientes Sta. Clara Toc.-Morelia-Sta. Clara Toc.	Viaje Mens.	159.80	1,278.4
54	12	Traslado de pacientes Angangueo-Morelia-Angangeo	Viaje Mens.	108.80	1,305.6
55	8	Traslado de pacientes Sahuayo-Morelia-Sahuayo	Viaje Mens.	147.90	1,183.2
56	8	Traslado de pacientes Jiquilpan-Morelia-Jiquilpan	Viaje Mens.	144.50	1,156.0
57	10	Traslado de pacientes Vista Hermosa-Morelia-Vista Hermosa	Viaje Mens.	139.40	1,394.0
58	5	Traslado de pacientes Morelia-México-Morelia	Viaje Mens.	49.30	246.5(
59	23	Traslado de pacientes Nuevo Hurecho-Uruapan-Nuevo Hurecho	Viaje Mens.	263.50	6,060.5
60	8	Traslado de pacientes Sahuayo-Guadalajara-Sahuayo	Viaje Mens.	108.80	870.4(
61	8	Traslado de pacientes Jiquilpan-Guadalajara-Jiquilpan	Viaje Mens.	115.60	924.8(

62	11	Traslado de pacientes Zitácuato-Toluca-Zitácuaro	Viaje Mens.	93.50	1,028.5
63	6	Traslado de pacientes Sta. Clara T.-Guadalajara- Sta. Clara Toc.	Viaje Mens.	178.50	1,071.0
64	30	Traslado de pacientes Villamar-Zamora-Villamar	Viaje Mens.	27.20	816.00
65	16	Traslado de pacientes Yurécuaro-Zamora-Yurécuaro	Viaje Mens.	49.30	788.80
66	5	Traslado de pacientes Yurécuaro-Morelia-Yurécuaro	Viaje Mens.	158.10	790.50
67	4	Traslado de pacientes Pátzcuaro-Guadalajara-Pátzcuaro	Viaje Mens.	241.40	965.60
68	4	Traslado de pacientes Tlalpujahua-Toluca-Tlalpujahua	Viaje Mens.	156.40	625.60
69	4	Traslado de pacientes Churumuco-Morelia-Churumuco	Viaje Mens.	136.00	544.00
70	4	Traslado de pacientes Tuzantla-Morelia-Tuzantla	Viaje Mens.	119.00	476.00
71	4	Traslado de pacientes Villamar-Morelia-Villamar	Viaje Mens.	176.80	707.20
72	4	Traslado de pacientes Vist. Hermosa-Guadalajara- Vista Hermosa	Viaje Mens.	108.80	435.20
73	4	Traslado de pacientes Tuzantla-Toluca-Tuzantla	Viaje Mens.	119.00	476.00
74	4	Traslado de pacientes Yurécuaro-Guadalajara-Yurécuaro	Viaje Mens.	102.00	408.00

No. de licitación
00641022-022-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe IVA
1 a 22	791,988	Suministro de gasolina en diferentes sedes del Estado de Michoacán	Lts.		

MORELIA, MICH., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO REGIONAL
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
RUBRICA.

(R.- 124552)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641078-001-00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA
00000	REHABILITACION DE UNIDAD DE MEDICINA RURAL	

NO. DE LICITACION
00641078-002-00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA
00000	REHABILITACION DE UNIDAD DE MEDICINA RURAL	367,633.12

No. DE LICITACION
00641078-003-00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA
00000	REHABILITACION DE UNIDAD DE MEDICINA RURAL	

No. DE LICITACION
00641078-004-00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA
00000	REHABILITACION INTEGRAL DE UNIDAD DE MEDICINA RURAL	313,435.00

No. DE LICITACION
00641078-005-00

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SI

1	150	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO ELECTRICO	PZA.	6,000.00	900,000.(

No. DE LICITACION
00641078-006-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SI
1	250	INSUMOS DE CONSERVACION PRODUCTOS QUIMICOS P/TRAT. DE AGUAS	KG.		

No. DE LICITACION
00641078-007-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SI
1	280	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO Y ELECTROMECANICO	PZA.		

No. DE LICITACION
00641078-008-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SI
1	250	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO Y ELECTROMECANICO	PZA.	1,200.00	300,000.(

No. DE LICITACION
00641078-009-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SI
1	250	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO Y ELECTROMECANICO	PZA.	2,400.00	600,000.(

No. DE LICITACION
00641078-010-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SI
1	120	MANTTO. A MAQS. DE ESCRIBIR Y EQS. DE OFICINA	PZA.	593.3700	71,204.4

No. DE LICITACION
00641078-011-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IM
1	85	MANTTO. DE MAQS. DE ESCRIBIR Y EQS. DE OFICINA	PZA.		

No. DE LICITACION
00641078-012-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IM
1	75	MANTENIMIENTO PREV. Y CORR. A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y EQ. DE OFICINA	PZA.		

No. DE LICITACION
00641078-013-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IM
1	75	MANTTO. DE MAQS. DE ESCRIBIR Y EQS. DE OFICINA	PZA.		

No. DE LICITACION
00641078-014-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IM
1	80	MANTTO. A MAQS. DE ESCRIBIR Y EQS. DE OFICINA	PZA.		

No. DE LICITACION
00641078-015-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IM
1	110	MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	PZA.	1,164.7000	

MORELIA, MICH., A 14 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN MICHOACAN
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
RUBRICA.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
09182002-001-00	30/03/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30302	Sustitución y rehabilitación de vías férreas en el interior del recinto fiscal portuario	8'958,124.65	Ingeniería, Asesoría y Construcciones, S.A. de C.V.

VERACRUZ, VER., A 30 DE MARZO DE 2000.
REPRESENTANTE LEGAL
LIC. SONIA ROMINA OLEA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 124554)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641010-001-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN I
1	1	BOLETOS DE AVION (GUERRERO NEGRO)	BOLETO		

No. DE LICITACION
00641010-002-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN I
1	1	BOLETOS DE AVION (CD. CONSTITUCION)	BOLETO	1'780,000.0000	1'780,0

No. DE LICITACION
00641010-003-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN I
1	12	AFINACION DE MOTORES A CARBURADOR (LA PAZ)	VEHICULO	1,000.0000	12,00
2	12	AFINACION DE MOTORES FUEL INJECTION (LA PAZ)	VEHICULO	750.0000	9,000
3	12	LAVADO, ENGRASADO, SOPLETEADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO (LA PAZ)	VEHICULO	416.6000	4,999

4	12	REVISION DE FRENOS EN GENERAL, INCLUYE ENGRASADO DE BALEROS (LA PAZ)	VEHICULO	1,833.3000	21,99
5	12	REVISION DE SUSPENSION (LA PAZ)	VEHICULO	1,833.3000	21,99
6	12	REVISION Y REPARACION DE CLUTCH (LA PAZ)	VEHICULO	2,083.3000	24,99
7	12	ALINEACION, BALANCEO, ROTACION Y CAMBIO DE LLANTAS (LA PAZ)	VEHICULO		
8	12	SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL (LA PAZ)	VEHICULO	1,750.0000	21,00
9	12	REPARACION GENERAL DE MOTOR (LA PAZ)	VEHICULO		

No. DE LICITACION
00641010-004-00

No. de PARTIDA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**IMPO SIN I**
1	7	AFINACION DE MOTORES FUEL INJECTION (ZONA CENTRO)	VEHICULO		
2	7	LAVADO, ENGRASADO, SOPLETEADO, CAMBIO ACEITE Y FILTRO (ZONA CENTRO)	VEHICULO		
3	7	REVISION DE SUSPENSION (ZONA CENTRO)	VEHICULO		
4	7	ALINEACION, BALANCEO, ROTACION Y CAMBIO DE LLANTAS (ZONA CENTRO)	VEHICULO		
5	7	SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL (ZONA CENTRO)	VEHICULO		

No. DE LICITACION
00641010-005-00

No. DE PARTIDA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**IMPO SIN I**
1	10	AFINACION DE MOTORES A CARBURADOR (ZONA NORTE)	VEHICULO		
2	10	LAVADO, ENGRASADO, SOPLETEADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO (ZONA NORTE)	VEHICULO		
3	10	REVISION FRENOS EN GENERAL, INCLUYE ENGRASADO BALEROS (ZONA NORTE)	VEHICULO		
4	10	REVISION DE SUSPENSION (ZONA NORTE)	VEHICULO		
5	10	REVISION Y REPARACION DE CLUTCH (ZONA NORTE)	VEHICULO		
6	10	ALINEACION, BALANCEO, ROTACION Y CAMBIO DE LLANTAS (ZONA NORTE)	VEHICULO		
7	10	SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL (ZONA NORTE)	VEHICULO		
8	10	REPARACION GENERAL DE MOTOR (ZONA NORTE)	VEHICULO		

No. DE LICITACION
00641010-006-00

No. DE PARTIDA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**IMPO SIN I**
1	3	AFINACION DE MOTORES A CARBURADOR (ZONA SUR)	VEHICULO		
2	3	AFINACION DE MOTORES FUEL INJECTION (ZONA SUR)	VEHICULO		
3	6	LAVADO, ENGRASADO, SOPLETEADO, CAMBIO ACEITE Y FILTRO (ZONA SUR)	VEHICULO		
4	6	REVISION FRENOS EN GENERAL INCLUYE ENGRASADO DE BALEROS (ZONA SUR)	VEHICULO		
5	6	REVISION DE SUSPENSION (ZONA SUR)	VEHICULO		
6	6	REVISION Y REPARACION DE CLUTCH (ZONA SUR)	VEHICULO		
7	6	ALINEACION, BALANCEO, ROTACION Y CAMBIO DE LLANTAS (ZONA SUR)	VEHICULO		
8	6	SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL (ZONA SUR)	VEHICULO		

9	6	REPARACION GENERAL DE MOTOR (ZONA SUR)	VEHICULO		

No. DE LICITACION
00641010-007-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN I
1	1	FLETES Y MANIOBRAS	RUTA		

No. DE LICITACION
00641010-008-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN I
1	2	RECOLECCION DE RESIDUOS TIPO MUNICIPAL (LOS CABOS)	RUTA		

No. DE LICITACION
00641010-009-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN I
1	22	SERVICIO DE VIGILANCIA PERMANENTE (LA PAZ)	PUESTO		
2	13	SERVICIO DE VIGILANCIA PERMANENTE (LOS CABOS)	PUESTO		
3	9	SERVICIO DE VIGILANCIA PERMANENTE (CONSTITUCION)	PUESTO		

LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 124555)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
0064 1143-001-00

PARTIDAS	ADJU
1, 5	EL MODELO DE
2	ORGANIZACION PAPEL
4, 6, 7, 8	GRUPO COMERC
3	DI

No. DE LICITACION
0064 1143-002-00

PARTIDAS	ADJU
1, 2, 3	DI

No. DE LICITACION
0064 1143-003-00

PARTIDAS	ADJU
2, 5, 8, 10, 11, 12	GRUPO COMERC
4, 7, 19, 20	EL MODELO DE
13	ORGANIZACION PAPEL
1, 3, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18	DI

No. DE LICITACION
0064 1143-004-00

PARTIDAS	ADJU

1	FARMACEUTICO

No. DE LICITACION
0064 1143-005-00

0015 320-9-0071

PARTIDAS	ADJU
1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 67, 68, 69, 74, 76, 89, 104	COMERCIALIZADOI
2, 13, 26, 32, 74, 76, 81	BASE DE INFORMACION EN TE
9, 10, 13, 32, 60, 61, 70, 80, 90, 92, 93, 95, 109, 112, 115, 116, 117	GRAFICA DEL
14, 22, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 56, 91, 103, 107, 114	LITOGRAFICA DEL NOROE
23, 31, 76, 84, 85, 97, 99, 100, 101, 123	FORMAS PARA (
29, 71, 106	SISTEMAS Y FORMA
30, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45	TALLERES G
34	INTERMEDIACION
62, 63, 65, 72, 106, 122, 124, 125	SERVICIOS CREATIVOS
17, 35, 47, 64, 66, 73, 77, 78, 79, 82, 83, 86, 87, 88, 94, 96, 98, 102, 105, 108, 110, 111, 113, 118, 119, 120, 121	DI

0015 320-9-00

1	SISTEMAS Y FORMA
2, 3	DI

0015 320-9-0086

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39	DI

No. DE LICITACION
0064 1143-006-00

PARTIDAS	ADJU
1	GRUPO INDUST

No. DE LICITACION
0064 1143-007-00

PARTIDAS	ADJU
5, 23, 61, 62, 77, 96, 121, 127	LOSBAR FERR
6, 7, 9, 24, 55, 56, 92	COCINAS COME
8, 10, 11, 38, 48, 58, 59, 60, 63, 93	SAEC,
15, 16, 39, 51, 66, 75, 78, 79, 100, 105, 123, 124	DEPORTES Y REGA
50, 52, 67, 68	F M NEGOCIA(
1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 53, 54, 57, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 128	DI

No. DE LICITACION
0064 1143-008-00

PARTIDAS	ADJU
1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16	INTERNATIONAL
6	TEST,
7, 17	GRUPO COMERC
11, 18	EL MODELO DE
20, 26, 48, 52, 54, 56, 57, 61, 67, 68, 98, 99, 103, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137	DEPORTES Y REGA
27	F M NEGOCIA(
29, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 136	ORGANIZACION PAPEL
2, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 71, 73, 94, 95, 96, 97, 121, 123, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 216, 214, 215, 216, 217, 218, 219	DI

No. DE LICITACION
0064 1143-009-00

PARTIDAS	ADJU
1	ESPECIALISTAS

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. JORGE CORTES OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 124556)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de material de laboratorio para abastecer las unidades médicas de la Delegación Regional Nuevo León y la zona Norte de Tamaulipas (Reynosa y Nuevo Laredo).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641106-005-00	$2,875.00 IVA incluido Costo en compraNET: $2,012.00 IVA incluido	Sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones	11/05/2000 10:00 horas	17/05/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxim
1	0000000000	080.081.4055.03.01 Sistema Inmunoenzimático	Equipo	10	26
2	0000000000	080.070.2458.00.02 Prueba rápida p/diagnóstico de cólera	Equipo	6	14
3	0000000000	080.070.2466.02.01 Sistema microelisa p/Determ. de anticuerpos IGM	Equipo	10	26
4	0000000000	080.070.2508.00.02 Sistema microelisa p/Determ. de anticuerpo sarampión	Equipo	5	13
5	0000000000	080.070.2516.00.02 Sistema microelisa p/Determ. de anticuerpo IGGSARAMP	Equipo	5	13

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Manuel L. Barragán número 4850 Norte, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, con cheque certificado o de caja a favor del IMSS, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000, a las 10:00 horas en Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de junio de 2000 a las 10:00 horas en Manuel L. Barragán número 4850 Norte, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Manuel L. Barragán número 4850 Norte, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: del 15 de junio al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se expida el contrarrecibo definitivo que ampara la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y/o Unidad Médica de Gestión Desconcentrada.

MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES
RUBRICA.

(R.- 124557)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMOS Nos. 3722-ME Y 4333-ME
LLAMADO A LICITACION

1.- Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido sendos préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica

(PAREB-Ampliado) y del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB). Parte de los recursos de estos préstamos se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de máquinas de escribir, auxiliares didácticos y rotafolios y por la impresión de auxiliares didácticos y diversos documentos.

2.- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación
SEP/CONAFE/PAREB-PAREIB/UPC/LPI/01/00	Máquinas de escribir (6,295 piezas)	$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
SEP/CONAFE/PAREB/UPC/LPI/01/00	Impresión de auxiliares didácticos (136,500 piezas/juegos)	$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
SEP/CONAFE/PAREB/UPC/LPI/02/00	Auxiliares didácticos (185,640 paquetes/juegos)	$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
SEP/CONAFE/PAREB/UPC/LPI/03/00	Rotafolios (10,920 piezas)	$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
SEP/CONAFE/PAREB/UPC/LPI/04/00	Impresión de documentos (722,813 piezas/juegos)	$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, piso cuatro, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, teléfonos y fax (01-5) 5211-2884 y 5211-2601; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; a partir de la fecha de publicación del presente llamado a licitación y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

4.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable, conforme al cuadro anterior.

5.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

6.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en las horas y fechas mencionadas, o antes.

7.- Las ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en Río Elba número 20, piso uno, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 124558)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CAMIONETAS PICK-UP CUSTOM, MODELO 2000, TRACCION SENCILLA, CAMIONETA TIPO 3 1/2 TONELADAS, 8 CILINDROS, TRANSMISION ESTANDAR, MODELO 2000, CON REDILAS DESMONTABLES Y EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18200001-006-00	$2,500 COSTO EN compraNET: $2,300	3/05/2000	3/05/2000 15:30 HORAS	9/05/2000 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I480800052	CAMION PICK-UP	15	PZA.	10	15
2	I480800058	CAMION REDILAS	5	PZA.		

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DIAGONAL PATRIOTISMO NUMERO 1, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO ES, CONTADO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL 2o. PISO, UBICADA EN AVENIDA DIAGONAL PATRIOTISMO NUMERO 1, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS, EN AVENIDA DIAGONAL PATRIOTISMO NUMERO 1, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: GUADALUPE VICTORIA NUMERO 3, SAN MIGUEL TOTOLCINGO, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 17:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 8 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 45 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA Y PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADAS DE LAS RESPECTIVAS REMISIONES QUE DEBERAN CONTAR CON EL SELLO DE RECIBIDO EN ALMACEN.
  SE REQUIERE PRESENTAR PLAN DE FINANCIAMIENTO AL MES DE DICIEMBRE, CON PAGOS MENSUALES FIJOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18200001-007-00	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,800	3/05/2000	3/05/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	I150200304	RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DIAGONAL PATRIOTISMO NUMERO 1, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CONTADO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL 2o. PISO, UBICADA EN AVENIDA DIAGONAL PATRIOTISMO NUMERO 1, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN AVENIDA DIAGONAL PATRIOTISMO NUMERO 1, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NUMERO 55, COLONIA SAN RAFAEL, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 17:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 8 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. JOSE LUIS LOPEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 124559)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMO No. 846/OC-ME
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIAS Nos.: SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPI/01/00, SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPI/02/00, SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPI/03/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.

2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	AP

SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPI/01/00	ESTANTES PARA BIBLIOTECA	PIEZA	12,000	2 DE MAYO DE 2000 AL 15 DE JUNIO DE 2000	
SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPI/02/00	AUXILIARES DIDACTICOS: CUERPOS GEOMETRICOS RELLENABLES, TANGRAMS, CIRCULOS Y ANILLOS DE FRACCIONES, CONTADOR DE MADERA, BLOQUES DE MADERA (CUERPOS GEOMETRICOS), ETC.	JUEGO PAQUETE	52,360	2 DE MAYO DE 2000 AL 16 DE JUNIO DE 2000	
SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPI/03/00	IMPRESION DE DIVERSOS DOCUMENTOS: GUIA DE PADRES, LAMINAS DE DESARROLLO INFANTIL, MARATON, CALENDARIO 2000, MANUAL DEL PROMOTOR EDUCATIVO, CARTEL PROMOCIONAL, ETC.	EJEMPLAR PAQUETE JUEGO	452,351	2 DE MAYO DE 2000 AL 16 DE JUNIO DE 2000	

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, PISO CUATRO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MEXICO, TELEFONOS (01-5) 5211-2601 Y 5211-2884, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR CADA JUEGO DE DOCUMENTOS POR LA CANTIDAD DE $1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

5. LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.

6. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADA EN RIO ELBA NUMERO 20, PISO UNO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MEXICO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 124560)

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza de las oficinas centrales del servicio de administración de bienes asegurados y el desarrollo e implantación del sistema informático para la administración de los bienes asegurados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06102001-005-00	$1,000 Costo en compraNET: $700	2/05/2000	2/05/2000 10:00 horas	8/05/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de mantenimiento de cristales	
2	0000000000	Mantenimiento de persianas	
3	0000000000	Limpieza en general	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Isabel La Católica número 51, primer piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración de Bienes Asegurados. En compraNET, mediante depósito a la cuenta de Bital número 4014632459. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en sala A del mezzanine del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, ubicada en calle Isabel La Católica número 51, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en sala A del mezzanine, ubicada en Isabel La Católica número 51, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: oficinas centrales del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, sitas en Isabel La Católica número 51, colonia Centro, código postal 06000, en México, Distrito Federal, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
* Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre del año 2000.
* Las condiciones de pago serán: los pagos se harán mensualmente, previa presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06102001-006-00	$ 2,000 Costo en compraNET: $ 1,400	4/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	11/05/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Desarrollo e implantación del sistema informático para EL SERA	
2	0000000000	Servicio de implementación del sistema informático en 9 delegaciones	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Isabel La Católica número 51, primer piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, en favor del Servicio de Administración de Bienes Asegurados. EN compraNET, mediante depósito en la cuenta de Bital número 4014632459. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala A del mezzanine del Servicio de Administración de Bienes, Asegurados, el día 2 de mayo del año 2000 se llevará a cabo una presentación del proyecto en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el tercer piso de Isabel La Católica número 51, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal. No es obligatoria la asistencia a la presentación del proyecto.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en sala A del mezzanine, ubicada en Isabel La Católica número 51, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: oficinas centrales del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, sitas en Isabel La Católica número 51, colonia Centro, código postal 06000 en México, Distrito Federal, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
* Plazo de entrega: a partir de la notificación de la adjudicación y hasta la conclusión de los trabajos, de conformidad con el programa de trabajo establecido en bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: los pagos se harán parciales: 25% al término del diseño físico y una vez entregadas las especificaciones de las plataformas de hardware y software requeridas para la operación del sistema y programa detallado de actividades; 25% una vez concluidas y aceptadas las pruebas del sistema y 50% a la conclusión y aceptación total. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ARTURO VIVANCO MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 124561)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION ZACATECAS
PRESTAMO No. 4333-ME
LLAMADO A LICITACION
LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/ZAC/LPN/01/2000

1.- Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 3,168 piezas de mobiliario escolar (mesabanco individual, mesa para maestro, silla para maestro y pizarrón).

2.- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnica y económica en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.

3.- Las ofertas deberán presentarse en español.

4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Zacatecas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en calle Rosaleda número 2 esquina con bulevar López Portillo, fraccionamiento La Florida, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, México, teléfonos (01-492) 1-13-32, 1-13-34 y fax (01-492) 1-13-36, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

5.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas durante el periodo comprendido del 27 de abril al 26 de mayo de 2000.

6.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del día 29 de mayo de 2000, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.

8.- Las ofertas técnicas serán abiertas a las 11:00 horas del día 29 de mayo de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la sala de juntas de la Delegación Estatal Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en calle Rosaleda número 2 esquina con bulevar López Portillo, fraccionamiento La Florida, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, México.

9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10.- El pago se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal en Zacatecas, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESIDENTE
ANTROP. ANA BELINDA AMES RUSSEK
RUBRICA.

(R.- 124562)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMO No. 846/OC-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/SIN/LPI/01/00

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), y se pretende que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos para el suministro de los bienes que se indican.

2. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de los bienes que se describen a continuación:

No. de licitación	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Venta de bases Del Al**	Apertura de ofertas **Fecha Hora**
SEP/CONAFE/PIARE/SIN/LPI/01/00	Paquetes de útiles escolares: (cuadernos forma italiana, lápices, lápices de colores, juegos de geometría, gomas, bolígrafos, etc.)	Paquete	110,012	2 May. / 9 Jun.	Técnicas: 15 Jun.; 11:00 horas Económicas: 22 Jun.; 12:00 horas

3. Tendrán la posibilidad de ser elegibles todos aquellos licitantes que provengan de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Sinaloa del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Juan José Ríos número 265 Poniente, altos, colonia Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa; teléfonos y fax (01–67) 13-50-04 y 13-50-08; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina mencionada en el punto número 3 y el pago de un derecho no reembolsable por

la cantidad de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos, al tipo de cambio vigente. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

5. Las ofertas deberán ser recibidas en la oficina antes mencionada, a más tardar en la fecha y horario señalados para la apertura de las ofertas técnicas de la licitación en el cuadro inserto en el punto número 2.

6. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horarios indicados en los puntos anteriores, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a las instalaciones señaladas en el punto número 3.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 124563)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMO No. 846/OC-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/CHIH/LPI/01/00

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), y se pretende que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos para el suministro de los bienes que se indican.

2. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de los bienes que se describen a continuación:

No. de licitación	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Venta de bases del al**	Apertura de ofertas **fecha hora**
SEP/CONAFE/PIARE/CHIH/LPI/01/00	Paquetes de útiles escolares: (cuadernos forma italiana, lápices, lápices de colores, juegos de geometría, gomas, bolígrafos, etc.)	Paquete	144,024	2 May. / 9 Jun.	Técnicas: 15 Jun.; 11:00 horas Económicas: 22 Jun.; 12:00 horas

3. Tendrán la posibilidad de ser elegibles todos aquellos licitantes que provengan de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Chihuahua del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Ojinaga número 1422, colonia Centro, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua; teléfonos (01–14) 16-14-06, 16-00-62 y 16-03-85 y fax (01-14) 16-44-53; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina mencionada en el punto número 3 y el pago de un derecho no reembolsable por la cantidad de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos, al tipo de cambio vigente. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

5. Las ofertas deberán ser recibidas en la oficina antes mencionada, a más tardar en la fecha y horario señalados para la apertura de las ofertas técnicas de la licitación en el cuadro inserto en el punto número 2.

6. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horarios indicados en los puntos anteriores, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a las instalaciones señaladas en el punto número 3.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 124564)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMO No. 846/OC-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/MEX/LPI/01/00

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), y se pretende que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos para el suministro de los bienes que se indican.

2. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de los bienes que se describen a continuación:

Licitación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Venta de bases del al	Apertura de ofertas fecha hora
SEP/CONAFE/PIARE/MEX/LPI/01/00	Paquetes de útiles escolares: (cuadernos forma italiana, lápices, lápices de colores, juegos de geometría, gomas, bolígrafos, etc.)	Paquete	261,204	2 May. / 9 Jun.	Técnicas: 15 Jun.; 11:00 horas Económicas: 22 Jun.; 12:00 horas

3. Tendrán la posibilidad de ser elegibles todos aquellos licitantes que provengan de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en México del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Profr. Heriberto Enríquez número 532, colonia Real de San Javier, código postal 50261, Metepec, Estado de México; teléfonos (01-72) 19-50-29 y 19-50-31 y fax (01-72) 17-96-19; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina mencionada en el punto número 3 y el pago de un derecho no reembolsable por la cantidad de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos, al tipo de cambio vigente. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

5. Las ofertas deberán ser recibidas en la oficina antes mencionada, a más tardar en la fecha y horario señalados para la apertura de las ofertas técnicas de la licitación en el cuadro inserto en el punto número 2.

6. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horarios indicados en los puntos anteriores, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a las instalaciones señaladas en el punto número 3.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 124565)

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL CENTRO-NORTE, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de aper
SACN-LPN-010/00 09499001-012-00	$1,035.00 En compraNET: $977.50	11-May.-00 14:00 Hrs.	11-May.-00 17:00 Hrs.	16-May 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
2601	0000000000	Vales de combustible	Varios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de aper
SACN-LPN-011/00 09499001-013-00	$1,035.00 En compraNET: $977.50	11-May.-00 14:00 Hrs.	11-May.-00 18:00 Hrs.	16-May 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
2701	0000000000	Uniformes	Varios

- El costo de las bases tiene el I.V.A. incluido.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAAS.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos del sistema.
- La junta de aclaraciones y los eventos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas tendrán lugar en la sala de juntas de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, ubicadas en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será, para vales de combustible en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640, y de uniformes en los Aeropuertos de Acapulco, Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán, Durango, Monterrey, Mazatlán, Reynosa, San Luis Potosí, Tampico, Torreón, Zacatecas y Zihuatanejo y Servicios Aeroportuarios Centro Norte, S.A. de C.V.
- Condiciones de pago: 20 días naturales, posteriores a la fecha en que se reciban los bienes con la facturación plenamente requisitada.

MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. FEDERICO EICHELMANN SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 124566)

AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO EN EL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
09511001-001-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,000	11/05/2000	11/05/2000 11:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA D TERMINAC
00000	ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO EN EL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, CHIH.	24/05/2000	24/07/200

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN BULEVAR JUAN PABLO II KILOMETRO 14, DOMICILIO CONOCIDO, CODIGO POSTAL 31390, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE MAS I.V.A., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN BULEVAR JUAN PABLO II KILOMETRO 14, DOMICILIO CONOCIDO, CODIGO POSTAL 31390, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN BULEVAR JUAN PABLO II KILOMETRO 14, DOMICILIO CONOCIDO, CODIGO POSTAL 31390, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V., CODIGO POSTAL 31390, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

* UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, CHIH.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.

* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO O, EN SU CASO, DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO PRESENTANDO DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO EMPRESA PARA LA LICITACION 09511001-001-00.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

A) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

B) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

C) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

D) SOLICITUD DE ACEPTACION EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DONDE SE LE EXTENDERAN UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES. DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA AL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA ENTIDAD PARAESTATAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA: CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 15 DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE; SI LLEGARE A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERA CONSIDERAR QUE EL OTROGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA 10% PARA INICIO DE TRABAJOS EN LA LICITACION NUMERO 09511001-001-00.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR
ARQ. MARIO CALDERON MORALES
RUBRICA.

(R.- 124567)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Licitaciones:
00009010-011-00
00009010-012-00

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 123556	Convocatoria Recuadro: presentación de proposiciones y apertura técnica	18/04/2000

Dice:	Debe decir:
Licitación 00009010-011-00 5/05/2000 13:30 Hrs.	Licitación 00009010-011-00 8/05/2000 16:30 Hrs.

Dice:	Debe decir:
Licitación 00009010-012-00 5/05/2000 10:30 Hrs.	Licitación 00009010-012-00 8/05/2000 13:30 Hrs.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.

(R.- 124571)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO por el que se activa el dispositivo nacional de emergencia en sanidad animal en los términos del artículo 35 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la enfermedad de Newcastle.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ROMARICO ARROYO MARROQUIN, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV, XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o. fracciones II y IX, 11, 35 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 1o., 2o. fracción IV, 4o., 6o. del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal; Norma Oficial Mexicana NOM-013-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Newcastle, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de febrero de 1995, y

CONSIDERANDO

Que la importancia económica de la avicultura en el país, la hace ocupar el primer lugar en lo que se refiere a producción de toneladas de carne, y con el fin de elevar la producción, así como mejorar la calidad de los productos de ave, resulta necesario establecer el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle.

Que la enfermedad de Newcastle constituye el principal factor limitante del desarrollo de la avicultura nacional y restringe las posibilidades de exportación, ya que diversos países interesados en la adquisición de carne de ave producida en el país, condicionan los tratados comerciales a la ausencia de esta enfermedad.

Que con fecha 28 de febrero de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Newcastle cepa velogénica, de observancia obligatoria en todo el territorio nacional con el objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar dicha enfermedad.

Que la Campaña Nacional contra la Enfermedad de Newcastle ha logrado significados avances contra esta enfermedad, existiendo actualmente 13 entidades federativas libres y 8 en erradicación, cuya avicultura está en riesgo debido a la presencia del brote de la enfermedad de Newcastle que fue diagnosticado oficialmente el 1 de abril 2000, en la región de la Comarca Lagunera.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, cuenta entre sus atribuciones con la de integrar y operar el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, en el cual contará con el apoyo de los servidores públicos de los gobiernos de los estados.

Que la Campaña Nacional contra la Enfermedad de Newcastle continuará a nivel nacional y hasta la erradicación de la enfermedad, haciéndose necesario se realice un programa emergente especial de eliminación del brote que se presenta en una zona libre a través del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA), y minimizar el riesgo de dispersión de la enfermedad de Newcastle hacia las zonas libres y en erradicación que contempla la Campaña.

Que se ha comprobado, por personal de esta Secretaría, la presencia de la enfermedad producida por el virus de la enfermedad de Newcastle, siendo posible su transmisión a las aves a través de la movilización de aves y sus productos.

Que el brote presente en el territorio nacional requiere de la atención inmediata para su control y erradicación, por la posibilidad inmediata de causar severos daños en la avicultura, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ACTIVA EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA EN SANIDAD ANIMAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 35 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, CON EL OBJETO DE DIAGNOSTICAR, PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE

ARTICULO PRIMERO.- Por resultar de orden público e interés social se activa en todo el territorio nacional el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal en los términos del artículo 35 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la enfermedad de Newcastle.

ARTICULO SEGUNDO.- La coordinación de la ampliación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA), estará a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por conducto de la Dirección General de Salud Animal y delegaciones estatales de esta Secretaría en su respectiva circunscripción territorial

ARTICULO TERCERO.- Se convoca el personal que integra el Grupo Estatal de Emergencia de Salud Animal (GEESA) de la Región II (Comarca Lagunera, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila) para que se incorpore de inmediato a las funciones que se tienen asignadas para erradicar la enfermedad de Newcastle.

ARTICULO CUARTO.- Las medidas zoosanitarias de aplicación urgente y coordinada para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la enfermedad de Newcastle de conformidad con la Ley Federal de Sanidad Animal y Norma Oficial Mexicana de la materia serán:

I.- La educación zoosanitaria en materia de la enfermedad de Newcastle, para avicultores y personas físicas o morales relacionadas con la actividad avícola;

II.- El control de la movilización de aves y sus productos así como de otro tipo de aves que puedan representar un riesgo para la avicultura;

III.- El establecimiento de cordones zoosanitarios;

IV.- La retención y disposición de aves, sus productos y subproductos, así como de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios, para uso en aves o consumo por éstas, que puedan ocasionar un brote de la enfermedad de Newcastle;

V.- La inmunización para proteger y evitar la diseminación de la enfermedad;

VI.- La cuarentena y el aislamiento;

VII.- El diagnóstico e identificación del virus de la enfermedad de Newcastle;

VIII.- Las prácticas de saneamiento, desinfección, desinfestación, esterilización, uso de germicidas y plaguicidas en animales, locales y transportes, para evitar la transmisión de la enfermedad de Newcastle;

IX.- El sacrificio de las aves enfermas o expuestas a la enfermedad de Newcastle, en los términos que indique la Secretaría;

X.- La eliminación de aves, productos y subproductos en los términos que fije la Secretaría;

XI.- La vigilancia e investigación epizootiológicas, y

XII.- Las demás que se regulan en la Ley Federal de Sanidad Animal, así como las que, conforme a la tecnología y a los adelantos científicos, sean eficientes para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la enfermedad de Newcastle.

ARTICULO QUINTO.- La Secretaría establecerá los mecanismos de coordinación con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de los estados, el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal, las organizaciones de productores, las uniones y asociaciones de productores avícolas y con las personas físicas o morales relacionadas con la avicultura, las cuales quedan obligadas a proporcionarle todo el apoyo para la colaboración técnica y administrativa, así como la información epizootiológica y productiva que se requiera para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la enfermedad de Newcastle.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- En caso de que la enfermedad de Newcastle rebase la Región II, se convoca a los grupos estatales de emergencia de salud animal, para que se incorporen de inmediato a las funciones que se tienen asignadas para erradicar esta enfermedad.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de abril de dos mil.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Romárico Arroyo Marroquín**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

SANOFI SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2000

(miles de pesos)

Activo	
Cajas y bancos	26
Impuestos anticipados	55
Activo circulante	81
Pasivo	
Gastos provisionados	10
Total de pasivo	10
Capital	
Capital social fijo	50
Actualización capital social	673

Capital social variable	2,063
Resultado de ejercicios anteriores	(2,718)
Resultado del presente ejercicio	3
Total capital	71
Total pasivo y capital	81

El presente balance se publica para dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 1 de marzo de 2000.
Liquidador
Lic. Fernando Morayta Llano
Rúbrica.
(R.- 122958)

CROWN CORK DE MEXICO, S.A.
AVISO DE REDUCCION AL CAPITAL SOCIAL
Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 3 de noviembre de 1999, se acordó reducir el capital social mediante el reembolso de $29'463,844.60 M.N. sin llevar a cabo cancelación de acciones.
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese este aviso por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación**.
28 de marzo de 2000.
Secretario del Consejo de Administración
Daniel A. del Río Loaiza
Rúbrica.
(R.- 123074)

AZUCARES MEXICANOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

Activo	
Bancos	49,391.33
Pasivo	
Accionistas en liquidación	49,391.33
Capital contable	0
	49,391.33

México, D.F., a 13 de diciembre de 1999.
Liquidador
Ing. Jacobo Merikansky Berkovsky
Rúbrica.
Liquidador
Lic. Jorge Martínez Licona
Rúbrica.
(R.- 123088)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO
En los autos del Juicio de Amparo número 649/99-III, promovido por Desarrollos Mexicanos de Inmuebles, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien se ostenta su apoderado, Angel Martín Junquera Sepúlveda, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia, Juez Décimo Octavo de lo Civil y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos del Distrito Federal, con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada Inmobiliaria Arenteiro, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico El Universal, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en la Secretaría a su disposición copia simple de la demanda de garantías y anexos exhibidos, apercibido que de no apersonarse se harán las siguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, y en acatamiento al auto del diecisiete de noviembre del presente año, se procede a hacer una relación sucinta en la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridad responsable a la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como tercero

perjudicado a Inmobiliaria Arenteiro, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, y precisa como acto reclamado en el Juicio Ordinario Civil 1595/94.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1999.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Guzmán Leyva

Rúbrica.

(R.- 123147)

JANG'S, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Activo		
Circulante		
Caja	$1'239,827.00	
Total activo		$1'239,827.00
Pasivo		
Circulante		
Provisión para pagos (nota 1)	29,341.00	
Total pasivo		29,341.00
Capital contable		
Capital social	1'100,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores	86,530.00	
Resultado del ejercicio	23,956.00	
Total capital contable		1'210,486.00
Suma pasivo y capital		$1'239,827.00

Nota 1: Referente a la provisión notarial y/o I.S.R.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas de Jang's, S.A. de C.V. celebrada el 1 de septiembre de 1999, los accionistas por unanimidad de votos resolvieron disolver y liquidar la sociedad conforme a los estados financieros fiscales a esa misma fecha, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

Aplicar a los socios en pago de sus acciones la cantidad de $1.00 por cada una de ellas contra la existencia en caja.

El presente balance se publica para el cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de septiembre de 1999.

Liquidador

C.P. Amado Nájera Cornejo

Rúbrica.

(R.- 123160)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Por autos de cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, y catorce de febrero del año dos mil, se ordenó emplazar a: Inmobiliaria Landor, S.A. de C.V., Brian Hubbard, Silvia Medina y William Berenson, así como a Andrew Welsh y Jean Marc Bara, respectivamente, mediante edictos publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico que se elija, siempre y cuando sea de los de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al Juicio de Garantías 358/98, promovido por José Manuel Manterola Icaza, contra actos de la Junta Especial número Cinco bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

México, D.F., a 21 de febrero de 2000.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Pedro Durán Suárez

Rúbrica.

(R.- 123199)

IMPULSORA HABITACIONAL OTAY, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE DE LIQUIDACION AL 24 DE MARZO DE 2000

(pesos)

Activo total	$ 0.00

Pasivo	$ 0.00
Haber social	
Capital social	$ 4,603,000.00
Pérdidas acumuladas	$(4,603,000.00)
Haber social	$ 0.00
Total pasivo y capital	$ 0.00
Haber social por acción	$ 0.00

Atentamente
México, D.F., a 24 de marzo de 2000.
Liquidador
C.P. Sergio de la Torre Abedrop
Rúbrica.
(R.- 123220)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO
Constructora Nogu, S.A. de C.V.

En el expediente número 1/2000, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por Comisión Federal de Electricidad, División Centro Oriente, a través de sus apoderados José Luis Pineda García y Luis Alberto Galicia Ramos, en contra de Constructora Nogu, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil, se manda citar a la persona moral demandada mediante edictos, haciendo de su conocimiento que en auto de catorce de enero del presente año, se tuvo a la parte actora promoviendo en vía de jurisdicción voluntaria a efecto de que se requiera a la demandada, a través de quien legalmente la represente para que entregue el inmueble denominado Rancho San Juanito, actualmente con domicilio en calle Mango y Manzanos, de la ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, lugar en donde se realizaba la construcción de obra por parte de dicha Constructora del Centro de Distribución C.S.C. y Almacén Matamoros en la Zona de Distribución Matamoros perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad, División Centro Oriente, a través de quien legalmente la representa, entrega que deberá hacerse siempre que no exista oposición legítima de parte. La demandada deberá señalar domicilio ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla para recibir sus notificaciones personales, con el apercibimiento que de no cumplir con esto, se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se hace saber a la demandada que quedan por tres días las presentes actuaciones en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Puebla, Pue., a 22 de marzo de 2000.
La Actuaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Leonila Luna Flores
Rúbrica.
(R.- 123239)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa
con residencia en Mazatlán, Sin.
EDICTO
Tercero perjudicado, sucesión intestamentaria a bienes de Andrés Alcaraz Osuna.

En el expediente número 457/99, relativo Juicio de Amparo promovido por María del Rosario, María de los Angeles, Policarpio y Francisco Javier, todos de apellidos Guerrero Ramos, de autoridades responsables Segunda Sala Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y Oficial del Registro Público de la Propiedad, la primera con sede en Culiacán, Sinaloa, y las dos últimas en esta ciudad, reclaman: **a)** La falta de emplazamiento al Juicio Ordinario Civil 192/98 y en toca de apelación 1270/98. **b)** Todo lo actuado con posterioridad en dicho juicio, incluyendo resoluciones de primera y segunda instancia de fechas 15 de octubre de 1998 y 16 de marzo de 1999. **c)** La inminente desposesión material de la finca rústica de su propiedad que se denomina La Pitarrilla, ubicada al oriente del río Presidio ubicado en Villa Unión, Sinaloa, identificado como fracción de las parcelas números 235 y 236, con superficie 24-84-54.40 hectáreas y colindancias: Al Norte: con el lote 1, rumbo a la carretera a Durango, propiedad de Miguel Angel Sampeiro Urquijo. Al Sur y al Poniente: con propiedad de los sucesores de Cleofas Ortiz viuda de Tirado. Al Oriente: con parcela número 237 y con terreno ejidal de

Villa Unión. **d)** La orden de cancelación de la inscripción número 1150, tomo V, sección de documentos privados del Registro Público de la Propiedad de Mazatlán, Sinaloa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se emplaza por este medio a la sucesión intestamentaria a bienes de Andrés Alcaraz Osuna, para que comparezca al Juicio de Garantías mencionado; se le hace saber que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas del día tres de mayo del año en curso, y que en la Secretaría del Juzgado queda a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo; igualmente, deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer el tercero perjudicado de mérito por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le harán las ulteriores notificaciones por lista, aun las de carácter personal.

Nota: Esta publicación deberá hacerse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, preferentemente en El Universal, Excélsior y/o Novedades.

Mazatlán, Sin., a 17 de febrero de 2000.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Guadalupe Laveaga Contreras

Rúbrica.

(R.- 123549)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Primer Partido Judicial

Juzgado Primero de lo Mercantil

EDICTO

En autos Juicio Quiebra promovido por Consorcio Hersa, S.A. de C.V., expediente 1505/98, se señalan 10:00 horas 19 junio 2000, desahogo junta acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de crédito de la quebrada.- Cítense acreedores.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en El Informador.

Guadalajara, Jal., a 5 de abril de 2000.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Guadalupe Zavala Hernández

Rúbrica.

(R.- 123907)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales
y Pesca

Comisión Nacional del Agua

Gerencia Estatal en Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Representante legal de la empresa
Ingeniería y Maquinaria Tao, S.A.

Notificación: Ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio señalado en el contrato, en bulevar Domingo Arrieta 907, colonia Centro ni en General Amaya 101, interior 3 de la colonia Juan de la Barrera, el cual nos fue proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria Local de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambos de la ciudad de Durango, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y toda vez que no se localizó en ninguno de los domicilios señalados, por este medio se le notifica el oficio número BOO.E.23/1306 de fecha 7 de abril de 2000, mismo que contiene la determinación de finiquitar el contrato número IH-94-53 A, y la fecha para el levantamiento del acta circunstanciada, para hacer constar el estado en que se encuentran los trabajos, la que se realizará a las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2000, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, sita en la planta baja del Palacio Federal, Ciudad Industrial, en Durango, Durango, apercibido que de no contar con su presencia o con la de un representante debidamente acreditado, el documento de referencia se elaborará con quienes asistan a este acto, circunstancia que no invalidará los efectos del mismo.

Atentamente

Durango, Dgo., a 10 de abril de 2000.

Gerente Estatal en Durango

Ing. Pedro Castro Pérez

Rúbrica.

(R.- 124118)

Poder Judicial del Estado
Yucatán
Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial
del Estado de Yucatán
Expediente 1829/95-BIS
EDICTO
Por ordenarlo la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, en el expediente número 1829/95-BIS, relativo al Juicio de Suspensión de Pagos promovido por Siderúrgica de Yucatán, Sociedad Anónima, representada por el señor Víctor Manuel Erosa Lizárraga como presidente del Consejo de Administración y delegado especial de la asamblea de accionistas de dicha persona moral, se convoca a los acreedores de la referida sociedad para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que se celebrará en el local de este Juzgado a las nueve horas del día veintiocho de abril del año dos mil, de acuerdo al siguiente orden del día:
1.- Lista de presentes.
2.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
4.- Cuestiones generales que surjan relacionadas con los puntos anteriores.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario de Yucatán, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.
Mérida, Yuc., a 31 de marzo de 2000.
La C. Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado
Abog. Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo
Rúbrica.
(R.- 124132)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría B
Expediente 90/95
EDICTO
Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Compañía Manufacturera de Ropa Aristos, S.A. de C.V., en el cuaderno principal, del expediente número 90/95 a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el Juzgado Primero de lo Concursal a las once horas del día dos de mayo del año en curso, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Lista de presentes;
2. Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura, y
3. Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México.
México, D.F., a 5 de abril de 2000.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. José Angel Cano Gómez
Rúbrica.
(R.- 124236)

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo en un disquete que deberá estar capturado en cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS 2.0, 6.0 o 7.0.
Atentamente
Diario Oficial de la Federación